



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



FACULTAD DE HISTORIA



*Los conflictos por la Tierra en Urén, Municipio de Chilchota,
y sus repercusiones en el manejo del Territorio.
(1902- 1984)*

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN HISTORIA QUE

P R E S E N T A:

Gertrudis Hernández López

A S E S O R A D E T E S I S:

Mc. Laura E. Solís Chávez

MOREIA, MICHOACÁN, MÉXICO.
FEBRERO DEL 2006

LOS CONFLICTOS POR LA TIERRA EN UREN,
MUNICIPIO DE CHILCHOTA,
Y SUS REPERCUSIONES EN EL MANEJO DEL TERRITORIO.
1902-1984.

— * — * —

Índice General

Introducción.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO I

LA REGIÓN DE ESTUDIO. Espacio y Sociedad.....	15
1. La Meseta Purhépecha.....	17
2. Geografía e historia. Periodo prehispánico y colonial.....	23
2.1. Estado Tarasco.....	25
2.2. La colonia.	29
3. Primeras Noticias: La Cañada de los Once Pueblos.....	34
4. Mandato de Congregación.....	55
5. Título de reconocimiento de las Tierras Comunales en el Siglo XVIII.....	67

CAPÍTULO II

LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL SIGLO XIX

1. Los paradigmas del liberalismo decimonónico.....	78
1. 1. El fraccionamiento de la Tierra Comunal en Michoacán.....	83
1. 2. El Proceso de Desamortización en la Cañada de Los Once Pueblos.....	95
1. 3. Acaparamiento de Tierras comunales.....	100
1. 4. El Problema de la Tierra en el siglo XIX y Principios del XX	105

1. 5. Intento de Fraccionar la tierra comunal de Urén	110
---	-----

CAPÍTULO III

EL SIGLO XX Y LOS CONFLICTOS POR LA TIERRA: EL CASO DE LAS COMUNIDADES DE TANAQUILLO Y URÉN.

1. Michoacán y sus gobernadores en el Periodo Revolucionario 1910- 1928	116
2. La Cañada de los Once Pueblos y el Conflicto por la tierra.....	125
2.1. La Cañada de los Once Pueblos en 1910-1932.....	134
3. Periodo de gobernadores en Michoacán. 1930-1984.....	147
3.1. La Cañada de los Once Pueblos 1930-1984.....	151
3.2. El conflicto entre la comunidad de Urén y la comunidad de Santa Cruz Tanaco. 1930-1980.....	165
4. La Participación de la Mujer en el Conflicto por la tierra.....	170
5. Conflicto por la Tierra entre Tanaquillo y Huecato.....	178

CAPÍTULO IV

CONFLICTOS POR EL CONTROL DEL TERRITORIO Y LA TENENCIA DE LA TIERRA: LA ÉTICA HACIA LA TIERRA COMUNAL.

1. Conflictos por el control del territorio y la tenencia de la tierra.	193
2. La ética de los Comuneros de la cañada hacia la tierra comunal.....	206
3. Una vista al Conflicto por la Tierra en Urén.....	210
4. Posibles Soluciones al Conflicto por la Tierra.....	215

CONCLUSIONES.....	217
-------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA.....	219
-------------------	-----

ANEXOS.....	
-------------	--

LOS CONFLICTOS POR LA TIERRA EN UREN,
MUNICIPIO DE CHILCHOTA, Y SUS REPERCUSIONES
EN EL MANEJO DEL TERRITORIO.
1902- 1984.



INTRODUCCIÓN

EL presente estudio tiene como finalidad estudiar los conflictos por la tierra en la comunidad¹ de Urén municipio de Chilchota, y sus repercusiones en el manejo de su territorio. 1902-1984. sin embargo para tener mayor claridad sobre el tema de conflicto por la tierra en la Cañada de los Once Pueblos, recurriremos al antecedente colonial, donde nosotros ubicamos el origen del problema por los límites² de las tierras comunales³. Haciendo un recorrido por el siglo XIX y XX, encontramos que las comunidades indígenas⁴ de la Cañada no han estado ajenas al problema por la tierra, es por ello que nosotros

¹ **Comunidad:** “Calidad e común, propio de todos, común de un pueblo, comunidad de personas que viven unidas bajo ciertas reglas”. *Pequeño Diccionario Larousse Ilustrado*, Larousse, México, 1996. Por comunidad también entenderemos “Todas las formas de relación caracterizadas por un alto grado de intimidad personal, profundidad emocional, cohesión social y continuidad en el tiempo. La comunidad es una función de sentimientos y pensamientos, de tradición y compromiso de pertenencia y volición.” Robert Nisbet, *La formación Del Pensamiento Sociológico*, Amorrortu, Argentina, 1990, p. 72.

² **Límite:** Línea divisoria, real o imaginaria de superficies diferentes (terrenos regiones países) punto de separación de realidades diferentes materiales o no. *Gran Diccionario Enciclopédico Grijalva*, Grijalvo, España, 1997.

³ **Comunal:** “Se refiere al patrimonio de un común (prados, Bosques, tierras,) cuyo beneficio se dedica de los gastos públicos o bien es aprovechado directamente por todos los vecinos del comunal”.³ *Ibid.*,

⁴ **Indígena:** “Natural del país en que vive, autóctono, aborígen o mestizo no asimilado. Los aborígenes formaban en el descubrimiento, un grupo racial bastante homogéneo, perteneciente al tronco mongoloide. A pesar de algunas diferencias religiosas, sus rasgos físicos más característicos son: piel decoloración pardo amarillenta cobriza entre otras”. *Ibid.*,

analizamos estos acontecimientos desde el plano local, para posteriormente particularizar en la Cañada de los Once Pueblos.

La importancia del estudio de los conflictos por la tierra y sus repercusiones en el manejo del territorio, radica en que las problemáticas por conflictos⁵ de tierra en Urén han estado y están presentes durante toda su historia. Es trascendental su investigación, porque de dichos conflictos se desprende un sin fin de problemas para sus habitantes, además de los causados a sus autoridades municipales, locales y federales, lo preocupante es que de estas dificultades por linderos se ha desprendido un mal manejo de su territorio, de ahí la importancia de su estudio.

La investigación resulta indispensable para los habitantes de la Cañada de los Once Pueblos, pero además para todo aquel que se interese en entender un poco más, acerca de lo complejo que resulta dicha situación. Decía que es significativo porque en pleno siglo XX, se sigue teniendo problemas por la imprecisión de los límites que corresponde a cada una de las comunidades, estas imprecisiones tienen su origen en el siglo XVI, con las llamadas congregaciones⁶ de los pueblos.

⁵Por **conflicto** entendemos “la tensión que los elementos regionales mantienen o generan al someterse, compararse o interactuar con otros que se excluyen mutuamente, y surgen cuando las respuestas de las regiones en su interacción son incompatibles con las requeridas por otras. El conflicto es una propiedad de la complejidad inarmónica y esta característica acciona los a tractores, activadores y receptores del caos en la región”. Miguel E. Andrés, “Complejidad”, en *Revista de Ciencia y Desarrollo*, julio-agosto, 2002, p. 17.

⁶“Las llamadas congregaciones, efectuadas en el siglo XVI, y principios del XVII, en la época de las grandes epidemias, cambiaron profundamente la situación geopolítica en la región. Estos traslados de la población indígena no únicamente tenían fines religiosos, sino sobre todo fines políticos y económicos ya que facilitaba el control sobre la población y la extracción del tributo.

La re-estructuración de la organización geopolítica, la desaparición del ‘Personenverband’ y la implantación del ‘Territorialverband’, llevada a cabo por los españoles **causó muchos pleitos** sobre la extensión de las jurisdicciones y el nombramiento de cabeceras y sujetos, por ejemplo los problemas entre Peribán, Uruapan, Pomacuaro y otros pueblos en 1552. Originaron litigios entre las familias de caciques indígenas que querían dominar las nuevas jurisdicciones, tratando de ocupar cargos en cabildos de los “Pueblos de Indios” como ejemplo podemos mencionar el caso de la nobleza de Cherán, Aranza, Sevina y Pomacuacán todos asentamientos en la actual Meseta Purépecha”. Roskamp Hans, *La Historiografía Indígena de Michoacán Lienzo de Jucutácato y los Títulos de Carapan*, Research School CNWS, School of Asian, African, and Amerindian Studies Leiden, The Netherlands, 1998, p. 28.

En el momento en que estos pueblos fueron removidos geográficamente de su lugar de origen, les fueron asignados nuevos terrenos de bosque, siembra y Urbanos, respetándoles los terrenos de su antiguo asentamiento, en el caso de Urén su antiguo asentamiento colindan con el poblado denominado Cheran Grande o Antziticuri.

Los nuevos terrenos que se le asignaron a Urén estando ubicado en lo que hoy conocemos como la Cañada de los Once Pueblos,⁷ la manera tan imprecisa de hacer los señalamientos de delimitación de su nuevo territorio trae como consecuencia que en la actualidad no se tenga claridad en cuanto a su extensión actual.

Resumiendo el planteamiento de problema podemos decir que es elemental hacer un estudio que aporte información sobre los límites de las comunidades para comprender los problemas y los procesos que se presentan por esta cuestión. Además de dar elementos para hacer consciente a la población de la importancia de sus recursos naturales y de las diferentes formas de manejo que ha existido a través de la historia, y que han contribuido a su conservación o deterioro.

Como se puede percibir este estudio intenta analizar un panorama general de los problemas que enfrentan las comunidades indígenas, como son: la falta de claridad de la propiedad comunal, el mal uso que se da a sus recursos naturales, y cómo ha repercutido de forma notable en el cambio del clima y del mismo uso del suelo.

⁷La Cañada la conforman: Carapan, Tacuro, San Francisco Ichán, San pedro Zopoco, Santo Tomás, San Francisco Acachuén, San Miguel Tanaquillo, Urén, Chilchota, Huáncito, y Etúcuaro. Dicha Cañada se ubica en “un pequeño valle que corre de este a oeste en el borde Norte de la Meseta Tarasca. El piso del valle con una extensión de 12 Km. de largo y 2 km. de ancho, experimenta un rápido descenso en una altitud de oriente a poniente. Así en el extremo más alto, en el poblado de San Juan Carapan su altura es de 2 120 metros y el más bajo es en el poblado de Chilchota, de 1 194 metros. En el extremo occidental del valle y en los márgenes del río, los suelos se caracterizan por ser de tierras de aluvión muy húmedas”. Carlos Uriel de Carpio Penagos, “Porfiriato y Revolución en la Cañada de los Once Pueblos”, en *Estudios Michoacanos*, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado, México, 1995, p. 120.

La Cañada de los Once Pueblos está inserta en la Meseta Purépecha la cual es clasificada por Moisés Franco Mendoza, en cuatro zonas: La Sierra, El Lago, La Ciénega de Zacapu y la Cañada de los Once Pueblos. Moisés Franco Mendoza, *La ley y la costumbre en la Cañada de los Once Pueblos*, El Colegio de Michoacán 1997, p.

El propósito central de este trabajo es brindar un acercamiento general de los acontecimientos históricos desde el siglo XVI, hasta el siglo XX. Encontramos que durante el año de 1902, podríamos decir que es el termino de un proceso de reparto de las tierras de comunidad que se había comenzado desde el siglo pasado, además de que desde antes de 1902 se venía fraguando en todo el país el inicio de un movimiento de lucha por la recuperación de las tierras que habían sido usuradas durante el largo periodo de gobierno de Porfirio Díaz, es decir que a partir de esta fecha encontramos un mayor movimiento violento por defender las tierras por parte de las comunidades indígenas.

En el caso particular de la Cañada de los Once Pueblos encontramos que para esta fecha, 1902, las comunidades comenzaron a solicitar los títulos de propiedad de sus tierras comunales, esto seguramente obedecía a la necesidad de tener legalidad para defenderse ante cualquier intento de invasión de sus tierras. No hay que olvidar que anteriormente sólo se contaba con la posesión militar, como lo podremos analizar en el capítulo II. En esta época surge la necesidad de titular sus tierras por los conflictos entre particulares y entre las comunidades. El año de 1984 es importante porque el organismo encargado de los asuntos agrarios; en este caso la Secretaria Agraria dio el reconocimiento, confirmación y titulación de las tierras pertenecientes a las comunidades de la cañada, aunque ya desde el gobierno del general Francisco J. Mújica se habían hecho serios intentos por legalizar la tierra, sin embargo fue hasta que llego Lázaro Cárdenas del Ríos, que se comienza a legalizar las tierras de la Cañada de los Once pueblos..

En lo que se refiere al espacio, nuestro estudio esta centrado en la comunidad de Urén, lugar que ha sido escenario de conflictos por límites con los pueblos vecinos. Por

ejemplo con Tanaquillo. Es necesario aclarar que la comunidad Urén estuvo ubicada en otro lugar antes de la llegada de los españoles, y por lo tanto también se tiene conflictos por las tierras con otros vecinos, es el caso de Santa Cruz Tanaco que es el colindante con los terrenos que pertenecen a Urén. Pero estos conflictos por la tierra no solo se presentan entre comunidades vecinas, sino que además entre los mismos vecinos de la localidad de Urén, que pelean una determinada porción de tierra que en ocasiones resulta ser de la comunidad y no de un particular pero también se da el caso de que autoridades de la comunidad quieran hacer valer su derecho sobre una propiedad que es legalmente de un individuo.

Es precisamente de estos conflictos que se desprende el desorden en el uso del suelo. Por la existencia de múltiples desacuerdos los comuneros prefieren que no se aproveche por las partes en conflicto y el resultado es que se utilizan sin ninguna planeación.

En lo que vendría a ser una justificación diríamos que en lo personal estudiar los conflictos de la tierra en Urén municipio de Chilchota y sus repercusiones en el manejo de su territorio obedece a un compromiso personal y esto tiene su explicación a que yo quiero aportar algo que me ha brindado mi comunidad en mi formación. Estoy consciente de que la investigación aportara datos interesantes que permitirán ayudar a clarificar los límites entre las comunidades en disputa. Así como aportar información para comprender los procesos históricos relacionados con los conflictos derivados de la tenencia de la tierra y el manejo de los recursos naturales para las actividades productivas.

METODOLOGÍA

La historia como acertadamente lo dice Octavio Paz “es conocimiento que se sitúa entre la ciencia propiamente dicha y la poesía. El historiador describe como el hombre de ciencia y tiene visiones como el poeta. La historia mas que un saber es una sabiduría”⁸. Con esta base comenzamos nuestro análisis histórico, para lo cual debemos movernos en un espacio físico inmerso en lo temporal. Ya que como lo afirman Blanca Rebeca Ramírez en el capítulo VII de su libro *Modernidad, Posmodernidad*⁹ de acuerdo con Lefebvre “Espacio y tiempo no están separados, ya que uno esta implícito en el otro”. Este mismo espacio logra adquirir un significado, gracias a la “práctica y la acción de los sujetos en el espacio, lo que facilita la posibilidad de dar su significado”.

El espacio sin lugar a dudas es la Cañada de los Once Pueblos, en el cual analizaremos el proceso histórico desde una temporalidad que abarca de 1902 a 1984, el cual sería definido por Fernando Braudel como una historia de larga duración. Es necesario este periodo para encontrar una secuencia lógica para nuestro objeto de estudio.

En este espacio que es la Cañada de los Once pueblos particularmente la comunidad de Urén, obtuvo un significado gracias a que interactúa con el sujeto, que a través de su mente crea este espacio social como lo llamaría Lefebvre¹⁰, en este espacio social confluirá el conflicto por la tierra.

⁸ Véase. Octavio Paz, “Conversación con Claude Fell”, en *Vuelta al laberinto de la Soledad*, FCE, México, 2004.

⁹ Véase. Blanca Rebeca Velásquez Ramírez, *Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio, un recorrido por los campos de las teorías*, Universidad Autónoma Metropolitana México, México, 2003.

¹⁰ En principio de acuerdo con Lefevre “la naturaleza contiene la materia prima de las cuales se constituye el espacio social. En ellas se plasma el trabajo de donde salen los productos que lo constituyen, por lo que el espacio sociales a la vez trabajo y producto”. *Ibid*, p. 148.

El otro punto interesante que debemos rescatar es que en la investigación se trato de analizar como lo diría Darío Barraera¹¹, grandes cosas siguiendo recorridos pequeños, es decir estudiar el conflicto por la tierra en el espacio particular que es la Cañada de los Once Pueblos y más particularmente Urén. El método que trabajamos fue el deductivo inductivo, partiendo de lo general a lo particular, para resolver las interrogantes planteadas en este proyecto de investigación.

Para el estudio de este trabajo partimos de interrogantes muy generales: ¿Cuál fue el origen de los conflictos por la tierra en la comunidad de Urén? ¿Qué información podemos encontrar con respecto a los conflictos por la tierra? ¿Cuáles han sido las caracterizas de los conflictos por la tierra, así como sus causas? ¿Qué soluciones se han dado en las diferentes épocas por los diferentes actores? ¿de qué manera estos conflictos han repercutido en el manejo del territorio, de los recursos naturales y la sociedad? ¿Cuáles pueden ser las posibles soluciones en la actualidad? .

Los objetivos que nos planteamos para este trabajo fueron: a) Conocer el origen de los conflictos por la tierra en la Comunidad de Urén. b) Reunir la información sobre los conflictos que se han dado en las diferentes comunidades, sus características y sus causas. c) Conocer las soluciones que se han dado en diferentes épocas, por los diferentes actores. d) Analizar como estos Conflictos han repercutido en el manejo del territorio, de los recursos y en la sociedad. e) Aportar posibles soluciones en la actualidad.

Para este trabajo nos planteamos seis hipótesis que a continuación mencionamos:

La reorganización del territorio realizada por los españoles, al mover a las poblaciones indígenas de su lugar de origen, hacía otros sitios para fundar pueblos al estilo español, originaron imprecisiones y confusiones en los derechos territoriales. Tales

¹¹ Véase. Darío G. Barraera, *Ensayos Sobre Microhistoria*, editorial jitanjáfora, Michoacán, México, 2002.

confusiones provocaron conflictos entre las comunidades por la tenencia de la tierra y los linderos durante la época colonial, mismos que prevalecen hasta nuestros días con la acumulación de otros factores históricos y estructurales que dan por resultado una gran complejidad.

La tierra para la comunidad de Urén, aparte del valor económico que tiene, representa un referente de identidad para los habitantes de ella; por lo mismo es causa de conflictos entre sus miembros y con otras comunidades vecinas.

Las diferentes alternativas que han planteado los diferentes gobiernos para la estructuración del territorio han ocasionado problemas al interior y fuera de ellas, como ha sido el caso de las llamadas “composiciones” en la época colonial o la “desamortización de Bienes comunales” en el siglo XIX; éstas no sólo no han remediado el problema, sino que por el contrario los han agravado de manera considerable como lo podemos observar en los conflictos actuales que enfrenta la comunidad de Urén.

El conflicto por la tierra ha sido motivo de unión y desunión entre las personas y comunidades que integran la comunidad de Urén.

El Conflicto por la tierra ha sido bandera de partidos políticos, de grupos y de personas particulares que desestabilizan a la región –o a la comunidad Urense– y en beneficio de sus propios intereses.

Los conflictos por la tierra en Urén reflejan un problema estructural y tienen repercusiones en el manejo de los recursos naturales y en los sistemas productivos; ha aumentado la vulnerabilidad tanto de los ecosistemas, como de la organización social y económica, mostrando la fragilidad e inestabilidad de la comunidad indígena que se manifiesta en un problema grave de deterioro ambiental; ya que estas diferencias ocasionan

que se pierda la visión integral de su territorio de sus recursos naturales y por tanto el cuidado comunitario de los mismo.

Algunas de las fuentes documentales que me permitieron acercarme al estudio de los Conflictos por la Tierra fue la consulta de bibliografía. Para comenzar con nuestro trabajo recurrimos a lecturas que nos brindaran información ha cerca de la región¹² de estudio, por lo cual localizamos a Jerónimo de Alcalá: *La Relación de Michoacán, versión paleográfica, separación de textos, ordenación colonial, estudio preliminar y notas*, Francisco Miranda, México, Secretaria de Educación Pública, 1998. Este primer estudio nos permitió acercarnos a la historia de las comunidades de la Cañada encontramos que hace una descripción de la forma en la que se encontraba la cabecera de Chilchota en el siglo XVI, donde encontramos como sujeto a Urén.

Otro de los libros que consultamos fue el de Juan José Martínez de Lejarza, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán 1822*, Morelia, FIMAX, publicista, 1975. Este libro, como su titulo lo menciona, es una análisis regional estadístico del la provincia de Michoacán en el siglo XVII, donde nos detalla el numero de personas que integraba cada uno de los rincones de lo que conformaba el estado de Michoacán, y de manera particular nos interesa destacar la información que de nuestra región de estudio aborda. Observando la situación social así como de la conformación de sus habitantes en esta época. A decir

¹² **Región** “Ésta forma parte del espacio y más, concretamente, puede considerarse delimitada de manera artificial por sus relaciones: económicas, sociales, o étnicas, y naturalmente por su clima, flora y fauna, suelos etc., las regiones también pueden conceptualizarse como sistemas cerrados o abiertos, donde las del primer tipo tienden a ser estáticas o poco dinámicas cerradas (o relativamente cerradas), con un comportamiento predecible, que se base en la concepción lineal. Las regiones del segundo tipo aceptan la aleatoriedad en su comportamiento cotidiano, y se conciben como dinámicas, abiertas o relativamente cerradas, con un comportamiento no lineal. La región no sólo es el espacio (territorio) como lo sugiere la definición anterior, sino que también resulta de la interacción establecida por la sociedad humana con ella misma y con la naturaleza. La región en un medio complejo”. Miguel E. Andrés, *Op. Cit.*, p. 14.

verdad la información que nos proporciona es de carácter cuantitativa, respecto a los habitantes (casadas, solteras, viudas, etc.) durante el periodo colonial.

Por otra parte el artículo Luís Alfonso Ramírez, titulado: “La Cañada de los Once Pueblos” en *Estudios Michoacanos Tomo II*, Coordinador Carlos Herrejón Peredo publicada en el Colegio de Michoacán en coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1986. Este ensayo, nos permitió recorrer desde el medio físico de la Cañada de los Once Pueblos, hasta ofrecernos información desde la época colonial, siguiendo todo el siglo XIX, Y XX, hasta mencionarnos las actividades económicas mas recientes en la cabecera municipal de Chilchota.

En *Estudios Michoacanos Tomo VI*, encontramos un artículo de Carlos Uribe Carpio Penagos: “Porfiriato y Revolución en La Cañada de los Once Pueblos”, coordinador Victor Gabriel Muro, El Colegio de Michoacán, México, 1986. Este ensayo informa de una manera general, las condiciones sociales, política, económicas, culturales, en las que vivían los habitantes de esta región durante los primeros años de la dictadura porfirista.

Dentro del estudio de la tierra en la Cañada de los Once Pueblos nos acercamos al libro de Moisés Francisco Mendoza, *La Ley y la Costumbre en la Cañada de los Once Pueblos*, El colegio de Michoacán, 1997. Este libro lo podríamos considerar como básico para nuestra investigación, ya que trata el problema de la tenencia de la tierra en la cañada de los Once Pueblos pero lo interesante en su planteamiento es que demuestra como en la Cañada fue mas fuerte la costumbre de disfrutar las tierras en común que las leyes para terminar con este sistema de propiedad, la tesis principal de este autor es que fue mas fuerte la costumbre que la ley.

Otro de los autores que nos proporcionan información de la Cañada en el siglo XX, es el libro de Moisés Sáenz, Carapan, editado por del Gobierno del Estado de Michoacán,

México. 1966. Este libro a pesar de ser una crónica de la experiencia personal de Moisés Sáenz en la Cañada de los Once Pueblos nos deja apreciar la preocupación por parte del gobierno federal por incorporar al indígena a la nación mexicana, que es precisamente lo que lleva a Moisés a desarrollar un proyecto de integración, que tiene lugar en la Cañada de los Once Pueblos, en su estancia en este lugar, se enfrentó no sólo a la resistencia por parte de los indígenas sino que además se topó con el problema que venían padeciendo los pueblos indígenas que era el problema de la Tierra, inmerso en este mismo contexto se deja sentir en la Cañada de los Once Pueblos el fuerte Cacicazgo ejercido por un líder revolucionario como lo fue Ernesto Prado, de la misma manera se deja apreciar el escenario histórico después de la revolución mexicana, en la cual tuvieron un papel muy activo los integrantes de la Cañada de los Once Pueblos, su participación fue con el propósito de recuperar las tierras que habían sido usurpadas en épocas anteriores.

El trabajo de Patricia Ávila García, *Escasez de Agua en una Región Indígena en el Caso de la Meseta Purépecha*. El Colegio de Michoacán, 1996. Es un estudio muy interesante, en donde nos plantea el problema de la escasez del agua en la Meseta Purépecha relacionándolo con la cosmovisión de los indígenas de este lugar, así mismo encontramos una alusión a los problemas por límites entre las comunidades serranas..

Dentro de los trabajos que nos proporcionan mayor información en cuanto a la historia de toda la Cañada, encontramos la monografía de Jesús Constantino, *La Cañada de los Once Pueblos, Monografía Municipal de Chilchota*. Coordinación de Apoyos municipales, H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich. 1991. la cual contiene información del medio físico, ubicación geográfica, historia de la región que va desde la época colonial hasta noticias mas recientes del siglo XIX. De ninguna manera debemos dejar de mencionar las obras que generales que brindaron orientación a nuestro trabajo, como lo fue la consulta

de las obras de *Historia General de Michoacán*, coordinados por el Dr. Enrique Florescano, los cuales están enriquecidos con información de autores de diferentes disciplinas, lo cual hace más rico el trabajo de reconstrucción histórica de nuestro Estado:

Volumen 1. *Escenario ecológico. Época prehispánica*
Volumen 2. *La Colonia*
Volumen 3. *El siglo XIX*
Volumen 4. *El siglo XX*

Evidentemente el tema de conflictos por la tierra llama la atención al hacer una comparación con la problemática de conflictos en la tierra fría es por ello que ubicamos el libro de Jaime L. Díaz Espín, *Tierra Fría, tierra de conflictos en Michoacán*, Coedición del Colegio de Michoacán, El Gobierno de Michoacán. 1996. Este libro es muy importante para nuestra investigación, ya que aborda el conflicto por la tierra en la región de Uruapan planteando el problema de explotación de los recursos naturales por personas ajenas a la población.

Esto sólo es una parte de los libros consultados para este trabajo, de la misma manera no podemos dejar de mencionar la información de primera mano que obtuvimos de la consulta del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, del Archivo Histórico de la Reforma Agraria, Archivo Histórico de la Comunidad de Urén.

Finalmente no podemos dejar de mencionar la historia desde dentro de las comunidades, esta historia oral que viene a revivir en el momento de los recuerdos de nuestros ancianos, que guardan en lo más profundo de su corazón y que gustan de platicar a sus familias los conocimientos, ya que están seguros que así garantizaran la permanencia de sus antepasados. Más que entrevistas fueron pláticas, ya que las entrevistas de cierta manera limitan al entrevistado y entrevistador, y como nuestro objetivo era dar espacio para

conocer y aprender del sentir histórico de nuestros ancianos, consideramos que las pláticas nos garantizarían datos interesantes.

Para darle forma a este trabajo se optó por dividirlo en cuatro capítulos; el primero de los cuales esta dedicado ha hacer un recorrido geográfico de nuestra región de estudio tomando en cuenta los antecedentes históricos de nuestra región de estudio, los cuales serán la base para el entendimiento del surgimiento del conflicto por la tierra comunal en la Cañada de los Once Pueblos.

El segundo capítulo está dedicado a estudiar las comunidades indígenas michoacanos en el siglo decimonónico, de manera general hacemos un recuento de los diferentes intentos por parte de gobierno federal y estatal por terminar con la propiedad comunal. De la misma manera abordamos el tema de la Desamortización de la tierras comunales en el caso particular de la Cañada de los Once pueblos, donde saldrían a relucir conflictos por limites entre las comunidades, dichos conflictos les valieron para no hacer efectivo el fraccionamiento de la tierra comunal, por lo que este capítulo esta orientado a demostrar como estas comunidades se opusieron a la disposición del gobierno de terminar con la propiedad comunal , pero esta lucha no termino aquí, esta misma disposición trajo como consecuencia que algunas de las mejores tierras de la comunidades de la Cañada fueran a parar en manos de una cuantas familias, provocando que años mas tarde las comunidades se sumaran a la lucha revolucionaria registrada en nuestra país en 1910.

El tercer capítulo está dedicado a hacer un recuento general de las políticas agrarias impulsadas por los diferentes gobernadores de Michoacán 1910-1984, tomado en cuenta las políticas impulsadas desde el centro del país. De la misma manera tratamos de observar como estas políticas locales repercutieron en la Cañada de los Once Pueblos, particularmente en la comunidad de Urén. es importante señalar que en este capítulo

abordaremos los conflictos por la tierra que se suscitaron durante este periodo en el caso particular de las comunidades de Urén y Tanaquillo, de igual manera nos ocuparemos de la participación que ha tenido la mujer en la lucha por la tierra.

Un cuarto capítulo donde tendremos la oportunidad de exponer de forma general el conflicto por el control del territorio en la Cañada de los Once Pueblos, así como las diferentes formas de tenencia de la tierra que ha experimentado nuestra región de estudio, para finalmente llegar a tratar el tema de la ética de los comuneros hacía la tierra comunal, como esta en los últimos tiempos se ha visto trastocada por este sistema económico que nos rige, por otro lado trataremos de dar algunas alternativas al conflicto por la tierra en la comunidad de Urén, de igual manera trataremos de dar algunas posibles soluciones sobre todo tomando en cuenta de que consideramos que la historia es la disciplina científica que se encarga del estudio de las civilizaciones en el tiempo, y nos permite la comprensión del presente y quizás una mejor planeación de nuestras comunidades.

En el apartado de conclusiones quedan plasmados los resultados a los que nos llevo la investigación que realizamos, una de las principales es que el conflicto por la tierra trae como consecuencia repercusiones en el manejo del territorio. Por otro lado presentaremos un apartado de anexos los cuales no tiene otro objetivo que enriquecer el contenido de nuestra investigación, la cual no esta ajena a las critica que vendrán a enriquecer el trabajo que a continuación presentamos.

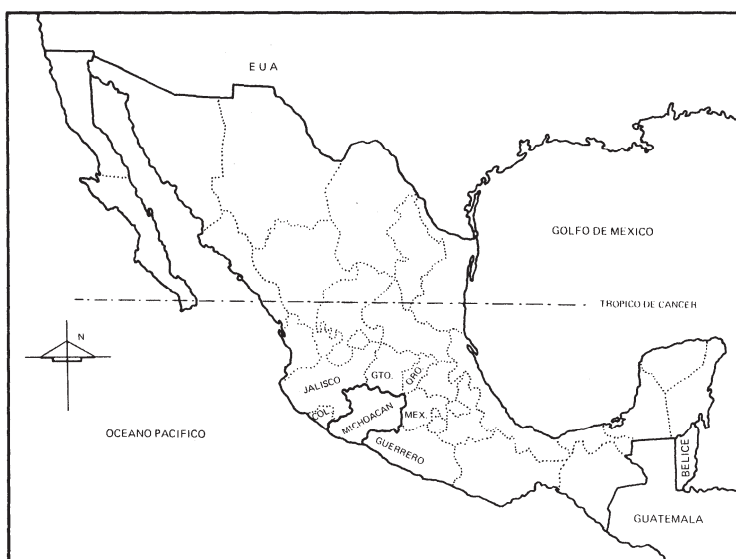
CAPÍTULO I



LA REGIÓN DE ESTUDIO. Espacio Geográfico y Sociedad

Antes de que adentremos a nuestro lector al espacio geográfico en el que nos vamos a mover, es conveniente ubicar de una forma más clara nuestra región de estudio; resulta acertado decir que en el momento que una persona decide emprender un viaje tiene que tener en la mente más o menos ubicados los lugares que le interesaren visitar; es por ello que es tan importante la ubicación en un mapa. Para el caso concreto de una investigación como la nuestra, resulta indispensable la ubicación ya que sobre ella nos moveremos durante todo el largo proceso de investigación.

Mapa I. **Ubicación de México.**



La extensión territorial de México, es de 1 964 375 Km², de los cuales 1 959 248 Km² son superficie continental y 5 127 Km² corresponden a superficie insular

Las coordenadas extremas que enmarcan el territorio mexicano son:

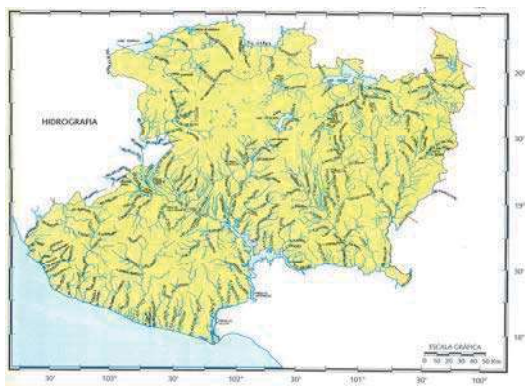
Sur:	14° 32' 27'' latitud norte, en la desembocadura del río Suchiate, frontera con Guatemala.	Norte:	32° 43' 06'' latitud norte, en la frontera con los Estados Unidos de América.
Este:	86° 42' 36'' longitud oeste, en el extremo sureste de la Isla Mujeres.	Oeste:	118° 27' 24'' longitud oeste, en la Roca Elefante de la Isla de Guadalupe, en el Océano Pacífico.

Fronteras

La República Mexicana tiene fronteras con los Estados Unidos de América, Guatemala y Belice, a lo largo de un total de 4 301 km distribuidos de la siguiente forma:

- ❖ *Con los Estados Unidos de América, se extiende una línea fronteriza a lo largo de 3,152 km, desde el Monumento 258 al noroeste de Tijuana hasta la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México. Son estados limítrofes al norte del país: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.*
- ❖ *La línea fronteriza con Guatemala tiene una extensión de 956 km; con Belice de 193 km (No incluye 85.266 km de límite marítimo en la Bahía de Chetumal). Los estados fronterizos del sur y sureste del país son: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.¹³*

Así es como presentamos este mapa en el que podremos localizar Michoacán, el estado donde se ubica nuestra región de estudio.



Mapa II.

Estado de Michoacán.

Mapa Hidrográfico

¹³ Derechos Reservados INEGI 2005.

Aspectos Geográficos de Michoacán de Ocampo

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Coordenadas geográficas extremas	Al norte 20°24', al sur 17°55' de latitud norte; al este 100°04', al oeste 103°44' de longitud oeste. (a)
Porcentaje territorial	El estado de Michoacán de Ocampo representa el 3.0% de la superficie del país. (b)
Colindancias	Michoacán de Ocampo colinda al norte con Jalisco, Guanajuato y Querétaro de Arteaga; al este con Querétaro de Arteaga, México y Guerrero; al sur con Guerrero y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico, Colima y Jalisco. (a)
Capital	Morelia
FUENTE: (a)INEGI. Marco Geoestadístico, 2000. (b)INEGI-DGG. Superficie de la República Mexicana por Estados. 1999.	

1. MESETA PURHÉPECHA.

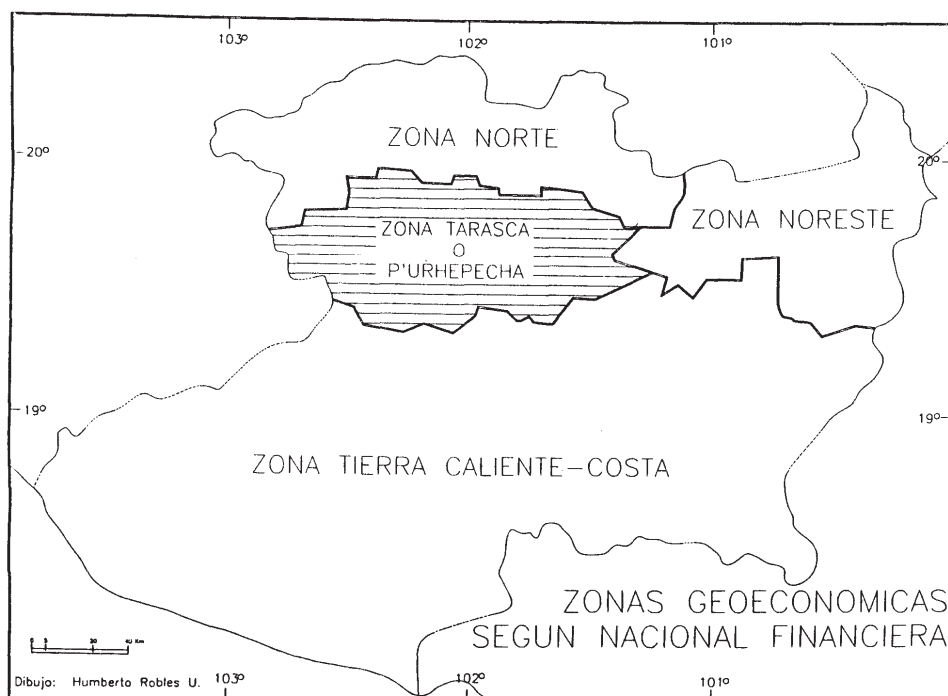
La zona de estudio de la presente investigación se encuentra inmersa en la Meseta Purépecha, que de acuerdo con Francisco Moisés Mendoza es:

La porción de Michoacán que en la actualidad se identifica como la región purépecha, es un área relativamente pequeña comparada con el resto de la extensión que tiene el estado.

El territorio Purépecha ocupa tierras de varias regiones de las que menciona Luis Gonzáles y González como paisajes de Michoacán, en su conjunto se extiende por 20 municipios. Coeneo, Chapala, Cheran, Chilchota, Erongaricuaro, Morelia, Nahuathen, Nuevo Parángaricuaro, Paracho, Pátzcuaro, Quiroga, Los Reyes, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tingambato, Tinguindin, Tzintzunztzan, Uruapan, Ziracuaretiro y Zacapu.

La región Purépecha suele clasificarse en cuatro áreas:

- ☞ *La sierra, también denominada Meseta tarasca o Azote de Michoacán.*
- ☞ *El lago.*
- ☞ *La ciénega de Zacapu.*
- ☞ *La cañada de los Once Pueblos.¹⁴*



Tomado de: Memoria del VI Congreso Nacional de Geografía. Tomo I. Gob. del Edo. Mich. 1973, p. 127.

Carlos Uriel del Carpio describe nuestra región de estudio en su ensayo y nos dice lo siguiente: *La Cañada de los Once Pueblos se localiza en el municipio de Chilchota, en realidad se trata de un angosto valle de diez kilómetros de largo por dos de ancho, ubicados a 200 metros, con declive de 200 metros, en el extremo poniente irrigado*

¹⁴ Francisco Moisés Mendoza, *La ley y la costumbre en la cañada de los Once Pueblos*, El Colegio de Michoacán, Michoacán, México, 1997, p. 23.

*profundamente por seis manantiales que dan origen al río Duero.”*¹⁵ La Cañada se localiza en el municipio de Chilchota, en el estado de Michoacán.

Jesús Constantino Álvarez en su monografía de Chilchota, describe dicho municipio como sigue: *El municipio de Chilchota se encuentra situado, 19 42´ a los 19 53´ de latitud norte y a los 101 08´ a los 102 12´ de longitud oeste del meridiano de Greenwich. El hecho de estar situado cuatro grados al sur del trópico de cáncer lo colocó en la zona tórrida de la esfera terrestre, la elevación de su superficie respecto al nivel del mar, le proporciona un clima frío en los lugares altos y templados en los lugares más bajos.*¹⁶

La superficie del municipio es en extremo irregular y accidentada, ya que constituye el punto de convergencia de varias regiones geográficas del Estado. En efecto la parte central de su territorio, formada por el angosto y largo valle denominado la Cañada de los Once Pueblos, pertenece a la región Noroeste de Michoacán, dominada por la cuenca del río Duero, que nace en Carapan, el pueblo más importante de la Cañada, después de Chilchota, la cabecera municipal. La parte meridional, henchida de elevadas montañas, pertenecen a la región de la Meseta Tarasca, asiento secular de la raza indígena. La parte septentrional se articula más bien con las regiones del norte y centro del estado.

¹⁵ Carlos Uriel del Carpio, “La Cañada de los Once Pueblos”, en *Estudios Michoacanos IV*, El Colegio de Michoacán, México, 1995, p. 225.

¹⁶ Jesús Constantino A, *La Cañada de los Once Pueblos. Monografía Municipal*, Coordinación de Apoyos Municipales / H. Ayuntamiento de Chilchota, México, 1991. pp. 13- 27.

Extensión Territorial

La extensión territorial de Chilchota es de 288. 237 km², la entidad se limita al norte con los municipios de Tangancicuaro y Purépero, al oriente con los de Zacapu y Cheran, al sur con los de Cheran y Charapan, y al Occidente con los de Charapan y Tangancicuaro. Los límites exactos con los municipios circunvecinos no se han establecido de forma definitiva, ya que Chilchota reclama algunas porciones de su territorio que ha perdido en el correr de los tiempos.

Topografía

Angosto valle denominado la Cañada de Chilchota o de los Once Pueblos, cuya planicie tiene una leve inclinación de oriente a poniente, la mayor parte de la extensión del municipio se encuentre cubierta de elevadas montañas, mesetas y lomas escarpadas, así como barrancas y hondonadas profundas, que dan un aspecto agreste, fragoso e imponente al paisaje, resulta difícil describir una superficie tan abruta y compleja, donde cada uno de los accidentes geográficos por insignificantes que nos parezcan, tienen su nombre propio en español, en tarasco y a veces en náhuatl, ya que los pueblos campesinos e indígenas viven en una indisoluble simbiosis con el medio ambiente que los rodea.

Hidrografía

Este municipio pertenece a la cuenca hidrológica del río Duero que nace en Carapan, atraviesa la cañada de los Once Pueblos y después de precipitarse en la cascada conocida con el nombre del Salto vierte sus aguas en los valles de Tangancicuaro, Zamora y la Ciénega de Chapala para ir a desembocar al río Lerma

El río Duero tiene su origen en tres manantiales que brotan en el pueblo de Carapan, llamados Cuinio, Ostacuario y Echongaricho prosiguiendo su curso a lo largo de La Cañada, hacia la parte occidental del valle con una longitud aproximada de 16 km. Su afluente mas importante es el río de San Pedro que se une al río Duero.

Entre los poblados de la cañada existen diversos manantiales que van a engrosar las aguas del río duero siendo las mas importantes los de Zopoco, Santo Tomas, Tanaquillo, Urén y los Nogales. En el subsuelo del valle existen mantos de agua freáticos a escasa profundidad.

Clima y Recursos Naturales.

El clima es templado con lluvias en el verano, no existe un clima uniforme sino una diversidad de climas que por el reducido espacio geográfico que comprende, se le designa con el nombre de microclimas, pero lo podemos clasificar en dos principalmente, el templado subhúmedo de los lugares bajos, el frío subhúmedo de los lugares altos.

Los recursos naturales no renovables en el municipio no se han explotado, ni explorado en gran escala, no es seguro pero se piensa que en el *Cerro del Cobre* existen minerales, pero hoy día el único que se ha explotado es el banco de arena, la piedra y la graba así como un barro de muy buena calidad. Los recursos renovables de la sierra de Chilchota son: el bosque mixto de pino y encino, roble y madroño. Respecto a la agricultura, en el Atlas de Michoacán¹⁷ encontramos que predomina el maíz, lenteja y garbanzo; se utiliza fertilizante y la selección de semilla en tierras de temporada.

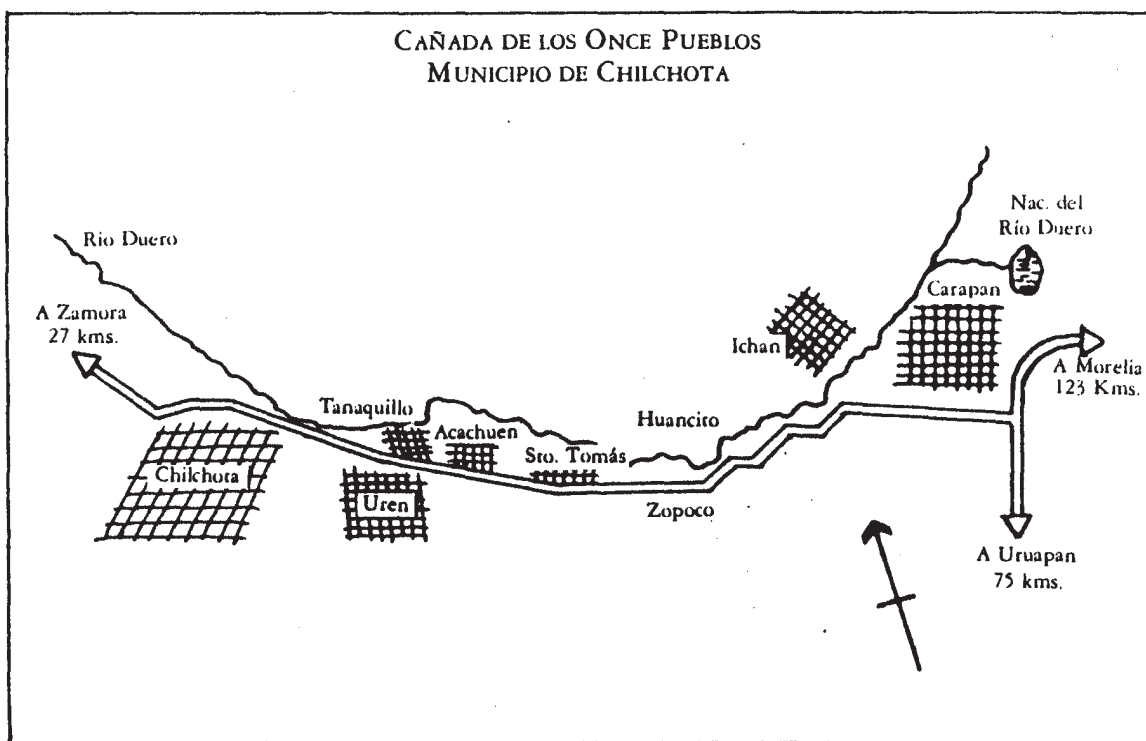
¹⁷ *Atlas del Estado de Michoacán*, Gobierno del Estado de Michoacán/ UNAM/EDDISA, 2003, p. 197.

Fauna y Ganado.

En la Cañada de lo Once Pueblos se encuentran: Cacomiztles, Zorrillos, Mapaches, Liebres, Tlacuaches, Coyotes. En cuanto a la actividad ganadera, tenemos: ganado vacuno y porcino.

Vías de Comunicación

Carreteras de México a Morelia y San Juan Carapan; carretera a Uruapan y Playa Azul; Brechas con municipios como Zacapu, Tangancicuaro y Paracho.



Plano de Alfonso Ramírez. *Chilchota: un pueblo...*, p.20.

Los pueblos que conforman la Cañada de los Once Pueblos son: Etúcuaro, Chilchota, Urén, Tanaquillo, Acachuen, Santo Tomas, Zopoco, Huancito, Ichan, Tacuro, Carapan, aunque la investigación se centrará en la población de Urén, es difícil aislarlas de

las otras diez poblaciones por que todas ellas comparten una historia común y están estrechamente relacionadas una de la otra.

El presente estudio estará centrado específicamente en la Cañada de los Once Pueblos y en el municipio de Chilchota que colinda al norte con los municipios de Tangancicuaro y Purepero, al este con Zacapu y Cheran, al sur con los de Charapan y Paracho.

2. GEOGRAFÍA E HISTORIA.

PERIODO PREHISPÁNICO Y COLONIAL

José Bravo Ugarte describe a Michoacán como “la unidad Histórica y política prehispánica, del estado Tarasco, que rebasa en todas direcciones los límites actuales del Estado de Michoacán. Esta unidad la afirmó, en sus propios contornos. El Obispado de Michoacán, que en el medio y en el sur coincidió aproximadamente en sus límites con el Estado Tarasco y llegó por el norte, hasta el Nuevo Reino de León, Geográficamente Michoacán depende en el relieve de sus suelos de dos amplias unidades orogénicas la cordillera Neo-Volcánica y la Sierra Madre del Sur-, las cuales, junto con la Depresión Austral o del Balsas, que las separa, y las planicies que tienen exteriormente, forma las cinco grandes regiones geomórficas mexicanas a que pertenece el territorio michoacano.”¹⁸

Michoacán al igual que el resto del continente Americano, comparte una historia, que reseña la llegada del hombre en oleadas provenientes del estrecho de Berling, él cual fue expandiéndose en todo el continente, estos hombre desarrollo una cultura rudimentaria

¹⁸ José Bravo Ugarte, *Historia Sucinta de Michoacán*, Morevallado Editores, México, 1993, p. 15.

que fue perfeccionando a través del tiempo hasta llegar a erigir grandes civilizaciones como lo fueron la Olmeca, Zapoteca, Azteca y tarasca.¹⁹

¹⁹ “Mucho más lenta que el Antiguo Mundo fue la evolución cultural del hombre. Debiese ésta, ya a su desarrollo vernáculo, americano; y a aportaciones a nuevos grupos inmigrantes. Distíngase tres etapas, que van acortando su larga duración y aumentando su complejidad, su densidad geográfica, pero sin que todos los grupos amerindios logren llegar a las finales. La primera *Salvajismo* dura unos 15,000 años (20,000-5,000 a. C.), se caracteriza por el nomadismo y se extiende en su expansión hasta Sudamérica. La Segunda — *Barbarie*—, de dispar duración regional (3,500 años en las más adelantadas: 5,000-1,500 a. C.), alcanza mayor densidad geográfica cuando muchos grupos se van haciendo agrícolas y sedentarios. En la Tercera — *Culturas Superiores*— la duración es, para éstas, de unos 3,000 años (1,500 a. C. -1,500 d. C.), en ella se logran los mejores desarrollos de las culturas americanas”. *Ibid*, p. 29.

Observamos que su desarrollo fue un tanto lento, pero que al transcurrir del tiempo iba descubriendo y adaptándose al lugar que sería su hogar (el planeta tierra), el cual le iba a proporcionar lo necesario para poder sobrevivir. Todo esto que referimos lo sabemos gracias a los estudios que de ello se tiene. Bravo Ugarte nos dice que: “A falta de una división arqueológica, se ha dividido el Occidente de México, en tres *zonas geográficas*: Septentrional, Central y Meridional. La primera comprende los Estados de Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima; la *Central* a Michoacán y Guanajuato; y la *Meridional*, el Occidente de Guerrero. De los horizontes, pueden identificarse, por analogía con los de la región centro de México, El Preclásico, el clásico, el protohistórico y el histórico.

Sólo en la zona Central se han encontrado localidades del horizonte *Preclásico*: las del Lopeño (Mich.) y Chupícuaro (Gto.). El Lopeño cerca de Jacona, corresponde al Preclásico Medio y es la localidad más antigua en el Occidente de México, según lo indican las figurillas al pastillaje, idolillos de serpentina con rasgos olmecoides y otros objetos hallados en varias tumbas excavadas en el tepetate y a las que se baja por escalones. Del Preclásico superior (o del clásico temprano, según otros), es Chupícuaro, cerca de Acámbaro, en las confluencias del río Tigre o Coroneo con el Lerma (donde se construye la presa Solís, en cuyas aguas quedó inmerso). Encontrándose allí cerca de 400 entierros humanos, a 0.50 y 2.50 metros de profundidad, con abundantes y variadísimos objetos de cerámica, que revelaron la gran importancia de este centro alfarero.” *Ibid*, p. 36.

Los hallazgos arqueológicos “permiten asegurar ahora que desde aproximadamente mil quinientos años antes de nuestra era, las zonas de los valles de Michoacán —entre otras— estuvo habitada por grupos de gentes sedentarias que vivían en aldeas”. José Oliveros, “Las Tumbas más Antiguas de Michoacán”, en *Historia General de Michoacán, Escenario Ecológico, Época prehispánica*, Vol. I, Coord. Enrique Florescano, Gobierno del Estado de Michoacán, Michoacán, México, 1989, p.124.

Aquí se puede observar claramente que los primeros asentamientos humanos en Michoacán, estuvieron en lugares donde contaban con los Recursos Naturales para la sobrevivencia; cuando nos referimos a recursos Naturales estamos englobando a todos: tierra, agua, flora y fauna, sin los cuales sería imposible el desarrollo de una cultura humana como la nuestra.

De esto se desprende el hecho que los asentamientos humanos se hayan establecido en lugares que les proporcionarían lo necesario para su supervivencia como lo son los ríos, como lo vemos en el caso de Michoacán, los primeros asentamientos de que se tiene noticia se encontraron cerca de el río Lerma y Tigre. No hay que olvidar que Michoacán se encuentra en un lugar privilegiado geográficamente ya que “se encuentra enmarcado por dos grandes cuencas fluviales: la del Lerma y la del Balsas, que sirvieron de rutas de intercambio de ideas y de tradiciones, lo cual favoreció su dinamismo cultural. Por otro lado, el área de las costas también proporcionó la llegada de influencias más lejanas. El lago de Pátzcuaro fue el lugar donde se materializaron en épocas tardías los grandes logros michoacanos que dieron como resultado una unidad cultural bien integrada que conocemos como la cultura Tarasca.” Marcia Castro Leal, “Época Prehispánica”, en *Historia general de Michoacán. Escenario ecológico, época prehispánica*, Vol. I, Coord. Enrique Florescano, Gobierno del Estado de Michoacán, Michoacán, México, 1989, p. 116.

2.1. ESTADO TARASCO.

El desarrollo de las culturas prehispánicas fue lento y complejo, mientras pasaba el tiempo se iban adquiriendo nuevos conocimientos, hasta el punto de convertirse en una gran civilización como la fue; la cultura Purépecha o Tarasca²⁰. La formación del Estado Tarasco, fue obra de siete generaciones y según se calcula de unos dos siglos, empezando con el siglo XIII (h.1201 d. c.). El señorío Tarasco Epónimo (“Chichimeca” en la relación), carece al principio de territorio fijo y muda su capital de un lugar a otro hasta asentarla en Pátzcuaro, donde obtiene la hegemonía entre los señoríos de su misma lengua. Los periodos del Estado Tarasco prehispánico los podemos resumir de la siguiente manera:

Primer Periodo: El Señorío sin Territorio fijo en lucha por la hegemonía (1201-1400.)

Segundo Periodo: Los Tres Grandes Señoríos del Reino Tarasco (1401-1450)

Tercer Periodo: El Imperio Tarasco (1450-1530.)

Culturalmente el Estado Tarasco es inferior a muchos señoríos de Mesoamérica, a los mayas, mixteco-zapotecas, y al imperio Mexica, pero políticamente se opone a la par con éste. La breve duración del tercer periodo termina con la conquista española, que cortó su desarrollo, fue inferior a un siglo y no le permitió alcanzar mayores progresos culturales²¹

No es fortuito pensar que la hegemonía alcanzada por este grupo en gran medida la debe al lugar en el que se desarrollo, ya que contaba con todo lo necesario para hacerlo: tierra fértil, agua, bosques, lagos para la pesca, por destacar algunos de los recursos

²⁰ De acuerdo con información de Ulises Beltrán, “antes de la formación del Estado Tarasco, el occidente aparece como una región en la que varios grupos vivían aislados entre sí y del resto de Mesoamérica [A pesar de esto] la cultura tarasca comparte los rasgos fundamentales del complejo cultural mesoamericano, aunque presenta algunas peculiaridades”. Ulises Beltrán, “Estado y sociedad tarascos en la sociedad indígena”, en *El Centro y Occidente de México*, Pedro Carrasco *et. al.*, El Colegio de Michoacán, Michoacán, México, 1986, p. 47.

²¹ *Ibid*, p. 53.

naturales, no debemos olvidar un aspecto muy importante que es el conocimiento que los naturales tenían de su medio, ya que este mismo conocimiento lo aplicaban probablemente para hacer un mejor aprovechamiento sustentable como lo dirían hoy en día los estudiosos del medio ambiente.

Hablar del Estado Tarasco es hablar de un centro de organización, en donde el centro del poder político lo constituía el Cazonci o Irecha, tal como lo describe Beltrán Ulises cuando menciona que “el estrato superior estaba integrado en una extensa red de linajes relacionado por vínculos rituales o de sangre con la casa del rey o Irecha. Estos linajes actuaban como grupos coordinados en sus actividades económicas, políticas, y la sucesión a los puestos de dominación era sancionada por el rey, en cuyas manos estaba concentrado todo el poder político”²² a pesar de esto cada grupo de personas conquistadas pasaban a formar parte del Estado Tarasca.

El gobierno estaba compuesto por un gran número de funcionarios, los cuales tenían a su cargo una actividad dentro del reino Tarasco o purhépecha, todo esto permitía tener cierto control del mismo. Había una organización del pueblo Purhépecha, en la había gentes al servicio de las obras publicas, como lo eran: el encargado de la guerra, pero además contaba con personas que se hacían cargo específicamente del cuidado del Bosque, el llamado: Pucuricuari.

Es decir que desde esta época, los bosques eran protegidos por el cazonci, lo cual nos indica que este espacio natural no sólo era aprovechado para satisfacer sus necesidades, sino buscaban medidas para garantizar un equilibrio con su medio.

²² *Ibid*, p. 49.

Además es necesario destacar otros aspectos de la vida en el Estado Tarasco; me refiero concretamente a la vida cotidiana, su forma de vestir, la estructura de sus casas, la diversidad de su comida, la propiedad de sus bienes, entre otros aspectos.

En lo que se refiere a la construcción arquitectónica, encontramos, que las casas de los Tarascos eran; hechas de madera²³, en cuanto a los centros ceremoniales encontramos el espacio dedicado al juego de pelota y fortificaciones, los cuales eran construidos con piedras²⁴.



Zona arqueológica de Tzinzunzan e Ihuatzio.

En cuanto al vestido, la mayoría utilizaban jubones de plumas de aves y jubones de guerra, de algodón, de mantas delgadas, el calzado y de las joyas.



²³ Recordemos que el pueblo de México por naturaleza ha sido un pueblo diverso y rico, en la época prehispánica la diversidad de los climas y sus suelos, así como de sus recursos naturales permitieron el desarrollo de diversos grupos por todo lo que hoy reconocemos como el estado de Michoacán. Seguramente que el clima definió en gran medida la construcción de sus casas, así como los materiales para su edificación.

²⁴ Visítese las zonas arqueológicas de Tzinzunzan e Ihuatzio en Michoacán.

Respecto a la organización de las actividades productivas, como en la mayoría de los pueblos indígenas actuales los Hombres se dedicaban a las labores del campo, mientras que las mujeres a la de la casa y los hijos.

En el caso de la propiedad, “entre los Tarascos como en las demás sociedades mesoamericanas, la tenencia de la tierra y su explotación jugó un papel muy importante en su desarrollo económico y social por tratarse de un pueblo sedentario, cuya economía tenía su base en la agricultura. Además el control de la tierra permitía a un grupo reducido tener el control de los demás estratos de la sociedad.”²⁵

De acuerdo con lo que nos dice Ulises Beltrán “La tierra entre los tarascos podía ser de cuatro géneros según el tipo de propiedad sobre ellas: tierras patrimoniales del rey, tierras patrimoniales de la nobleza, tierras de uso fiscal y tierras de comunes”²⁶

La forma de tenencia de la tierra, es fundamental para la vida de la sociedad tarasca ya que gracias a ésta y a su explotación, logró consolidarse en el aspecto económico y militar, para hacer frente al Poderío Mexica.

Debemos subrayar que las mejores tierras estaban en manos del Cazonci, ya que este representaba al Dios en la tierra, de esta forma se desprende que el ostentaba todos los poderes, económico, político, social, cultural y religioso.

En cuanto a la vida cotidiana de esta cultura podemos destacar otros aspectos como: la comida que era muy rica y variada, gracias a la abundancia de los alimentos, ya que contaban con; Fríjol, maíz, calabaza, chile, cebolla, aguacate, carnes de pescado y de venado, así como la producción textil, es decir el algodón, el maguey, además de las artesanías, como son las canastas de palma, entre otras grandes variedades.

²⁵ Francisco Miranda, compilador. “La Cultura Purépecha” en *Coloquio de Antropología e Historia Regionales, Fuentes e historia*, Colegio de Michoacán/FONAPAS MICHOACÁN, México, 1980. p. 285.

²⁶ Ulises Beltrán, *Op. Cit.*, p. 51.

Lo cual nos esta indicando que la tierra era fértil, que contaban con abundantes aguas, lo mismo que con bosques, por todo ello, era un lugar propicio para el asentamiento de este pueblo, Purhépecha.

Como pudimos observar la riqueza de sus Recursos Naturales era notoria. Sin embargo esta forma de organización sufrió un cambio radical en el momento en que llegan los colonizadores a Nueva España, como lo podremos observar en el siguiente apartado.

2.2. LA COLONIA

A partir del momento de la colonización²⁷ y conquista de México Tenochtitlan, llevada acabo por Hernán Cortes en el año de 1521, continuaron la conquista de todo lo que después llamarían la Nueva España.

El estado Tarasco no fue la excepción, antes de la conquista de este estado purhépecha, según la relación de Michoacán, no se hicieron esperar los augurios, los cuales les anunciaban la llegada de personas a conquistar, destruir sus pueblos y tierras.²⁸



²⁷ Observemos que desde épocas muy tempranas la corona española comenzó a expedir documentos de propiedad, tal como lo afirma Enrique Florescano, cuando dice “el título original de España a las tierras del Nuevo Mundo fue pues el acto de descubrimiento y ocupación que realizó Cristóbal Colón el 12 de octubre de 1492, sobre la base de ese hecho real e indiscutible, España generó más tarde argumentaciones y Títulos destinados a legalizar ese acto. Al mismo tiempo, al poner en obra la ocupación y colonización de las tierras recién descubiertas, se desarrollaron formas de ocupación y tenencia del suelo, producto unas veces del caracterismo que tuvo la empresa de colonización y otras de la tradición jurídica e institucional española adaptada a la situación americana.” Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821)*, Ediciones Era, México, 1976, p. 23.

²⁸ Véase. Miguel León Portilla, *La visión de los vencidos: relaciones indígenas de la conquista*, UNAM, México, 1982.

Algunos autores como José Bravo señalan que “la conquista fue lograda pacíficamente por Hernán Cortés, durante la segunda mitad de 1522, mediante su capitán Cristóbal de Olid. Fue un corolario de la de México, que había llenado de estupor a los tarascos. Siete años después. Nuño de Guzmán hace, en su propio provecho, una espacie de reconquista de Michoacán, violenta y depredadora, que culmina con la injusta ejecución del Cazonci.²⁹”

Con la conquista comenzó una vida diferente, ya que la implantación de nuevas instituciones como lo fue la encomienda³⁰, el repartimiento³¹, la iglesia, las alcaldías mayores, corregimientos,³² dio otro giro a la vida de los indígenas y a la organización de su territorio.

En el caso de la Encomienda nos dice Enrique Florescano “Silvio Zavala ha demostrado que la encomienda no ha dado derechos sobre la tierra. Todos los terrenos que poseyeron los encomenderos tuvieron como origen las mercedes otorgadas por los virreyes,

²⁹ Bravo Ugarte, *Op. Cit.*, p. 143.

³⁰ De acuerdo con Antonio Díaz Soto y Gama la Encomienda era una institución en virtud de la cual cierta persona tomaba el nombre de encomendero, en virtud de recibir determinado número de indios —a veces, pueblos enteros— con la obligación para ellos, de trabajar para aquel y pagarle un tributo. Recibió el nombre de encomienda porque, conforme a leyes no observadas por cierto, eran “encomendados” los indios a los españoles para que cuidasen de su educación religiosa y protección, deber que muy pocas veces cumplían. Antonio Díaz Soto y Gama, *Historia del Agrarismo en México*, Era/UAM-I, México, 2002, p.118.

³¹ De acuerdo con el padre Mariano Cuevas: “repartimientos eran las concesiones que se hacían a los propietarios de plantíos, obrajes y sobretodo de minas, para que pudiesen utilizar los trabajos de los indios, ya fueran éstos en calidad de esclavos, por haber sido presos en guerra, o ya fuese libres, con pretexto de ser holgazanes.” Mariano de Jesús Cuevas, *Historia de la Iglesia en México, consolidación y actividades de las instituciones fundadoras, 1548-1572. Los elementos regeneradores, 1572-1600. Frutos especiales de la Iglesia en el siglo XVI*. Tomo II, Porrúa, México, 2003, pp. 244- 245.

³² “Cada Gobierno y Capitanía General dependía de las audiencias que estaban divididas en corregimientos, cuyo jefe era llamado corregidor. Duraba en su cargo tres años aunque a veces era ampliado el cargo a cinco. Eran nombrados por el rey directamente de una terna que el virrey presentaba [...] eran atribuciones y deberes de los corregidores: hacer cumplir las disposiciones reales y virreinales; atender a las obras públicas necesarias en su territorio; cuidar de la seguridad pública [...] regular la edificación de templos y conventos [...] vigilar el buen trato de los indios [...] Algunos fueron objeto de queja por su tiranía administrativa y en el siglo XVI, se sustituyeron por alcaldes Mayores. Sin embargo en el siglo XVIII y aún en los albores del XIX quedaban varios corregimientos.” Véase en *Diccionario Enciclopédico Porrúa*. Cabe destacar que a finales del siglo XVI, existía una división política del estado de Michoacán, en donde podemos localizar a Chilchota, dentro de las alcaldías mayores y corregimientos tributarios, como lo veremos en las siguientes páginas.

las compras ilegales a los indios o las composiciones con su Majestad(...) puede decirse que este proceso de acaparamiento(fue) iniciado por encomenderos y funcionarios influyentes afecto tanto a las zonas poco pobladas pero fértiles (entre los que encontramos el caso de Michoacán, Jalisco entre otros) (...) y a los alrededores de la ciudades, donde la tierra aumentaba rápidamente de valor por la demanda de los centros de consumo. Y sobre todo, debe destacarse el papel desempeñado por los capitales y funcionarios en el nacimiento de las grandes haciendas o latifundios. ”³³, o como bien dice el maestro Ricardo León que “Con la introducción de la encomienda y el incipiente desarrollo de la minería en el sur del territorio, la población nativa quedo a expensas de las más crueles vejaciones por parte de algunos encomenderos y mineros españoles, cuyo único afán era el de enriquecerse a costa de la explotación despiadada de los naturales.”³⁴,”

Las nuevas formas de organización de este pueblo exigían, mayor producción de alimentos, para lo cual “Muchos de los pueblos de la región tarasca sembraron además de sus productos tradicionales (maíz, frijol y chile), trigo y frutas para la venta. Por doquier los campos estaban cultivados de granos y árboles desconocidos hasta entonces”³⁵

Modificando así la cosmovisión de los indígenas, a la par de la construcción de nuevos edificios que en su mayoría eran; edificios religiosos y públicos, por que no hay que olvidar que la conquista española no sólo fue militar sino, además religiosa, la cual fue efectuada por los primeros Franciscanos³⁶, después los agustinos se encargaron de convertir

³³ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo...*, p. 48.

³⁴ Ricardo León Alanís, *Los Orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán, 1525-1640*, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, México, 1997, p. 51.

³⁵ Rodolfo Pastor y María de los Ángeles Romero Frizzi, “Integración colonial”, en *Historia General de Michoacán*, Volumen II, Gobierno del Estado de Michoacán/IMC, México, 1982, p. 127.

³⁶ “Los primeros frailes dedicados a la labor misionera entre los indígenas llegaron a la Nueva España en el año de 1522, eran Pedro de Gante, Juan de Aora y Juan de Tecto, eran frailes flamencos de la orden de los franciscanos Menores [...] en 1524 llegaron a la Nueva España otros doce frailes franciscanos bajo la dirección de Fray Martín de Valencia. A ellos se les consideraba los legítimos fundadores de la Iglesia en

a los pueblos a su religión, los religiosos fueron los que mejor penetraron en el mundo indígena.

En torno a los lugares donde se fundaron los conventos de dichas ordenes, se congregaron numerosos pueblos, pero que desgraciadamente con las epidemias registradas en el siglo xvi³⁷, fueron despobladas “Cada uno de los pueblos tenía, desacuerdo con la legislación, una dotación de tierras que consistía de un mínimo de 600 varas que da un cuadrado de 101 hectáreas para fundo, o sea un radio urbano, lo que al principio debe haber sido suficiente para rublos de 2 mil vecinos, como los que se congregaban en el siglo XVI”³⁸.

Durante todo el siglo XVI, y primeras décadas del siglo XVII, siguió la expansión española en Michoacán, a la par introduciendo nuevas representaciones de la vida, en todos los ámbitos; sociales, culturales, políticos, económicos y religiosos. En el aspecto económico, “favoreció la concentración de la tierra en unas cuantas manos, tendencia que aunque no fue tan importante como lo sería en el siglo XVIII, ya era considerable. Las primeras haciendas con una producción mixta agrícola y ganadera se consolidaron. A pesar de que la política de mercedación disminuyó a partir de 1630 los españoles encontraron mecanismos para continuar adquiriendo tierras. Uno de los más recurrentes fue la compra de tierras a los pueblos de indios”³⁹.

México por haber propagado de manera más efectiva la religión entre los nativos. De este famoso grupo destacan Fray Toribio de Benavente y dos de sus compañeros; Fray Martín de Jesús o de la Coruña y Fray Luis de Fuente, quien más tarde estarían relacionados con los inicios de la evangelización e institucionalización de la Iglesia en Michoacán. Véase, Ricardo León Alanís. *Op. Cit.*, p. 28.

³⁷ Aunado a esto eran las crisis agrícolas, esto queda demostrado por el estudio de Enrique Florescano, quien nos dice “aunque apenas se ha iniciado el estudio de estos fenómenos, sabemos que desde el siglo XVI, hubo frecuentes crisis agrícolas, como las de los años de 1538-1545 y 44, 1563-64 1573 y 1579-81, generalmente acompañada de terribles epidemias que multiplicaban los efectos de la crisis y diezaban la población indígena”. Enrique Florescano, *Origen y desarrollo...*, p. 73.

³⁸ Rodolfo Pastor y María de los Ángeles Romero Frizzi, *Op. Cit.*, p. 137.

³⁹ *Ibid*, p. 140.

Cabe señalar que la corona había emitido en 1591, dos cédulas, afirmando su derecho sobre las tierras que carecieran de título legal, todo esto afecto a la sociedad Purépecha, ya que se veía limitada su propiedad, por la expansión de la propiedad española.

Los autores como Pastor Rodolfo y María Teresa de los Ángeles Romero Frizzi nos dice en su trabajo titulado Integración del Sistema Colonial, “De hecho los pleitos por la tierra, proliferaron y estallaron con violencia hasta el siglo XVIII, cuando la población nativa comenzó a recuperarse e intento recuperar las tierras arrendadas, cuando las haciendas españolas se transformaron y ambicionaron más tierras a causa del crecimiento económico, y cuando muchas comunidades fueron despojadas de su territorio, por razones políticas”,⁴⁰

Como pudimos observar a grandes rasgos la conquista realizada por los españoles, trajo nuevos patrones de asentamientos⁴¹ para los nativos, los cuales los fusionaron con las ya existentes mismas, que se había desarrollado durante su largo proceso de perfeccionamiento cultural en el periodo prehispánico, este procesos de adopción de una nueva visión del universo lo podremos observar con mayor detalle en el siguiente apartado, dedicado a reseñar una breve historia de la Cañada de los Once Pueblos.

⁴⁰ *Ibid*, p. 141.

⁴¹ Como fue el traslado de los pueblos prehispánicos serranos a las orillas de los ríos, o a superficies más planas.

3. PRIMERAS NOTICIAS. LA CAÑADA DE LOS ONCE PUEBLOS

En lo que se refiere a la llegada de los españoles en la Cañada de los Once Pueblos, contamos con la valiosa información que nos proporciona: El códice⁴² Plancarte, El Códice Carapan I y II, Códice Chilchota, y por supuesto la relación de Michoacán. Desafortunadamente no contamos con fechas exactas de la fundación de cada uno de los poblados que conforman la Cañada de los Once Pueblos, pero los datos más antiguos los conocemos gracias a las fuentes que mencionadas.

Como es el caso de la Relación de Michoacán, la cual fue escrita por la clase en el poder, algo similar a lo que ocurrió años después cuando en México se escribió la llamada Historia Oficial, o Historia de los Vencedores, que aun hoy día se sigue enseñando en las aulas.



Imagen de la página de Internet.
www.finns-books.com/michs.htm.
 Página consultada en Noviembre de 2005.

⁴² Se da el nombre de tales a los escritos de los antiguos pueblos, hechos en la época prehispánica, o también en plena dominación española, pero con técnica indiana. Véase. *Diccionario enciclopédico Porrúa*, Porrúa, México, 1995, p. 825.

De la misma manera la clase uacúsecha escribió su historia, tal como lo afirma Hans Roskamp, cuando dice “Aunque la Relación de Michoacán es la fuente etnohistoria más importante de esta región y la única que contiene información sobre Michoacán prehispánico, se debe tomar en cuenta que contienen la visión de la élite uacúsecha del centro de Michoacán (es decir la región del lago de Patzcuaro) Por lo tanto esta fuente “lago-céntrica” o uacúsecha nos informa solamente sobre el origen y fundación del señorío Uacúsecha (como su organización social y religión específicas) mientras que los otros grupos étnicos y las regiones “periferias” como la tierra Caliente, la Meseta etc, solamente aparece como pueblos conquistados”⁴³

En cuanto al Códice Plancarte (CP) nos dice Hans Roskamp “es una compilación de varios documentos o textos relacionados con el pueblo de Carapan, consiste en una relación de los linderos de Carapan, Una historia de la conquista y fundación de Carapan por la nobleza Purépecha, anales breves refiriéndose a algunos eventos que sucedieron entre 1519 y 1589, una visita al pueblo de Carapan por Don Antonio Huitzimengari en 1545 y una relación de la elección de Pablo Cuiri como gobernador de Carapan en 1589, además trata del otorgamiento oficial de tierras a Carapan por el mismo Don Pablo Cuirien 1597. el (CP) es una compilación de diferentes textos escritos después de 1597, que trata de varios episodios de la historia carecen.”⁴⁴

En cuanto a la Genealogía de los Caciques de Carapan, que representa otro documento indispensable de consulta para estudiar la Cañada de los Once Pueblos, de este documento sólo se sabe que el original se encuentra perdido, este pliego estuvo en las

⁴³ Hans Roskamp, *Op. Cit.*, p. 12.

⁴⁴ *Ibid*, p. 200.

manos del Doctor Nicolás León, y que dicho legajo forma parte de un manuscrito más extenso.

El lienzo de Carapan nos dice Hans “el lienzo contiene varios episodios de la historia de Carapan y representa los linderos del pueblo”⁴⁵ mismo que las autoridades comunales de Carapan han presentado en defensa de sus tierras. El lienzo de Pátzcuaro “en el lienzo se han pintado los linderos del pueblo de Carapan y varios eventos importantes en su historia”.⁴⁶

Realizando un análisis general, podemos decir que estos documentos fueron elaborados en el siglo XVII y XVIII, aunque la información contenida es del siglo XVI, en cuanto a los lienzos de Carapan podemos decir que están menos estilizados y contienen más influencias europeas.

El poblado de Carapan cuenta con copias de estos documentos, los originales se encuentran, en el Museo Regional Michoacano (códice Carapan, códice Chilchota) en el caso de la genealogía como ya lo mencionamos desafortunadamente se encuentra extraviado. Estos documentos han sido estudiados por; Mateos Higera, Nicolás León, Romero Flores, Corona Núñez, Rosa Rubí Altamirano, Glass John B. y Robertson Donald, entre otros.

La información es abundante en cuanto al poblado de Carapan, ya que estos códices hablan de este lugar y haciendo hincapié en su geografía. Estos documentos son valiosos para los comuneros de Carapan, y siguen jugando un papel importante dentro del conflicto por tierra, porque son presentados como prueba de pertenencia de su territorio. Esto por la información que brindan dichos documentos, ya que como lo dijimos, contiene una lista de

⁴⁵ *Ibid*, p. 202.

⁴⁶ *Ibid*, p. 206.

todos los linderos, ríos y ojos de agua de Carapan. La información detallada sobre la geografía local debe haber venido de la tradición local⁴⁷

En cuanto a las noticias que se tienen después de la llegada de los españoles, las conocemos gracias a los escritos por los mismos españoles, es por eso que como en todos los casos debemos manejar la información cautelosamente, es decir no debemos de dar por cierto todo, sino tomarla como diferentes interpretaciones que de ella se tiene.

Pero contamos también con versiones orales, las que se han transmitido de generación en generación, como lo han demostrado las diferentes entrevistas que se han realizaron en la comunidad de estudio, en las cuales nos acercamos a la versión que ellos tienen de los acontecimientos de nuestra historia, antes de la conquista española, por lo cual; El señor Adolfo de la comunidad, nos platicó lo que a él, le han transmitido sus antepasados y nos dice:

“Te hablo del primer milenio, el purhépechas, no escribió su historia, pero se dice que estos llegaron del norte, esto no es verídico, sólo se cree. El purépechas encontraron grupos nómadas, que llegaron a Zacapu, que su nombre significa lugar de piedra, Naranja, Rivera del Lago de Pátzcuaro, venían peleando el purépecha, hasta que finalmente se mezclaron con estos grupos ya existentes, en la región.

Los reyes Purépecha Vivían en Zinzunza, y establecieron su reino, y salieron a su alrededor a conquistar, llegaron a la costa del pacifico, a Colima, y parte de Guanajuato⁴⁸. Cuando conquistaban el lugar establecían un gobierno. Por esto Uréndi, Cheran, Aranza se fundo antes de la llegada de los españoles, pero al llegar estas personas conquistaron la gran Tenochtitlan, conquistando todos los demás pueblos, pero además los evangelizaban, y poniéndoles nombres.”⁴⁹

⁴⁷ *Ibid*, p. 199.

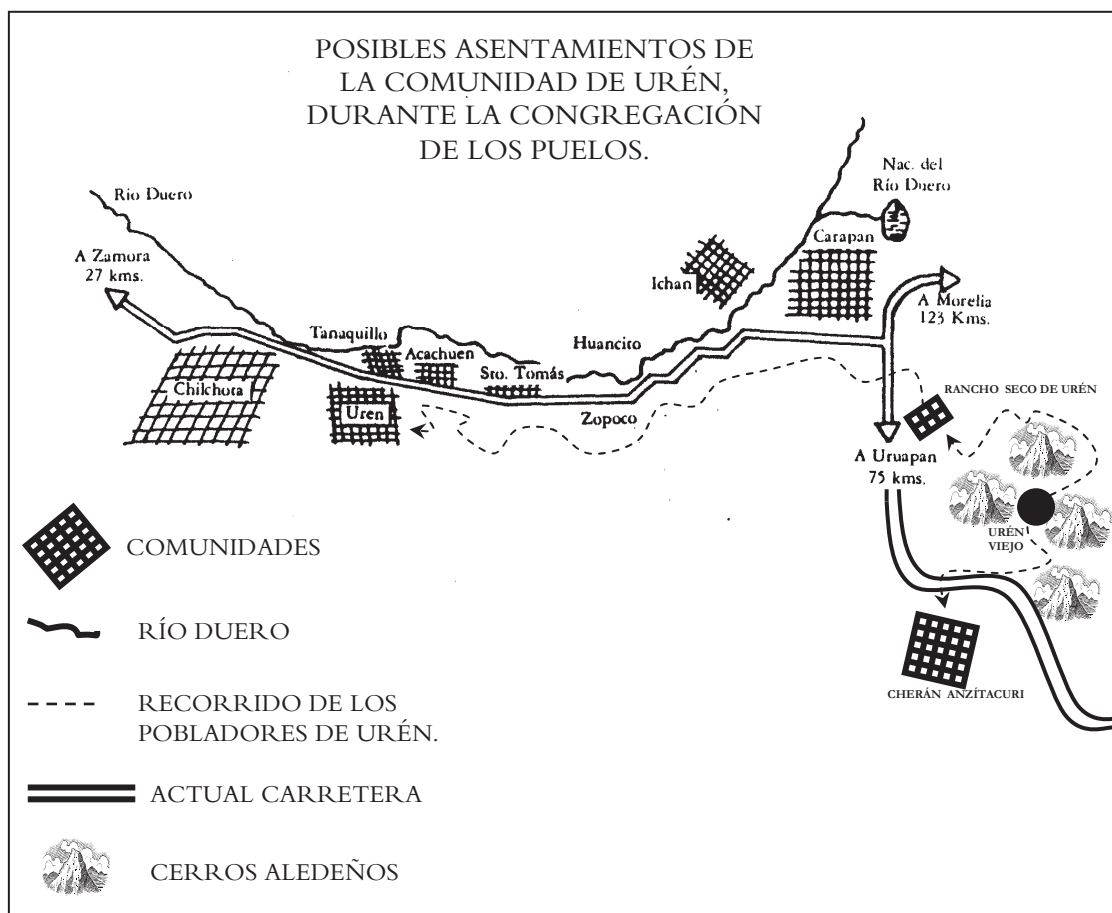
⁴⁸ Observemos que su versión se acerca a la que se tiene en la relación de Michoacán y de la historia de esta región.

⁴⁹ Adolfo Molina Chávez. Entrevista realizada en Urén, Michoacán, México, el día 22 de diciembre 2003.

Con la información antes referida, podemos darnos una idea, de cómo las personas que actualmente conocemos como la Cañada de los Once Pueblos comienzan a generar diferentes interpretaciones, de los hechos históricos, conocemos la interpretación de estudiosos y especialistas, que nos refieren la historia indígena, en este caso de la cultura Purépecha, pero ahora también damos espacio para conocer las versiones de las personas integrantes de las comunidades que han sido escenario de los acontecimientos históricos, hablaremos, de una historia desde dentro, ya que son ellos los que nos relatan su historia.

Pero ya no queremos desviar a nuestro lector con otros temas, así que mejor continuamos narrando lo que conocemos de nuestra región de estudio, haciendo un ejercicio que nos permita, ir entre mezclando la información oral, con la escrita.

A la llegada de los españoles comenzaron su política de trasladar a los pueblos de las serranías a lugares más planos, como fue el caso de los pueblos que en la actualidad conforman la cañada de los Once pueblos, todos estos fueron movidos hacia la cañada, considerando que este lugar era de mas fácil acceso, y seguramente mayor control político-administrativo.



Modificaciones propias al plano de Alfonso Ramírez. *Chilchota: un pueblo...*, p.20.

En el caso particular de Urén, sabemos que en la época prehispánica se localizaba en otro lugar como podemos observar en el mapa, se encontraba inmerso en el bosque, lo cual seguramente permitía una actividad de recolección de alimentos, en combinación con el cultivo de maíz, seguramente en baja escala, porque hay que recordar que el pueblo de México, se había caracterizado por ser un pueblo autosuficiente, y que desafortunadamente en la actualidad se ha convertido en un país dependiente de otros países, pero ahora bien, de acuerdo con las pláticas realizadas a las persona mayores de la comunidad de Urén, con seguridad podemos decir que su actividad era una actividad de auto consumo, aprovechando todo tipo de beneficio obtenido de su bosque.

Ahora bien comenzaremos acercándonos mas al poblado de San Bartolomé Urén, como se le conoce, a pesar de que los escasos estudios, no se le confieren un significado a su nombre, cosa que no sucede en el mismo caso de otros poblados como por ejemplo Chilchota, ya que su nombre significa lugar de Chiles, y conocemos una serie de justificaciones de por que se le asigne este nombre.

En el caso de Urén se le conoce con el nombre de San Bartolo Urén, ya que su patrono, es el apóstol San Bartolomé Apóstol. Algunos autores dicen que Urén no tiene otro significado, sin embargo los habitantes de la comunidad conservan en su tradición oral el nombre de Uréndin.

*el nombre de Urén, es incompleto ya que a la llegada de los españoles, estos no pudieron pronunciar todo y se les facilito decir UREN. El nombre completo es Uréndin, que significa: los que van a la cabeza, lideres personas que van al frente de un grupo*⁵⁰

Esta versión coincide con la información que proporciona Jesús Constantino Álvarez, ya que nos dice lo siguiente: “Urén se deriva del tarasco ‘Urepani’ que traducido al castellano es ‘adelante’ o primer pueblo de los demás”. Debemos mencionar que consultando el grandioso Diccionario de la lengua Tarasca del Fraile Maturín Gilberti, efectivamente encontramos que “Urén” se deriva de la palabra “Urépani”, que en lengua castellana significa: el de adelante.

En cuanto a la conquista española se refiere, pronto se dejó sentir en todo el continente Americano, cada lugar fue conquistado de diferente manera adaptándose a las circunstancias de cada lugar, en México, por ejemplo se aplicó una política diplomática por parte de Hernán Cortés, ya que de no haber sido así los españoles no hubieran logrado

⁵⁰ Adolfo Molina Chávez. Entrevista realizada en Urén, Michoacán, México, 20 diciembre 2003.

mayor cosa, aún con las armas que con ellos traían, consideradas mas sofisticadas, que las de los indígenas, por que debemos recordar que el numero de españoles era menor que los contrincantes, además de que el imperio mexica había demostrado ser un pueblo guerrero.

Entonces conquistado el centro, se fue expandiendo la conquista a todos los rincones de la actual republica Mexicana, llegando así a penetrar a lo que posteriormente se conocería como la provincia de Michoacán, llegando hasta lo que hoy es la Cañada de los Once Pueblos⁵¹.

Así que el antecedente que tenemos de la llegada de los Españoles a la Cañada de los Once Pueblos, situado en los márgenes del río Duero se remontan a 1526, cuando Hernán Cortes otorgo a Juan de Sámanco la encomienda de Chilchota⁵², la cual no tuvo éxito como lo podremos analizar mas adelante, posterior mente en 1542, cuando Chilchota pasa de encomienda a corregimiento, siendo el primer corregidor Rodrigo Gutiérrez el Conde, por estas fechas podemos encontrar información como la que nos proporciona el ensayo de Luís Alfonso Ramírez en estudios Michoacanos, donde nos dice lo siguiente; “Chilchota era un asentamiento de familias hispanas de relativa importancia. Se había

⁵¹ Poco se sabe de la época prehispánica del territorio que ahora ocupa el Municipio de Chilchota, esto debido a que no se han hecho las exploraciones sistemáticas requeridas a pesar de existir varias zonas arqueológicas. Se dice que probablemente antes de que los Tarascos poblaran la región de la Cañada ya habían incursionado en ella los Tecos de habla nahua, de ahí que la actual cabecera del municipio conserve su nombre nahua: Chilchota. La conquista española en esta región de la Cañada, que únicamente comprendía los asentamientos de Carapan y Chilchota la llevó a cabo Cristóbal de Olid, lugarteniente de Hernán Cortés. La conquista religiosa la realizaron varios frailes, entre ellos Fr. Martín de la Coruña, Fr. Juan de San Miguel y Fr. Jacobo Daciano, la conversión al cristianismo de los indígenas se logró de tal manera que los “hospitales” — institución ingenjada por Don Vasco de Quiroga para propagar la Fe Católica y organizar a los indígenas en sus pueblos de la Cañada fueron Once igual número de pueblos indígenas—, número tan sólo superado por la sede episcopal de Pátzcuaro, que contaba con catorce. <http://www.municipiosmich.gob.mx/chilchota/municipio/historia/origenes.php>. Página visitada en Agosto de 2005.

⁵² Véase. J. Benedict Warren, *La Conquista de Michoacán*, Ed. Filmax, México, 1997.

instalado un corregimiento tributario, que se encargaba del cobro de tributos y de dirimir disputas por lo general de tierras entre comunidades indígenas y colonos españoles”⁵³.

Desde 1526, el Capitán Juan Sámanco era encomendero de Chilchota, gracias a que recibió de Hernán Cortés, la encomienda por los servicios que de el recibió. Se sabe de esta encomienda, gracias a las denuncias presentadas por los indígenas de Chilchota, en contra de su encomendero Juan de Sámanco, esta información la menciona Jesús Constantino cuando nos dice; “El Gobernador Alonso de Estrada había instruido al Visitador Juan de Ortega para que recibiera e investigara todas las denuncias que los pueblos indígenas presentaran en contra de los abusos y malos tratos de los encomenderos... los indígenas solo presentaron cargos en contra de los encomenderos: Juan de Sámanco, de Chilchota y Alonso de Mata, de Tuzantla.”⁵⁴

Por esta situación a Sámanco, le fue despojada su encomienda, la cual debería haber pasado a manos de el visitador Juan Ortega, pero el primero valiéndose de su posesión política, logró recuperar la encomienda, sin embargo en 1537, por la misma carrera política que tenía este personaje, se vio obligado a solicitar al en entonces virrey de Don Antonio de Mendoza, cambiar la encomienda, por otra más cerca de la Capital.

El nuevo encomendero, era el capitán Francisco de Marmolejo, sin embargo, por el trato que los indígenas de Chilchota, habían recibido, se negaron a continuar con dicho sistema y pidieron depender directamente de la corona española.

⁵³ Luis Alfonso Ramírez, “La Cañada de los Once Pueblos”, en *Estudios Michoacanos*, Vol. II. Coord. Carlos Herrejón Peredo, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, Michoacán, México, 1986, p. 124.

⁵⁴ Jesús Constantino Álvarez, *Op. Cit.*, p. 75.

En 1542, ya se contaba con un corregidor en Chilchota, esto significaba que, la corona tenía presencia para impartir la justicia y tener el control del tributo, este nuevo personaje encargado sería el capitán Rodrigo Gutiérrez el conde.

A contrapeso de este centro político virreinal, existía el centro político indígena en Carapan, esto lo menciona en su trabajo Jesús Constantino cuando nos dice; “en 1545, el gobernador indígena de Pátzcuaro Don Antonio Huitziméngari... hizo un visita oficial a Carapan, la cual repitió el año siguiente, ordenando que los pueblos indígenas de la comarca obedecieran y respetaran a Carapan como su cabecera política y religiosa. En ambas visitas fueron convocados los representantes de los pueblos existentes en esta época: Carapan, Etúcuaro, Cuizpatzario⁵⁵, Huécato, Acachuén, Urén, Zopoco, Tazicuararo, Tacuro e Ichan”⁵⁶

Nos detendremos un poco para analizar, porque existían dos centros político o más bien tres en la Cañada, ya que el mismo Húancito, siempre ha tenido cierto poder o influencia, ya que son como los tres pueblos principales de la Cañada; Chilchota, Húancito y Carapan. Pero el asunto es por qué Carapan es proyectado como centro político y religioso, esto nos lleva a pensar que la clase indígena no quería perder su autoridad frente al de la corona Española.

Además es notorio que Chilchota no es invitada a participar en las reuniones convocadas por Don Antonio de Huitziméngari en Carapan, lo cual nos esta indicando que las relaciones entre estos dos centros políticos de la Cañada entraron en rivalidad de poder e influencia sobre los otros pueblos de la región.

⁵⁵ Este es un poblado que en la actualidad no se localiza en la Cañada de los Once Pueblos, la pregunta salta a la vista, qué ocurrió con este pueblo, dónde lo podemos ubicar en la actualidad.

⁵⁶ *Ibid.* p 78.

Por ello se explica el hecho de que a la muerte de Don Antonio de Huitziméngari, las cosas dieron otro giro, ya que su sucesor el señor Don Pablo Cuiiri, al igual que su antecesor realizó visitas a Carapan, con la diferencia de que Don Pablo Cuiiri si integraba a Chilchota en las reuniones que convocaba en la Cañada.

Esto nos está indicando, que comienza a tejerse una relación entre estos dos centros importantes de la región, disminuyendo así la rivalidad que anteriormente había reinado en la Cañada de los Once Pueblos.

El siguiente cambio que se dio, con la muerte de Don Antonio Huitziméngari que ocurrió en 1564, fue que los pueblos comienzan a tributar a la corona, a pesar de esto Carapan siguió conservando su estatus político y religioso esto lo afirma Jesús Constantino Álvarez, en la Monografía de Chilchota.

Esto nos está indicando que de alguna manera se hacía presente la resistencia de los pueblos autóctonos de someterse por completo a la corona española. Posteriormente Chilchota obtendría la supremacía, al ser elevada primero a la categoría de Parroquia, en 1560, y años más tarde, en 1579 figura como cabecera política quedando los demás pueblos como sujetos, posición que sigue conservando hasta nuestros días. (Véase el cuadro de la jurisdicción política de Chilchota).

ESTRUCTURACIÓN POLÍTICA DE CHILCHOTA 1526-1579.

LUGAR	AÑO	FIGURA COMO	PERSONAJE	* Elaboración propia con información de Jesús Constantino
Chilchota	1526	encomienda	C. Juan de Sámanco	
Chilchota	1537	encomienda	C. Francisco de Marmolejo	
Chilchota	1542	Corregimiento	C. Rodrigo Gutierrez el Conde	
Chilchota	1560	Parroquia		
Chilchota	1579	Cabecera Política		

ntino Álvarez. *Op.Cit.* el cual se basa en información de J. Beneditet Warren, *La Conquista de Michoacán*, p. 418 editado por Fimax Publicista. Morelia, Michoacán, México, 1977 y en Silvio Zavala, *La Encomienda Indiana*, p. 400. Editorial Porrúa, S.A. México, 1973.

Podemos confirmar entonces que la Cañada de los Once pueblos estuvo desde épocas muy tempranas en contacto con el nuevo mundo Europeo, podemos imaginar la mezcla de cosmovisiones diferentes frente a frente, de un lado el indígena y por el otro el español, el cual se encontraba en un espacio por lo demás diferente, tomando su papel de conquistador.

A partir de este momento los Españoles entrarían paulatinamente en el mundo indígena utilizando diferentes mecanismos que les permitirían implantar instituciones, las cuales jugarían un papel importante en la vida colonial, algunas por no generalizar aun existen teniendo una presencia predominante en la sociedad, por mencionar un ejemplo diríamos que la Iglesia⁵⁷ es una muestra clara de ello. Ya que sigue presente en la vida de los pueblos no sólo de la Cañada, sino en gran parte de México.

Por ejemplo en Chilchota y Urén entraron a evangelizar desde épocas muy tempranas como anteriormente lo observamos, se conquistó espiritualmente cada pueblo, muestra de esa conquista espiritual es que en la actualidad se sigue conservando esa fe hacía los santos, por que hay que recordar que cada pueblo se le encomendó a un apóstol, en el caso de Urén como lo hemos mencionado su patrón es el Apóstol San Bartolomé, al cual le celebran su fiesta, al mismo que se encomienda toda la comunidad en tiempos difíciles de conflicto o peligro natural, y como forma de agradecimiento le dedican misas, oraciones sacrificios así como donaciones o servicios a la iglesia.

⁵⁷ Que desde principios del siglo XVI, en España como en casi toda Europa, la Iglesia era la institución que dominaba la ciencia, el arte, la filosofía, la moral la educación, la justicia, la asistencia y la beneficencia social. Sin embargo, según lo expuesto por algunos teólogos “el fin esencial de la misión entre los infieles no es tanto la conversión de los individuos sino ante todo el establecimiento de la Iglesia, con todos los órganos e instituciones que implica esta expresión” en este sentido pronto se dejó ver que las verdaderas intenciones de la corona española no era sólo la de difundir y predicar el evangelio entre los aborígenes, sino ante todo consolidar su poder, dominar el territorio y establecer plena y definitivamente a la Iglesia en la colonia. Para un mayor análisis de la Iglesia en Michoacán es recomendable leer el libro de Ricardo León Alanís, *Op. Cit.*

Pero de este contacto del que hablamos, entre los españoles y los indígenas, podemos sacar varias deducciones; un de ellas sería, que con la llegada de los españoles, llegaron los Franciscanos y Agustinos, los cuales se esforzaron para formar parte de la vida indígena, y así consolidar a la corona española y dominar el territorio conquistado⁵⁸. Esto provocaría cambios en el uso del suelo, lo mismo que en el manejo de sus recursos naturales que encontraban disponibles, Tal como lo demuestra el estudio de Guillermo Vargas, cuando nos dice: la conquista significó un cambio brutal en la forma de utilización de los recursos naturales. Los nuevos amos de la tierra modificaron la forma de apropiarse de la naturaleza que por siglos habían practicado los nativos y los primeros advenedizos. Dictaron un nuevo patrón de asentamientos humanos a través de las reducciones o congregaciones e impactaron seriamente los ecosistemas que mayor afinidad climática tenían con sus lugares de origen, es decir en el norte del actual estado de Michoacán.”⁵⁹

Este tipo de cambio en el uso del suelo y la nueva forma de aprovechamiento de sus recursos naturales, lo podemos observar muy claramente en el caso concreto de la Cañada de los Once Pueblos, esto por la trascendencia que dichos cambios generaron, como lo fue la movilización de pueblos enteros de su lugar de origen a lo que actualmente se denomina el valle de la Cañada de los Once Pueblos.

Estos movimientos causaron cambios en el uso del suelo, ya que bosques enteros los convirtieron en tierras para vivir y para sembrar trigo, maíz, que serían los principales granos que los indígenas de la Cañada pagarían como tributo a la Corona Española⁶⁰.

⁵⁸ Véase *Ibid.*

⁵⁹ Guillermo Vargas Uribe, *Apuntes e indicadores para la historia ambiental regional de Michoacán*, UMSNH/Centro de Investigaciones Económicas y Sociales/ Escuela de Economía/ Facultad de Biología/ Instituto Michoacano de Cultura, México, 2000, p. 26.

⁶⁰ Aunque en la historia oral poco se habla de la introducción de ganado en la región, queda claro que este tipo de prácticas comenzó desde la primera mitad del siglo XVI, tal como lo afirma Guillermo Vargas cuando nos dice: “El ganado, introducido desde la primera mitad del siglo XVI, disputa las tierras del hombre

La historia oral nos deja ver el cambio sufrido en estos entornos ecológicos ya que nos platican las personas mayores de la comunidad de Urén que este pueblo era un monte (se refieren a Bosques), al igual que la mayoría de la Cañada, que existían todo tipo de árboles, pinos, encinos, madroños⁶¹, entre otros, los cuales fueron derribados para construir su pueblito, lo mismo se puede decir en el caso de la variedad de animales, e incluso algunos terrenos de siembra en la actualidad llevan el nombre de algún animal por recuerdo de su abundancia; como lo es el caso de un terreno de Urén denominado la Lobera en honor a los Lobos, “se le conoce con este nombre por que antes allí había muchos lobos, nuestros antepasados los mataban con trampas que hacían, les hacían pozos para que se cayeran y allí los mataban, había muchos y todos los mataron para poder utilizar esos terrenos para la siembra”⁶² así pues es como podemos imaginar el cambio tanto en el modo de vida de los indígenas como la explotación de sus recursos, ya que ahora se requería de mayor siembra no solo para el auto consumo sino además para el pago de tributo a la Corona. Que si bien antes también se pagaba tributo en la organización Indígena prehispánica, lo hacían “convencidos de que el calzonci era su dios” representado en la tierra, además de que la población era menor, y no se había entrado al mercado, solo existía el llamado trueque. Por este motivo no se sobre explotaba la tierra y todos sus recursos naturales como a la hora de la llegada de los españoles.

mediante el libre pastoreo provocando la eliminación de la infraestructura agrícola preexistente. También disminuyó el cultivo de una gran cantidad de especies vegetales de gran valor para la alimentación y uso de los indios”. *Idem*.

⁶¹ Todo esto lo podemos constatar revisando el libro de René Acuña, *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, en el cual nos reseña la flora de la región y efectivamente nos dice, que esta región es abundante en cuanto a arboledas de pino, robles, y madroños y encinas muy crecidas y otros árboles silvestres. Por lo cual podemos decir que por medio de la historia oral se pueden recrear los espacios ecológicos. René Acuña, *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, Instituto de Investigaciones Antropológicas/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, p.

⁶² Felipe Molina. Entrevista realizada en Urén, Michoacán, México, el 30 de Diciembre del 2004.

No debemos olvidar que la relación de los nativos con la naturaleza era diferente a la de los españoles, de acuerdo con Guillermo Vargas existió en la época Prehispánica dos formas de apropiación del territorio por parte de los naturales, la primera la denomina como Primaria, en esta no se modificó el medio ambiente, ya que la actividad consistía en la caza y recolección de frutos para satisfacer las necesidades elementales, ya posteriormente en el siglo XII “El grupo de los purépechas comandados por Ticateme llegaron a Michoacán y lograron conquistar a los grupos sedentarios de la región. Tal grupo logró consolidar un vasto imperio e impuso un nuevo modo de producción basado en el tributo [...] El estado tarasco fomentó la colonización de extensos territorios con fines agrícolas [...] el estado a través de una inmensa controlaba casi todos los procesos productivos, desde la minería hasta la explotación forestal.”⁶³

Debe de quedar claro que el éxito de la corona para el cobro del tributo, y control del territorio conquistado, consistió en lo que se conoce como la política de Congregación de los Pueblos, esta nueva concentración urbana trajo cosas positivas a la Corona, pero cosas negativas a los nativos, ya que dichos movimientos causaron problemas, desde ese momento de imprecisión de límites, entre pueblos vecinos, que se siguen arrastrando hasta hoy día, como lo podemos constatar en el caso de la Cañada de los Once Pueblos.

Esto lo confirmamos con los conflictos por límites de tierras que en la actualidad han sostenido las comunidades de la Cañada de los Once Pueblos, ya que en el caso de los comuneros de Chilchota reconocen como colindante a Huancito⁶⁴ y no a Urén, Tanaquillo y

⁶³ Guillermo Vargas Uribe, *Op. Cit.*, p. 25.

⁶⁴ Estos conflictos los podemos constatar con información que localizamos en el *Archivo de la Reforma Agraria*, cuando autoridades de Huancito se refieren a Tanaquillo y Urén, y los comuneros dicen “Que la comunidad indígena de Tanaquillo, se congregó en esta región de la Cañada de los Once Pueblos en el año de 1710, aquel gobierno virreinal nada más le dio la zona urbana y por eso Tanaquillo, tiene sus tierras laborables y monte en su antiguo pueblo Huécato, que está a 12 km. de distancia al sur, (**véase mapa de la cañada**) las cuales están amparadas por un título primordial (La corona expidió un título, donde le daba

Etucuario, esto por que antes de la llegada de los españoles los únicos pueblos que existían en este lugar eran Chilchota, Huancito, Carapan y probablemente Etucuario, es decir que ellos desconocen el derecho de propiedad, que les concedió la corona Española a los pueblos congregados.

Aunque dichas congregaciones al principio fueron bien vistas por algunos indígenas de Urén, ya que los trajeron, según nos dicen algunas persona que se les a trasmitido infamación de sus antepasados, lo que nosotros podemos llamar; la historia oral de la comunidad, “nos dijeron que nos traían para acá porque aquí había suficientes manantiales de aguas por que allá donde estaba Urén Viejo escaseaba el agua, [debemos recordar que Urén Viejo se localizaba en la Meseta Tarasca, donde hasta la actualidad se sigue presentando el problema por la escasez de Agua, tal como lo ilustra el interesante estudio realizado por Patricia Ávila García en 1990]⁶⁵ entonces nosotros estábamos contentos por que aquí si había agua suficiente, la cual sirvió para regar las siembras de riego, ya que durante la colonia y después comenzaron a sembrar trigo⁶⁶, por eso es que en el barrio [se refiere a un barrio de Chilchota] había molino de trigo, la harina la vendían fueras, nosotros

derecho sobre las tierras a la comunidad de Tanaquillo). Toda la región de la Cañada de los Once Pueblos fue congregada excepto la comunidad que nosotros representamos que es la originaria (la comunidad de Huancito). Urén tienen sus propiedades a 18 km. de distancia por la carretera Carapan-Uruapan, Acachuen, también tiene sus terrenos laborables a dos kilómetros de distancia al sur. Ichan y Tacuro tienen sus tierras laborables sobre la carretera Carapan- México, a 5 km”. Expediente Tanaquillo.

⁶⁵ Véase. Patricia García Ávila, *Escasez de agua en una región indígena. El caso de la Meseta Purépecha*, El colegio de Michoacán, México, 1996.

⁶⁶ Esta información que nos brindan las entrevistas las podemos comparar con la información escrita por los mismos españoles para informar a la corona de sus nuevos dominios en la llamada *Relación Geográfica de siglo XVI*, ya que efectivamente nos informa “pasa un río por junto a las casa por la parte del norte, de muy linda agua; nace este río en un sujeto de este dicho pueblo que se llama Carapan, de unas fuentes que allí están. Son grandes que echan tanta agua de sí, que se forma luego un río, que es el contenido, desde que nace hasta que entra en la gran laguna dicha, pasa, que estará de este dicho pueblo a once o doce leguas, y allí se mete con otro río que llaman Río Grande. Y desde que este río sale de dicho pueblo, Carapan, sujeto, hasta que llega a Chilchota, que habrá una legua, poco más o menos los naturales se aprovechan mucho de él y lo sacan por muchas partes y riegan muchas tierras a donde cogen mucho trigo y maíz y otras semillas y legumbres de riego” René Acuña, *Op. Cit.*, p. 103.

aquí en Urén comenzamos a ser sombreros de panicua ”⁶⁷ lo que nos confirmó la señora Tomasa cuando nos dice “mas antes toda la labor [un terreno de Urén conocido con este nombre], y la otra banda [otro terreno de Urén, que se localiza del otro lado del río que viene de Carapan], se sembraba trigo, y se hacían sombreros, antes la gente se mantenía de eso, de hacer sombreros⁶⁸, toda la semana hacían, y cada ocho días iban a Purepero a venderlos. Las mujeres tejían las baritas del trigo, y los hombres hacían los sombreros de Panicua, antes puros de esos sombreros se ponían la gente, no como lo que ahora traen. Pero ahora nadie quiere ya sembrar, ni maíz, porque dicen que no les deja ganancia”⁶⁹.

Esto también lo comenta el señor Nicolás Hernández Arzola, “las tierras de Urén viejo no las quisieron los que se vinieron a vivir a la Cañada, por que ellos dijeron que se iban a mantener de hacer sombreros de panicua”⁷⁰ es decir que en el momento de la congregación de Urén, no todos se vinieron a la Cañada, la mitad de la gente se fue a Cheranistico y probablemente a Aranza, por ellos es que las tierras de Uren Viejo se quedaron los de Cheranastico del municipio de Cheran, y a cambio les dieron a las personas de Urén que se vinieron a la Cañada, lo que actualmente se conoce como Rancho Seco.

A excepción de la monografía municipal de Jesús Álvarez C. encontramos que “los pobladores de Urén, proceden de Urén Viejo, ahora perteneciente a Cherán. Parece que

⁶⁷ Pláticas con el señor Audias Hernández Saavedra en Urén, Michoacán, México, año del 2002.

⁶⁸ Desafortunadamente en Urén, en la actualidad sólo una persona, sigue conservando la tradición de hacer sombreros de Panicua, el señor Vicente Mauricio, que tiene 80 años aproximadamente, es una verdadera lástima que este tipo de actividades artesanales hayan desaparecido prácticamente de la vida de los comuneros de Urén, pero esto responde a la necesidades que se presentan día a día, ya que como bien lo platican las personas y nosotros lo podemos constatar el uso de este tipo de sombreros es muy escaso, a decir verdad en Urén y en la Cañada sólo lo utilizan en día de *corpus* para participar en la plaza y tirar el maíz en el caso de los hombres y las mujeres pan, es símbolo de abundancia y gracias al creador de los frutos recibidos que ellos comparten a la hora de tirar el maíz como vulgarmente se le llama. El sombrero no lo compran, ya que como en la mayoría de los productos artesanales, la gente prefiere comprar productos industriales que salen “baratos” y que están a la moda.

⁶⁹ Pláticas con la Señora Tomasa Reyes Pérez en Urén, Michoacán, México, 2004.

⁷⁰ Pláticas con el señor Nicolás Hernández Arzola en Urén, Michoacán, México, 2003.

antes de ocupar su actual asentamiento por el año de 1611, estuvieron por algún tiempo en unas mesas cercanas a Rancho Seco, de cuyas tierras se consideran poseedores”⁷¹

Sin embargo, en la composición de Tierras de Urén, encontramos que efectivamente fue congregado en la Cañada, en la cual se le asignaron terrenos, pero seguirían conservando las tierras de su primer asentamiento, las cuales se encuentran en las cercanías a Cheran Anzitacuri⁷².

Esto nos lleva a pensar que Urén no perdió sus terrenos de su antigua asentamiento, en esta época, por lo menos es lo que podemos leer en este documento.

Pero la pregunta sería, ¿en que momento perdió la posesión de los terrenos? (de Urén viejo, en lo que hoy es Cheranastico o Cheran Antzitacuri) hacemos esta pregunta por que en la actualidad Urén no cuenta con esos terrenos, sólo con los denominados con el nombre de Rancho Seco. De lo anterior podemos decir, que Los pobladores de Urén Viejo, primero se trasladaron a lo que se conoce como Rancho Seco, para posteriormente pasar a la orilla del río Duero, donde actualmente se ubica.

Así pues la cañada de los Once Pueblos, fue uno ejemplo claro de los cambios introducidos por los españoles, ya que algunos de los pueblos fueron removidos de su lugar de origen, para pasar a formar parte de la jurisdicción de Chilchota. El caso de Tanaquillo, Ichan, Tacuro, Zópoco y Urén.

La comunidad de Urén ya existía antes de la llegada de los españoles pero se encontraba en otro lugar, no donde ahora se encuentra, según nos platicó el señor Adolfo Molina Chávez:

⁷¹Jesús Constantino Álvarez, *Op. Cit.*, p. 41.

⁷² Esto respetando lo que disponía la corona cuando ordenó que con más voluntad y prontitud se reducirían a poblaciones los indios, si no se les quita las tierras y granjerías que tuvieran en los sitios que dejaren: “Mandamos que en esto no se haga novedad y se les conserve como lo hubieren tenido antes, para que las cultiven y traten de su aprovechamiento”. Soto Díaz y Gama, *Op. Cit.*, p. 147.

A la llegada de los españoles estos pasaban por lo que llamaban camino real, este camino que iba de Uruapan a Colima, Sinaloa, era muy transitado, ya que servía para llevar y traer productos eran protegidos por guardias para la seguridad de estos, cuando pasaba esta caravana veían que existían ojos de agua, madera, muchos recursos naturales, tenían las condiciones para acarrear indios rebeldes acá, y así nos acarrearón nos llevaron a la Cañada, los comuneros de Urén empezaron a hacer sus casas de Soromuta⁷³, no conocían el adobe, pero utilizaron el tejamani⁷⁴.

Pero ahora bien, como se había referido anteriormente, esta región de la Meseta Purépecha, ha sido muy rica en cuanto a estudios se refiere, se tienen algunas noticias desde la época colonial, aun que estos escritos de este tiempo no fueron con el propósito de hablar de la historia de esta región, sino más bien se escribía con el fin de darle noticia al rey, del nuevo patrimonio conquistado.

Una de las fuentes principales escrita por españoles es la Relación Geográfica del siglo XVI, editada por Rene Acuña, la cual nos refiere lo siguiente:

“En el pueblo de Chilchota el quince de Octubre de mil quinientos y sesenta y nueve años, el Ilustre señor Pedro de Villela, era el corregidor, como escribano Francisco Toscazo Gorjón... el ilustre señor Pedro de Villela, corregidor por su majestad en este dicho pueblo dijo: que para los negocios de justicia y examinar testigos indios para ellos, conviene que haya interprete para que los examine, por tanto nombraba en nombre como interprete de este juzgado a Joaquín, indio de este pueblo, ladino en lengua mexicana, tarasca, castellana y quien tomo, recibido juramento según forma de derecho por dios Nuestro Señor y por la señal de la cruz, sobre que puso su mano derecha.

⁷³ Esta es una especie de hojas parecidas a las hojas de los vástagos de plátano, la Soromuta era utilizada para techo de las casas de los indígenas.

⁷⁴ Entrevista realizada al Sr. Adolfo Molina Chávez en Uren, Michoacán, México, el día 22 de diciembre 2003.

El pueblo de Chilchota cabecera ya nombrada, esta fincada en un Valle que en lengua de los naturales, que son tarascos, se llama el valle Charaperaqueo que en lengua castellana quiere decir “valle vermejo” es el valle pequeño que terna de largo legua y media de ancho en lo mas ancho un cuarto de legua, en otras partes menos, es tierra fértil y de muchos montes tiene el pueblo de diez vecinos.

Descubrió y conquisto Cristóbal del Olid, por mandato del marques del Valle, en la relación geográfica de Chilchota, se registro como Sujeto Oren⁷⁵. Oren es un pueblo sujeto de Chilchota, esta al este desde el pueblo de Chilchota, en el camino real que va a Pátzcuaro, vía a dos leguas de la cabecera; es un pueblo desde hasta sesenta vecinos, están metidos en el monte, tienen mucha madera de pino y árboles junto a sus casas; beben agua de una fuente pequeña, es el templo (se refiere a la iglesia) algo frío que de Chilchota por estar en el monte: crían gallinas de castilla y de la tierra en cantidad: cogen mucho maíz, tienen muchas sementeras de maíz que se da bien; viven al uso de la cabecera; que fue después que los cristianos entraron en esta tierra por que desde antes Vivian sin orden de calles y a donde a tres casas a donde a cuatro, tiene el propio suelo que la cabecera y los propios animales y las propias yerbas este pueblo camina muy pasajero y tiene todos una lengua”⁷⁶.

Otra de la fuentes escritas que nos legaron los españoles es la de Juan José Martínez de Lejarza, en su Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán, en épocas mas recientes 1822, donde encontramos que Urén o San Bartolomé Urén “pueblito de la misma cañada (de los once pueblos) o barranca a medio cuarto de legua del precedente y ya cerca de Chilchota, del que dista otro tanto; es frío, da maíz y trigo y sus vecinos son labradores.

⁷⁵ Rodolfo Pastor y María de los Ángeles Romero Frizzi, *Op. Cit.*, p. 138. Los “sujetos” eran rublos de visita, en teoría miembros o extenciones de la cabecera , donde usualmente se ubica la parroquia. Las primeras congregaciones de indios había cambiado el patrón de asentamiento desde mediados del siglo XV, pero esa nueva estructura de población tuvo que adaptarse a las nuevas y cambiantes circunstancias de cada localidad.

⁷⁶ Álvaro Ochoa Serrano, et. al., *Relaciones y memorias de la Provincia de Michoacán 1579- 1581*, UMSNH, Michoacán, México, 1985, p.

Población en Urén en 1822.

Sexo	Casados	Viudos	Total
Hombres	31	4	35
Mujeres	20	11	31
	Total de hombres y mujeres:	66	

* Elaboración propia. Información obtenida en Rene Acuña Juan José Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán.⁷⁷

No debemos olvidar que a la llegada de los españoles se cambio la forma de vida de las personas nativas y les impusieron una nueva estructura tanto política, social, económica, cultural, intentando cambiar así la visión de su mundo.

La conquista fue paulatina por parte de los españoles, como sabemos primero conquistaron las regiones de Veracruz hasta llegar a México Tenochtitlan donde prosiguieron sus conquistas hasta llegar a Michoacán, claro que de aquí se expandieron a todos los rincones de la Meseta Purépecha. La corona tuvo que aplicar medidas que facilitaran el control de los nuevos tributarios, par lo cual comenzó su política de congregaciones, de la cual hemos hecho algunas referencias antes, pero que ahora nos detendremos para ver con un poco más sobre esta medida, en la Cañada de los Once Pueblos.

⁷⁷ Juan José Martínez de Lejarza. “Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán 1822”, en *Estudios Michoacanos IV*, Ed. Fimax, Michoacán, México, 1974, p. 169.

4. MANDATO DE CONGREGACIÓN

Antes de adentrarnos a analizar a grandes rasgos el tema de las congregaciones, debemos recordar algunos datos que son fundamentales para entender el desarrollo del presente trabajo.

La tenencia de la tierra que se había desarrollado en el centro de México, antes de la llegada de los españoles era el Usufructo individual, propiedad publica y propiedad colectiva⁷⁸, de las cuales nos dice Enrique Florescano que “de las tres formas de tenencia de la tierra existente entre los aztecas, los españoles sólo reconocieron las relativas a la propiedad comunal y usufructo individual”⁷⁹ ya que las tierras que antes pertenecían al estado, pasaron a poder de la corona española y conquistadores⁸⁰.

Al principio la tierras no eran el atractivo para los conquistadores, porque ella carecía de valor a demás de ser abundante, a los españoles les era mas benéfico el obtener encomiendas y repartimientos de indios porque era la manera en el que ellos garantizaban obtener fuerza de trabajo y alimento mediante el tributo que se les pedía a los indígenas.

Las autoridades virreinales (el rey Carlos V, Felipe II, Y otros) coincidían en una cosa, según nos dice Enrique Florescano “que sin la producción de las tierras de los indios

⁷⁸ “Según investigaciones recientes las primeras aparecieron en fecha tardía, hacia 1429, cuando los aztecas vencieron a los señores de Atzacozalco y repartieron las tierras de estos en calidad de usufructo individual entre los capitanes y jefes que consumaron la victoria. Conquistas posteriores ampliaron y consolidaron el usufructo territorial de la nobleza azteca, cuyas tierras llamadas *calpulli*, se transmitieron a partir de entonces a sus descendientes”. Enrique Florescano, *Origen y Desarrollo de los Problemas Agrarios de México 1500-1821*, Ediciones Era, México, 1996, p. 36.

⁷⁹ *Ibid*, p. 38.

⁸⁰ Véase. Margarita Menegus Bornemann. *Problemas Agrarios y propiedad en México. Siglo XVIII y XIX*, El Colegio de Michoacán, Michoacán, México, 1995.

y sin el trabajo de estos la empresa de colonización estaba condenada al fracaso”⁸¹ mas tarde su preocupación fue de dar posesión de las tierras a los indios, y proporcionar tierras a los españoles “sin perjudicar a las tierras de indios”⁸². En la ordenanza de 1535 se protege a los indios de los abusos de los encomenderos, de la misma manera “mas tarde, cuando se ordena que los indios dispersos se congregaran en pueblos, se mandara respetar su derecho a las tierras donde antes vivían”⁸³

Es decir que las llamadas congregaciones traían consigo un objetivo el de brindar seguridad a las tierras y a la vida indígena, la solución la encontraron los primeros misioneros y virreyes según nos dice Enrique Florescano, “Los frailes pensaron que una manera de alcanzar ese objetivo era asimilar a los sistemas jurídicos españoles las instituciones indígenas que mejor se adecuaban a ellas, especialmente las tierras comunales [no hay que olvidar lo que al principio de este apartado referíamos en cuanto que la propiedad comunal fue una de las que los conquistadores reconocieron, esto por que les permitía como aquí lo analizaremos un mayor penetración y control de los españoles sobre los indígenas] Con estas miras y con el propósito de facilitar la tarea de evangelización, fundaron pueblos de misión y juntaron a los indios en >congregaciones> Al mismo tiempo dotaron al nuevo pueblo de gobernadores, alcaldes, regidores y alguaciles indios e inventaron las cajas de comunidad: un fondo colectivo que era alimentado con los trabajos, siembras y tributos de la comunidad y que fue el pretexto para desarrollar en los pueblos de indios nuevas empresas agrícolas [...] como tales los pueblos indígenas solicitaron

⁸¹ Enrique Florescano, *Origen y Desarrollo de los Problemas...*, p. 39.

⁸² Los españoles concientes de que la conquista dependía de la conservación de los indios [...] y la mano de obra indígena se explica la serie de reales cédulas y mandamientos que desde fechas tempranas se expidieron para proteger la propiedad de los naturales. En 1523 Ley del Emperador Carlos V, la del 27 de febrero de 1531, la de 4 de abril de 1532 y un mandamiento de la reina de Don Antonio de Mendoza, donde además de ordenar al primer virrey de la Nueva España la protección de la propiedad indígena, disponía que las tierras usurpadas por los españoles les fueran devueltas a los indios.” *Ibid*, p. 40.

⁸³ *Ibid*, p. 41.

mercedes de tierras para cultivo y estancia de ganado menor que les fueron otorgados con carácter de inalienable”⁸⁴

Este carácter de inalienable trajo consigo que los indios fueran considerados incapaces de administrar sus bienes, aquí se origina ese sentimiento paternalista, pero no es nuestro objetivo analizar las raíces de este fenómeno, por lo cual no debemos desviar nuestra mirada de nuestro tema que es el de las congregaciones, donde encontramos que han sido analizadas por varios autores como lo veremos a continuación.

Hasn Roskamp nos dice “las congregaciones no solamente significaron un traslado físico de la población, sino sobretudo la modificación de la estructura geopolítica, es decir la creación de jurisdicciones con limites bien definidos. En esta nueva estructura los territorios eran muy importantes y formaban la base del poder político y económico, sistema perfectamente descrito por el termino Territorialverband [relaciones territoriales] Antes de la Conquista sin embargo, la base del poder no eran los territorios o las tierras mismas, sino más bien el control sobre la mano de obra, existían lazos directos entre el señor y sus vasallos el llamado “Personenverband”⁸⁵

A diferencia de la visión de Hasn Roskamp, Rodolfo Pastor y María de los Angeles Romero Frizzi nos dice: “los asentamientos indígenas prehispánicos seguían un patrón disperso que correspondía con su organización sociopolítica. Sólo las grandes ceremonias del calendario religioso reunían periódicamente [...] los españoles, por contraste, tenían una antigua traducción urbana. Desde la reconquista del sur de España habían desarrollado un concepto de asentamiento humano basado en la idea del antiguo centro romano- para el doblamiento organizado del territorio ganado al moro, un tipo de asentamiento ordenado

⁸⁴ *Ibid*, p.42.

⁸⁵ Hans Roskamp, *Op. Cit.*, p. 28.

como un campamento militar. A esta tradición urbanística se sumó la necesidad que tenían los frailes y las autoridades civiles españolas de reunir en lugares mas accesibles a los indios para evangelizarlos y para la recaudación fiscal [...] Las congregaciones suponían la reubicación de familias dispersas o pequeños asentamientos indios en poblados trazados y compactos”⁸⁶

Debemos tomar en cuenta los cambios introducidos por los españoles en el caso de la Cañada de los Once Pueblos, esto por la trascendencia que dichos cambios generaron, como lo fue la movilización de pueblos enteros de su lugar de origen a lo que actualmente se denomina el valle de la Cañada de los Once Pueblos.

De acuerdo a las diferentes medidas implantadas por las autoridades Españolas en la Nueva España, yo consideraría como una de las más importantes la conocida política de congregaciones de los pueblos, ya que gracias a esta, la corona obtuvo el control para el cobro del tributo, así como la conquista espiritual de los indígenas, y facilitaría la evangelización.

No debemos olvidar el papel fundamental que jugaron los misioneros en la congregación de los pueblos Indígenas, porque fueron estos los que materializaron dicha política, la cual se justificaba diciendo que; con estas medidas se obtendría un mayor control sobre el territorio y población conquistado.

El tema de las congregaciones fue abordado en un apartado por Luis Vázquez León en su libro titulado *Antropología Política de la Comunidad Indígena en Michoacán*,⁸⁷ quien desde mi punto de vista lo aborda de una forma clara y resumida de lo cual dice lo siguiente; “aunque fue hasta finales del siglo XVI cuando Felipe II ordeno la congregación

⁸⁶ Rodolfo Pastor y María de los Angeles Frizzi, *Op. Cit.*, p.134.

⁸⁷ Luis León Vázquez, *Antropología Política de la Comunidad Indígena en Michoacán*, SEP, México, 1986, p. 22.

en pueblos de las aldeas indígenas, desde 1523 Carlos V dispuso con apego a las leyes de Burgos de 1512, que los naturales vivieran en pueblos organizados⁸⁸ Pero esta Política Urbanística no se aplicó hasta la segunda audiencia espacialmente con la promulgación de la cédula del 9 de Octubre de 1549 donde se define a la republica de Indios, como la comunidad indígena corporativa; no obstante, los conquistadores introdujeron pocos cambios en el patrón de asentamiento existente... pero fueron los misioneros los que descubrieron las bondades de concentrar a los indígenas como precondition para desarrollar su economía conventual lo mismo que para facilitar la aplicación de su doctrina de aculturación inducida.”⁸⁹

Esto queda claro y mas que confirmado cuando de ello nos hace referencia Peter Gerhard al afirmar que; “Las congregaciones indígenas en Michoacán no sólo recibieron prioridad por parte de los misioneros de las ordenes mendicantes sino que también encontraron un entusiasta en Vasco de Quiroga⁹⁰,”

De acuerdo con la anterior información, entendemos que no pasaban ni dos años de conquista cuando ya se estaba discutiendo desde las altas esferas del poder virreinal la forma en la que debían organizar a los pueblos conquistados, la cual se materializaría años

⁸⁸ Por que no hay que olvidar que cuando hacen las descripciones de la Cañada de los Once Pueblos, en la relación Geográfica del siglo XVI, nos dice que los pueblos estaban o se encuentran sin orden, es decir, nos da la idea que cada persona vivía en distancias alejadas, sin un orden para saber qué número de personas habitaban en una región u otra, lo que es claro es que la idea de orden era diferente entre los españoles y los indígenas.

⁸⁹ *Ibid*, p. 22.

⁹⁰ “Vasco de Quiroga nació, entre 1478 y 1488, en la villa de Madrigal de las Altas Torres, provincia de Ávila. Se licenció en Derecho canónico y sirvió durante muchos años como juez de cristianos, moros y judíos [...] Quiroga se había ganado el favor de la corona, que le ofreció en 1529 varias alternativas: ser gobernador de alguna provincia española, o inquisidor o algún puesto relacionado con la conversión de los judíos, o algún cargo de importancia en la Nueva España [...] Resolvió aceptar el cargo de oidor en la Nueva España. Al llegar a México y asumir las funciones de oidor, Quiroga fue encargado, entre otras cosas de examinar las causas de libertad y esclavitud de los indios. Su experiencia como oidor dio a Quiroga una visión muy clara de la terrible situación de los indios [...] para remediar los males de estos pueblos formó los hospitales pueblos”. Rodrigo Martínez, “Reorientaciones”, en *Historia General de Michoacán*, Instituto Michoacano de Cultura/Gobierno del Estado de Michoacán, Michoacán, México, 1989, p. 87.

mas tarde en 1549. En la cañada ya se tenía la presencia de los españoles desde 1524, por que en 1522 se tiene registrada una expedición por parte de Cristóbal de Olid en esta región.

En cuanto a la congregación de los pueblos de la Cañada según Peter Gerhard se llevó a cabo durante el conflicto conocido entre Vasco de Quiroga y el nuevo Virrey Velasco⁹¹ en 1554, la discusión de dicho conflicto giró en torno a la jurisdicción parroquial, de varios pueblos entre ellos Chilchota que habían sido quitadas al clero secular, las cuales se encontraban bajo el control de Quiroga y asignados a los agustinos. “en 1558 ante la perdida de Chilchota y Tlazazalca, Quiroga escribió una vehemente protesta que sostuvo con fuerza, tanto que en 1571 encontramos a ambas parroquias secularizadas. Quizás fue durante este turbulento periodo que los muy dispersos indios de Chilchota fueron reunidos en una nueva cabecera y en varios pueblos sujetos” sin embargo en la Monografía de Chilchota se maneja la fecha de 1537 “en este año llega a la región el sembrador de la doctrina cristiana Fray Juan de San Miguel, que hacía frecuentes viajes a pie a todos los pueblos de la Meseta Tarasca. El es fundador de Tlazazalca y Patamba así como el iniciador del traslado de los pueblos serranos a la Cañada a orillas del río Duero o lugares más próximos al valle.”⁹²

Porque debe quedarnos claro, que una cosa es que se conozcan las fechas aproximadas o exactas de las leyes emitidas por la corona española, y otra era la fecha en la que se llevaba a cabo la orden. Esto probablemente obedeciendo a diferentes motivos; ya fuera por las mismas resistencias por parte de los indígenas, o bien por la ineficiencia de las autoridades correspondientes, para llevar a cabo dicha disposición.

⁹¹ Véase, *Ibid*, p.119, donde aborda el conflicto entre Vasco de Quiroga y el virrey don Luis de Velasco.

⁹² Jesús Constantino Álvarez, *Op. Cit.*, p. 80.

Así pues que para el caso que nos ocupa, que es la Cañada de los Once Pueblos el mandato de Congregación fue ordenado en 1603, los datos no los aporta moisés Franco Mendoza quien no dice lo siguiente:

El 24 de septiembre de 1603, se comisionó a Alonso de Harco, corregidor de Chilchota. Pero sin cambiarlo de lugar. En aquel entonces tenían ochenta y siete tributarios, y se le decía que pusiera en “traza y policía” si no la tuviera y la vez se le ordenaba que juntase y congregarse en este lugar a los siguientes sujetos:

- ✎ *San Miguel Tanaco, con cincuenta tributarios.*
- ✎ *Tacuro con diez tributarios.*
- ✎ *Urén con trece tributarios.*
- ✎ *Santo Tomas con nueve.*
- ✎ *San Pedro con treinta.*
- ✎ *San Juan Carapan, con cuarenta y seis.*
- ✎ *Etucuario con veintiséis.*
- ✎ *Ichán con doce.*

Pueblos congregados en la Cañada siglo XVI Y XVII.

Pueblo a congregar	Numero de tributarios	A congregar en	Aproximadamente se ubicaba
San Miguel Tanaco	Cincuenta	Márgenes del río Duero	Arriba del pueblo de Chilchota
Urén	Trece	Márgenes del río Duero	Por Cheranastico.
Santo Tomas	Nueve	Márgenes del río Duero	
San Pedro	treinta	Márgenes del río Duero	
Etucuario	Veinte seis	Márgenes del río Duero	
Ichan	doce	Márgenes del río Duero	Cerca de Purepero

* Elaboración propia con información de Moisés Franco Mendoza. *La ley y la costumbre...* Luís Alfonso Ramírez. “La Cañada...” y entrevistas realizadas en Urén⁹³.

Reuniendo los tributarios que tenía Chilchota, como cabecera, que eran ochenta y seis, más los que se ordenaban, la congregación se formaría con trescientos trece tributarios. El propósito de la orden de congregación era para que los indios fueran instruidos en la doctrina por el mismo ministro que estuviera en Chilchota. Para llevar acabo la congregación de los pueblos se le pedía al corregidor que firmara el informe que el juez demarcador había rendido pues a su parecer Chilchota tenía la capacidad para recibir a las poblaciones que se les indicaban. Así mismo se les informaba a los indios sobre la obligación de mudarse a Chilchota, para que estuvieran enterados de esta disposición y, en caso de que se opusieran al traslado, se les escucharía y se admitiera su ‘condición y podanza’.

⁹³ En el presente cuadro, podemos observar con mayor detenimiento el movimiento de los pueblos que se congregaron en los márgenes del río Duero, los cuales quedarían sujetos a la cabecera de Chilchota que se había nombrado desde 1579, así como la posible ubicación que tenían antes de la llegada de los españoles, observando al mismo tiempo el número de personas que iban a comenzar a tributar a la corona española, que como lo veremos en este apartado, era uno de los principales objetivos que tenía esta nueva política de congregación en la Nueva España.

Algo muy importante que también se les encomendaba al corregidor era la advertencia de que debían dar a los indios la seguridad de que al mudarse de sus sitios no perderían sus tierras, pues desde el nuevo lugar de asentamiento podría disfrutar y gozar de las que dejaran, con la misma comodidad que tenían antes de congregarse. Además debía hacer les saber que les darían nuevas tierras en el Valle de Chilchota.

*La forma de congregación era muy precisa, pues se ordenaba al corregidor. Alonso que solamente juntase, llevase y congregase a cuatro de los sujetos de Chilchota que eran: San Miguel Tanaco, Tacuro, **Urén** e Ichan, y que no removierase de sus sitios y lugares a los otros pueblos: Santo Tomas, San Pedro, San Sebastián, Etucuario y San Juan Carapan, puesto que así convenía de conformidad con los informes que había proporcionado los señores Lic. Vasco López y Gonzalo Gómez de Cervantes. Considerando la convivencia, se expidió la orden de congregación el 25 de septiembre de 1603, por el conde de Monterrey, que escribió por mandato del Virrey Pedro de Campos.*

***La congregación** se llevó a cabo y los pueblos que debían cambiarse se asentaron en el lugar que ahora se conoce como la Cañada de los Once Pueblos. El traslado trajo como resultado que sus tierras quedaran en dos sitios diferentes, una en torno a su pueblo viejo y las otras en el lugar del nuevo asentamiento. Se estableció una nueva relación entre los pueblos congregados entre la relación de sus tierras, se dice que **los conflictos por límites de tierra no se hicieron esperar**. También se designo a Chilchota como cabecera de los otros pueblos, los cuales quedaron como sujetos, es decir sometidos a la jurisdicción de la cabecera.”⁹⁴*

Véase el cuadro, que se presento anteriormente, referido a esta política de congregación en la cañada.

Esta misma información nos la proporciona Carlos Herrejon Peredo, y nos da mayor detalle de nuestra región de estudio, de la cual nos dice lo siguiente: “hacia finales del siglo XVI, las políticas de congregación de indios de la corona española provocaron la

⁹⁴Moisés Franco Mendoza, *La ley y la costumbre...*, p. 27.

reagrupación de las poblaciones ubicadas en los cerros, a la ribera del río. Estas congregaciones sin embargo, no agruparon a toda la población existente en los pueblos originales. Un ejemplo de ellos es Urén aledaño a Chilchota. Este estaba ubicado en las tierras situadas al norte del actual pueblo de Cherán Atzicurin conocido como Urén Viejo. Al cambiarlo de sitio, no toda la población se fue al Urén actual, sino que parte de ella se radico en Cheran Atzícurin. De cualquier manera hacía 1603 las congregaciones habían ya dado lugar a los actuales asentamientos de la Cañada”⁹⁵

Seguramente que este mandato de congregación es lo que no me pudo explicar la Señora Tomasa Reyes Pérez, vecina de la comunidad de Urén cuando nos platicó lo siguiente:

no se porque nos bajaron de Urén viejo, pero aquí era un monte, no como esta horita, tumbaron pinos, encinos, para hacer el pueblito,⁹⁶ y este lo que no te se decir es por que les dieron la tierra del Rancho Seco a los de aquí, si aquí tiene toda la mesa, pero también a los de Acachuen les dieron allá en el llano, esta pegado la tierra del llano con la del Rancho Seco están pegaditos, Harta tierra les dieron, los de Tanaquillo los bajaron y les dieron tierras en Huecato, luego ya se pelearon los de Huecato con Tanaquillo, y esta separadas. A Chilchota no les dieron más tierra que la que tienen. Y son los que se pelean con los de aquí de Urén por que dicen que el cerro viejo es de ellos, lo pelean y no sólo el cerro, sino esto de aquí de enfrente, siendo que esto es de Urén, pero

⁹⁵ Luis Alfonso Ramírez, *La cañada un pueblo al pie...*, p.124.

⁹⁶ Esto nos lo confirma Peter Gerhard cuando afirma “Desde el punto de vista del campesinado indígena la congregación resulta totalmente desventajosa. Entre más lejos estuvieran del centro de la autoridad civil y eclesiástica más libre sería de los impuestos y del servicio personal. Cuando se mudaban a una de las nuevas poblaciones **tenían que construir primero su propia casa** y luego tenían que trabajar en una iglesia o monasterio que ayudara a construir un hospital una cárcel o algún otro edificio”⁹⁶. A demás de los riesgos en la crecida de los ríos, que representó una preocupación a la población, tal como lo deja ver Javier Valdez cuando nos dice “de vuelta a la cabecera municipal, debe decirse por la parte oriental se encuentra un arroyo seco que en la época de lluvias a desbordarse [sic] en algunas ocasiones con lo que se inunda el pueblo” Tesis de Javier Valdez Velásquez, *Grupos de Poder en la Cañada de los Once Pueblos. 1900-1922*, Morelia, Michoacán, México, 2005, p 88.

*ellos los siembran pues como si fuera de ellos, siembran trigo, maíz, se pelean por la tierra.*⁹⁷

En esta entrevista se vuelve a recrear el paisaje del territorio, es decir que se confirma que la Cañada de los Once Pueblos era un Bosque con todo tipo de animales y plantas, que en el momento de la congregación de los pueblos antes mencionados, comenzaron a cambiar el uso del suelo, alterándose así los ecosistemas, cosa muy propia del modelo occidental Europeo de transformación del paisaje⁹⁸ que en la actualidad es una realidad, ya que el ser humano satisface sus necesidades sin conciencia del daño que causa a la Naturaleza, y esto es realmente preocupante, ya que no se percibe una cultura ecológica desde el periodo colonial, lo cual nos indica que día a día estamos contribuyendo a terminar con el único planeta en el que es posible la vida del hombre.

Pero además se deja sentir la preocupación que sienten las personas mayores, al darse cuenta de los cambios tan bruscos que en la actualidad se viven en la Cañada de los Once Pueblos, siendo una de las causas principales; la tala clandestina de sus bosques, y lo más preocupante es que no se han tomado la importancia del asunto, ni por parte de los comuneros, menos de las autoridades forestales correspondientes llámese municipales, locales, Federales, ya que desafortunadamente prevalece la corrupción de las mismas.

Pero no debemos desviarnos de nuestro apartado dedicado principalmente a las congregaciones y todo lo que ello implico en el mundo Indígena de esta región, ya que como lo vimos en el caso de los Indígenas que recuerdan estas movilizaciones ordenadas por la corona española, provocaron incertidumbre en cuanto al destino de sus pueblos, pero además se deja sentir la inconformidad de cambiar su lugar de origen, ya que en el nuevo

⁹⁷ Tomasa Reyes Pérez. Entrevista realizada en Urén, Michoacán, México, el 20 de diciembre 2003.

⁹⁸ Véase Manuel González de Molina. *Historia y Medio Ambiente*. Jitanjáfora Editoria, México, 2003.

asentamiento tendrían que recomenzar a construir su casa y su habita, y posteriormente al servicio de la iglesia o cualquier otro edificio publico, como lo señala Peter Gerhard.

Pero en el caso de la Urén, y otros pueblos de la Cañada no les quedó otra alternativa más que aceptar la política de congregación que hemos referido anteriormente y de la que se desprenderá una nueva forma de organización de estos pueblos, lo mismo que el diferente manejo del territorio adquirido. Ya que como lo sabemos el terreno boscoso se convirtió en terrenos para vivir y cultivar nuevos productos implantados por la corona española. Pero la forma de apropiarse y dar posesión de estas nuevas tierras implicó expedirles a los indígenas un Título de Propiedad (un tramite legal que amparara la posesión de las nuevas tierras dadas a los indígenas congregados), por parte de la Corona Española, el cual tendrá una trascendencia e importancia hasta hoy día como lo veremos en el siguiente apartado dedicado a estos documentos expedidos por las autoridades Virreinales.

5. TITULO DE RECONOCIMIENTO DE LAS TIERRAS COMUNALES. SIGLO XVIII

Antes de comenzar nuestro siguiente apartado, consideramos necesario ilustrar a nuestro lector, acerca del sistema comunal que llevaron a cabo las autoridades españolas durante el virreinato, dicho sistema fue el blanco de ataque de autoridades posteriores, por considerarlo un obstáculo para el nuevo sistema capitalista.

Durante el largo periodo del virreinato (1521-1810), la Corona implanto Instituciones, como medidas de control y organización sobre el territorio conquistado, ahora retomaremos lo que fue la Republica de Indios.

Ha cerca de ello Rodolfo Pastor nos dice los siguiente “la republica indígena se constituyó en una institución mediante la cual se establecía una relación directa, una alianza entre el Estado Monárquico y el pueblo de campesinos, y se paso por encima de las prerrogativas tanto de los señores étnicos (sic) como de los señores en potencia que fueron los encomenderos [...] el régimen colonial les garantizaba a los pueblos su propiedad territorial corporativa a cambio del pago del tributo real y la producción de los bienes exigidos por el comercio de los funcionarios [...] Permitió controlar a una gran mayoría étnica, subordinada sin necesidad de un ejercito durante tres siglos”⁹⁹

Así pues que como lo dice Carrasco “Los pueblos de indios continuaron con un régimen de propiedad comunal semejante al prehispánico, pero adaptándose a las normas españolas, el título de propiedad era comunal y se basaba en el uso inmemorial sancionado

⁹⁹ Rodolfo Pastor. *La Comunidad Agraria y el Estado en México: una Historia Cíclica*. p. 18.

por la corona, o bien en una merced¹⁰⁰ real que confirmaba o ampliaba la propiedad antigua”¹⁰¹.

Es por esta razón que en la actualidad, las comunidades indígenas, tienen tan remarcada la idea de seguir conservando sus propiedades en un régimen comunal, ya que la mayoría de ellas todavía resguardan los títulos expedidos por la corona española.

Pero además como lo menciona Enrique Florescano “en la mentalidad indígena no existió el concepto de propiedad individual. La tierra pertenece a la comunidad, el individuo sólo tenía un derecho de usufructo sobre ella si cumplía con los deberes y obligaciones que le imponía la comunidad [...] las tierras de comunidad eran el semento que daba cohesión y orden a toda la vida indígena, Sin las tierras de comunidad no se puede ni siquiera imaginar la célula básica de la sociedad indígena [...] el pueblo de indios era, pues, la tierra: ella era el fundamento que mantenía a la comunidad y sobre ella reposa la familia y el individuo.”¹⁰²

En cuanto a los documentos que hablen de Urén, localizamos los referentes a la composición de sus tierras¹⁰³, el cual erróneamente los comuneros confunden con un título de propiedad.

¹⁰⁰ Las mercedes de tierra otorgadas por el monarca en las leyes de población, fueron una recompensa, una donación graciosa que tenía por objeto premiar a los descubridores y estimular el arraigo de los conquistadores. Durante el siglo XVI, y primera mitad del siglo XVIII La merced fue el medio mas extendido para obtener la propiedad privada de la tierra y su concesión fue un atributo de los virreyes, por delegación del monarca, quien sólo en ocasiones especiales les expedían directamente o las confirmaba Enrique Florescano. *Origen y desarrollo...* p. 29.

¹⁰¹ Pedro Carrasco. *Op Cit.* p. 19

¹⁰² Enrique Florescano. *Origen y desarrollo...* 119.

¹⁰³ En lo que se refiere a la composición de tierras existe un artículo muy interesante del maestro Alonso Pérez Escutia en el cual nos expone de manera clara la forma en la que este tipo de documentos aparece en la vida del nuevo mundo, aunque la composición de tierras, beneficiaba a una parte de la población al mismo tiempo sirvió de instrumento legal para que particulares en su mayoría europeos consolidaran grandes latifundios, esto fue gracias a la corrupción por parte de los funcionarios encargados de llevar a cabo dichos trámites, que tenían como objetivo recabar recursos económicos para la corona española, o por lo menos esto es lo que nos deja ver el Maestro Alonso cuando nos dice “las dificultades financieras de España para el sostenimiento de sus compromisos militares en Europa, dieron lugar a nuevos requerimientos de composición

Esto lo afirmo porque, cuando se han presentado conflictos por límites de propiedad, las autoridades comunales se presentan ante la comunidad y les explican; que no deben temer que no serán despojados de sus terrenos ya que ellos tienen un título de propiedad que los acredita como legítimos dueños desde tiempos inmemoriales de dichos terrenos en disputa.

Es conveniente saber, que en 1697, se solicitó una composición de tierras de la Cañada, por parte de las comunidades de Chilchota y Huáncito, en conjunto con los alcaldes de los demás pueblos sujetos, esto lo informa Jesús Alvarez Constantino, cuando nos dice lo siguiente: “que ante el Lic. Francisco de Valenzuela y Venegas´ caballero de la orden de Santiago su Oidor más antiguo de la real audiencia de México, juez privativo para ventas y composiciones de tierras e indulto de ellas` este encumbrado personaje nombro como su comisionario a juez subdelegado a Don Francisco Ortiz de Herrera, quien se trasladó a la Cañada para hacer una inspección ocular de la posesiones de los pueblos. Mediante los informes rendidos por su comisionario Ortiz de Herrera y el previo pago de ochenta pesos y otras regalías, el Juez Valenzuela expidió los títulos de composición de tierras de Chilchota y de Huáncito, quedando incluidos en ambos documentos los demás pueblos indígenas”¹⁰⁴.

Es así, como podemos precisar el primer documento colonial, el cual avala la posesión de los pueblos que conforman la Cañada, pero no conformes con este documento, años más tarde, cada uno de los pueblos de la Cañada, solicito su propia composición de tierras.

en América, en las primeras décadas del siglo XVII. Disposiciones en este sentido fueron emitidas entre 1617 y 1646”. Ramón Alonso Pérez Escutia, “Composiciones de Tierras en la Provincia de Michoacán en los siglos XVII y XVIII”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Julio-Diciembre, no.12, Universidad Michoacana, 1990, p. 8.

¹⁰⁴ Jesús Constantino, *Op. Cit.*, p. 102. Quien se basa en información obtenida en el archivo Público de la propiedad, Títulos de tierras y aguas de la época colonial.

Esto obedecía a la inquietud de las comunidades de la Cañada por obtener independencia de Chilchota, ya que durante principios del siglo XVII, surgieron varios pleitos entre los sujetos y la Cabecera.

Según nos dice Hans Roskmap, todos los sujetos de Chilchota tenían que asistir a todas las fiestas de este ultimo pueblo, pero además tenían que colaborar con gallinas, pan y dinero, para llevar a cabo las fiestas “en los años treintas del siglo XVII, los sujetos de Chilchota dejaron de participar en las fiestas religiosas celebradas en la cabecera, donde residía las autoridades civiles y religiosas. Según el gobernador y los demás oficiales del cabildo indígena de Chilchota, era obligación de los sujetos llevar gallinas, pan y dinero para poder realizar las fiestas en la cabecera. Acusaron algunos masehuales de Urén de haber organizado esta rebelión y los metieron a la cárcel”¹⁰⁵.

De esto se desprendió que en el año de 1639 el virrey ordenará que se dejara de molestar a los sujetos, y que estos sólo participarían en la fiesta titular de Chilchota, sin embargo esto fue desobedecido, ya que hubo nuevas quejas por parte de los sujetos, esto por que en 1641, el gobernador y demás oficiales trataron de demostrar que sus sujetos desde tiempo inmemorial acudían a reparar la Iglesia, y demás edificios públicos, pero también deberían de seguir participando en la fiestas de la cabecera.

La tensión entre Chilchota y Urén debe haber crecido en las siguientes décadas. En 1671 los sujetos no asistieron a la fiesta del santo Patrón de su cabecera y se fueron todos a una misma celebración en Urén por el cura del partido de Chilchota, provocando que al año siguiente el obispado de Michoacán mando que el cura del partido de Chilchota asistiera parte del año en la Cabecera, pero también en San Juan Carapan, Tacuro, Tanaco, Urén, ya que estos últimos tres sujetos tenían buenas iglesias y un gran número de habitantes, pero

¹⁰⁵ Hasn Roskamp, *Op. Cit.*, p. 266. Se basa en información obtenida en el AGN, ramo de Indios

Chilchota seguía exigiendo los servicios de sus sujetos, de esto se desprende quejas continuas en 1681, con todo esto Chilchota perdió cierto estatus, para finales del siglo XVII, San Juan Carapan ya tenía su propio molino obteniendo una posición económica muy fuerte en la Cañada. En la misma época Huáncito obtuvo el título de cabecera todo esto provoco que Chilchota perdiera su estatus político económico y religioso, aunque siguió siendo la cabecera principal del partido

los sujetos no dejaron su lucha para obtener más independencia. A finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, muchas poblaciones indígenas pidieron a las autoridades españolas su ‘títulos de confirmación’ la confirmación de las posesiones territoriales en las llamadas ‘composiciones de tierras’¹⁰⁶

Por la información que referimos arriba podemos decir que de la inestable relación que existía en el caso particular de Urén y Chilchota se desprende que el primero solicitara la composición de sus tierras individualmente, ya que la primera composición acogía a todo el municipio, para para mayor seguridad de la comunidad de Urén esta solicita su propia composición, la fecha de solicitud corresponde a los acontecimientos antes relatados, por lo cual nuestra afirmación de que la comunidad de Urén solicite su composición de tierras entra a la lógica de los hechos relatados.

Debemos entender que para la comunidad el mantener su legal posesión garantizaba el patrimonio para las posteriores generaciones, es por este motivo que solicita su composición, como medida de prevención de invasión de tierra por parte de la cabecera con la cual se habían originado varios conflictos que pondrían en riesgos la posesión de su nuevo territorio.

¹⁰⁶ *Ibid*, p. 269.

Para lo cual la Comunidad de Urén, solicito su composición¹⁰⁷ de tierras en el año de 1708 a 1710¹⁰⁸, la petición fue presentada por el entonces alcalde Nicolás Francisco junto con algunos principales del pueblo citado, la petición fue presentada ante el capitán “Don Juan Josph de Masellon y Medrano alcalde mayor por su majestad de este partido que por no haber escribano publico ni real, actuó como juez receptor con dos testigos de asistencia”¹⁰⁹.

Esta solicitud fue resuelta favorablemente, ya que se llevaron a cabo los trabajos necesarios, para la elaboración de dicha composición de tierras. El encargado de este procedimiento fue el señor Don Francisco Antonio Cañete, el documento dice lo siguiente:

en el pueblo de Chilchota a 5 de Diciembre de 1713 ante mí el Capitán Cristóbal de Hoco alcalde mayor por su majestad de este partido pareció el común y naturales del pueblo de San Bartolomé Urén de este jurisdicción y me presentaron el testimonio de confirmación de sus tierras de que tomo razón en el nuevamente

¹⁰⁷ No debemos olvidar que con el fin de llevar más dinero a las arcas reales apareció por estos años (1591 - 1616) la *composición*, no era tanto para beneficiar en este caso a los indígenas sino al contrario, con esta medida, se “dio pie a injustificadas legalizaciones de los grandes latifundios de particulares en perjuicio de los sectores sociales marginados un procedimiento que permitía regular jurídicamente la situación de las tierras poseídas sin justo título, las compras irregulares hechas a los indios, las ‘sobras’ ‘demasías’ y ‘malos tratos’, mediante el pago del fisco de una cierta cantidad de dinero. Las reales cédulas fueron configurando el procedimiento de la composición, disponía que las personas que estuvieran en regla, podrían tener las ‘cláusulas e firmezas’ que les convinieran; mandan que en adelante las tierras baldías se repartan mediante pagos [...] es decir a cambio de recibir algún dinero se exponía a sancionar los manejos de los acaparadores a reconocer la aprobación de los pastos que las leyes declaraban comunes, a legalizar invasiones en las tierras de los indios, y en suma a fijar en definitiva el latifundio”. Enrique Florescano, *Orígenes y desarrollo...*, p. 33. Con esta información podemos reforzar lo que argumenta el profesor Alonso Pérez, cuando en su artículo antes revisado observamos que efectivamente las composiciones se prestaron para el acaparamiento de grandes extensiones de territorio por unas cuantas personas, o como lo da a entender el historiador Enrique Florescano contribuyo fuertemente a la construcción de lo que se conoció en México como el latifundismo. Aunque no hay que negar que fue un momento oportuno por las comunidades indígenas para solicitarlas composiciones de sus tierras.

¹⁰⁸ La fecha de la composición de las tierras de la Cañada coincide, o entra al período que aborda el maestro Ramón Alonso Pérez Escutia cuando menciona “Para el siglo XVIII encontramos dos periodos bien definidos en lo relacionado con el requerimiento y cumplimiento de las disposiciones reales en materia de composiciones en la provincia de Michoacán, el primero de ellos se extendió entre 1701-1720 y se caracterizo por haber sido el tiempo en el que las diligencias se extendieron a un mayor número de jurisdicciones y propietarios susceptibles de ser requeridos para tal efecto” en el artículo “Composiciones...”, *Op.Cit.* p. 11

¹⁰⁹ Archivo Histórico de la Comunidad de Urén resguardado por el encargado de bienes comunales en turno, Urén, Municipio de Chilchota, Michoacán. De aquí en adelante AHCU, *Composición de tierras de la comunidad de Urén*, foja 1.

remitió por el señor juez privativo de haber cumplido con su contenido el cual volvió a dichos naturales para que le sirva de título en todo tiempo. Y para que con este lo asenté por diligencia y lo firme con los testigos de mi asistencia Cristóbal Ortiz de Hoca, una rubrica, testigo de asistencia Antonio Gutiérrez , Una Rubrica, testigo de asistencia, Don Ignacio de Contreras, Una rubrica¹¹⁰.

Después de casi medio siglo se elabora el documento siguiente:

En el pueblo de Chilchota a 28 días del mes de junio de 1760, ante mi Don Joseph Antonio de Jasso alcalde mayor por la jurisdicción de Tlazazalca y el juez agregado subdelegado por el excelentísimo señor Don Francisco Antonio de Chavarri caballero de la Orden de Santiago de su Majestad su oidor decano, de la Real Audiencia de este reino de la Nueva España y Juez Privativo superintendente general de ventas y composiciones de tierras y aguas que pertenecen a la real corona que procede por ante mí como Juez rector testigo de asistencia, con dos testigos de asistencia nombrado por falta de escribano publico, que no le hay en esta jurisdicción ni real en los términos que el derecho dispone se presento este escrito por los contenidos en el Don Juan Diego Moreno, Alcalde Juan Bautista regidor principales viejos y demás comunes naturales del pueblo de San Bartolomé Urén como más aya lugar en derecho parecemos ante vuestra merced y decimos que en obediencia del superior despacho de su comisión que se publico en esta cabecera, y en su virtud, el edicto que se dijo, para que todos los habitantes de tierras comparezcan con sus instrumentos, cuyo contenido se nos hizo saber en nuestro idioma por el interprete que para el fin tenemos, para cuyo fundamento con la debida solemnidad y juramento necesario presentamos un cuaderno en 17 fojas útiles y en el varios decretos de los excelentísimos señores, virreyes de este reino de que han mandado se nos ampare en la posesión de nuestras tierras por pleito que contra nosotros siguieron los naturales del pueblo de San Miguel Tanaquillo de esta jurisdicción en cuya virtud se practicaron por los antecesores de vuestra merced las diligencias.

¹¹⁰ AHCU, *Composición de tierras de Urén*, foja 9.

Posesión y amparo y así mismo presentamos en 4 fojas útiles la nueva composición que con su majestad este nuestro pueblo de los demás sujetos de Chilchota tuvimos en el juzgado privativo de tierras por el Año pasado de setecientos diez, bajo cuyas circunstancias lindan nuestras tierras de Oriente a Poniente con las de los naturales del Pueblos de San Miguel Tanaquillo y los de este pueblo de Chilchota y de sur a Norte con los de que son de los mismos de Tanaquillo y los de los naturales del pueblo de Etucuaró. Y las tierra de nuestro pueblo viejo, nombrado Urén Viejo lindan de Oriente a Poniente con las tierras de San Francisco Cheran el Grande jurisdicción de Paztcuaró y de las tierras de este pueblo de Chilchota y de Sur Norte con tierras de Cheran Antziurín y de este de Carapan, bajo cuyos linderos tenemos nuestras sementeras y aguas de riego y pasto para nuestro ganado en cuya posesión continuando la de nuestros causantes de inmemorial tiempo a esta parte y para vigorizar la ofrecemos dar información de nuestra quietud en ella y la que recibida sea de servir nuestra merced de dar cuenta al juzgado privativo de tierras y aguas de donde dimana su comisión¹¹¹.

La composición de Urén, es un documento que hasta la actualidad da estatus, ya que quien resguarda dicho documento es la autoridad comunal, en este caso el representante de Bienes Comunales. Este es un fenómeno muy generalizado en toda la Meseta Purépecha.

Debemos entender que para la comunidad como dijo Francisco León Calderón “los indios tienen la creencia que esos documentos son títulos de tierras y en ellos se apoyan para defender sus derechos, según, los guardan con todo cuidado y por su natural desconfianza ni hablan de ellos, los niegan cuando se les pregunta y sólo que tengan confianza los muestran”¹¹²

Las fojas de que hemos hecho mención, solo son una parte de la composición de Urén, la demás la podrá consultar nuestro lector en el apéndice de este trabajo. Lo que a

¹¹¹ AHCU, Composición de Tierras de Uren, fojas 9 a la 11.

¹¹² Francisco León Calderón. *Op.Cit*, p. 64.

grandes rasgo podremos decir de esta composición es que; es muy imprecisa en cuanto a los linderos, esto por que como lo podemos ver el documento dice; “Urén linda de Oriente a Poniente con Tanaquillo”, pero no aporta más información para que pudiéramos precisar el limite entre una comunidad y otra o bien la extensión de la tierra.

Esta información, para nuestro tiempo, lo que hace desde mi punto de vista es confundir la línea divisora de las comunidades. Probablemente “la vista de ojos,” que realizaban en aquel momento, les servia, ya que llegaban a un punto de acuerdo, autoridades de los pueblos y la señalaban como la división, pero ahora, cada uno de los pueblos recuerda la división como mejor conviene a sus interese y es por este motivo que en la actualidad se siguen teniendo problemas de limites entre las comunidades vecinas de la Cañada de los Once Pueblos, muy particularmente en Urén, como lo veremos más adelante.

Sin olvidar que este tipo de trámites de composición fueron el motivo de que las comunidades entraran en conflicto, ya que a la hora de realizar la vista de ojos para componer las composiciones de cada uno de los pueblos seguramente entraron nuevamente en conflicto. Es decir que se demuestra una de nuestras hipótesis para el caso de Urén cuando afirmamos que de las llamadas “composiciones de tierras” se han desprendido conflictos por la tierra como lo argumenta el Maestro Alonso Pérez Escutia cuando nos dice “la información sobre composiciones nos permite conocer otros aspectos de la problemática agraria que aquejaba a las comunidades michoacanas durante el siglo XVIII. Y Así es posible afirmar que las confrontaciones de los pueblos entre sí eran particularmente agudas en las regiones del Lago de Pazcuaro y la Meseta Tarasca, los tradicionales núcleos de concentración mayoritaria de la población autóctona y con alta densidad de asentamientos.

Ilustrativo al respecto es aquel complejo, coso y prolongado pleito por la posesión del Islote llamado Capuyo”¹¹³

Es decir que este tipo de documentos sirvió a intereses particulares y comunidades enteras, donde tuvieron que librar fuertes litigios¹¹⁴ no exentos de violencia entre los indígenas, todo esto lo dice el profesor Alonso Pérez Escutia en el artículo ya señalado.

Pero a demás, este tipo de documentos en la actualidad y a través de la historia, a servido de respaldo a las comunidades, cuando se han presentado algún conflicto por limites de sus tierras, no solo de la Cañada, sino de otras comunidades que siguen conservando sus títulos de propiedad, que presentan como prueba de su posesión quieta e inmemorial como lo veremos mas adelante cuando tratemos el tema de conflictos por la tierra, en el siglo XIX, el siglo de los paradigmas del liberalismo.

¹¹³ Ramón Alonso Pérez Escutia, *Op Cit.* p 17.

¹¹⁴ En el caso de las corporaciones religiosas no se encontraron exentas de dichas dificultadas, ya que como también no lo dice Ramón Alonso Pérez Escutia “los agustinos precisamente se vieron precisados a librar graves litigios con propietarios particulares, comunidades indígenas y otras ordenes mendicantes.” Esto es sólo por mencionar un ejemplo, ya que el maestro menciona otros casos como el de los Jesuitas.

CAPÍTULO II

LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL SIGLO XIX

México logró la independencia de España en 1821, sin embargo las dificultades no terminan aquí, ya que comienza una lucha incansable entre centralista y federalistas por lograr un estado nación Moderno. Pese a las dificultades internas y externas, el país comienza a experimentar una republica federal, la cual tuvo que enfrentarse a problemas políticos, económicos, sociales, y culturales¹¹⁵.

Para contrarrestar estas dificultades, se comienza a resolver los problemas más inmediatos, uno de ellos era el de poner en movimiento la propiedad territorial y todos los grandes capitales que ostentaba la Iglesia, para lo cual se comienzan a dictar leyes que en gran medida vendrían afectar no sólo a la Iglesia sino que además afectarían la propiedad de las comunidades indígenas, ya que estas también entrarían en el proceso de desamortización de la tierra, como lo podremos analizar en el siguiente apartado, donde trataremos de abordar las ideas liberales que surgieron en el siglo XIX, enfocándonos principalmente a las leyes que afectaron a las comunidades indígenas, así como la respuesta de las comunidades a estas leyes.

De manera general abordaremos las leyes del siglo XIX, en el estado de Michoacán, para posteriormente comenzar a dar un panorama en la Cañada de los Once Pueblos, pero particularmente en la comunidad de Urén.

¹¹⁵ Véase. “El Nacimiento de México 1750-1856” y “De la Reforma a la Revolución 1857-1920” en *Gran Historia de México Ilustrada*, Tomo III, CONACULTA/INAH/Planeta, México, 2001.

1. LOS PARADIGMAS DEL LIBERALISMO DECIMONÓNICO

El triunfo de los liberales en el “Plan de Agua Prieta”, y la promulgación de la constitución de 1857, rodeaba el panorama Nación, siendo Presidente de la república Ignacio Comonfort. Mientras que en el plano agrario se dictaban leyes concretas, que de acuerdo a lo expuesto por Lucio Mendieta y Nuñez “la ley de Desamortización de 25 de junio de 1856 y a raíz de los acontecimientos políticos en los cuales el clero tomó una participación directa, ya estaba fuera de duda que el lamentable estado económico de la República se debía en gran parte a la amortización eclesiástica... esta y otras razones determinaron al gobierno a dictar la ley de 25 de junio de 1856, en la que se ordenaba que las fincas rusticas y urbanas pertenecientes a corporaciones civiles o eclesiásticas de la república se adjudicasen a los arrendatario, calculando su valor por la renta considerada como rédito al seis por ciento anual”¹¹⁶

Este proceso de desamortización que experimento nuestro país en el siglo XIX, fue un proceso en el que algunos autores encuentran su antecedente con la dominación española; esto lo afirma Moisés Franco Mendoza¹¹⁷ cuando nos dice: “España decidió romper con la tradición que mantenían los pueblos indígenas de conservar las tierras comunales sin división, por que las cortes de Cádiz, a finales de la colonia, decretaron la división de las tierras comunales, y toma en cuenta dos decretos por considerarlos mas

¹¹⁶ Lucio Núñez y Mendieta, *El Problema Agrario de México*, Porrúa, México, 1986, p. 119-120 “Los fines de esta ley y su reglamento fueron exclusivamente económicos, no se trataba de privar al clero de sus inmensas riqueza , si no simplemente de cambiar la calidad de éstas con objeto de que, en lugar de que estorbaran, como estorban el progreso del país, lo favorecieran impulsando el comercio, las artes y las industrias”

¹¹⁷ Se recomienda revisar un ensayo de este autor titulado “La Desamortización de los Bienes de Comunidades Indígenas en Michoacán” en *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, Colegio de Michoacán, México, 1986.

importantes, el primero expedido el 9 de noviembre de 1812 y el segundo el 4 de Enero de 1814, los cuales se dieron a conocer en México en estos documentos encontramos la esencia del programa liberal”¹¹⁸.

Moisés Franco Mendoza cita en su libro *La Ley y la Costumbre en la Cañada de los Once Pueblos* la obra de Luís González Obregón titulado *La constitución de 1812 en Nueva España Tomo II*,¹¹⁹ donde menciona lo siguiente:

las cortes Generales y extraordinarias, considerando que la reducción de los terrenos comunes a dominio particular es una de las providencias que mas imperiosamente reclaman el bien de los pueblos y el fomento de la agricultura e industria; y queriendo al mismo tiempo proporcionar con esta clase de tierras un auxilio a las necesidades públicas, un premio a los beneméritos defensores de la patria y un socorro a los ciudadanos no propietarios, decretando lo siguiente

Artículo 1. Todos los terrenos baldíos o realengos y de propios y arbitrios, con arbolada y sin él, así en la península e islas adyacentes como en las provincias de ultramar excepto los ejidos necesarios a los pueblos, se reducirán a propiedad particular...

Punto 2. De cualquier modo que se distribuyan estos terrenos será en plena propiedad y en clase de acotados, para que sus dueños puedan cercarlos, sin perjuicio de las cañadas, travesías, abrevaderos y servidumbres, disfrutarlos libre y exclusivamente, y destinarlos al uso o cultivo que mas les acomode; pero no podrán jamás vincularlos ni pasarlos en ningún tiempo ni por titulo alguno a manos muertas.

¹¹⁸ Moisés Mendoza Franco, *La ley y la costumbre...* p. 88.

¹¹⁹ Luis Obregón González, *La constitución de 1812 en Nueva España*, Tomo II, Publicaciones del Archivo General de la Nación, México 1913, p.112.

Punto 3. En la enajenación de dichos terrenos serán preferidos los vecinos de los pueblos en cuyos términos existan y los comuneros en el disfrute de los mismos baldíos.

Punto 4. De las mismas tierras de baldíos y realengas se asignarán las mas a propósito para el cultivo y a todo vecino de los pueblos que lo pida y no tenga otra tierra propia, se le dará gratuitamente por escrito¹²⁰.

Estas reformas como vemos fueron retomadas después de la Independencia de México, ya que al momento que fueron emitidas el país se encontraba en un verdadero caos ocasionado por el movimiento de independencia. Diremos que la idea de desamortización fue retomada por el grupo liberal que ostentó el poder en varios periodos del siglo XIX¹²¹, en ese momento; los llamados liberales mexicanos quienes pugnaron por llevar a la practica la movilización de los bienes de las corporaciones civiles, en donde encontramos a todos los pueblos de indios.

Con esto lo que se buscaba era quitarles las tierras a las comunidades indígenas y a las corporaciones religiosas, esto por considerarlas improductivas, desde el punto de vista capitalista, y su objetivo era hacerlas producir a mayor escala, considerando que estando divididas en propiedad particular sería mayor la producción, lo que permitiría satisfacer las necesidades de este nuevo sistema económico.

Una forma de justificar tal acción por parte del gobierno fue hacerles creer que los indígenas alcanzarían una igualdad jurídica económica frente a los demás ciudadanos, es otro de los paradigmas del liberalismo decimonónico.

¹²⁰ Moisés Franco, *La ley y la costumbre...*, p 88.

¹²¹ “El individualismo fue artículo de fe de los liberales del siglo XIX: la propiedad individual de los bienes raíces proporcionarían el estímulo para el progreso económico del país; consecuentemente, era necesario poner fin a la propiedad corporativa, eclesiástica y civil.” Robert Knowlton. “La División de la Tierras de los Pueblos durante el siglo XIX: El Caso de Michoacán”, en *Problemas Agrarios y Propiedad en México, siglos XVIII y XIX*, Colegio de Michoacán, Michoacán, México, 1995, p. 122.

Esto lo encontramos plasmado en la recopilación de leyes y decretos del Estado de Michoacán. “El reparto no tiene otro objeto que su bienestar particular, proporcionando los elementos indispensables para que puedan ser verdaderos ciudadanos y ejercer los preciosos derechos anexos a tal prerrogativa independizarlos de la degradante tutela a que los tienen reducidos los que con la comunidad de sus bienes no hacen más que explotarlos en provecho propio... para representar al país... El gobierno de Estado siempre amigo y protector de ellos y siempre deseoso de darles una posesión propia para que tomen participio en asuntos que interesen a México”¹²² esto muy bien se resume en una palabra, “integrar al indígena a la Nación Mexicana”.

Moisés Franco dice: “la teoría liberal individualista fue vaciada en cuerpos de leyes que se expandieron en diversos estados de la republica, entre los que figuro Michoacán. La aplicación de la leyes desamortizadoras trajo consigo la muerte jurídica de los pueblos de indios al desconocerlos como corporaciones con capacidad jurídica para adquirir y aún para conservar sus propios bienes. [...] La idea desamortizadora se llevó a su expresión máxima en la ley Lerdo del 25 de junio de 1856¹²³, llamada ley Lerdo por Comonfort, puesto que su aplicación se extendió a toda la republica. La finalidad que perseguía la ley se manifestó en su considerado único, al determinar que para el engrandecimiento y prosperidad del país se

¹²² Recopilación de Leyes, Decretos y Circulas expedida en el Estado de Michoacán. Formada y Anotada por Amador Coromina oficial 4º de la Secretaría de Gobierno. Tomo XXIV. De 27 de Septiembre de 1877, imprenta de los hijos de Arango. 1888.

¹²³ “Con la partida de Santa Ana del poder por última vez en agosto de 1855, el estado reestableció la ley del 1851. en la época del restablecimiento de la ley, agosto de 1856, la ley Lerdo ya estaba en vigor; sin embargo, su ejecución se vió obstruida por una guerra civil de tres años, La guerra de Reforma. Y apenas los Liberales habían ganado ese conflicto, se interpuso la intervención francesa y el efímero imperio de Maximiliano. Por consiguiente, a pesar de la legislación, tanto federal como estatal, referente al reparto de las tierras de los pueblos, no fue sino hasta 1869 que se hicieron esfuerzos serios para llevar a cabo ese reparto” Robert Knowlton. *Op cit.* p. 124.

requería el movimiento y la circulación de la propiedad raíz, que era la base fundamental de la riqueza pública”¹²⁴

En Michoacán el desconocimiento de las comunidades se dio a conocer en el año de 1877, en la circula numero 113 donde se exponía lo siguiente; “Las comunidades de indígenas organizadas conforme a las antiguas leyes españolas no existen hoy con ese carácter y sólo deben ser consideradas como reuniones de individuos que poseen intereses en común”¹²⁵ esto se resume en la idea de que el gobierno quería integrar al indígena a la nación Mexicana.

Me atrevería a decir que la consecuencia inmediata de estas medidas impulsadas por el gobierno, de dar muerte jurídica a las corporaciones civiles lo único que hizo fue reforzar mas los lazos de estos pueblos, para resistirse a dicha medida. Que incluso hoy día, somos testigos de la existencia de dichos pueblos, que conservan sus bienes en común o comunal, un claro ejemplo lo son las comunidades que integran la Cañada de los Once Pueblos, que siguen disfrutando sus tierras en común.

El hecho de seguir manteniendo este tipo de propiedad ha tenido sus dificultades ya que el no contar mas que con su titulo de propiedad y algunos otros documentos muy imprecisos en el caso concreto de la extensión territorial, los ha llevado ha tener dificultades entre las mismas comunidades, siendo la tierra el motivo de conflicto.

Insistiendo en este sentido diremos que el no contar con la precisión exacta del terreno que pertenece a cada comunidad da pie al abuso, usurpación, de tierras por parte de algunas personas, que se valen de su condiciones; económicas, políticas, para despojar a las

¹²⁴ Moisés Franco Mendoza, *La ley y la costumbre...*, p. 90.

¹²⁵ Recopilación de Leyes, Decretos y Circulas expedida en el Estado de Michoacán. Formada y Anotada por Amador Coromina oficial 4º de la Secretaría de Gobierno. Tomo XXIV. De 27 de Septiembre de 1877, imprenta de los hijos de Arango. 1888.

comunidades menos favorecidas. Podríamos agregar que otra de las desventajas es que las tierras en conflicto permanecen improductivas, ya que por miedo a las reacciones de los grupos en conflicto no son aprovechadas para el cultivo.

1.2 EL FRACCIONAMIENTO DE LA TIERRA COMUNAL EN MICHOACÁN

En Michoacán existieron diversos intentos de terminar con la propiedad comunal, por medio de la repartición de dichos terrenos desde “1827”¹²⁶ las comunidades campesinas se vieron afectadas por una disposición de la legislatura local que ordenaba que las tierras comunales debían ser repartidas en forma individual entre los descendientes de las primitivas familias”¹²⁷ para ello se acordó que “los bienes conocidos con el nombre de comunidad son exclusivamente de los de las primitivas familias y de ningún modo pertenecen a los fundos municipales. [Según] El gobierno dispondrá que se entreguen las tierras que han estado bajo su inspección á las comunidades a que pertenezcan para que procedan á su repartimiento individual en posesión y propiedad”¹²⁸

¹²⁷ Gerardo Sánchez Díaz, “Desamortización y secularización en Michoacán durante la reforma liberal 1856-1863”, en *Historia General de Michoacán*, siglo XIX. Enrique Florescano, coordinador. Volumen III, Gobierno del Estado de Michoacán/ IMC, Michoacán, México, 1989. P.41.

¹²⁸ Recopilación de Leyes y Decretos del Estado de Michoacán. Formada y Anotada por Amador Coromina, Oficial 4º de la Secretaría de Gobierno Tomo II de 13 de agosto de 1825 a 3 de agosto de 1827. Morelia. Imprenta de los hijos de I. Arango 1886.

DIVERSOS INTENTOS DE FRACCIONAMIENTO
DE LA TIERRA COMUNAL EN MICHOACÁN.

AÑO	IMPULSADA POR	LUGAR	OBJETIVO	RESULTADOS
1760-1770	Jovellanos	Nueva España	La distribución de las tierras comunales en individuales.	
1779	Manuel Abad Queipo	Michoacán	División Gratuita de todas las tierras realengas y de los indios	
1827	Gobierno y Congreso de Michoacán	Michoacán	Desamortización de los bienes de las comunidades Indígena	-Inconformidad. -Resistencia por parte de los Indígenas. -obstáculos en el Estado.
1851	Gobierno y congreso de Michoacán	Michoacán	Reparto de las tierras comunales. Desconocimiento legal a las comunidades Indígenas	Resistencia por parte de las comunidades Indígenas
1902	Gobierno y Congreso	México y Michoacán	Replantea y trata de corregir los errores para llevar a feliz termino el reparto de las tierras, mediante deslindes, Fraccionamiento y adjudicaciones.	-Problema de organización en el reparto. -resistencia por parte de las comunidades -obstáculos para llevar a cabo el reparto.

* Elaboración propia con base en información de Moisés Franco Mendoza. “La desamortización de bienes de comunidades indígenas en Michoacán” en *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, Colegio de Michoacán, México, 1986, p.170

Este primer intento lo vino a reforzar una nueva disposición por parte de gobierno Estatal: “El problema del reparto volvió a manifestarse en 1851, cuando se decretó el 13 de Diciembre, una nueva ley que planteaba hacer efectivo el fraccionamiento de las tierras de

comunidad. Sin embargo la disposición pronto fue impugnada; las comunidades de Santa Fe de La Laguna, Uruapan, Chilchota y Coalcomán fueron las primeras en elevar sus propuestas al gobierno alegando que por ningún motivo aceptarían el reparto pues querían seguir viviendo en comunidad.”¹²⁹

Como podemos observar el problema de la división de la tierra de comunidad en individual encontró resistencia por parte de los interesados esto nos indica que las comunidades indígenas tenían muy claras las ventajas y desventajas que para ellos tenía, el hecho de contar con la propiedad comunal, pero seguramente detrás de esto se encontraba la costumbre de disfrutar y explotar sus tierras en común, que caracterizaba a las pueblos indígenas de México.

Considero oportuno hacer una reflexión acerca de la propiedad comunal, la cual ha representado una característica de las comunidades indígenas, este tipo de tenencia de la tierra en comunidad es una costumbre arraigada por nuestros pueblos, que ha sido defendida ante cualquier intento de fraccionarla en el momento que ha sido el blanco de ataque en este caso para su fraccionamiento se ha visto una fuerte resistencia a este disposición, pero lo interesante sería analizar la forma en la que los indígenas se han apropiado de este sistema comunal y preguntarnos si realmente la propiedad comunal junto con los integrantes de las comunidades están preparados para enfrentara los desafíos que se le presenten.

Volviendo a lo que planteábamos al principio, pareciera que a nuestros gobernantes, desde tiempo inmemorial no les interesa lo que opinen las personas involucradas en el problema, en este caso concreto las comunidades indígenas quienes pidieron al gobierno,

¹²⁹ Ángel Gutiérrez, José Napoleón G. y Gerardo Sánchez Díaz. *La Cuestión agraria: revolución y contrarrevolución en Michoacán*, UMSNH/ Departamento de Investigaciones Históricas, Michoacán, México 1984, p. 5.

en el siglo XIX, que no se llevaron a cabo las leyes referentes al reparto de tierra, y me atrevería a decir que las comunidades al solicitar que no se repartieran sus tierras de comunidad lo hacían por razones lógicas, apegadas a su realidad social, esto lo podemos constatar en los archivos, donde encontramos peticiones para que no se les reparta la tierra, por el hecho de que ellos vivían acostumbrados a disfrutar en común la tierra, lo mismo que sus bosques, y todos los recursos de las comunidades indígenas.

Si nos ponemos a reflexionar un poco diríamos que todas las leyes emitidas por los gobiernos fueron y están siendo elaboradas fuera de la realidad a donde son destinadas para su ejecución. La comunidad indígena, como actualmente se le conoce es un ente jurídico: que algunos autores consideran que:

se le puede ver como célula económica y política, vista como célula económica, la comunidad fue importante para los colonizadores españoles, pues se sirvieron de ella para generar sus riquezas, para apropiarse de la fuerza de trabajo gratuita que les sirvió para enriquecerse y enriquecer a la corona española. De la comunidad salían las fuerzas de trabajo para ser utilizadas en la agricultura, ganadería, minería, construcción de vías de comunicación, construcción de edificios civiles y religiosos y claro servicios domésticos.

Desde el punto de vista político han subsistido las comunidades, a través del uso de la fuerza de las armas. Así en la época de la colonia, a finales del siglo XVIII, se aceleró la destrucción de las comunidades por medio del despojo; el gran mérito del grupo político encabezado por Miguel Hidalgo fue la valorización del interés de los comuneros por parte del núcleo del ejército insurgente que participó en la guerra de independencia. La restitución de la tierra a los comuneros fue uno de los puntos importantes de su pensamiento político; así la comunidad aparece como un ente jurídico dentro de la sociedad. Sin embargo en

*1827, un grupo mas conservador inicia el primer embate para la desaparición de la propiedad comunal y acelera el desarrollo de la propiedad privada*¹³⁰

Como nos podemos dar cuenta las comunidades indígenas cumplieron un papel importante dentro del sistema colonial, sin embargo al transcurrir el tiempo se van adquiriendo nuevas necesidades, y formas de tenencia de la tierra que responden a los intereses del país, o en este caso de los capitalistas, que ven en la propiedad privada una forma de producir mas, beneficiando a este sistema económico.

A consideración del grupo en el poder; en este caso Los Liberales del siglo XIX, consideraron que las comunidades ya no eran propicias para esos tiempos y es así como comienzan las medidas para tratar de terminar con las comunidades, la medida para esto era precisamente la desamortización de la tierra de la comunidad, para tal efecto comienzan a expedirse leyes como la del 18 de enero de 1827, con el reglamento en el año siguiente, donde el objetivo principal como lo vimos anteriormente era terminar con la propiedad comunal, para dar paso a la propiedad privada, que como también ya lo dijimos responde al modelo capitalista. Los liberales conscientes de que la tenencia de la tierra comunal, no respondería a las nuevas necesidades de ese tiempo, optan por la propiedad privada.

Para reforzar a la ley de 1827¹³¹, viene otra ley la de 1851, que también ya mencionamos, pero las autoridades no solo, se limitaron a expedir leyes que favorecieran la destrucción de la propiedad comunal, sino que además las hacían ver “como lugares donde

¹³⁰ *Ibid*, p.26.

¹³¹ En el periodo que corre de 1827 a 1851, en Michoacán se asían esfuerzos en tiempos y momentos diferentes, para que la instrucción pública tuviera éxito en el Estado, así en 1831 se creo la Junta Inspectora de Instrucción Pública que encargaba a los ayuntamientos la labor de la instrucción pública, en esta época los indígenas muy seguramente estaban más preocupado por defender las tierras comunales que les garantizaba dar de comer a sus familias y no estaban pensando en mandar a sus hijos a que aprendieran a leer y escribir, es por ellos que se puede explicar históricamente el analfabetismo, situación que en la actualidad podemos localizar. Sin dejar de reconocer que los conocimientos tradicionales se siguieron conservando de generación en generación.

prevalecía la inactividad, la inmoralidad y donde germinaba con frecuencia actos de bandolerismo y así aunado a ello, que estas aportaban muy poco al erario”¹³²

En el caso particular de Michoacán a la comunidad indígena la definieron como: “reuniones extrañas que con el nombre de comunidades no sirven mas que para mantener a los individuos que la componen (en) la ignorancia, miseria, fanatismo y degradación a que fueron reducidas desde la época de la conquista para hacer de ellos unos parásitos de la sociedad; y para distraer al gobierno de sus mas graves atenciones con demandas verdaderamente impertinentes y muchas veces con actos de rebelión indiscutibles que merecieran el mas severo castigo, si no fuera por que casi siempre son obra de manos ocultas de las que sólo son ciegos instrumentos.”¹³³ Desde 1896 en adelante, nos dice el profesor Ángel Gutiérrez; las comunidades michoacanas se rebelaron para poder sobrevivir.

Es claro que el objetivo de destruir la propiedad comunal era darle entrada, sin mayores obstáculos al sistema capitalista, desgraciadamente para el grupo de los liberales su proyecto no fue un éxito, ya que la resistencia como lo veníamos planteando fue muy fuerte en el caso de Michoacán.

Otra dificultad para el reparto de los terrenos de las corporaciones civiles, fue que algunas de las tierras que se pretendían repartir se encontraban arrendadas. Propiamente la ley expedida el 25 de Junio de 1856, fue la que agravó la situación, ya que se extendió a todo el país, en la que se ordenaba prácticamente el reparto de la propiedad colectiva con el objeto de transformarla en propiedad individual o propiedad privada, y terminar así con las propiedades comunales que en su mayoría pertenecían a los pueblos indígenas.

¹³² Ángel Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 27.

¹³³ *Ibid*, p 20.

Con esta ley se desconocieron las propiedades colectivas y, se consideraron extinguidas e inexistentes jurídicamente las comunidades indígenas, es por esto que en los documentos que revisamos en el archivo acerca del reparto se habla de la extinguida comunidad, ya que para este tiempo el gobierno no las reconocía como comunidades, y las hacían llamar ex-comunidades, mientras que la población se seguía identificando como comunidad, por que sus tierras las seguían disfrutando en común, cosa que hasta hoy en día lo hacen, pero que desgraciadamente poco a poco se esta acabando con ese sentimiento o lazo de unidad, entre los integrantes de las comunidades, esto obedeciendo a las influencias que reciben por los medios de comunicación, en donde lo único que inculcan es el individualismo.

Lo cierto es que en la ley del 25 de junio de 1856, los beneficiados fueron unos cuantos y los perjudicados fueron la mayoría, ya que unas pocas familias supieron aprovechar la situación para hacerse de grandes extensiones de tierra y la mayoría de la población perdió parte de sus mejores tierras, como se verá en el caso de la Cañada de Los Once Pueblos.

Esta ley no sólo tenía la intención de terminar con la propiedad comunal sino que además pretendía, quitarle el poder que la iglesia había adquirido, por ello se dice que la ley era para desamortizar las propiedades civiles y eclesiásticas, ya que la iglesia ostentaba numerosos bienes materiales.

Lo que nos queda claro es que la Ley del 25 de Junio de 1856, afectaba a la propiedad de las corporaciones civiles, pero en nada afectó a los grandes latifundios ya que la propiedad comunal era el objetivo a destruir por la desamortización, aunque no todos compartieron la opinión, por ello en el congreso se discutió el asunto por personajes como

Castillo Velásco¹³⁴ 1856-1857 quien afirmaba: “*para cortar tantos males no hay, a mi humilde juicio, mas que un medio y es el de dar propiedad a los indígenas, ennoblecerlos con el trabajo y alentarlos con el futuro de él*”, es interesante como el señor Velásquez tenía la opinión de que en vez de quitar dar, en este caso tierras a los indígenas, pero no solo dárselas sino además brindarles los medios para que la cultivara y así poco a poco saldría a delante el país.

Mientras que para Ponciano Arriaga¹³⁵ su finalidad es redimir en lo posible “los grandes abusos introducidos en el ejercicio del derecho de la propiedad. Señalaba que uno de los vicios consistía en la monstruosa división de la propiedad territorial que lleva como consecuencia la miseria de las clases rurales, la esterilidad de la tierra como efecto de la concentración. La constitución debería ser **la ley de la tierra**. La tierra concentrada en pocas manos, los capitales acumulados, la circulación estancada, mantenían a la sociedad en la misma situación que antes de la independencia y el origen de la monstruosa desigualdad se debía no a las leyes coloniales sino a los mandarines* arbitrarios del

¹³⁴ “Ocotlan Oaxaca (1820-1883) Abogado y periodista liberal. Escribió en el monitor republicano, publicación que dirigió en varias ocasiones. Diputado al congreso constituyente de 1856 -1857el cual fue miembro de la comisión redactora de la constitución. Combatió la intervención Francesa y el Imperio, fue secretario de gobierno del presidente Benito Juárez 1871-1872.” *Gran Diccionario Enciclopédico de México Visual*, Tomo I, México, 1994. Para mayor información sobre su postura en el congreso Véase Gama y Soto Díaz Antonio. “La Cuestión Agraria en el Congreso Constituyente” en *Op Cit.* p. 407.

¹³⁵ Véase Gama y Soto, *Op Cit.*, p. 409 -414.

Ponciano Arriaga (1811-1896), ideólogo y orador en San Luis Potosí, antes de los 20 años en 1831, termino la carrera de abogado, por lo que se le habilitó la edad de titularse. En 132 fue secretario de la compañía del Gral. Esteban Moctezuma, contra el presidente Anastasio Bustamante, y en contra del centralismo. En 1833 combatió con la pluma y en las filas de la Guardia Nacional, a los santanitas. Regidor del ayuntamiento de San Luis Potosí (...) en 1843 se le eligió como diputado al congreso de la Unión en 1846. Al producirse la invasión norteamericana, Arraiga se distinguió por su actividad para enviar víveres y emolumentos al ejercito mexicano que combatió en Caohila y Nuevo Laredo. En 1848 se declara en contra de un tratado de paz en base de cesión de territorio. El Presidente Mariano Arista en 1852, le nombra ministro de Justicia Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. Al nuevo acceso al poder por Santa Anna, se le destierra por sus ideas liberales, al triunfo de la revolución de Ayutla regresa al país. Su prestigio era tal que al llegar las elecciones para el congreso constituyente de 1856 le elige diputado por el distrito de San Luis Potosí, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán...Primer presidente de este congreso y de la Comisión de Constitución por ser uno de los principales redactores de ideas sociales y agrarias, plasmadas en su *voto particular sobre la propiedad*, así como por la defensa que hizo del proyecto de Constitución de 1857 en los momentos en que se proclama el retorno a la de constitución de 1824. *Diccionario Porrúa, Historia, Biografía...* p. 230

régimen colonial”. Este pensador ya predecía las injusticias que pagarían los indígenas con este sistema capitalista, que deja de lado los intereses de este grupo, y ve los de uno pocos.

Es necesario no destruir la propiedad, esto sería absurdo sino por el contrario generalizar aboliendo el privilegio antiguo(es la propiedad comunal), por que éste privilegio hace imposible el derecho racional...

Isidro Olvera, “Consideraba que la tierra debía pertenecer a todos los hombres y no creía en la legitimidad con que poseía una buena parte de los propietarios, porque basta comparar lo que hoy tienen los pueblos con los que tenía según la tradición, después de la conquista, para concluir que habido en verdad una escandalosa usurpación. Para resolver el problema proponía una ley Orgánica que arreglara de una vez la propiedad territorial en la republica.”¹³⁶ Este otro pensador como podemos darnos cuenta estaba consciente, que la tierra había sido, era y sería un problema para el gobierno, y por su puesto que para la misma sociedad, es por ello que hace un atento llamado para que se ponga mano firme en el asunto, que se den soluciones reales, no pasajeras que sólo sirven para agudizar el problema.

La ley del 1856, era de carácter Federal, mientras que en el plano local se continuaba legislando para terminar con el asunto de el reparto de las tierras de las corporaciones civiles, donde encontramos que el 28 de junio de 1857, en el artículo 2° “se facultaba igualmente para que promueva la pronta repartición de los terrenos de comunidades de indígenas, con arreglo a los principios establecidos en la ley de la materia,

¹³⁶ Moisés Franco Mendoza, *La ley y la costumbre...* p. 93

* Mandarines se refiere a funcionarios públicos, niveles chicos (en la época del imperio o hasta 1911)

dispensando en los casos que creyere conveniente, las formalidades que para dicho reparto están fijadas en dicha ley”¹³⁷

Al año siguiente (22 de Diciembre de 1858) se volvió a expedir un decreto en el cual se señalaba que todos los terrenos mercedados por la corona española a las comunidades de indígenas entrarían al reparto, además de que se informaba que en caso de que los indígenas que no han sido repartidos, y no tengan los fundos legales que con arreglo a las leyes vigentes les corresponden¹³⁸, acudan a las autoridades para que estos les pongan en posesión de los terrenos que le falten.

En el año de 1859, el gobierno dispuso, se nombrara un juez letrado, para cada departamento, para llevar a cabo todo el proceso que requería las tierras que se encontraban en litigio. A pesar de todas las leyes emitidas por parte del gobierno, para ser efectivo el reparto de la propiedad comunal, estas medidas no fueron suficiente, muestra de ello fue que en los siguientes años se siguieron decretando leyes, como la de 1861 en la que se faculta nuevamente al ejecutivo para llevar a efecto el reparto de las tierras de comunidades indígenas, pero con la novedad de que este se sujetara a las formalidades que establecía la ley en materia.

El reparto de las tierras de las comunidades de indígenas fue un proceso que constantemente se estaba discutiendo –y que en la actualidad se sigue analizando– en el congreso del Estado, al cual se le daban respuestas que a consideración del gobierno parecían las mas adecuadas es por ello que encontramos que en 1863 se publicaba una circular en la cual se informaba a todas las comunidades indígenas que en caso de no contar con terrenos de buena calidad, y que por tal motivo estas comunidades se

¹³⁷ Recopilación de Leyes, tomo XIV, De 1 de junio de 1857 a 13 de Marzo de 1858.

¹³⁸ Recopilación de leyes. Tomo XV, de 15 de Marzo de 1858 a 27 de abril de 1861.

encontraran en la miseria el gobierno “que desea mejorar su condición se propone facilitarles aunque con sacrificios, los medios de subsistir dándoles en otros lugares terrenos baldíos que puedan cultivar.”¹³⁹

Así el gobierno simulaba ser amigo de los indígenas, quien estaba atento de todo lo que al indígena le hacía falta, para que tuviera éxito el reparto que no tenía otro fin que el de remediar los males que padecía el pueblo indígena michoacano. Para lo cual, en 1868 les condonaría seis años el pago de las contribuciones por sus tierras, si ellos comenzaran el trámite de reparto individual de sus terrenos que disfrutaban en común, en el mismo año se ratificó las facultades al ejecutivo para llevar a cabo el reparto de las tierras de comunidad, pero además se autorizaba a las mismas corporaciones en un término prudente para que ellas mismas se repartieran, dando libertad de enajenar sus terrenos que adquirieron en el reparto, cuando lo creyeran necesario.

Más claro no podía ser, se trataba de estimular el mercado de tierras, con el propósito de buscar fortalecer los sectores de la burguesía mexicana. También continuaron expidiéndose leyes, todas con la firme intención de terminar con la propiedad comunal, a contra peso de la resistencia de los pueblos que integran las mencionadas comunidades indígenas.

Todas las leyes tenían como característica principal, remarcar que el gobierno lo único que buscaba con estas leyes era el bienestar para las comunidades indígenas, las cuales consideraba el gobierno se encontraban sumergidas en la miseria, ignorancia, y que su único objetivo era rescatarlas de las manos que constantemente abusaban de estas comunidades civiles.

¹³⁹ Recopilación de leyes. Tomo XVII, De 18 de Septiembre de 1862 a 24 de Enero de 1867.

Con toda esta argumentación el gobierno, consideró necesario el desconocer su carácter legal en 1877, cuando son nombradas las excomunidades “indígenas de Michoacán”. Sin embargo esto no termino con el desconocimiento de la existencia de las comunidades, sino que este proceso de reparto se siguió hasta el siglo XX, cuando en 1902, se volvió a retomar con mayor fuerza el intento de terminar con la propiedad de las extinguidas comunidades de indígenas.

Como podemos darnos cuenta el asunto de la tierra es un problema, que se ha discutido ampliamente, sin embargo no ha sido suficiente, para dar una respuesta definitiva al problema. Lo cierto es que el gobierno ha hecho serios intentos para terminar con la propiedad comunal y dar entrada sin mayores obstáculos a la propiedad privada, por medio de las diferentes leyes que hemos referido anteriormente, pero que a su paso se ha encontrado con la resistencia por parte de los afectados, en este caso las comunidades de indígenas.

Este tipo de políticas liberales de extinguir la propiedad comunal, no terminan aquí, sino que se continuó un largo proceso hasta hoy día se ha retomado por medio de las políticas neoliberales, todo esto indicándonos que se van a seguir cometiendo los mismo errores del pasado. Es decir querer aniquilar la propiedad comunal, alentando a la propiedad privada, la cual consideran la mejor alternativa al modelo capitalista, estos intentos se ven reflejados en las modificaciones al artículo 27 constitucional de privatizar la propiedad social.

Estas políticas agrarias, no prometen ser las mas alentadoras para las futuras comunidades indígenas, ya que las mismas están sedientas de leyes que realmente velen por los intereses de las comunidades, y es algo que nuestros gobernantes aun no están dispuestos

a entender, ya que sus políticas esta orientadas a defender los intereses de un sector de la sociedad (los capitalista).

La Cañada de los Once Pueblos no está ajena a esta problemática que acabamos de plantear anteriormente, pero además no se privó de todo este proceso de reparto de tierra en Michoacán, como se vera en el apartado dedicado a este tema

1.2. EL PROCESO DE DESAMORTIZACIÓN EN LA CAÑADA DE LOS ONCE PUEBLOS.

La propiedad comunal fue una forma de organización de la cual a provecho la Corona Española en su momento, para ser mas exactos tuvo auge con el príncipe Felipe II, por el año de 1552, el cual dio la orden de que los indios tuvieran bienes comunales (sus tierras y cajas de comunidad), ya que gracias a esto el rey podía hacer el cobro del tributo. Como lo mencionamos anteriormente el proceso de desamortización, según Moisés Franco Mendoza, tiene su antecedente a finales de la colonia:

el primer golpe legal propinado a las tierras de comunidades indígenas en América, vino del gobierno español en las postrimerías de la colonia. Posteriormente los gobiernos de México independiente se encargaron de acabar con las tierras comunales mediante la aplicación de diversas leyes [...]

La fecha del comienzo del reparto de tierra en la cañada tiene su antecedente en 1832, según información de Moisés Franco Mendoza “Existe una referencia de que en a la comunidad de Chilchota el reparto comenzó en el año de 1832. Se hizo un segundo intento en 1869 y finalmente se completo en 1942. En Carapan

*se inicio en 1870, en Ichán, Acachuén, Etúcuaro y tacuro e n 1887. En Santo Tomas y Tanaquillo en 1902. En Zopoco En 1903. Quiere decir que para la mayoría de estas comunidades, los formales intentos de reparto abarcan desde los años de 1870 a 1903.*¹⁴⁰

REPARTO DE LAS TIERRAS COMUNLES
EN LA CAÑADA DE LOS ONCE PUEBLOS.
1932-1903

COMUNIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE INICIO	NUEVO INTENTO	CULMINACIÓN
Chilchota	Chilchota	1832	1869	1942
Carapan	Chilchota	1870		No se culmina el proceso de reparto.
Urén	Chilchota	1870		No se culmina el proceso de reparto.
Ichán	Chilchota	1887		No se culmina el proceso de reparto.
Acachuen	Chilchota	1887		No se culmina el proceso de reparto.
Etucua	Chilchota	1887		No se culmina el proceso de reparto.
Tacuro	Chilchota	1887		No se culmina el proceso de reparto.
Santo Tomas	Chilchota	1902		No se culmina el proceso de reparto.
Tanaquillo	Chilchota	1902		No se culmina el proceso de reparto.
Zopoco	Chilchota	1903		No se culmina el proceso de reparto.
Huancito	Chilchota	¿?		No se culmina el proceso de reparto.

*Elaboración propia con información de Moisés Franco Mendoza. *La ley y la costumbre...* y “La desamortización...”. e información del AGHPM, en hijuelas.

¹⁴⁰ Moisés Franco Mendoza, “La Desamortización...”, p. 184.

Como podemos observar en el cuadro en la comunidad de Chilchota, se emprende desde épocas muy tempranas al reparto de la tierra comunal, sin embargo no logramos detectar el por qué de este reparto tan prematuro a las disposiciones estatales y federales. Lo que si podemos decir es que las fechas de mayor movilidad para el reparto en la cañada son posteriores a la ley de 1851 que se dio a conocer en Michoacán, las comunidades que no entraron en el reparto de la tierra con esta ley, vendrían a responder a la ley de 1902, como lo podemos observar en el caso de Santo Tomas, Tanaquillo, Zopoco, ya que probablemente Huncito nunca entro en el reparto, como lo podemos observar en el cuadro antes referido.

En Michoacán, las comunidades de la cañada de los Once Pueblos, al igual que otras comunidades defendieron el derecho colectivo, sustentándolo en la costumbre cuando se opusieron al reparto de la tierra que poseían en común y sin división”¹⁴¹, en donde nos dice Moisés Franco Mendoza que la Costumbre fue mas fuerte que la ley.

La forma de tenencia de la tierra sustentada por la costumbre se defendió de diferentes maneras a lo largo del siglo XIX, y se caracterizo por el empleo de diversos obstáculos donde la violencia fue insignificante.

Mientras los conatos de violencia se extendían en distintas regiones de Michoacán, en la Cañada de los Once Pueblos, la resistencia vino a configurarse por distintas situaciones de hecho que dificultaron la obra de desamortización. Sin embargo, es oportuno señalar que por la Cañada transitaron grupos inconformes que inquietaron a la población de Chilchota.

También hay referencia en el periódico El Constitucionalista, publicado por el gobierno de Michoacán, que la gente de la Cañada participó en las filas de grupos

¹⁴¹ Moisés Franco Mendoza, *La ley y la costumbre...*, Op. Cit., p. 99.

*que el gobierno denominaba “gavillas”pero no se sabe que el motivo del descontento haya sido precisamente la afectación de la tierra.*¹⁴²

México siguió una doctrina liberal en su política, al igual que sucedió en otros países, como fue el caso de Europa, donde se llevó a la práctica este tipo de políticas, donde encontramos que su objetivo principal fue la desamortización del monte como el caso concreto que nos presenta Francisco Cobo Romero, en su artículo titulado *Privatización del Monte y Protesta Campesina en Andalucía Oriental 1836-1920*, donde podemos observar que el periodo coincide con las promulgadas a nivel estatal como federal en México, generalmente las medidas eran las mismas, es decir terminar con la propiedad colectiva para dar favoritismo a particulares del aprovechamiento del monte, pero aquí al igual que en nuestro país se topó con resistencia por parte de los jornaleros y labradores pobres quienes disfrutaban del beneficio de estos montes, sacando lo necesario para subsistir, con lo anterior se entiende que la legislación del siglo XIX, apoyó legalmente los derechos individuales en contraparte de los derechos colectivos.

En síntesis la Ley del 25 de Junio de 1856 la aprobó el congreso nacional Constituyente, quien expidió la “Ley sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y religiosas” también llamada Ley Lerdo, debido a que fue promulgada por don Miguel Lerdo de Tejada, secretario de Hacienda en el gabinete del presidente Ignacio Comonfort.

Esta ley desconoció los derechos colectivos de la propiedad de las corporaciones civiles y religiosas, claro que a nosotros las que nos interesa (resaltar) son las de las corporaciones civiles, ya que es donde se encuentran nuestras comunidades indígenas. Pero

¹⁴²*Ibid*, pp. 93-101.

cabe señalar lo que Jesús Constantino Álvarez dice, “esta ley tenía por objeto quebrantar el poderío económico de la Iglesia Católica, poseedora entonces de inmensos latifundios e inmuebles fincas urbanos; pero al mismo tiempo amenazaba con perjudicar a los pueblos indígenas, que se verían despojados de sus tierras comunales, cuya posesión les habían confirmado los reyes de España, durante la época colonial.”¹⁴³

Efectivamente como lo veníamos analizando la propiedad comunal es una forma de organización que tiene sus raíces muy profundas, por tal motivo se sobreentiende que los indígenas en el caso mas particular de la Cañada de los Once Pueblos, enfrentaron a las autoridades cuando estas intentaron llevar a cabo la desamortización de sus propiedades comunales.

En el caso de la Cañada Moisés Franco Mendoza dice que la violencia fue pasiva, otros autores dicen que esta región no estuvo ajena a la inestabilidad que vivía nuestro país, los levantamientos obedecían a la inconformidad por la perdida de sus tierras. Mientras que Carlos Herrejón Peredo dice que “durante el siglo XIX, Chilchota no estuvo ajena a la situación de inestabilidad política y constantes levantamientos indígenas que existieron en otras partes del país, provocadas en gran medida por la perdida de las tierras comunales. Si bien en la Cañada no llego a fructificar un levantamiento armado de importancia, hasta la revolución de 1910, existieron años de fuerte agitación social”¹⁴⁴. Ahora bien, veamos la información localizada para esta investigación.

¹⁴³Jesús Álvarez Constantino, *Op.Cit.* p. 138.

¹⁴⁴Luis Alfonso Ramírez, “La Cañada de los Once Pueblos”, en *Estudios Michoacanos*, Coord. Carlos Herrejón Peredo, Colegio De Michoacán, Michoacán, México, 1986, p.120.

1.3. ACAPARAMIENTO DE TIRRAS COMUNALES

En base a la información aportada por Luis Alfonso Ramírez, podemos saber que las leyes que se expidieron para la desamortización de los bienes comunales, a la desaparición de repúblicas de indios y comunidades indígenas, las cuales se llevaron a cabo durante el siglo XIX, dieron pie a injusticias y esto bien lo podemos ver representado en el caso de la Cañada de Los Once Pueblos. En donde el proceso de desamortización propicio el acaparamiento de las mejores tierras de riego y de temporal, en manos de un reducido número de familias de Chilchota y el poblado vecino de Tangancicuaro.

Este problema fue común a todas las comunidades indígenas tarascas. La inexistencia de títulos coloniales y los permanentes problemas de límites entre las distintas comunidades fueron aprovechadas por los mestizos ricos para apropiarse de sus tierras, muchas veces ofreciéndose como mediadores de las comunidades ante las autoridades¹⁴⁵.

Este caso fue el de Urén Viejo, recordemos lo que al principio dijimos, de la congregación de algunos Pueblos en la Cañada, en donde Urén se encontraba cerca del poblado actual de Cherán¹⁴⁶, es por este motivo que al cambiar Urén de su sitio original, dejó terrenos que fueron objeto de pleito entre personas pertenecientes a estas dos comunidades; Cheran y Urén, pero además intervino la comunidad de Carapan.

¹⁴⁵ Luis Alfonso Ramírez, *Chilchota: un Pueblo al Pie de la Sierra, Integración Regional y Cambio Económico en el Noreste de Michoacán*, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, Michoacán, México, 1986. p. 65.

¹⁴⁶ Es por este motivo que las generaciones pasadas, las personas de Cheran Antzítacuri y Urén se saludaban y trataban como hermanos, existía una relación de respeto que en la actualidad se ha perdido y que algunos ni siquiera lo saben, pero vemos que aun cuando se consideraban hermanos, ya que se habían repartido las personas que se vinieron a la Cañada y las que se fueron a Cheran Antzítacuri, en el momento de la congregación, fue más fuerte el sentimiento de defender la tierra que el de hermandad que se tenían.

Así es cómo Luis Alfonso nos dice que; “el asentamiento prehispánico de Urén viejo quedo en poder de Cherán Atzicurin, pero disputado por las comunidades de Carapan y de Urén. El pleito con Urén se soluciono en 1826, mediante una partición de los terrenos en disputa. No así el de Carapan, que desde el año de 1784 los reclamaba legalmente. A mediados del siglo XIX, un pequeño propietario de Chilchota, apropiándose de tierras de regadío de la comunidad indígena de San Bartolomé Urén (el señor Ramón Álvarez Cuesta) se ofreció como mediador ante las comunidades de Cherán Atzicurin. Esta le confió los tramites, con el resultado de que efectivamente, impide la apropiación de la tierras de Urén Viejo por parte de los indígenas de Carapan... pero quedándose él con ellas mediante documentos que dolosamente hizo firmar a las autoridades de Cheran Antzicurin.”¹⁴⁷

Desafortunadamente éste no fue el único caso, ya que fue muy frecuente en la región, pequeños propietarios poco a poco fueran adquiriendo las mejores tierras del lugar, dejando a los indígenas sin tierras para que estos cultivaran y se sustentaran como anteriormente lo habían hecho.

Las personas beneficiadas fueron familias, como lo dijimos anteriormente, de Chilchota y de Tangancicuaro, los mecanismos que utilizaron para apropiarse de las tierras fueron distintos.¹⁴⁸ Uno y quizás el mas frecuente el que mencionamos al principio,(el de renta o de ser mediero) otro consistía en que cuando las personas de la Cañada necesitaban dinero recurrían al rico, el cual si prestaba su dinero, pero siempre viendo la manera de obtener un beneficio mayor, parecidos a los créditos como los que ahora conocemos.

Estos prestamos nunca lo hicieron con la intención de ayudar a subsanar la pobreza en que se encontraba la población de la Cañada y muestra de ello fue que; con ventaja

¹⁴⁷ Luís Alfonso Ramírez, *Chilchota: un pueblo...*, p. 66.

¹⁴⁸ Véase la tesis de Javier Valdez Velásquez, “Pérdida de tierras comunales.” en *Grupos de Poder en la Cañada de los Once Pueblos, 1900-1922*, Morelia, Michoacán, 2005.

pedían sus tierras a cambio del préstamo, la tierra era la garantía para el pago del préstamo, pero desafortunadamente las personas no tenían un trabajo que les redituara un salario por lo cual era imposible pagar la deuda, ya que muchas veces lo que trabajaban solo alcanzaba para el auto consumo o ni si quiera eso.

Pero se daba el caso de la persona que se esforzaba y lograba reunir la cantidad que debían, pero desgraciadamente el prestamista casualmente se había ido de viaje, o se encontraba enfermo, o bien cualquier otro pretexto era bueno para dejar pasar el plazo, todo esto era con la intención de que el pobre nunca pudiera recuperar aquellas tierras, de dichas personas.

Otro de los mecanismos a utilizar por el “mestizo rico”, era que cuando el pobre indígena necesitaba algún servicio básico: piloncillo, harina, velas o cualquier articulo de esta índole no le quedaba mas que recurrir al préstamo de dinero al rico el cual le prestaba, claro con la condición o garantía de sus tierras, pero sucedía lo mismo que al vencerse el plazo, o no tenían para pagar o bien no se encontraba al señor para pagarle.

De una forma sencilla podemos concluir que los indígenas de la cañada vivían en una situación muy difícil, ya que no tenían fuentes de empleo que les garantizara tener una vida digna, por tal motivo es claro que si éstas personas no contaban muchas veces para comer, mucho menos iban a tener para pagar el dinero que pedían prestado¹⁴⁹.

El tramite de compra venta se llevaba acabo con las autoridades municipales en dicho lugar se realizaba todo el tramite legal, así es como poco a poco se fueron concentrando en manos de unas cuantas familias, las tierras de los

¹⁴⁹ Esta información fue obtenida de entrevistas en la comunidad de Urén, pero esta información también la menciona Javier Valdez en su tesis, además de que Luis Alfaro Ramírez también nos aborda esta problemática, lo cual nos indica que efectivamente los “ricos” se apropiaron de las mejores tierras de la cañada con tramites doloso.

*indígenas, no podemos decir que hubo grandes haciendas como en otros lugares lo que paso aquí fue que el territorio no lo permitió, por el hecho de que como ya lo hemos comentado anteriormente la extensión del territorio de la cañada es muy estrecho y esto no favorece el florecimiento de grandes haciendas, a diferencia de los terrenos del valle de Zamora, donde las extensiones del territorio propiciaron el establecimiento de grandes Haciendas.*¹⁵⁰

Pero bueno no debemos desviarnos del tema, estábamos en que las familias que sé adueñaron de las mejores tierras de la Cañada fueron las siguientes según nos informa el Luis Alfaro Ramírez: “en la primera década del siglo, la propiedad de las mejores tierras de cultivo de la Cañada continuaban en manos de las familias (las principales eran los Vaca, Álvarez y Silva) que entre sus distintos miembros se repartían los predios. Las superficies sin clasificación comprendían 2,000has. De temporal y 2,5000has de riego entre sus terrenos cultivados, 1,200has, 550, has de pastos y 1,000 de bosques. En total 7,250 has entre 13 propiedades”¹⁵¹.

Si bien estas superficies no son en absoluto comparables con las grandes haciendas del noreste de Michoacán, ni por ejemplo, con las del valle de Zamora, el hecho de controlar toda la superficie de riego y uno cuarta parte de la superficie total del municipio (alrededor de 29,000 has) nos da una idea de la repercusión que provoco este acaparamiento de tierra sobre las diez comunidades indígenas, cuyos miembros se veían obligados a trabajar como peones o como mediadores, además de producir maíz para el auto consumo, en las tierras de temporal de los cerros circundantes.

¹⁵⁰ Información transmitida de padres a hijos de la comunidad de Urén, ejemplo de la memoria colectiva de los pueblos.

¹⁵¹ Véase. Luís Alfonso Ramírez. *Chilchota: un pueblo...* p. 70-71.

Lo que principalmente se producía en estas tierras era antes que nada el trigo. Si bien superficie y volumen era menor que los de el maíz, era el cultivo mas rentable en términos del valor de su producción. Como podemos observar en la Cañada de los Once Pueblos no fue necesario llegar al gobierno de don Porfirio Díaz (1877 -1910), para encontrar latifundios, ya que la reducida superficie de los terrenos de la Cañada, no propicio el surgimiento de grandes latifundio o haciendas, como sucedió en el caso de Zamora, que se localiza cerca de esta región.

Es decir que fue durante la desamortización de los Bienes de las corporaciones civiles, donde encontramos que un reducido grupo de familias se habían apropiado de las mejores tierras de la región Cañada. Las familias que se habían apropiado de las mejores tierras de la Cañada durante el siglo XIX, fueron obligadas años mas tarde a “exiliarse” en Tangancicuaro y Purepero, (que son poblaciones que colindan con el municipio de Chilchota). Por el grupo revolucionario que surgió en la Cañada a principios del siglo XX¹⁵².

Es decir que no fue hasta que los integrantes de la Cañada de los Once Pueblos se sumaran al movimiento revolucionario para recuperar las tierras que les habían sido despojadas más de un siglo atrás. Los aires de legalidad para recuperar las tierras llegaron hasta 1917 con la intervención del gobernador Francisco J. Mújica, sin embargo esto no se materializaría hasta que llegó Lázaro Cárdenas de Río, cuando se comienza a dar legalidad sobre las tierras recuperadas por los indígenas de la cañada, como lo veremos en el capitulo de conflicto por la tierra.

¹⁵² Véase. Tesis de Javier Valdez Velásquez, *Op.Cit.*, p. 36.

1.4. EL PROBLEMA DE LA TIERRA EN EL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Debemos reconocer que la historia de México no se concibe sin los movimientos sociales, donde una de las causas principales ha sido la tenencia y la propiedad de la tierra, este problema se advierte en todo lo largo y ancho del país.

Como lo vimos anteriormente, durante todo el siglo XIX, el gobierno Federal y estatal, estuvieron decretaron leyes con el pleno objetivo de terminar con la propiedad comunal, en el caso concreto de Michoacán, como ya lo referimos la primera ley fue expedida en 1827, con su respectivo reglamento que se dio a conocer al año siguiente, este primer intento dejo mucho que desear para las autoridades de ese momento, ya que adoleció de precisión para dicho reparto.

La segunda ley expedida en la entidad fue la de el 13 de Diciembre de 1851, esta a diferencia de la primera ya contaba con características más precisas para llevar a cabo dicho reparto, una de las características de las que hablamos es la de que se amplio el número de beneficiarios para entrar en el reparto de las tierras de comunidad. Pero desafortunadamente esto no fue suficiente para llevar a éxito dicha disposición y esto quedo demostrado Ocon las constantes disposiciones y reglamentos a la ley para continuar y dar fin a este asunto del reparto de tierras de comunidad.

Para 1858, se dispuso que al reparto se agregaran las tierras mercedadas por el gobierno español para la fundación de edificios públicos. Años más tarde se siguió legislando y muestra de ellos es que en 1861 se facultó ampliamente al gobierno para que

hiciera efectivo el reparto de terrenos de las comunidades de indígenas sin sujetarse a las leyes en materia.

El gobierno quería quitar cualquier obstáculo que obstruyera sus intenciones, de llevar a buen termino la división de la tierra comunal, es por ello que en 1863 por medio de una Circular se notificaba que todos los pueblos que por falta de terrenos o por la mala calidad de los mismos, el gobierno facilitaría terrenos baldíos que puedan cultivarse.

Pero todo parece indicar que el reparto fue un proceso largo, desgastante para las comunidades y muy confuso, por este motivo en 1868 el gobierno ordeno la forma en la que debía proseguirse el reparto de dichos terrenos, para esto se volvió a facultar al ejecutivo, por medio del decreto 81, para promover el reparto. Estas medidas no fueron las únicas pero creo que si las mas importantes que a nuestra consideración mencionamos.

Pese a todas estas leyes vino finalmente la de 1902, de la cual mencionaremos solo una parte, expedida por el gobernador del Estado de Michoacán en este caso, Aristeo Mercado quién decreto en el articulo primero “El congreso de Michoacán de Ocampo decreta: las tierras de común repartimiento que legalmente poseen pro-indiviso en la actualidad los porcioneros de las extinguidas comunidades de indígenas, se repartirán con arreglo a las disposiciones de la presente ley. Artículo segundo los ejidos, fundo legal tierras y monte de los pueblos también se repartirán con forme a las disposiciones de la presente ley y las demás vigentes sobre la materia entre los vecinos de los mismos pueblos”¹⁵³

Como podemos observar para este tiempo las comunidades indígenas ya había perdido su entidad jurídica por ello se refieren a la extinguidas comunidades, pese a esto las

¹⁵³ Recopilación de Leyes..., *Op Cit.*

comunidades se resistieron de tal manera que ellas se seguían considerando comunidades, lo mismo que disfrutando la propiedad comunal.

La ley de 1902, fue mas completa en cuanto a que especificaba la forma en la que debía proceder para el reparto en el caso de que las tierras fueran arrendadas o vendidas, pero además las tierras debían estar en cierto orden ya que debían de llevar a cabo deslindes de las tierras para que se contara con la demarcación de cada pueblo, los que debían corresponder con los contenidos en sus respectivos títulos, esta ley contó con su reglamento en el cual se dispondría para llevar a la mayor brevedad el reparto.

Pese al esfuerzo por parte del gobierno para llevar a buen término el reparto de las tierras de comunidad no tomo en cuenta las dificultades que se presentaron para dicha disposición. En el caso de la cañada de los Once Pueblos el proceso de reparto de la tierra, a las ex-comunidades indígenas (como ya lo habíamos dicho, así era como las nombraba el gobierno, mientras que ellas se seguían identificando como comunidades indígenas) se hizo presente así como las dificultades que trajo consigo dicho reparto.

La pobreza en la que se encontraban estas ex comunidades de la Cañada de los Once Pueblos, sale a relucir cuando nos encontramos con documentos en los que la mayoría sino es que todas, pidieron al gobernador se les condonara las deudas que tenían con la oficina de rentas. Esto estaba indicando que la pobreza de las comunidades era un obstáculo constante para llevar a buen término el reparto.

Revisando los documentos que resguarda el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del estado de Michoacán, encontramos en el ramo conocido como hijuelas, varias solicitudes donde los apoderados de los indígenas solicitaban al gobierno que se llevara a cabo el reparto, pero ellos, pedían que no se les cobre contribución alguna, y dan una serie de justificaciones de el por que no pueden hacer dichos pagos, ya que ellos tiene deudas

atrasadas con la oficina de rentas por concepto de pagos de predios, el motivo era muy sencillo: la pobreza en que se encuentran estas comunidades, que como lo veíamos, eran tan humildes que varias ocasiones no contaban con lo suficiente para alimentar a sus familias, ya que muchos de ellos llegaron a perder sus tierras para poder alimentar a su familia.

Otro de los obstáculos fue, la oposición al reparto de tierras y bosques que disfrutaban en común. Revisando el ramo de hijuelas encontramos que porcioneros de las comunidades piden al gobierno que no se repartan las tierras que disfrutaban en común. Encontramos que los indígenas no solo recurrían al gobierno estatal sino que solicitaba al gobierno federal que no repartieran los montes que disfrutaban en común, esto nos habla de la importancia que los indígenas le daban a la propiedad comunal, ya que de ahí obtenían beneficios colectivos, pero lo que se me hace realmente importante e interesante es su preocupación por el cuidado de la naturaleza algo que en la actualidad se esta perdiendo con tanta facilidad.

Considero importante mencionar una parte del documento que los indígenas de la Cañada mandan al ejecutivo federal en 1879, que en este caso debió ser el general Porfirio Díaz, para solicitar lo siguiente: “comenzamos apenas a sentir la benéfica influencia del gobierno de usted, y decimos que apenas porque en el reloj de los tiempos, es un minuto, un instante la carrera impetuosa de los siglos y en ese apenas, ni podemos abrírnos paso para lograr nuestro sueños y esperanzas, vivimos como en familias disfrutando en común nuestros terrenos , haciendo uso de nuestros montes y de sus productos para llenar nuestras necesidades y con sobresalto y con temores, sabemos ya, que el gobierno de nuestro estado trata de repartírnoslos señalando a cada uno de nosotros y de nuestros representados sus herederos, mas como tal disposición hará que la mayoría las enajene luego, por razón de la miseria, para emigrar al norte como lo harán, nos vemos en poco tiempo privados de

nuestros actuales franquicias amparadas hoy con la vigilancia del mismo gobierno quien prohíbe la destrucción, deterioro y enajenación de ellas.¹⁵⁴

Pero todo nos indica que el sentimiento de vivir en común era tan fuerte que se aventuraban a dirigirse al gobierno federal, pero lo más interesante es que la forma en que esta escrito es bello, ¿Por qué digo esto? ¿Porqué? como podemos observar es un cuanto poético, a que es de un forma sutil y pacíficamente como pretenden convencer al gobierno que no se repartan sus tierras que disfrutan en común.

Lo que nos están diciendo las fuentes documentales es que los indígenas de la Cañada de los Once Pueblos durante todo el siglo XIX y XX, no escatimaron esfuerzos, ni medios para impedir el reparto de sus bienes comunes. Los medios fueron: manifestaciones en la ciudad de Morelia, como lo mencionamos anteriormente, hasta peticiones al gobierno federal y estatal, podríamos decir que recurrieron al medio diplomático y violento, ya que si no les funcionaba uno, estaban seguros que les respondería el otro.

Pero algo que me parece de igual importancia, es que los indígenas en el escrito que dirigen al gobierno federal, lo prevén de las consecuencias que traerá consigo el reparto de sus tierras, ya que los indígenas están seguros que el hecho de partir las tierras, causara la enajenación de las mismas, el motivo es su miseria.

Bueno pero volviendo a los obstáculos que estuvieron presentes durante el reparto de las tierras, otro importante consistió en; que no contaban con el personal adecuado para llevar a cabo dicha disposición. Por este motivo es que encontramos entre los documentos que guarda el AHPEM en lo que se conoce como expediente o ramo de hijuelas donde las personas que integran “las ex-comunidades” solicitaban al gobierno que fuera él quien

¹⁵⁴ AGHPEM, hijuelas, distrito de Zamora, libro 6 expediente Urén, fojas 236.

formara la comisión para llevar acabo dicha disposición, esto quizás por que existía rivalidad entre los comuneros.

Aunque hubo ocasiones en que los integrantes de la “ex-comunidades” se proponían entre ellos, para formar la comisión que llevaría el reparto, quizás por desconfianza hacía el gobierno. Un problema mayor que se presentó en el reparto de tierras fue que los terrenos de la ex-comunidades se encontraban en litigio, ya que los linderos no estuvieron bien definidos desde la congregación de los pueblos indígenas en el siglo XVI, del que ya hemos hablado.

Hemos visto a grandes rasgos el proceso de reparto de la tierra comunal, experimentado en el siglo XIX y XX, en Michoacán, de la misma manera lo hemos referido en el caso de la Cañada de los Once Pueblos, pero ahora nos dedicaremos un apartado para analiza el caso particular de la comunidad indígena de Urén

1.5. INTENTO DE FRACCIONAR LA TIERRA COMUNAL DE URÉN

El terminar con la propiedad comunal fue uno de los objetivos de los liberales del siglo XIX, que se extendió hasta entrado el siglo XX, sin embargo los obstáculos a los que se enfrentaron no les permitieron terminar con su obra. Es por ello que encontramos comunidades en donde el proceso de desamortización no se materializó, como es el caso de la Cañada de los Once Pueblos. No negamos que hubo intentos desde 1832 hasta 1903, sin embargo las dificultades internas (que podremos analizar en el caso de la comunidad de

Urén) y externas no contribuyeron para terminar con este proceso que fue iniciado en el siglo decimonónico.

En el caso más concreto de Urén encontramos que las personas que integraban esta “ex-comunidad”, en varias ocasiones recurrieron a la intervención del gobernador para resolver los problemas que se les presentaron durante el reparto de tierras, por ejemplo observamos la siguiente información del año de 1872.

los que suscribimos porcioneros de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de Urén, municipio de Chilchota del distrito de Zamora, ante usted con el respeto debido comparecemos exponiendo: que en cumplimiento de la novísima ley y reglamento sobre reparto de tierras de comunidad venimos a solicitar.

Primero que se nos nombre un representante a cuyo efecto proponemos a los señores Fausto Silva, Modesto Reyes Leandro Mauricio personas de notaria honradez que siempre han procurado por los intereses de la comunidad.

Segundo: proponemos a los mismos señores para que formen la comisión de reparto que previene el artículo quinto del reglamento, permitiéndonos manifestar que los terrenos de labor están ya repartidos de hecho encontrándose cada uno de los porcioneros en posesión del terreno que les correspondió, faltando por lo mismo después de rectificar el padrón, expedir los títulos de propiedad que correspondan a cada número.

Tercero que los montes conocidos con los nombres de Rancho Seco, las Mesas y Cupuro en donde reconocemos extensiones que no pasan de cuarenta hectáreas cada una, pedimos que no entren al reparto sino que se designen dichos montes para los usos comunes del pueblo¹⁵⁵, es decir para que los porcioneros saquen de ellos para su uso personal madera y leña y aprovechen los pastos en la cría de animales, sujetándonos para el corte de la madera y la leña a los reglamentos y disposiciones dictadas “sobre conservación de bosques y árboles a fin de

¹⁵⁵ Lo que se buscaba era que estos bosques no entraran al reparto ya que de ellos obtenían recursos forestales no maderables para el auto consumo. Más Información acerca de los Recursos Forestales no maderables véase el libro de M. Pilar Angón Torres y Marlene Gómez Peralta, *Recursos Forestales No Maderables, Aprovechados en Morelia*, Gobierno del Estado de Michoacán/ SUMA, Michoacán, México, 2004.

*conservarlos y repoblarlos si es posible para que el pueblo no carezca de tan importante elemento*¹⁵⁶.

Como se puede observar los comuneros estaban conscientes de llevar a cabo las disposiciones del gobierno, pero para hacerlo tenían la disposición de solicitar ayuda, pero al mismo tiempo ellos proponían las soluciones de nombrar a las personas que integrarían el comité encargado del reparto, lo que me parece muy interesante es el hecho de su preocupación por que la comunidad tuviera cierto terreno dedicado a las necesidades del pueblo¹⁵⁷, pero conscientes de que así como el monte les proporciona beneficios ellos tratarían de corresponder de la misma manera con su conservación.

Por lo que remite en el documento anteriormente citado, podemos constatar que para este tiempo (1872), las personas integrantes de la comunidad de Urén, conservaban un respeto hacia el medio ambiente que los rodeaba y abastecía de materias primas para sobrevivir. Es una de las tantas cosas que en la actualidad hemos perdido ese respeto, esa ética que merece y reclama la naturaleza y que nosotros hacemos caso omiso a sus llamados.

La pregunta es ¿Cuándo se perdido el respeto a los Recursos Naturales? ¿Por qué se ha perdido la relación de armonía entre el hombre y la naturaleza? ¿Cómo hemos

¹⁵⁶ AGHPE, hijuelas, distrito Zamora, Libro 6. expediente Urén.

¹⁵⁷ Seguramente que esta preocupación estaba más destinada a seguir remarcando de alguna manera la resistencia de repartir sus terrenos y más en el caso de su montes ya que de ese lugar era de donde más se beneficiaban, ya que obtenían madera para construir sus casas, lo mismo que a obtener leña para la cocina, y animales como el conejo, venado para el consumo humano, todo esto proporcionaría las necesidades más urgentes para poder sobrevivir, esto es lo que se pude comparar en el caso de Andalucía, donde nos dice Francisco Cobo Romero En su artículo Privatización del Monte y Protesta Campesina en Andalucía 1836-1920. “ el sistema de aprovechamiento del territorio se vio seriamente dificultado, obligando a las unidades domesticas campesinas a considerar la explotación agrícola como la fuente esencial de subsistencia y a buscar en el monte lo necesario y el complemento para vivir. En definitiva la intervención estatal en el monte comunal, lejos de significar una garantía para el aprovechamiento vecinal de las superficies forestales, trajo consigo una limitación significativa de la que resultaron más perjudicados los jornaleros y los labradores pobres”.

contribuido nosotros para terminar con la relación que antes se guardaba entre los hombres y la naturaleza? ¿Qué estamos haciendo para remediar este mal?

Algo que en la actualidad ya se ha perdido, es que las personas que integran las comunidades de la Cañada de Los Once Pueblos y en particular en Urén, toman de los beneficios que brinda los bosques que tienen a su alrededor abusando, es decir no sólo para sus necesidades, sino que para obtener algún beneficio lucrativo desmedido, pero esto no es lo mas problemático del asunto, lo peor es que no se hace ningún esfuerzo por poner un alto, menos por conservarlos y repoblar los bosques como lo pensaban sus antecesores.

Un obstáculo que se presento frecuentemente en el reparto del siglo XIX, y XX que es una característica de la Cañada será que los pueblos tenían y siguen teniendo conflictos con sus vecinos siendo la tierra el motivo, ya que no se tiene precisión sobre lo que a cada una corresponde.

Este problema es por límites entre las comunidades vecinas, ya que no tenían y siguen sin tener claridad en cuanto la extensión de sus comunidades “algunos de sus conflictos se han prolongado hasta nuestro días. Se tiene noticia de que los pueblos de la Cañada de los Once Pueblos, sin excepción, han tenido problemas por cuestiones de límites.(en gran medida esa es la herencia colonial que nos legaron en el momento de la congregación de los pueblos de la Cañada y reconocidos los derechos de la comunidad por la corona española).

Carapan por ejemplo, ha tenido pleitos con Tacuro, Huancito y Cherán, y en tiempos remotos con Purepero. De igual manera Tacuro, con Ichan y Carapan. Santo Tomas con Tanaco y Zopoco; Huecato con Carapan, Chilchota ha sostenido pleitos con

Etúcuaro, Uren, Tabaquillo, Acachuen, Tanaco, San Bartola Cocucho, Ocumicho”¹⁵⁸, según nos informa Moisés Franco, pero debe preguntarse por qué aparecen comunidades que no entran en la Cañada, la respuesta la encontramos en que como lo decíamos anteriormente la mayoría de las comunidades no se encontraban en el lugar que ahora se encuentran, ya que estas fueron removidas de su lugar de origen con el mandato de congregación, y desde aquellos tiempos se comienzan los pleitos por tierras.

Por este motivo encontramos que el presidente municipal de Chilchota hace del conocimiento de este problema a su superioridad “Devuelvo a este respetable superioridad el curso que elevo al gobierno del estado el C. Jesús Herrejon Madrigal “solicitando que se le comisione para practicar el reparto de la ex-comunidades de este municipio. Recabados los informes correspondientes de los representantes, así como de la corporación que me honro en presidir, resulta que por ahora no puede llevarse a cabo el reparto, en atención a que no están deslindadas las propiedades de cada ex-comunidad, las cuales están en litigio hasta con cuatro pueblos limítrofes.

Por este motivo no se puede llevar a cabo el reparto en ninguna ex-comunidad, mientras no se haga el deslinde de los terrenos que se encuentre en disputa ó litigio entre varios pueblos, guiados por las aspiraciones de adueñarse de mayor extensión de tierras al amparo de títulos absurdos e indefinidos que poseen desde tiempos inmemoriales.

Para conseguir una completa avenencia entre los indígenas, ya que el gobierno, conforme a la ley ejerce funciones al ciudadano de los intereses de aquellos, la prefectura es del parecer, que como otras veces ha opinado se dictaran medidas enérgicas para acabar de raíz con ese grave mal que se viene sintiendo desde hace muchos años, con perjuicio de los

interesados y con mengua de la civilización, porque es incuestionable, que se ignora mucho en este sentido al hacerse la división de las tierras”.¹⁵⁹

Hasta la fecha se sigue intentando resolver este problema, por lo que debiéramos preguntarnos, sobre la función del conflicto en las comunidades indígenas. Como pudimos observar el reparto en la comunidad de Urén no fue iniciado con las disposiciones locales de 1827 y las federales de 1856, lo que nos indica que efectivamente los problemas de pobreza, de litigio, de arrendamiento y resistencia de los indígenas al reparto, fueron los obstáculos que no permitieron terminar con este proceso. Además de que se ratifica que efectivamente como lo señaló Moisés Franco Mendoza, la costumbre de disfrutar las tierras en común, fue más fuerte que la ley.

Ahora bien el problema de límites fue una constante en el proceso de reparto, pero no sólo en este, sino durante toda la historia de la Cañada se sigue presentando, por lo que daremos espacio para analizar el conflicto por la tierra en los Once Pueblos, durante el siglo XX, y es que a pesar de que el motivo del conflicto es la tierra, las causas han cambiado constantemente, como lo podremos observar en el siguiente capítulo.

¹⁵⁹ AGHPJM, hijuelas, Distrito de Zamora, libro 1, Expediente: Urén, 1903, foja150.

CAPÍTULO III



EL SIGLO XX Y LOS CONFLICTOS POR LA TIERRA: LOS CASOS DE LAS COMUNIDADES DE TANAQUILLO Y URÉN.

En el presente capítulo analizaremos los principales periodos del reparto agrario en el siglo XX, y sus repercusiones en la comunidad de Urén de la Meseta Purépecha, relacionadas con las políticas de gobierno y los programas de desarrollo regional que se basaron especialmente en la reestructuración del territorio, así como las repercusiones socio ambientales en la Cañada de los Once Pueblos.

1. MICHOACÁN Y SUS GOBERNADORES EN EL PERIODO REVOLUCIONARIO (1910-1932)

Mientras que en México se respiraban los últimos aires de “Orden Paz y Progreso” con el gobierno de Porfirio Díaz, en Michoacán el Gobernador Aristeo Mercado (1891-1911), se enfrentaba a los grupos de oposición que se habían conformado en su contra. El movimiento nacional era encabezado por el coahuilense Francisco I Madero, quien desde 1909 mando a Miguel Alessio Robles, Fernando Iglesias Calderón, a Michoacán quienes se reunieron con el doctor Miguel Silva y Salvador Escalante en Morelia para tramar la revolución en Michoacán en contra de Aristeo Mercado.

En el movimiento armado en el estado de Michoacán contra Díaz y todo lo que el representaba, fue apoyado por otros personajes que años mas tarde tendrían un papel

fundamental en la vida Michoacana, mencionara solo algunos de ellos, tenemos a; el general Francisco J Mújica, su hermanos, José Rentaría Luviano, Salvador Escalante, entre otros actores políticos.

En opinión de Álvaro Ochoa Serrano es, el programa de estos jóvenes rebeldes, que se decían “generación contemporánea” influidos por el magonismo, el cual se plasmó en 15 puntos, entre ellos; el desconocimiento de Porfirio Díaz, el reconocimiento de Madero como presidente provisional y jefe supremo de la revolución, así como la devolución a sus antiguos y legítimos dueños de las tierras usurpadas; aumentando los jornales a los trabajadores de ambos sexos.¹⁶⁰

El personaje que dio vida a la revolución en Michoacán fue Salvador Escalante (1859 1912), este jefe maderista hizo la revuelta en Michoacán en compañía con otros líderes que surgieron a lo largo del estado de Michoacán. Se culmina la revuelta de Madero¹⁶¹ en mayo de 1911, en Michoacán es nombrado gobernador el Doctor Miguel Silva, pero el problema agrario seguía sin resolverse, por estas fechas aparece en Michoacán Miguel Regalado, quien creó la Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena, para luchar por la tierra.

¹⁶⁰ Álvaro Serrano Ochoa, et. al. “La Revolución llega a Michoacán”, en *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, Gobierno del Estado de Michoacán/ IMC, México, 1989, p. 10.

¹⁶¹ “Porfirio Díaz abandona el país y Madero llega al poder como presidente provisional (...) conservando en el aparato estatal a los mismos que habían sido los beneficiarios del porfirismo. Se hizo evidente rápidamente que Madero, aunque lo hubiera querido no habría podido aplicar las leves reformas agrarias que había inscrito en el Plan de San Luis Potosí y por cuya realización se habían movilizad las masa campesinas. Zapata y sus campesinos -soldados no dejaron de recordar a Madero sus promesas en materia de transformación agrarias (...) Zapata concluyó que las aspiraciones de los campesinos habían sido traicionadas, reorganizó su ejército y se alzó esta vez contra el gobierno federal de Madero. El 28 de noviembre de 1911, Zapata publicó el famoso Plan de Ayala, conjunto de principios que según él debían normar toda transformación agraria”. Michel Gutelman, *Capitalismo y Reforma Agraria*, Era, México, 1981, pp. 63-64.

Deviene otra fase de la historia de México a partir de 1913, con el gobierno de Victoriano Huerta¹⁶², quien de nueva cuenta se olvida fácilmente del problema fundamental del País: el problema Agrario. Michoacán vivía una época de inestabilidad, por una parte por los acontecimientos nacionales, donde Venustiano Carranza¹⁶³ con el plan de Guadalupe, sale a combatir a Victoriano Huerta, en Michoacán Gertrudis Sánchez, Rentería Luviano y otros combatían sin cansancio a los huertistas; siendo derrocados estos, sube a la gobernación del estado Gertrudis Sánchez, éste dio algunos pasos para resolver el problema agrario en el estado, creando en 1915 la oficina de reclamaciones, para atender los problemas de los indígenas.

A partir de 1915 comienza nuestro país una nueva fase de su Historia, conocida como el Constitucionalismo, siendo gobernador de Michoacán Alfredo Elizondo, la situación del estado era difícil, a pesar de esto nos dice Verónica Oikión Solano “Elizondo

¹⁶² El general Huerta enviado por Madero para combatir a los zapatistas, y a los partidarios de Pascual Orozco, derrocó a estos últimos pero se volvió contra el jefe de Estado, lo asesinó y tomó el poder en 1913. Michel Gutelman, *Op. Cit.*, p. 68.

¹⁶³ La entrada de Carranza en México el 15 de agosto de 1914, marcó el fin de la efímera dictadura huertista y del ejército federal, el cual fue disuelto con (...) el plan de Guadalupe, elaborado por Carranza sólo tenía un vago contenido político; llamaba a todas las fuerzas vivas de la nación a combatir la dictadura del huertismo (...) Carranza se resistía visiblemente a una reforma agraria radical, tal como la concebía Zapata. Bajo la presión de la fuerzas campesinas, Carranza se vio obligado a convocar a una Convención (octubre 1914), en la cual se le pidió que eligiera un presidente provisional de la República (Eulolio Guitierrez). La Convención reunida en Aguascalientes, estaba constituida por representantes de las tropas revolucionarias de Villa, Obregón, González y Carranza. Formalmente los Zapatistas no participaron en la reunión, pero pudieron expresar ampliamente en ella sus opiniones a través de la delegación villista y en particular, a través del abogado Díaz Soto y Gama. Michel Gutelman. *Op. Cit.*, pp. 68-69. Carranza no le queda más que salir de México y refugiarse en Veracruz, desde ese lugar trata de fraguar cualquier estrategia que le garantizara volver al poder la única manera era allegarse las masa campesinas, para ello siguió la ley del 6 de Enero de 1915, da alguna manera logro que se pusieran a sus ordenes seis Batallones rojos para combatir a los campesinos villistas y zapatistas “Mientras el general Obregón aplastaba a las tropas convencionistas, y luego en noviembre de 1915 a las villistas, Carranza de regreso en México, estableció un gobierno facto. Los zapatistas continuaron la lucha, pero estaban muy debilitados. Cesaron las hostilidades con el asesinato de Zapata en 1919. El 16 de septiembre de 1916 carranza convoco a un congreso constituyente a realizarse en Querétaro el cual debía reformar la constitución de 1857y en particular elaborar el articulo 27 que trata del problema Agrario.” *Ibid*, p. 72.

organizó una ofensiva militar en el estado y logro frenar y desmembrar a los partidos villistas y zapatistas que infectaban el territorio michoacano.”¹⁶⁴

Durante esta administración se creó la Comisión Local Agraria en la entidad el 16 de junio de 1915, si bien nos dice Verónica Oikión “Aparentemente se expresaba la intención de resolver el problema Agrario, la línea a seguir sería , por una parte, que los pueblos disfrutarían en común los terrenos que les fueran entregados en tanto se expidiera una ley que reglamentara el fraccionamiento de la tierra y que por el otro lado se diera la restitución¹⁶⁵ y dotación de terrenos, pero que no tendría por objeto reconstituir las antiguas comunidades bajo ninguna forma , sino fraccionarlas, quedando bajo pleno dominio individual. Así pues se reiteraba la idea que ya había sido expresada en el contenido de la ley agraria del 6 de enero de 1915, sobre la desaparición de las tierras comunales y su fraccionamiento en pequeñas propiedades individuales.”¹⁶⁶

La respuesta a esta ley fue la movilización de las comunidades que no comulgaron con estas ideas liberales de repartir su tierras y desconocer la propiedad de las comunidades indígenas. Uno de los representantes fue Miguel Regalado con su sociedad Unificadora, que trascendió a otros estados de la república. Por estas fechas se promulga la constitución de 1917 en Querétaro, su objetivo era construir un estado nacional

¹⁶⁴ Verónica Oikión Solano, et al. “El Constitucionalismo en Michoacán y la Gobernatura de Pascual Ortiz Rubio” en *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1989, p. 31.

¹⁶⁵ A la restitución de las tierras, que era al principio la única modalidad de redistribución del patrimonio en predios rústicos, vinieron rápidamente a añadirse la “dotación” la “ampliación” y la “confirmación del estatus comunal”. Para obtener la restitución de las tierras que habían poseído antes de ser despojadas de ellas, los pueblos demandantes deben probar ante las autoridades administrativas creadas con tal fin que el momento de hacer la petición no poseen tierras suficientes para que cada jefe de familia pueda sacar de su explotación un ingreso igual o superior al doble del jornal medio de la región. Michel Gutelman, *Op Cit.*, 126

¹⁶⁶ Verónica Oikión Solano, *Op Cit.* p.32.

independiente y soberano según aseveraciones de Verónica Oikión, lo mas sobresaliente(en el tema de tierras) en esta constitución fueron el artículo 3º, 27º 123º.¹⁶⁷

Después del gobierno de Elizondo vendría el de el general Rentaría Luviano, quien durante su corto periodo de gobierno, nos dice Verónica Oikión “en la cuestión Agraria se avanza poco, pues seguía prevaleciendo el criterio del gobierno federal de limitar drásticamente el reparto. Al mismo tiempo se enfatizaba que los hacendados que siguieran conservando sus propiedades, debían estar apoyados por las autoridades estatales y locales con el propósito de que se elevara la producción agropecuaria”¹⁶⁸

Después de este periodo entra a gobernar Pascual Ortiz Rubio, quien se topa con dificultades económicas, políticas, sociales, culturales entre otras, a pesar de esto promulga la constitución de Michoacán en 1918, durante su periodo la cuestión agraria no encontró respuestas favorables, ya que se seguía fielmente el programa de Carranza, el cual limitaba los intentos de una amplia reforma agraria¹⁶⁹.

¹⁶⁷ De acuerdo con Gloria M. Delgado de Cantú, “el artículo 3º al igual que en la constitución de 1857, trata sobre la educación, sólo que de forma más explícita. Sigue proclamando que debe ser libre y laica, pero después de destacar las características democráticas, nacionalistas y de igualdad social que debe tener la educación, niega a las corporaciones religiosas su intervención en todo plantel en que se imparta la enseñanza de cualquier grado y muy particularmente en las destinadas a obreros y campesinos. Acepta que haya instituciones privadas de enseñanza, pero en los casos que se refiere a obreros y campesinos, deberá contar con autorización del Estado. Se proclamó la desaparición de la Secretaría de Instrucción Pública; la enseñanza primaria quedaba supeditada a los gobiernos municipales y la enseñanza superior a la Universidad Nacional de México. El artículo 27 es uno de los más importantes de la nueva Carta Magna mexicana, se refiere al mismo tema que el artículo 27 de la constitución de 1857: la propiedad de la tierra, pero su ampliación y transformación es notable. Declara en principio que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio mexicano y los recursos del subsuelo corresponden originalmente a la nación, y que esta tiene el derecho de transmitir su dominio a los particulares para constituir la propiedad privada, formula luego 18 prescripciones que regulan la capacidad para adquirir dicho dominio. En el artículo 123 esta destinado a conseguir un equilibrio en las relaciones obrero-patronales, de la acción reguladora del Estado: establece un jornal máximo de trabajo, un salario mínimo relativo a cada región de la república, la protección a mujeres y menores así como la edad mínima para establecer contratos legales, el descanso periódico y obligatorio, la protección a la maternidad, la participación de los obreros en las utilidades de la empresa... el derecho a la Huelga para los obreros y el de paro para los empresarios” en *Gran Historia de México, de la Prehistoria al Neoliberalismo*, Tomo 4, Ed. Alhambra Mexicana, 1996. p 8-10.

¹⁶⁸ Verónica Oikión Solano, *Op Cit.*, p. 39.

¹⁶⁹ Entre 1917-1918, sólo cinco expedientes michoacanos habían sido resueltos, por vía de restitución y seis por dotación, como resultado de las sentencias dictadas por el presidente de la república, 14 pueblos tomaron

La lucha por la tierra siguió en manos de el líder Trinandad Regalado, quien fue asesinado en 1917, no por ello termino la lucha como seguramente lo pensaron los autores del crimen, la lucha, no termino aquí, al contrario vino a ser mas fuerte por parte de los pueblos indígenas, por la defensa de su tierras, que ligados al agrarismo lucharon para defender su derecho a la tierra.

Con los años vine el desconocimiento de Carranza por medio de del plan de Agua Prieta, auspiciado por Álvaro Obregón, Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles. Siendo presidente de la república Álvaro Obregón¹⁷⁰ (1920 1924), lo que busco siempre fue centralizar el poder en sus manos, pero quien logro hacerlo fue Plutarco Elías Calles¹⁷¹ durante su gobierno federal (1924 1928), Mientras que en Michoacán, después de sucesivos interinatos finalmente es electo gobernador el General Francisco J. Mújica, su periodo fue muy inestable debido a los constantes problemas sociales y políticos, pese a eso nos dice Verinoca Oikión “no fue menos el interés de Mújica en lo referente a promoción de las labores agrícolas y explotación de Bosques, actividades que debían responder a la idea de redistribución de la riqueza; se preocupo también por la protección de la tierras de comunidad, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales, la redistribución y el apego a la constitución de 1917 de la propiedad privada, y la dotación y restitución de tierras a los pueblos solicitantes.”¹⁷²

posesión de 7 mil 608 hectáreas. Entre 1918 1919 Carranza pronuncio cuatro fallos mas sobre dotación de ejidos en Michoacán, con un total de 3 mil 803 hectáreas. *Idem*.

¹⁷⁰ Militar procedente de la pequeña burguesía y que gozaba de gran popularidad en el campo ascendió a la presidencia de la republica. Pero no pudo librarse de las presiones contrapuestas de las diferentes clases sociales que se enfrentaban y que produjeron una semiparálisis de la reforma agraria. Michel Gutelman. *Op. Cit.* p 89.

¹⁷¹ “Calles como Obregón a quien sucedió en 1924, calles era partidario de la pequeña propiedad, manifestó en todo momento su apoyo al capitalismo, fundado en la transformación de los latifundios. El creciente descontento en el campo obligo a Calles a pesar de su reticencia, a entregar tierras, el triple que los otros tres presidentes juntos.” *Ibid*, p.97.

¹⁷² Verónica Oikión Solano, “Las Luchas Políticas y las Vicisitudes de los Ideales revolucionarios, 1920-1928” en *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1989. p. 57.

Mújica se o puso a la centralización del poder federal de Obregón, esto y otros acontecimientos obligaron a este a solicitar licencia por un año, al final no pudo regresar al poder, quedando como gobernador Sánchez Pineda¹⁷³ (1923-1924). Durante su corta administración se siguen presentando los mismos problemas, sociales y agrarios, en el estado.

De nueva cuenta los acontecimientos nacionales influyeron en el estado; en este momento Huertista y Obregonistas pugnaban por el poder, en Michoacán no fue la excepción, el huertismo en Michoacán estuvo apoyado principalmente por José Rentaría Luviano, mientras que los obregonistas Lázaro Cárdenas y Félix Irieta enfrentaban al grupo opositor. Finalmente Obregón volvió a controlar designando a Enrique Ramírez como gobernador de Michoacán para el periodo de 1924-1928.

El gobierno de Enrique Ramírez mas tarde daría su apoyo al nuevo presidente de la república Plutarco Elías Calles¹⁷⁴, que de acuerdo con lo que nos aporta Verónica Solano Oikióin “el gobierno de Ramírez encarno no sólo la sempiterna crisis económica, sino también la efervescencia y la movilización agraria. De extracción obregonista, se afianzo en el poder luego de dar su apoyo incondicional al nuevo representante del poder ejecutivo de la nación Plutarco Elías Calles. Ellos fueron por un lado , el debilitamiento de las posesiones

¹⁷³ Cabe destacar que durante su administración según información de Verónica Oikióin “se sabe con certeza que durante este periodo la Compañía Industrial de Michoacán, cuyo gerente era Santiago Slade, había arrasado con los bosques en el distrito de Ario, talando unos 800 mil árboles. La región estaba sobre explotada y sufría graves perjuicios en su climatología, debido al paso de un ferrocarril, que iba de Ario, y cuyo propietario era el mismo Slade”. *Ibid.* p. 62. Esto sin duda alguna es la consecuencia de un mal manejo de los recursos naturales, así como el precio que la naturaleza y la sociedad debe pagar por el desarrollo del capitalismo y el “progreso” del Hombre.

¹⁷⁴ Durante su periodo presidencial se dictarían la ley Calles de Reforma al Código penal para el distrito y territorios sobre delitos del fuero común y delitos contra la federación, en materia de culto religioso y disciplina externa, esto traería consigo lo que se llamaría la Cristiada, donde Michoacán al igual que otros estados de la república se vio convulsionado por un conflicto regional que enfrento a la Iglesia con el Estado (1926-1929).

radicales agrarias , con la muerte de Primo Tapia¹⁷⁵ y la infiltración y desmantelamiento de su movimiento (agrario), y por otro lado la neutralización del clericalismo y los grupos confesionales retardatarios, con la supresión del levantamiento cristero.”¹⁷⁶

El nuevo gobernador de Michoacán vendría a ser el general Lazaro Cárdenas, quien desde muy joven se adentro a la vida política no sólo del estado sino del país, y no concluiría su participación sin antes ocupar la presidencia de la república, en donde haría no menos meritos de los que hizo en su estado natal Michoacán.

El periodo de gobernador corre de 1928-1932, Lázaro Cárdenas llega al poder con el apoyo de Plutarco Elías Calles¹⁷⁷, conjuntamente con otros grupos políticos locales. Desde principios de su gobierno de acuerdo con información de Jorge Zepeda Patterson, nos dice “Cárdenas comenzó a gobernar con el consenso de los grupos revolucionarios [...] pero enfrentando la fuerte oposición de los hacendados, el clero y sobretodo, los cristeros”¹⁷⁸ en este momento crea la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT)¹⁷⁹. (1929,- 1936), En este corto periodo de vida tuvo una actividad importante para el gobierno estatal, de ella surgirían otras organizaciones menores en

¹⁷⁵ “Primo Tapia (1885-1926) Agrarista en Naranja Michoacán, Marcho a trabajar a E.U.A., donde permaneció algunos años. A su regreso se dedico a luchar a favor de las demandas de los campesinos de la región de Zacapu Michoacán, y hacienda Cantabria. Organismo de la liga de Comunidades Agrarias en Michoacán y durante varios años intervino en la política mexicana. A su pueblo se le ha agregado su apellido.” *Diccionario Porrúa, Historia, biografía...* p.3403.

¹⁷⁶ Mónica Oikión Solano, “Las Luchas Políticas...” p. 65. Cabe destacar que en este periodo de gobierno (Enrique Ramirez) se preocupa por un fenómeno que se esta haciendo presente en el estado y es el de la tala clandestina de los bosques, que mas tarde como lo podemos constatar se a agudizado el problema y no se ha encontrado hasta la fecha una respuesta favorable.

¹⁷⁷ El nuevo dirigente del estado mexicano sería Emilio Portes Gil (1928-1930) quien manifestó su voluntad de acelerar la distribución de la tierra a los campesinos, repartiendo más de un millón de hectáreas en espacio de tiempos muy breves, fue remplazado al cabo de unos años (1930-1932), Pascual Ortiz Rubio y Adalberto Rodríguez (1932-1934), pero fue le ex-presidente Calles, Jefe Maximo de la Revolución quien siguió moviendo ocultamente los hilos de la política mexicana en general y de la agraria en particular. Michel Gutelman. *Op Cit.* p. 97.

¹⁷⁸ Jorge Zepeda Patterson et al. “Michoacán en la Época de Lázaro Cárdenas” en *Historia General de Michoacán*, Vol IV, Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1989. p. 139.

¹⁷⁹ Véase. Alejo Maldonado Gallardo, “La confederación Revolucionaria Michoacana y el problema Agrario en Michoacán 1928-1932”, en *IV Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Mich, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, México, 1982.

tamaño, pero con un objetivo importante para el desarrollo de la sociedad Michoacán, me estoy refiriendo a la Federación Femenil Michoacana¹⁸⁰, que tenía como objetivos principales; luchar contra el fanatismo religioso, el alcoholismo, pero también se estaban preparando por medio de un instrumento importante que era la educación para defender sus tierras en caso de faltar los varones en su ceno familiar.

Para 1931, nos dice Jorge Zepeda Patterson “el poder legislativo de la entidad decretó la nulidad de los contratos entre las comunidades de la Meseta Tarasca y las empresas explotadoras de los Bosques, por ser contrarios a la voluntad y a los intereses de las comunidades. En congruencia con este espíritu, en 1932 se constituyo el Comité Asesor de Comunidades Indígenas con el objeto de formar cooperativas forestales en la Meseta.”¹⁸¹

En cuanto a la repartición de la tierra fueron dotados¹⁸² 16 mil ejidatarios, con 141 hectáreas, la fuerza contra el latifundio improductivo de los terratenientes locales, pero se estrello una y otra vez contra las haciendas más productivas, ligadas al mercado nacional y capitales importantes según nos informa Jorge Sepeda. Sin embargo la iniciativa agraria más importante de quien cardenas sería lo referente a la ley de 1931 donde se declara “la única autoridad competente para conocer, fundar u declarar administrativamente la utilidad pública y decretar la expropiación de sus bienes... es el gobernador del Estado. Haciendo uso de la atribución de que gozaba para modificar las leyes de los estados, el gobierno federal impidió la aplicación de esta ley.”¹⁸³ Pese a los obstáculos que tuvo que enfrentar el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río en materia agraria, fue el que mayor resultados

¹⁸⁰ Se podría asegurar que esta federación Femenina es el antecedente de la liga de mujeres que surgirán años mas tarde en la Cañada de los Once Pueblos, como se podrá ver posteriormente.

¹⁸¹ Zepeda Patterson, *Op Cit*, p. 142.

¹⁸² La dotación es el acto por el cual el gobierno entrego tierras a los núcleos de población que no tenían o que las solicitan. En el caso de la dotación, el único criterio es la necesidad que los campesinos tengan de ellas, y no se toma en cuenta la posible posesión de bienes inmuebles en el pasado. Michel Gutelman. *Op. Cit.* p. 127.

¹⁸³ Zepeda Patterson, *Op Cit.* p. 142.

positivos brindo a las comunidades indígenas, ya que les entrego tierras que les habían sido usurpadas por parte de personas ajenas a estas comunidades o ejidos. Dos años después como presidente de la república el general Lázaro Cárdenas impulsaría con mayor fuerza en el estado de Michoacán sus políticas populares a diferencia del resto del país, o como bien lo informa Zepeda, cuando nos dice: “las medidas agraristas, laborales y magistrales regresaron con apellido federal, y esta vez con mayor fuerza de la que pudieron tener en 1920 Mújica o en 1930 con Cárdenas”¹⁸⁴

2. LA CAÑADA DE LOS ONCE PUEBLOS Y EL CONFLICTO POR LA TIERRA

En cuanto a la historia de la Cañada de los Once Pueblo, continuaron los conflictos por la tierra, esto tiene una explicación por demás clara, ya que como nos podemos dar cuenta los indígenas son muy celosos de sus pertenencias, más si se trata de defender sus tierras comunales. Esto lo podremos ver con mayor detalle, en los subcapítulos posteriores, donde abordaremos la manera en la que los comuneros de la Cañada, han sostenido los conflictos por la tierra.

El conflicto más fuerte se da entre Tanaquillo y Huécato, por lo menos, esto es lo que tenemos registrados en los documentos del archivo Agrario, esto no quiere decir que los otros pueblos de la Cañada no hayan tenido y sigan teniendo problemas por la tierra¹⁸⁵. Como posteriormente lo podremos observar, con mayor detalle Ahora bien Tanaquillo

¹⁸⁴ *Ibid.* p. 152.

¹⁸⁵ Como lo demuestra la prensa quien nos informa que el actual subsecretario de Asuntos Agrarios José María Garibay opina que “El Caso de la Cañada de los Once Pueblos es el mas singular, ya que este poblado tiene conflictos por limites de tierras con los pueblos vecinos” Jornada 29 de mayo del 2005.

solicito al gobierno la confirmación de sus tierras comunales, de esto se desprendería un sin fin de problemas, los cuales no encontraron salida como lo analizaremos a continuación.

Como podemos recordar, desde la época colonial, los indígenas de la cañada de los Once Pueblos, solicitaron una composición de sus tierras a las autoridades virreinales correspondientes esto, seguramente con la firme intención de tener documentos que los acreditara como dueños de sus tierras comunales y así poderse defender ante cualquier invasión.

Los comuneros de Urén y de toda la Cañada, no sólo se han tenido que enfrentar a la invasión de personas o comunidades ajenas a estas, sino que además se han resistido fuertemente en contra de los diferentes intentos de fraccionamiento de la tierra comunal, los cuales se materializaron con la llamada ley de desamortización de bienes civiles y eclesiásticos de 1856, la cual generó una gran resistencia por parte de los indígenas de la región utilizando diversos recursos, desde una solicitud al gobierno federal y local, para no entrar en el reparto, hasta las manifestaciones públicas que no fueron la excepción, recordemos las protestas por parte de Chilchota, como lo referido en el capítulo II, de este trabajo en la capital del estado.

Así pues podemos decir que en la Cañada de los Once Pueblos, no han escatimado esfuerzos para seguir disfrutando sus tierras en común, Como en la actualidad lo podemos constatar. Ya en algún apartado de este trabajo, hemos hecho una reflexión acerca de las desventajas y ventajas de disfrutar dichas tierras en común, donde hemos tomado una posición a favor de este tipo de sistema comunal. Pero ahora observando la forma en la que algunos de los comuneros (en su mayoría sus autoridades en este caso) de Urén, han

manejado sus recursos Naturales, que disfrutaban en “COMÚN”¹⁸⁶ de forma irracional, gozando de las ventajas de disfrutar dicho sistema comunal. No estamos tan seguros que sea el mejor sistema, ya que los problemas que afrontan son muy grandes.

Pero adentrándonos ahora a lo que es el problema por la tierra, del cual Díaz Espín, nos aborda la temática de conflicto ínter comunal, cuando nos dice “El problema de conflicto de tierras ínter comunal en la Meseta arranca de la indeterminación de límites entre las tierras de comunidades agrarias vecinas”¹⁸⁷ podremos decir que; Este fenómeno, es precisamente el que se presenta en la Cañada de los Once Pueblos, este tipo de inconformidad no sólo lo tienen las comunidades entre si, sino que además el mismo municipio no cuenta con la exactitud de sus líneas divisoras, con los municipios vecinos, lo cual nos refiere Jesús Constantino Álvarez, cuando nos dice; “Los límites exactos con los municipios vecinos no se han establecido en forma definitiva, ya que Chilchota reclama algunas porciones de su territorio que a perdido al correr de los años.”¹⁸⁸

Ya habíamos comentado, anteriormente que en la Cañada de los Once Pueblos, las comunidades que se identifican como las más antiguas, son Huancito, Chilchota y Carapan, en la tradición oral, mientras que en la escrita Etucuaró figura como un pueblo de los más antiguos de la Cañada, por lo menos es lo que Jesús Constantino Álvarez nos dice, Etucuaró fue fundado desde tiempo inmemorial.

¹⁸⁶ Vease. Garret Hardin, “La Tragedia de los Comunes” en *Science*. Traducción de Horacio Bonfil Sánchez, *Gaceta Ecológica*, núm. 37, Instituto Nacional de Ecología, México, 1995.

¹⁸⁷ Jaime Díaz Espín, *Tierra Fría, Tierra de Conflictos en Michoacán*, Gobierno del estado de Michoacán, Michoacán, México, 1986, p 61.

De acuerdo con la ley, las comunidades indígenas no son reconocidas, por lo tanto no reconocen sus usos y costumbres (sus sistemas normativos), sólo son reconocidas como comunidades agrarias, esto implicaría que deberían tener la confirmación de sus bienes comunales, para ello es requisito indispensable contar con la claridad y conformidad en cuanto a los límites comunales, con las comunidades que colindan, y esto es imposible ya que como lo venimos analizando el conflicto por límites se ha tornado a lo largo de la historia muy complejo y de difícil resolución. Por lo menos en las comunidades de la Meseta Tarasca, todo esto nos indica que para el gobierno no existen las comunidades indígenas (con todo lo que ello implica, tierra, lengua, costumbre, etc.) sin embargo los problemas por la tierra es un tema que esta al día.

¹⁸⁸ Jesús Constantino Álvarez, *Op Cit.* p.15.

Esto es importante saberlo, ya que nos debe quedar claro, que las otras comunidades que se encuentran en la Cañada fueron fundadas posteriormente, en la época colonial, es por ello que Jaime Díaz Espín dice acertadamente “No todos los pueblos fueron fundados y dotados al mismo tiempo, unos son más antiguos que otros, y fue de la porción de tierras de los más antiguos que se fundaron los más recientes”¹⁸⁹

Esto muy bien se puede ejemplificar en el caso de la Cañada, donde encontramos que de las tierras de Chichota, Huancito, Carapan y probablemente Etúcuaro¹⁹⁰ se fundaron los otros pueblos que conforman la Cañada, Urén fue establecido en tierras de Chilchota, es por este motivo que, en esta última comunidad, los comuneros no reconocen a Urén como colindante, sino a Huancito.

Pero esto, históricamente queda por demás carente de pruebas, ya que al contrario, de acuerdo con lo mandado por la Corona Española “Chilchota tenía la capacidad para recibir a las poblaciones que se le indicaban” que era; San Miguel Tanaco, Tacuro, Urén, Santo Tomas, San Pedro, San Juan Carapan, Etucuar¹⁹¹ e Ichan. Esto lo encontramos en el mandato de congregación, que fue referido en capítulos anteriormente.

Esto lo confirma Jesús Constantino cuando nos informa lo siguiente: “en efecto, los once pueblos habían sido trasladados de las altas mesetas de la sierra a el feroz valle del Duero, conservando cada uno de ellos la posesión de sus tierras, montes y aguas que databan de la época prehispánica.

¹⁸⁹ *Ibid.* p. 61

¹⁹⁰ Cabe mencionar que, debemos de tomar la información de Jesús Constantino, con mucho cuidado y decir que si el argumenta que Etúcuaro, es uno de los pueblos mas antiguos de la Cañada, ¿como explicaremos el hecho de que Etúcuaro aparezca como uno de los pueblos que fue llamado a congregarse en la Cañada de Chilchota, como lo podemos ver en el mandato de Congregación! del que hacemos referencia en el sub. capítulo 1.2.2, donde se aborda el tema de congregación con mayor detalle. O bien puede ser que Etucuar¹⁹¹ allá sido uno de los primeros pueblos que se congregaron en la Cañada. posiblemente por este motivo que se le considere por el autor antes mencionado, como uno de los más antiguos de la Cañada.

El dice los Once Pueblos, por que a pesar de que Chilchota y los otros pueblos indígenas de la Cañada ya se encontraban en esta zona; fueron removidos mas cerca, es decir a los márgenes del río que viene de Carapan¹⁹², por que hay que recordar que Chilchita también ocupo varios asentamientos, antes de inscribirse en el actual probablemente esto muy seguramente sucedió en el caso de Etucuario, esto lo informa el código Plancarte.

Estos nuevos pueblos, fueron dotados de nuevas tierras, tal como lo informa Jesús Álvarez Constantino cuando nos dice; “De acuerdo con las leyes de Indias todos los pueblos que se fundaran tenían derecho a que se les concediera las siguientes clases de tierras; un fundo legal para la traza del poblado y la construcción de las fincas urbanas de los habitantes; un ejido de cuando menos una legua de largo, formado por los montes, aguas y tierras, algunas de las cuales podían cultivar en común para fines civiles o religiosos, y las restantes debían ser distribuidas entre los vecinos para el sostenimiento de sus familias, por ultimo, disponían de unas extensiones llamadas ‘propios’ que podían vender previo permiso del superior gobierno o arrendar a las particulares que era lo más generalizado”¹⁹³, esto lo encontramos en el caso de las tierras de Urén, “que a mayor a abundamiento arriendan sus tierras para que pasten sus ovejas que por estas tierras tienen los padres de la compañía de Jesús del colegio de Tepozotlanen cuya atención y teniendo a

¹⁹² Los pueblos prehispánicos se habían asentado en las praderas en grupos reducidos, esto obedecía a cuestiones de seguridad, así como el tener sus tierras laborables cerca de los ríos, pero la visión de los españoles, era diferente, como diferente era su cultura, por lo cual removieron a los grupos de indígenas en las partes bajas con mayor numero de habitantes para tener mayor control político, económico, social, religioso y administrativo, esto acarrearía consecuencias funestas en nuestros días, ya que la población esta creciendo y que junto con esto se van perdiendo mas tierras fértiles para convertirlas en zonas urbanas. Un ejemplo claro puede ser la Zona del Valle de Zamora cerca de la Cañada de los Once Pueblos.

¹⁹³ Jesús Álvarez Constantino, *Op. Cit.*, p. 98.

la vista de ojos que antecede la que verifica el área de la tierra que estos naturales gozan en su mutilada y vieja población”¹⁹⁴

Por esta información podemos saber, que los indígenas de Urén, arrendaban sus tierras a la compañía de Jesús, y confirmamos que efectivamente, el arrendar tierras era algo generalizado en la región. Durante los primeros años de la conquista no se hizo ninguna reglamentación en cuanto a la extensión precisa que debería tener el fundo legal de cada pueblo. Para tal fin, en 1567 el vierrey Gastón de Peralta expidió una ordenanza concediendo a los pueblos hasta 500 varas de extensión para sus fundos legales; poco después en 1587, el rey Felipe II amplió el fundo legal a 600 varas; finalmente en, 1695, el rey Carlos II ordeno que los fondos legales mínimos fueran de 600 varas hacia los cuatro vientos, contadas a partir de la iglesia, lo que equivale a 2, 400 varas cuadradas, que traducidas al sistema métrico decimal dan un total de 101 hectáreas”¹⁹⁵

Esta información la podemos complementar con lo contenido en la composición de las tierras de Urén, en la cual nos dice lo siguiente; “los naturales del pueblo de Chilchota y demás sujetos cumplieron con lo mandado por su majestad... por la manifestación que hicieron de las tierras que expresaron están poseyendo y de que asignaron linderos y que no son comprendidos para las seiscientas varas que les toca, por cada viento según reales disposiciones...”¹⁹⁶

Con esto nos podemos dar cuenta, cómo es que se les asignó un determinado número de propiedades a las nuevas comunidades, fundadas en la Cañada. En el caso de Urén se le asignaron terrenos, que anteriormente pertenecían a Chilchota. Y parece que era menos de las 600 varas señaladas por la legislación novohispana.

¹⁹⁴ AHCUC, Composición de tierras de Urén, Foja 16.

¹⁹⁵ Jesús Álvarez Constantino, *Op Cit.*, p. 98.

¹⁹⁶ AHCUC, Composición de tierras de Urén, foja 7 año 1703.

No debemos negar que el problema de conflictos por la tierra es viejo, se remonta a la época Colonial, como ya lo hemos mencionado antes. Como lo reafirma una vez más Díaz Espín, cuando nos dice “el problema es viejo y tiene su origen en la titulación de tierras comunales en tiempos del virreinato, titulación que esta empalmada”¹⁹⁷

Esto se ejemplifica claramente en el caso de Urén, ya que esta fue fundada posteriormente que la de Chilchota, es por este motivo que los comuneros de Chilchota, no reconozcan a Urén como pueblo vecino, cuando se presenta un problema de la tierra. Urén fue empalmada en la comunidad de Chilchota, (así como otros pueblos de la Cañada) como lo plantea Díaz Espín, en su estudio de la región de Uruapan.

El autor de la monografía, del municipio de Chilchota Jesús Constantino Álvarez, es originario de este pueblo de Chilchota sobresale en su libro la manera de pensar de la mayoría de los comuneros de su poblado; “Durante la época colonial, según hemos visto, los pueblos indígenas fueron trasladados de la serranía a las orillas del Duero, más siguieron conservando la posesión de sus tierras antigua montes aguas. Por eso es inexacta la versión de que los reyes de España hayan donado sus tierras a los pueblos de la Cañada de Chilchota; no hemos encontrado ningún título original ni cedula real en tal sentido, ya que resulta ilógico dar a los indios algo que ya poseían” otros.

Lo que de esto se puede deducir es: que Carapan, Chilchota, Etucuaró y Huancito, ya eran dueños de estas tierras, y que a Jesús Constantino le es ilógico creer, que la Corona española haya donado, como el le llama tierras a los indígenas que posteriormente integrarían la Cañada de Los Once Pueblos, como es el caso de Urén, Tanaquillo, Acachuén, Santo Tomas, Zopoco, Ichán, Tacuro, que ya han sido señalados anteriormente.

¹⁹⁷ Díaz Espín, *Op Cit.*, p. 61.

Por lo anteriormente expuesto, podemos decir que el primer problema que se tiene para resolver entorno a la problemática del conflicto por la tierra es que la Comunidad de Chilchota siga argumentando, sin ninguna prueba contundente, que Urén no es colindante de su comunidad. Esto no tiene fundamento, por que a esta comunidad lo podemos localizar en cualquier mapa de Michoacán. Además de que cuenta con documentos o títulos que la avalan, solamente que al haberse empalmado en el momento de la congregación de los pueblos, en las tierras de Chilchota, la inconformidad de sus habitantes se va manifestando a lo largo de la historia.

El segundo problema, que es el más complejo, es que no se tenga datos precisos, que señalen el límite de cada una de las comunidades vecinas, en este caso Urén y Chilchota. Por que como ya lo mencionamos anteriormente, en el momento del conflicto los documentos que respaldan a las comunidades en disputa son los títulos de propiedad, o más bien dicho la composición de Tierras, con las que cuenta cada una de las comunidades

Por que hay que recordar que Carlos II, dispuso la regularización de los fundos legales de los pueblos, el requisito era que las comunidades llevaran ya un acuerdo en cuanto a los límites de cada una de ellas. El señor Jesús Constantino Álvarez nos informa lo siguiente “en 1697, los dos gobernadores que entonces había en la Cañada, uno en Chilchota y el otro en Huáncito, de común acuerdo con los alcaldes de los demás pueblos, solicitaron la composición de sus tierras ante el Lic. Francisco de Venezuela y Venegas”¹⁹⁸

Entendemos, pues que si solicitaron su composición fue por que tenían ya un acuerdo en cuanto a los límites de cada una de las comunidades, desafortunadamente la descripción de dichos documentos no son claros, en la actualidad. Porque los límites que señalan son muy imprecisos.

¹⁹⁸ Jesús Álvarez Constantino, *Op Cit.*, p. 102

Posteriormente, cada uno de los pueblos por sí sólo solicitó, la composición de sus tierras, Urén la tiene en la actualidad, es un documento por de mas valioso para los integrantes de esta comunidad, ya que lo presentan como prueba irrefutable ante cualquier problema por tierra, pero como lo analizaremos aquí vemos que esta información no ayuda a solucionar el problema del conflicto por límite de la tierra, ya que este es mucho más complejo de lo que a simple vista se puede ver, a continuación analizaremos el documento:

presentamos en cuatro fojas útiles la nueva composición que con su majestad este nuestro pueblo de los demás sujetos de Chilchota tuvimos en el juzgado privativo de tierras por el año pasado de setecientos diez bajo cuyas circunstancias lindan nuestras tierras de Oriente a Poniente con las de los naturales de San Miguel Tanaquillo, y los de este Pueblo de Chilchota y de Sur a Norte con los de que Cito, que son los mismos de Tanaquillo y los de los naturales del Pueblo de Etucuaró. Y las tierras de nuestro pueblo viejo nombrado Urén Viejo lindan de Oriente a Poniente con las tierras de San Francisco Cherán el Grande, Jurisdicción de Patzcuaro, y de las tierras de este pueblo de Chilchota, y de Sur a Norte con tierras de Cheran Antzicurín¹⁹⁹

LINDEROS DE URÉN VIEJO.
ASENTAMIENTO PREHISPANICO.

COORDENADAS	POBLADOS VECINOS	PARTIDO O JURISDICCIÓN
Oriente a poniente	San francisco cheran Grande	Patcuaro
Sur a Norte	Cheran Antzítacuri	Cheran
Este	Carapan	Chilchota

★ Elaboración propia, con información de la composición de tierras de la comunidad de Urén.

¹⁹⁹ AHCUC, Composición de tierras de Urén, foja 11.

Como podemos observar este documento, no es claro en cuanto hasta que punto limita un poblado con el otro, sólo es bastante claro en cuanto quienes son los pueblos vecinos de uno y de otro. El tercer problema que se presenta en Urén, es que no solo mantiene dificultades por tierra con Chilchota, sino que además se han presentado conflictos con Tanaquillo. Además Urén también ha mantenido problemas por limite de tierra con comunidades como Santa Cruz Tanaco, y si recordamos Urén cuenta con una porción de tierras denominada Rancho Seco, las cuales se localizan a un en el poble antes mencionado.

En cuarto lugar, tenemos que, si bien es cierto que Urén tiene problemas por la tierra, estos problemas han sido la bandera de líderes políticos, pero además de personas particulares, para obtener un beneficio personal. Esto podremos observar con mayor detalle en el siguiente capitulo.

2.1 LA CAÑADA DE LOS ONCE PUEBLOS

En 1910-1932

En este apartado analizaremos la incansable esperanza de los indígenas de la Cañada de los Once Pueblos para recuperar las tierras que les fueron usurpadas desde la conquista y después de las leyes de desamortización de 1856, tomando en cuenta su gestión ante el gobierno estatal. Pero además se analizara los conflictos por la tierra que se han presentado en esta misma región de la Cañada. Donde encontramos el conflicto de un particular con la comunidad indígena de Urén:

FAMILIAS QUE USURPABAN LAS TIERRAS
EN LA CAÑADA EN 1912-1913

FAMILIA	RESIDIA	SUPERFICIE	RIEGO	TEMPORAL	COMUNIDAD	AÑO
Vaca Silva	Tangancícuaro					1913
Alvarez Silva		1,000 has.		temporal	Noroton	
Francisco Silva	Tangancícuaro	2,500 has.	riego		Noroton	1917
Esteban García	Tangancícuaro			temporal	Urén	1913
Esteban garcía	tangancícuaro		riego		Tanaquillo	1914
Francisco A. Valdez.	Zamora				Zopoco	
Juan Equihua		2 molinos de trigo			Tanaquillo	
Felipe Magrigal		1 molino		temporal	Carapan	
Agapito Silva ²⁰⁰	Chilchota	1 molino			Tanaquillo	

* Elaboración propia con información de Luís Alfonso Ramírez, *Chilchota: un pueblo...* p. 71.

En el cuadro anterior sólo se rescata las familias mas representativas que ostentaban las mejores tierras en la Cañada²⁰¹, sin embargo no logramos identificar el numero exacto de hectáreas usurpadas, sólo se muestra el caso de dos familias, pero se

²⁰⁰ Agapito Silva debió ser hijo del poeta dramaturgo de Chilchota Agapito Silva (1850-1896) quien nació en Chilchota, estudio en Morelia. Fungio como regidor del ayuntamiento de la ciudad de México, fue diputado federal por Michoacán, entre los libros que escribió se encuentran: *Cantares*, *Poesía Mexicana 1873*, *Clemencia 1891*, entre otros, para el teatro escribió *Después de la Falta de 1876*, *El Desenlace de un drama 1880*, entre otros. Diccionario Porrúa, Historia, biografía, geografía de México, Sexta Edición, D.F. por los años que vivió este personaje memorable de Chilchota, y su participación en la política no sólo del estado, sino del país, podemos deducir que debía de tener condiciones para adquirir tierras de la Cañada, las cuales pasarían por herencia a sus hijos, sin embargo falta indagar mas para concretar más información a este respecto.

²⁰¹ Véase Javier Valdez Velazquez, *Op. Cit.*

puede deducir que las tierras que usurpaban eran de las mas fértiles, ya que eran de temporal y de riego.

Así encontramos que comuneros de la Cañada de los Once Pueblos, después de la revolución Mexicana, en la cual tuvieron una participación activa, comenzaron a solicitar al gobernador de José Rentería Luviano la entrega de las tierras que reclamaban como suyas²⁰². La respuesta a esta solicitud fue que el “22 de Junio de 1917 Renteria Luviano ordeno la entrega de las tierras a la Cañada de los Once pueblos, en los predios denominados Plan de Noroton, Llano Grande, La Cofradía, el pedregal, Ziripondio, La Otra Banda y Chapitiro, sin fundar tal disposición ni señalar que terrenos debería entregarse a cada pueblo”²⁰³ esto seguramente por que; o bien cedió a los reclamos de los indígenas, o bien faltaban los medios propicios para señalar con precisión la posesión de los terrenos antes mencionados, para cada una de los Once Pueblos.

A la vez que esta decisión seguramente podría haber generado mayores conflictos, es decir que las autoridades daban aparentes soluciones con el único propósito de dejar el conflicto a las comunidades. Esta posesión de los terrenos la sostuvieron los indígenas de la Cañada por medio de las armas hasta 1920, la situación vendría a dar otro giro con la administración estatal de el General Mújica, el cual como anteriormente lo observamos siguió una política que beneficiaba a los intereses de los indígenas y es que; “confirmando dichas posiciones a favor de varios poblados de la Cañada de Chilchota”²⁰⁴ sin embargo tuvieron que esperar hasta que el gobernador Lázaro Cárdenas diera legalidad a esta posesión de la tierra, prometida por Mújica.

²⁰² Véase Javier Valdez Velazquez, *Op. Cit.*, p. 105-186.

²⁰³ ASRA, Expediente San Miguel tabaquillo, Asunto deslindes Comunes (Dictamen) foja 3

²⁰⁴ *Ibid*, foja 3

Así mismo encontramos una persona afectada por la disposición del general Rentería Luviano, esta persona se queja por el despojo de sus predios, que seguramente había adquirido por su familia ilegalmente en 1856, y que con las nuevas disposiciones se veía afectada. La señora Concepción Silva reclamaba (1917) amargamente que había sido despojada de sus terrenos, y por lo tanto le habían impedido cultivar sus tierras, argumentando que esto es en complicidad con el Comité Agrario de la Cañada, el cual se ha repartido sus terrenos entre los miembros de este mismo grupo.

en el mismo Rancho que pertenece al mismo pueblo de Urén, igualmente se me han recogido otras fracciones de que soy propietaria[...]en el pueblo de Acachuen municipio de Chilchota, poseo otras fracciones y estas han corrido igual suerte pues hace algunos años los representantes [de Urén y Acachuen] me impiden disfrutarlas, recogíéndomelas caprichosamente a pesar de la legalidad de los documentos que guardo en mi poder²⁰⁵ la listas de Fracciones ejidales²⁰⁶ que me han recogido los representantes de los

²⁰⁵ Sin embargo en el expediente de la reforma agraria no se muestra los documentos que según la señora Silva guarda en su poder, por lo que nosotros nos atrevemos a pensar que efectivamente no contaba con ningún documento legal que la amparara como legítima dueña de los terrenos mencionados.

²⁰⁶ Esto puede parecer confuso, ya que se refiere a fracción de ejidos, recordemos que generalmente los ejidos se crean de la desintegración de las grandes haciendas, y como podremos recordar en la Cañada No se forma tal estructura; esto por que como ya lo hemos mencionado la reducida superficie no fue propicia la creación de este espacio productivo. Si en este y otros documentos encontramos el concepto de ejido en la Cañada debe obedecer más a razones históricas y es que el concepto de ejido debía ser más fuerte que el de propiedad comunal.

Por que si nos remontamos a la colonia encontramos que de acuerdo con Michel Gutelman “ejidos eran los campos o fundos de uso colectivo que pertenecían a las comunidades indígenas. En esencial se trataba de pastizales situados fuera del pueblo. La constitución de 1917, no los menciona como tales. Son los campesinos que tienen mucho apago a ese simbólico nombre, quienes lo aplicaron indebidamente a las tierras entregadas a una comunidad para su uso individual por los miembros de ella. En realidad, fue necesario esperar a 1928 y a la presidencia de Abelardo Rodríguez, para que en una adición al artículo 27° de la constitución se dispusiera la entrega de terrenos comunales (el ejido tradicional) a los campesinos.” *Op. Cit.* p.125.

pueblos de Urén del municipio de Chilchota, Michoacán. [Véase cuadro a continuación] Un solar en rancho seco donde tenía un jacal.”²⁰⁷

TERRENOS RECLAMADOS POR LA SEÑORA CONCEPCIÓN SILVA

NOMBRE DEL TERRENO	CAPACIDAD/SIEMBRA	LITROS	PRODUCTO
Terupín	capacidad	10	Maíz
La Otra Banda	capacidad	4	Maíz
Mesas de Urén	capacidad	50	Maíz
Yonyicuario	capacidad	25	Maíz
Inyacuman	capacidad	25	Maíz
La Mesa del Rancho	capacidad	50	Maíz
La Mesa del Rancho	capacidad	10	Maíz
La Charola	capacidad	50	Maíz
Camino de Urén Viejo	capacidad	25	Maíz

* Elaboración propia con base en el Archivo de la Reforma Agraria, expediente de Urén Mich, México D.F. 1931.

En el documento no especifica de donde era esta persona, pero por los apellidos podemos deducir que se trata de Chilchota, ya que si recordamos en el capítulo anterior nos referimos a la desamortización de tierras en la Cañada, y observábamos que las mejores tierras de la región se encontraban en manos de familias de Chilchota, las principales eran los Vaca, Álvarez y Silva, este documento nos informa que los miembros de estas familias eran los dueños, así que bien esta señora debió ser integrante de la familia Silva, [ver cuadro anterior].

Es por ello que se explica que los representantes de las comunidades en este caso de Urén y Acachuen se resistan a que esta persona disfrute tierras que les fueron despojadas de

²⁰⁷ Archivo de la Reforma Agraria, expediente de Urén, Michoacán, México D.F. 1931

manera arbitraria años atrás. Además por los terrenos mencionados por ella misma podemos decir que si son de los mas productivos con los que cuenta la comunidad de Urén, por ejemplo, el denominado de la otra Banda, son terrenos que se localizan muy cerca de los manantiales de agua, los cuales son aprovechados para sembrar los cultivos de riego de la comunidad, aunque no se diga con exactitud la extensión del terreno, si queda claro que este solo era un caso, y por ello era una persona ajena que disfrutaba de tierras de la comunidad de Urén.

La respuesta a esta petición por parte del gobierno del estado, que en este caso era Rentería Luviano Dijo que; “tanto este pueblo como los demás comprendidos en la Cañada de Chilchota, disfrutaban de una posesión militar²⁰⁸ que les otorgo en junio de 1917²⁰⁹, por orden del entonces gobernador del Estado el General Rentería Luviano. Con objeto de legalizar dicha posesión, los mencionados pueblos formularon su solicitud de ejido, ante el ejecutivo del estado, sin que a la fecha haya sido resuelto los expedientes”²¹⁰

No debemos olvidar que la Revolución Mexicana acaecida en nuestro país, termina con la dictadura impuesta por Don Porfirio Díaz, y pretendió terminar con los latifundios de tierra que se habían registrado durante todo el periodo porfirista. Es decir que la tierra era uno de los motivos principales para llevar a cabo dicho levantamiento armado, con la

²⁰⁸ la posesión militar era, porque en la Cañada se registro un movimiento armado para recuperar la tierra, es por ello que Luis Alfaro Ramírez nos dice “la revolución no se atraso en hacer acto de presencia en la cañada y cuando lo hizo lo hizo con fuerza... el conflicto se caracterizo por la lucha de las comunidades indígenas, dirigidas a recuperar las tierras usurpadas y expulsar a sus propietarios de Chilchota, obligando los a refugiarse en Tangancicuaro y Zamora, así como las constantes maquinaciones de estos, que utilizaron las fuerzas estatales y federales para recuperara sus bienes e incluyeron asesinatos de los lideres de la comunidades como jesús Constantino en 1914.” “La Cañada...” p. 127.

²⁰⁹ Recordemos que “Siendo gobernador del estado el señor General José Rentería Luviano, el 22 de junio de 1917, ordeno al presidente municipal de Chilchota se entregara a los indígenas los terrenos denominados, plan de Noroton, llano Grande, Potrero Grande, la Cofradía, El Pedregal, Tiripondiro, **La otra Banda**, Y Chapiro sin aparecer las razones que tuvo dicho gobernador para dictar el citado acuerdo. Esta posesión que se puede considerar militar, pues la sostuvieron los vecinos con las armas en la mano hasta el año de 1920” AHRAN, Confirmación de Bienes comunales, foja 2.

²¹⁰ *Ibid.* foja4.

promesa de que cuando terminara se devolvería a los campesinos las tierras que les fueron usurpadas arrebatadas arbitrariamente en el siglo XIX, con el proceso de Desamortización de Bienes de comunidades, pero esto no fue así, o por lo menos en la Cañada de los Once Pueblos. La población participó con la firme intención de recuperar las tierras que le habían sido quitadas durante el proceso de reparto de la tierra en este lugar, del cual ya nos hemos referido anteriormente.

Lo cierto es que después de la revolución Mexicana, la nación se encontraba en un caos, los indígenas habían abandonado sus actividades agrícolas para dirigirse a la recuperación de sus tierras usurpadas. Es por ello que nos dice Luis Alfaro Ramírez “en 1917, y urgidos por la drástica baja en los volúmenes de producción en todo el Estado (se refiere a Michoacán), más que por los deseos de cumplir las promesas de restitución de tierras hechas durante el periodo revolucionario, el gobierno permitió la siembra por parte de los campesinos indígenas en propiedades reclamadas por las comunidades dándoles a éstas un primer argumento legal para legitimar su propiedad”²¹¹ sin embargo encontramos que para 1908 los indígenas de la Cañada de los Once Pueblos ya habían comenzado a sembrar algunas de las tierras que les habían sido despojadas años atrás, tal como lo muestra el siguiente cuadro que presentamos

.

²¹¹ Luis Alfonso Ramírez, “La Cañada ...”, p.127.

PRODUCCIÓN EN LA CAÑADA DE LOS ONCE PUEBLOS EN 1908.

CULTIVO	CANTIDAD	VALOR/PRODUCTO	AÑO	DESTINADO
Trigo	483,000 kgs	43,470.00	1908	-Auto consumo -Mercado interno
Maíz	14,000 hectolitros	35,000.00	1908	-Auto consumo -Mercado interno
Lima	70,000 kgs	1,400.00	1908	-Auto consumo Mercado Interno
Aguacate	30.000 kgs	600.00	1908	-Auto consumo -Comercio
Naranja	16.000 kgs	640.00	1908	Auto consumo comercio
Madera Pino	1280.000kgs	1,800.00	1908	Auto consumo Mercado
Tablas Vigetas	4,000,000	6,000.00	1908	Mercado Auto consumo

* Cuadro elaborado con información de Luis Alfonso Ramírez. *Chilchota: un pueblo...* pp.65-80.

Es interesante observar que para 1908, la producción de trigo supera la producción de maíz, quizás porque para este tiempo era más rentable la producción de trigo que de maíz, sin embargo el maíz se siguió produciendo en la Cañada de los Once Pueblos, tanto para el consumo, como para el mercado interno, sin olvidar que el maíz es parte esencial de la cultura indígena.

Por otro lado podemos observar en el cuadro que se comienza a intensificar la producción del aguacate junto con otros frutales en menor escala en tierras de evocación forestal, esto seguramente provocando un daño irreversible al medio natural, en cuanto al aprovechamiento de sus recursos maderables eran utilizados para la construcción de sus casa, para la construcción de sus casa consistoriales o cualquier otro edificio de la comunidad y que el otro 50% estaba dedicado al mercado, sin embargo observemos que el valor de la madera de pino tenía un precio menor que el trigo obsérvese el cuadro.

Por otra parte se puede observar en el cuadro que el gobierno estatal comenzó a permitir que los indígenas de la Cañada de los Once Pueblos sembraran las tierras usurpada,

teniendo como resultado la producción mencionada en el cuadro, el cual nos permite indicar la producción de maíz, trigo y frutas en 1908. Pero además observemos la presencia del Aguacate que muy seguramente viene remplazando la zona boscosa por este fruto.

Aunque fue hasta el gobierno de el General Rentería Luviano (1917) que se comenzó a entregar a los indígenas tierras, seguramente con el propósito de incrementar la producción agrícola, esta acción fue tomada por los indígenas de la Cañada como pretexto para recuperar legalmente sus tierras, las cuales habían comenzado a cultivar desde el año de 1908. Un caso que nos permite afirmar esto es el mencionado anteriormente de la señora Concepción Silva, ya que ella se quejó amargamente sin encontrar respuesta favorable a su petición.

Años más tarde nos dice Luis Alfaro Ramírez “hacia 1920 el general Mújica en su discutida gubernatura, reconoce y confirma la posesión de las tierras en la Cañada aunque no la legaliza”²¹² este fue el primer intento serio por restituírseles las tierras usurpadas a las comunidades indígenas de la Cañada, y como un gesto generoso por parte de estas comunidades se erigió una estatua al General Francisco J. Mújica, la cual es exhibida en la comunidad de San Juan Carapan, en la desviación de Carapan-Morelia, y Carapan-Uruapan, conocida como la Y griega. Como reconocimiento al esfuerzo realizado en beneficio de estas poblaciones.

El antecedente fue importante, pero los trámites de legalización de la tierra no tuvieron efecto, y se materializaron hasta que el General Lázaro Cárdenas llegó a la gubernatura del estado, donde nos dice Luis Alfaro Ramírez “No es hasta que Lázaro

²¹² *Ibid*, p. 128.

Cárdenas²¹³ llega al gobierno estatal, que se publica el decreto 113 de la legislatura de Michoacán en el que se considera de utilidad pública la ocupación de los inmuebles rústicos y urbanos en esta zona, el 25 de julio de 1932”²¹⁴ es por ellos que los comuneros de Urén, y no sólo de este lugar sino de todo Michoacán, guardan un cariño profundo a tata Lázaro.

Sin embargo, estas medidas no fueron suficientes para terminar con el conflicto, porque después de estos acontecimientos llegaron los agraristas, donde encontramos a uno de los líderes principales; Ernesto Prado (1926 1940)²¹⁵, originario de Tanaquillo, quien en la actualidad todavía se recuerda, que era muy temido entre la población, sobretodo por las mujeres y los niños.

Por medio de las entrevista se deja sentir el recuerdo imborrable del temor hacía este personaje entre las mujeres, es el caso de la señora Tomasa Reyes Pérez nos platica lo siguiente “Ernesto Prado era temido, mi abuela me pedía que escondiera las estampitas de los santos en el petate porque si nos las ve nos las quema, igual que hizo con los santos, todos los quemo en la cañada, aquí en Urén se cerro el templo, quemo los santo y se veía como se salía San Bartolo de la lumbre porque no se quería quemar, En Chilctota quemo

²¹³ Siendo gobernador del estado de Michoacán Lázaro Cárdenas del Río, además de dar ayuda a las comunidades de la Cañada, como se refiere arriba, de manera particular lo recuerdan con cariño y gratitud, la familia Hernández Saavedra, ya que gracias a la sensibilidad y voluntad de sacar adelante a su estado, brindo una beca al joven Alejandro Hernández Saavedra, quien se traslado hasta jiquilpan, dicen que estuvo ahí desde de muy temprano hasta esperar el momento de que tata Lázaro, saliera cuando, por fin salio de su casa, Alejandro se tiro a sus pies y pidió hablar con el acepto, lo hizo entrar a su casa le ofreció de todo pero el joven Alejandro se limito a decir que lo único que el pedía era su ayuda económica, ya que el quería salir a estudiar y sus papas no contaban con los medios para apoyarlo, el general se quedo sorprendido por el valor e insistencia del joven por querer sobresalir, le dijo que si, le dijo que se presentara en México la próxima semana que el apoyaría sus estudios, el joven Alejandro cumplió su sueño cuando se recibió como Ingeniero Ferrocarrilero.

²¹⁴ Luis Alfonso Ramírez, “La Cañada ...”, p.127.

²¹⁵ En el caso de este personaje nos dice Moisés Franco Mendoza que “la defensa de la tierra al estilo Prado implicaba la negación de la tradición y la acción se caracterizaba con “la quemazón de Santos” en las iglesias” *La ley y la costumbre...* p. 77, como no lo relatara la señora Tomasa Reyes Pérez, cuando recuerda a este personaje, relacionándolo siempre por la quema de sus santo, suceso que me recuerda, la llegada de los españoles, los cuales queman y destruyen todos los ídolos, y los indígenas los esconden en los lugares mas inhóspitos, he incluso dentro de sus mismos santos cristianos, así mismo los indígenas buscan lugares donde conservar sus estampitas para seguir orando por su pueblo, y sentir así menos los embates de la vida..

los Santos y con ellos hizo una lumbré, para cocinar el churipo²¹⁶ y darle a toda su gente, sólo en Acachuén no se quemaron, porque allí si los defendieron, por eso es que los santos de Acachuén si son los mas viejos de la Cañada, el templo de Urén era teatro, bailaban allí la gente no había respeto, no había misa no se bautizaba la gente, por eso es que yo me case con tu abuelo cundo vinieron los padres a Chilchota, harta gente se fue a casar a bautizar, por que arto tiempo no se abrieron las iglesias, no había padres, porque mataban a los padres la gente de Prado”²¹⁷

Esto es la vivencia de personas las que nos refieren el recuerdo de Don Ernesto Prado, quién brindo paz a la Cañada después de su muerte natural, ya que como lo hemos referido fue un hombre temido en la Cañada, por sus acciones violentas, lo cual permitió tejer un sin fin de leyendas entre las mujeres y los niños, y que ahora los actores cuentan permitiendo que nosotros escribimos estas historias que sólo se contaban en la cocina de las familias de la Cañada, pero que ahora también las conocerán otras persona, además de que aporta información histórica que no se encuentran en los documentos.

Pero de este personaje también habla Luis Alfaro, y nos dice; “Ernesto Prado “Hombre Fuerte” de la cañada durante muchos años, (1926 1940) (sic) posición alcanzada gracias a su habilidad durante las acciones bélicas y a la muerte sucesiva de otros lideres con más arraigo como Jesús Constantino²¹⁸ y Juan Madrigal en Chilchota y Virgilo Marcos

²¹⁶ Churipo: platillo regional, especie de mole de olla con carne de res y verdura, acompañado con Cofundas, tamales de maíz.

²¹⁷ Entrevista realizada a la señora Tomasa Reyes Pérez, en Urén, Michoacán, enero de 2003.

²¹⁸ Este señor Jesús Constantino acaudillo el movimiento maderista de 1910 y se enfrento a los ricos y caciques del terruño (Chilchota) que en aquel entonces por pingues cantidades y en la mayor parte de los casos por medio de amenazas y procedimientos arbitrarios se habían apropiado de las mejores tierras de la comunidad dejando en la miseria a la gran mayoría del pueblo” AHRA, Poblado Tanaquillo, solicitud de Agapito, Angelica y Luisa al representante de Bienes Comunales de Chilchota foja 162. esto es lo que denunciaron Ángela y Ma. Luisa hijas de este personaje antes descrito por ellas mismas, se quejan que su padre perdió la vida en defensa de las tierras comunales, lo mismo que su hermano fue desterrado del pueblo por el mismo motivo, ahora con la restitución de tierras esta familia fue despojada de varios terrenos de cultivo, que su padre había comprado y que les había heredado, pero lo curioso aquí es que las tierras de las

Chávez en Tanaquillo. Esto le permitió tener un puesto de autoridad desde 1919, que afianzo mediante el uso indiscriminado de la violencia y su apego formal al gobierno estatal en turno. Los “tradicionalistas”, sin lideres bien definidos, clericales, opuestos al reparto agrario afectados por el, o simplemente victimas de la violencia del grupo opuesto”²¹⁹ como podemos observar Luís Alfaro Ramirez utiliza la categoría de tradicionalistas, sin embargo esto puede parecer un tanto confuso, por lo que nosotros optamos por la categoría de agraristas como la utiliza Moisés Saenz, lo mismo que los fanáticos en vez de los clericales.

En la Cañada de los Once Pueblos, existía dos grupos los “agraristas” quienes según apreciaciones de los fanáticos “compusieron a su manera la cuestión de las tierras; mantienen cerrados todos los templos; se oponen a ciertas fiestas y celebraciones de carácter religioso y tradicional; prohíben la venta de alcohol; apoyan al gobierno: son miembros de la Confederación Regional Michoacana de Trabajadores”. Todo esto lo refiere en su memoria de Carapan, Moisés Saenz a quien además describe a los “Fanáticos o los otros” como “la masa mas o menos pasiva de la población que no esta de acuerdo con la transformación que impulsan los elementos de Prado (los agraristas) comprende a las mujeres fanatizadas y a los viejos mas o menos reaccionarios”²²⁰

Moisés Saenz visito y vivió un tiempo en la Cañada de los Once Pueblos en Pleno Cacicazgo de Prado, es por ello que resulta interesante analizar su libro, ya que en el nos deja sentir el ambiente que se vivía en la Cañada durante su corta estancia en esta región 1931 a 1932. Moisés Saenz describe la región de la cañada, analiza el tipo de propiedad,

que fueron ellos despojados fueron las tierras que les habían sido usurpadas o quitadas a los indígenas de la Cañada dolosamente durante el periodo de 1856 en adelante, solicitaban al representante de bienes comunales de Chilchota que les dotara de los terrenos denominados; Las Canoas, la tabla de Santiago en la Otra Banda, el terreno de la Cofradía, Tirrupondo, la tabla de la Virgen en la Otra Banda, en total siendo una 20 hectáreas, estas tierras mencionadas son las que el general Luviano había ordenado que se repartieran a los indígenas de la Cañada. Para mayor información véase Tesis de Javier Valdez Velazquez. *Op cit.*

²¹⁹ Luís Alfonso Ramírez. “La cañada...” p. 129.

²²⁰ Moisés Saenz, *Carapan*. Talleres Topograficos del Gobierno del Estado, México, 1966 p.13.

que sigue en la actualidad privada y comunal, en cuanto a la actividad económica refiere que era esencialmente agrícola, los principales cultivos eran de trigo y maíz. Aunque su estancia en este lugar era meramente experimental en el ámbito educativo, no pudo escapar a los acontecimientos políticos y sociales que se desarrollaron en la región de la Cañada.

Es por esto que describe la situación política de la Cañada en su libro *Carapan*, cuando nos dice; “bajo la jefatura de Ernesto Prado hicieron la revolución agraria en 1918, expulsaron a los intrusos (seguramente se refiere a las familias que se apoderaron de la mejores tierras de la cañada), que se habían apoderado de muchas de la pequeñas propiedades de los indios, que rescatadas, fueron entregadas a los agraristas, los cuales se han constituido en una minoría mandona, dueños del poder; son reformadores celosos, que combaten el fanatismo, la embriaguez, las fiestas religiosas, los bailes y costumbres.”²²¹

Durante la estancia de Moisés Saenz en la Cañada presencio la visita de el general Lázaro Cárdenas, entonces gobernador de Michoacán. (1928-1932), quien mejor que nadie sabia que el verdadero problema era el arreglo de la cuestión agraria “las tierras del indio requieren, en primer termino, una revisión de los sistemas de propiedad o de usufructo que las rigen y una reorganización en cuanto a la manera de su distribución. En seguida deben liquidarse los litigios y diferencias, tales como los que de modo tan agrio y conflictos a ratos tan agudos afectan a Ichan y Tacuro, también se necesita más tierra y precisar establecer aunque sea en forma mínima y si siquiera semi paternal, el crédito agrícola dijo el general Cárdenas.”²²² Después de una deliciosa comida que ofrecieron las mujeres de la Cañada, este personaje se despidió y siguió su camino hacía la piedad, mientras que el

²²¹ *Ibid*, p.58.

²²² *Ibid*, p. 68.

maestros Moiese Saenz hacía todo tipo de esfuerzo para que la estación de su centro social fuera todo un éxito²²³.

Con todo lo referido podemos concluir que Ernesto Prado participó en la inestabilidad social de la Cañada, pero no debemos olvidar el tema con el que comenzamos este apartado, me estoy refiriendo a la petición de una integrante de la familia Silva que se sirvió de la Desamortización de bienes civiles en 1856, (como también se sirvieron de la composición del siglo XVII, de tierras algunos particulares, para adjudicarse tierras, como lo pudimos analizar en el capítulo de congregaciones) para apropiarse de las mejores tierras de la Cañada, como lo pudimos observar en el capítulo dedicado a la desamortización de Bienes civiles en la Cañada de los Once Pueblos.

Bueno, pero finalmente la Señora Concepción Silva no logró recuperar las tierras que reclamaba como suyas o por lo menos en el archivo de la reforma agraria no encontramos un expediente en el cual se le hubiera dado respuesta favorable por parte del gobierno federal a la solicitud de la señora Silva.

3. PERIODO DE GOBERNADORES EN MICHOACÁN. 1930-1984

Encontrándose en la presidencia de la república Pascual Ortiz Rubio, no cambio el panorama de las haciendas en el país, ya que este era fiel a las ideas del Ex presidente Calles. Mientras que en Michoacán una vez concluido el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas entra en funciones Benigno Serrano (1932-1934), su política agraria era limitada,

²²³ Véase. *Ibid.*

su propósito no fue el beneficiar por medio de la restitución de la tierra, el se guiaba por las corrientes contemporáneas; la destrucción de los latifundios por la vía del fraccionamiento era más ventajosa que la restitución (...) siempre y cuando el precio fuera reducido y largo el plazo para pagar, según dice Heriberto Moreno García en su ensayo “que haya tierra para todos”.

Debido a la muerte de Benigno Serrano, se nombró un interino; Rafael Sánchez Tapia (1934-1935) el cual se sumaría al programa de gobierno federal que estaría implementando el nuevo ejecutivo, Lázaro Cárdenas del Río²²⁴, lo mismo haría Rafael Ordorica Villamar (1935-1936), donde el problema agrario se resolvería de Arriba hacía bajo, pero además los grupos agraristas de Michoacán nos dice Heriberto Moreno “más que obstáculos, hallarían en la cúspide franco apoyo, si no es que estímulo y hasta inspiración (...) el gobernador dio amplio cauce a las demandas campesinas en franca y estrecha colaboración con el Departamento Agrario y en cumplimiento del desarrollo y realización del plan sexenal”²²⁵ esto se resume en una frase “que haya tierra para todos”.

El periodo de gobierno de Gildardo Magaña (1936-1939), no se quedó atrás, buscó la manera de resolver las peticiones de tierra, para la cual hizo la dotación ejidal y el reparto de algunas haciendas como; la de los cusi en Lombardía y Nueva Italia. Magaña murió en 1939, su sustituto fue su hermano Conrado Magaña (1939-1940), el cual nos dice Heriberto García “se empeñó en contrarrestar la agitación, sobretodo en el campo y empezó a difundir

²²⁴ El proyecto de su plan sexenal era obra de grupos reformistas y entusiastas del partido (PNR), que consideraban que la solución de los problemas agrarios y políticos de México debían pasar por la radicalización de la lucha contra el latifundista y la distribución masiva de tierras a los campesinos pobres. Se oponía al grupo de los “viejos revolucionarios” que habían apoyado a Calles y que creían necesario parar en forma definitiva todas las redistribuciones de predios. Michel Gutelman, *Op Cit.* p. 102.

²²⁵ Heriberto García Moreno, *Op Cit.* p. 178.

la Unión Nación Sinarquista²²⁶, con el embelezco de ofrecer tierras de propiedad totalmente privada, en contraposición con la comunitaria y ejidal repartida por el gobierno”²²⁷

En cuanto a los gobiernos de Félix Irieta Viveros²²⁸ 1940-1944, y José María Mendoza Pardo 1944-1949, encontramos que su política estuvo mas concentrada a resolver los problemas estudiantiles que agrarios, no sería hasta el periodo de Dámaso Cárdena (1950-1956), cuando se declarara que en Michoacán oficialmente se había termino con el reparto agrario, en ese momento la preocupación la ocupara los deslindes y los parcelamientos.

El periodo de David Franco Rodríguez²²⁹ comprende (1956-1962), en el cual encontramos una política de apoyo a la inversión privada sin descuidar las políticas populares, mientras que Agustín Arriaga Rivera en su periodo como gobernador (1962-1968) recibe un franco apoyo del presidente López Mateos, quien aplicó una política para debilitar las posesiones cardenistas, según lo que nos informa Enrique Sepeda “Arriaga

²²⁶ Unión Nacional Sinarquista, se fundo en 1937 en León Guanajuato, participaron Hellmuth Oskar Schreitr, Federico IEM, Manuel Zermelo Pérez, entre otros...Esta organización no tenía relación entre sus miembros sólo con el jefe inmediato superior, Tenía como principios: La defensa de la familia con base de la sociedad civil y formación de una patria que tuviera el derecho al servicio de la justicia. No admitía que se utilizaran símbolos patrios extranjeros; pretendía la armonía y bienestar en todos los sectores de la sociedad Mexicana, **apoyaba el derecho a la propiedad privada**,(...) esta ideología cobro importancia en los estados de Guanajuato, Querétaro, Michoacán, entre otros. Diccionario Porrúa, *Bibliografía, Historia...* p. 3618

²²⁷ García Heriberto, *Op. Cit.* p. 179.

²²⁸ Consideramos importante anotar también a los presidentes que le siguieron a Lázaro Cárdenas del Río. Que son los siguientes; Ávila Camacho (1940-1946), Miguel Alemán (1946-1952), y Ruiz Cortines (1952-1958), abandonaron la dirección tomada por el presidente reformista, favorecieron la expansión de la agricultura capitalista, apoyados en la propiedad privada y en las explotaciones agrícolas remunerativas. Su política se plegaba sin duda posible, a los intereses de la gran burguesía rural en pleno desarrollo. Alemán la aplico con brutalidad y eficiencia particulares. Los tres pensaban que la insuficiencia de la infraestructura industrial, el débil desarrollo de las empresas capitalistas en los demás sectores de la economía y la falta de recursos en general condenaban el sistema de distribución de tierras a los campesinos, que para ellos no era sino el reparto de la miseria. Michel Gutelman, *Op cit.*, p.112

²²⁹ Los presidentes López Mateos (1958-1964) y Díaz Ordaz (1964-1970), que sucedieron a Ruiz Cortines, se vieron pues, obligados para prevenir disturbios a poner otra vez enérgicamente en marcha la política de distribución de tierras. *Ibid*, p. 121.

inicio la serie de gobernadores que pusieron en marcha proyectos sustanciales para alentar el establecimiento y fomento de la inversión industrial y turística”²³⁰

El gobernador Carlos Galvez Betancur (1968-1970), encamino su política a la conciliación con los grupos cardenistas, se acercó a los grupos campesinos. En su periodo se inaugura la carretera Carapan la Piedad entre otras. Él va a colaborar con el gobierno de Luís Echeverría dejando como sustituto a Servando Sánchez (1970-1974). Durante su periodo se hicieron grandes incrementos en la inversión pública, lo mismo que obras publicas para beneficio de la sociedad Michoacana.

Carlos Torres Manzo (1974-1980), su política orientada a promover la industria en el estado, a crear infraestructura para servicio de la misma política. Como pudimos observar a grandes rasgos el desarrollo de Michoacán estuvo en gran medida dirigido desde el centro, ya que las políticas de los gobiernos federales se han reflejado en las políticas de los gobiernos locales, esto seguramente obedeciendo más a intereses muy puntuales como bien lo demuestra Angel Palerm, cuando nos dice; “la verdadera y principal motivación del centro no es la de desarrollar la región, excepto en cuanto el desarrollo de aquella que va a significar mayores posibilidades de explotación por parte del centro”²³¹ con esto podemos concluir que el desarrollo del país siempre ha venido de arriba hacía abajo, por lo tanto los beneficiarios de ese desarrollo son unos un reducido número de personas o como bien lo plasma en su estudio Angel Palerm “Los Beneficiarios del Desarrollo regional”

²³⁰ Jorge Sepeda Patterson, “La Política y los Gobierno michoacanos 1940-1980”, en *Historia de Michoacán* Vol. IV, Gobierno del Estado, 1989, p. 194.

²³¹ Palerm Angel, Ensayo de Crítica al Desarrollo Regional en México, en *Los Beneficios del Desarrollo Regional*, compilador David Barkin, SEP SETENNTAS, 1972. p.18.

Ahora bien, una vez planteadas algunas de las políticas agrarias así como sus repercusiones en la Cañada de los Once Pueblos en el periodo de 1910-1932, daremos espacio para analizar los acontecimientos posteriores en esta misma región, pero ahora de 1930-1980.

3.1. LA CAÑADA DE LOS ONCE PUEBLOS. 1930-1984

En Michoacán tentativamente se cierra la etapa de reforma agraria a finales de los años treintas, y más particularmente con Damasco Cárdenas (1950-1956) en donde encontramos que ya no hay más tierra que repartir, sin embargo la tierra todavía daría mucho para conflictos en la sociedad de la Cañada como lo podremos analizar en este apartado. La propiedad comunal no fue la única que logro sobrevivir en la Cañada de los Once Pueblos y es que junto con esta aflora la propiedad privada, en manos de algunos integrantes de las comunidades, esto seguramente para protegerse de los acaparadores fuereños. Esto dará pie al surgimiento de conflictos al interior de la comunidad, que analizaremos más adelante.

Es por esto desde 1928 a 1939, títulos de propiedad individual en Urén, es decir que desde el gobernador Lázaro Cárdenas se comienzan a expedir dichos documentos a los integrantes de la comunidad, proceso que se largaría hasta el gobierno de Felix Irieta Viveros. En la actualidad existen en la Cañada de los Once Pueblos, y particularmente en Urén propiedad privada y propiedad comunal. Los terrenos titulados como propiedad privada corresponden a los indígenas de la Cañada, debemos decir que en la mayoría de los casos las tierras que fueron usurpadas durante el XX, ahora forman parte de la propiedad privada de los indígenas de la Cañada.

Recordemos que los terrenos eran; la Otra Banda de Urén, Las Mesas de Urén y Rancho Seco, la Labor de Urén, estos y otros más se encontraban en manos de personas ajenas a estas comunidades, es por ello que seguramente los gobiernos de J. Mújica y mas particularmente Lázaro Cárdenas titularon como propiedad privada a los indígenas de Urén. Debemos recordar que desde 1917, se comienza a sentir con mayor fuerza en la Cañada la restitución si se me permite llamarle así, de los terrenos usurpados por familias fuereñas de las comunidades; los Álvarez, los Vaca y Silva, (como fue el caso de la señora Concepción Silva, que abordamos anteriormente).

A raíz de la solicitud hecha por la señora Concepción Silva, que referimos anteriormente, el presidente de la comisión Agraria salió a la región, con una comisión de ingenieros para realizar los trabajos topográficos para proyectar los ejidos provisionales de estos pueblos. Estamos hablando de 1939, el señor Soto Servín, fungió como perito se hizo cargo de los trabajos realizados en el poblado de Urén Tanaquillo, Acachuen y Carapan, auxiliándolo el Ing. Arturo López, siendo el responsable del proyecto Isaac Bustamantes y los resultados fueron los siguientes:

TIERRAS DE LA COMUNIDAD DE CHILCHOTA.

POBLADO	TIPO DE TIERRA	EXTENCIÓN	AÑO
Chilchota	Temporal	2243.50 has.	1939
Chilchota	Zona Urbana	100.00 has.	1939
Chilchota	Riego	200.00 has.	1939
Chilchota	Vivero	3.00 has.	1939
Chilchota	Cerril Pastoral	1610.80 has.	1939
Chilchota	Monte	4734.80 has.	1939
	Total	8892.30	

Superficie que invade Chilchota según el poblado de Huáncito: 807.20 has.

TIERRAS DE LA COMUNIDAD DE URÉN

POBLADO	TIPO DE TERRENO	EXENCIÓN	AÑO
Urén	Zona Urbana	10.20 has.	1939
Urén	Temporal	263.20 has.	1939
Urén	Pasto Cerril	318.60 has.	1939
Urén	Riego	3.71 has.	1939
	total	595.71 has	

POBLADO	AÑO	TIPO DE TERRENOS	EXTENCIÓN
Rancho Seco de Urén	1939.	Temporal	179.80 has.

TIERRAS EN CONFLICTO.

POBLADO	AÑO	INVADIDO POR	TIPO DE TERRENOS	EXTENCIÓN
Urén	1939.	Chilchota Huancito	Cerril	165.60 has.
Urén	1939	Chilchota Huancito	Monte	123.20 has.
			TOTAL:	288.80 has.

*Elaboración propia con información del Archivo de la Reforma Agraria, expediente Urén.

Observemos en el primer cuadro referido a las tierras de la comunidad de Chilchota que la producción de temporal superaba a la de riego, pero aquí es interesante resaltar que los comuneros utilizan sistemas de cultivo tradicional, esto lo rescatamos gracias a la historia oral²³², donde nos dicen que se preparaba la tierra sin productos “químicos”, ya que el “estiércol” de los animales servía como “abono” de la milpa, el comunero se apoyaba de los “bueyes” para arar y sembrar sus tierras, lo mismo que para asegurar la milpa. En cuanto a la “organización económica” podemos decir que la producción del maíz era dedicada principalmente al autoconsumo, si quisiéramos hacer un estimado diríamos que un 20% estaba dedicada al comercio regional, ya que las principales plazas de consumo eran Zamora, Purepero y Tngancicuaro.

El cuadro también nos muestra que la extensión dedicada a vivero era realmente muy baja. De la misma manera podemos observar que contaban con 1610.80 has. para el ganado, es decir que seguramente tierras de monte las convirtieron en tierras para la cría de ganado, lo cual acarrearía un alto costo ambiental.

De la misma manera podemos observar que Chilchota invade terrenos de la comunidad de Húancito, que aunque en el documento no menciona el tipo de tierras, estas debieron ser de Monte, por lo cual nos lleva a pensar que este terreno no entraba dentro de la explotación comunal de ninguna de las dos comunidades, sin embargo esta situación de conflicto propicia la explotación de los terrenos boscosos haciendo un mal manejo, es decir sin un manejo sustentable, ocasionando así repercusiones en el manejo del territorio.

En el caso particular de la comunidad de Urén, podemos decir que por la extensión de la zona urbana, nos podemos acercar y decir que la población era mucho menor que la

²³² Pláticas con comuneros de Urén, Acachuen, principalmente en el año 2004.

de la comunidad de Chilchota, por lo cual ponía a la comunidad de Urén en una gran desventaja a la hora del conflicto, recordemos lo que dice Jaime Díaz Espín, “que tiene que ver el número de persona que cada comunidad” ya que no se comparan las fuerzas a la hora del conflicto.

De la misma manera encontramos que la comunidad de Urén en 1939, estaba dedicada mas a la producción de temporal que a la de riego, lo cual nos esta indicando que quizá la producción de riego no era rentable, o que muy bien en épocas de secas se dedicaran a otra actividad diferente a la agricultura, seguramente para complementar su economía, ahora bien, como podemos indicar en el cuadro de tierras de conflicto, las tierras son de cerril y de monte, lo cual nos lleva analizar que esta situación de conflicto no permite que sean aprovechadas 288.80 has. por las comunidades de la Cañada, lo cual seguramente provocaría que las tierras fueran abandonadas, permitiendo que existiera una regeneración natural del espacio boscoso, por que haya que considerar que los conflictos por la tierra no sólo conlleva repercusiones negativas para el territorio, sino repercusiones positivas como la que acabamos de plantear.

Por otro lado debemos decir que el documento no menciona nada acerca de los terrenos de Monte y Pasto cerril del Rancho seco de Urén, por lo cual nos lleva a concluir que los trabajos llevados a cabo en este lugar no se completaron, ya que sabemos que este rancho contaba con terrenos boscosos y de Pasto Cerril. Además de que no menciona las tierras que se encuentran invadidas por comunidades aledañas, como es el caso de Santa Cruz Tanaco.

De la misma manera nos podemos dar una idea de los terrenos que están siendo invadidos por las comunidades de Chilchota y Huancito, concluyendo que son terrenos dedicados mas a la explotación comunal, ya que haya que recordar que de los de monte se

obtienen las materias primas para las fiestas patronales, así como para el auto consumo de la población indígena. En el caso de los terrenos de pasto cerril, estos son aprovechados por toda la comunidad para estancia de sus ganados.

Ahora bien debemos decir que estos problema de tierras se vienen acarreado desde años atrás recordemos que una de nuestras hipótesis es que desde el movimiento de los pueblos de las cerranias a las orillas del río Duero comenzaron las imprecisiones en cuanto a los terrenos que pertenecen a cada una de las comunidades, imprecisiones que se vienen acarreado hasta la actualidad, como lo veremos más adelante.

Encontramos que para en 1936, donde el señor José Mauricio vecino de Urén, se queja de ser afectado por el comisariado Ejidal, en la porción de tierras localizada en la conocida con el nombre de “la labor” de este mismo pueblo, el otro terreno que se localiza en las “Mesas”, esos mismos terrenos son los que según el tiene registradas “en la receptaría de Chilchota, donde ha estado pagando las contribuciones, pero es el caso de que se me prohíbe que siga disfrutando del fruto de mi pequeña propiedad que conforme a la ley Agraria Vigente debe de respetárseme, por lo que suplico a usted, (se refiere al Ing. Pablo Acosta Jiménez Organizador regional de ejidos en el estado) por ser de su competencia y basado en el derecho que me asiste sea servido ordenar al jefe de la Zona Ejidal Correspondiente haga las gestiones que estime pertinentes a efectos que como empleado de esta dependencia intervenga en el caso mencionado”²³³ sin embargo en el expediente no encontramos que se haya dado alguna respuesta favorable al señor José Mauricio en cuanto a su petición.

Por toda la información recabada, podemos decir que estos casos de inconformidad, de invasión de terrenos son muy frecuentes, y los tramites tanto legales como materiales

²³³ Archivo de la Reforma Agraria, restitución ejidal, expediente Urén, foja 16.

dan pie a varios abusos por parte de las autoridades en el cargo, y es que en todo el reparto de tierras, las personas que mas se beneficiaban eran los que participaban directamente en el proceso de reparto, es decir quienes integraban el comité para llevar a la práctica las disposiciones gubernamentales.

Hacia 1962, encontramos que las autoridades comunales de Chilchota se quejan de ser molestados al ser invadidas sus tierras comunales por parte de los poblados de Urén del mismo municipio, y lo mismo que de Ocumicho del municipio de Tangancicuaro, véase el cuadro de conflictos por la propiedad de la tierra que se presentara mas adelante. Dirigiendo su queja al Departamento Agrario, solicitando al mismo tiempo la confirmación de bienes comunales, esto por la invasión por parte de los poblados antes mencionados.

En el caso de Ocumicho “nunca nos interrumpían en el lado poniente hasta ahora que empezaron a impedir sigan cultivando nuestros representados en donde se nombra < La Carbonera> y los de Urén pretenden invadirnos por el oriente, sin ningún derecho, pues estos tienen sus montes en Rancho Seco en donde limitan con Cheran y otros pueblos”²³⁴

Como podemos observar en el apartado que acabamos de mencionar, en el caso de la comunidad de Chilchota, como anteriormente lo habíamos comentado no reconoce las tierras que pertenecé a Urén, ya que consideran que este solo tiene tierras en; Rancho Seco, desconociendo las tierras que les dieron en el momento de la congregación que anteriormente hemos referido ampliamente.

Sin embargo la petición se quedo en eso, en una mas de las solicitudes de quejas de supuestos despojos o invasiones, años después en 1971 se lleva acabo trabajo en el municipio de Chilchota, donde se informa de las diferentes actividades sociales a las que se dedican las personas de la comunidad de haciendo un señalamiento de que a estas personas

²³⁴ AHRAN, Expediente Chilchota, Asunto Solicitud de Confirmación de bienes comunales, foja 421.

les preocupa demasiado la vida política, ya que se la pasan discutiendo sobre este tema. Dice así el informe: “si les encanta dedicarse a la política local y estatal, cuando descansan pasan su tiempo discutiendo en las cantinas, en mi permanencia en Chilchota (Ing. Anselmo Delarbre Santeliz se deja sentir la) efervescencia política, pues se disputaban dos grupos la posesión de la presidencia municipal del lugar. Como no tiene interés en corregir la titulación y confirmación de los Bienes Comunales del pueblo... con un pequeño grupo de cinco individuos encabezados por el representante de la comunidad, con dificultad recorrí parte de los linderos de los terrenos, en realidad no reconocen, pues unos opinan que era tal y otros opinan que no sin que se pusieran de acuerdo”²³⁵.

Como se puede apreciar la misma comunidad no se ponía de acuerdo en cuanto a la extensión de su territorio, ahora imaginemos la dificultad para ponerse de acuerdo con otras comunidades. Es por este motivo que se explica la dificultad para que Chilchota y Urén llegaran a un acuerdo en cuanto a sus límites. El 26 de octubre de 1971 se reunieron los representantes de ambos poblados, junto con el ingeniero Anselmo, el representante de Chilchota Ramón Acuña presento un plano, en el cual el representante de Urén Alberto Cristóbal Reyes señalo su limites “es recto desde el Río Duero rumbo al norte hasta el Cerrote Curián o Etucuaró, Chilchota dice por su parte que reconoce como su lindero con Urén desde el cruce de dicho río Duero, en recta hasta el cerro de la cruz, por que si llegara aceptar la línea que aleja Urén quedarían aislados de los terrenos que su comunidad trabaja en el lugar llamado el Puerto se presenta el o”²³⁶ sin embargo en el expediente no se localizo el plano del cual hace referencia.

²³⁵ AHRAN, Expediente Chilchota, Informe de la Comisión ... foja 466

²³⁶ *Ibid*, Foja 466.

A pesar de los esfuerzos por parte del ingeniero por resolver el problema no tuvo éxito, así que después de discutirse ampliamente este punto se optó por que se resolviera por medio de la junta de advenimiento instalada en la comisión agraria mixta de Morelia.

En cuanto a la situación legal de las tierras aun no se encuentra resuelto el problema en la actualidad se siguen presentando conflictos por la tierra, aunque hoy en día se siguen presentando con otras características; pero la tierra sigue siendo el motivo del conflicto o por lo menos es un buen estandarte para grupos políticos, como lo podremos analizar, en el caso reciente del año del 2004.

En la actualidad Urén mantiene conflicto por límite de tierras en los terrenos denominados la Otra Banda con la comunidad de Chilchota, esta en disputa 44-69-11-62 has. Por lo cual se desprendió un conflicto en la actualidad y que merece ser reseñada para analizar las características que en la actualidad presenta.

Comenzamos a referirnos a este tema, ya desde el periodo colonial se originó el conflicto por la tierra, ahora bien Urén en el año 2004 sostuvo un conflicto por tierra con el municipio de Chilchota, por lo cual pude constatar que el problema en este caso no era la tierra, esta fue el pretexto ideal para tomarlo como bandera o estandarte en beneficio de partidos políticos.

Para entender mejor es necesario recurrir a el contexto histórico de lo que acontecía en esta región del Valle de la Cañada en estas fechas, sucede que se aproximaban las elecciones municipales del estado de Michoacán, en Chilchota que como ya en reiteradas ocasiones lo hemos referido es la cabecera del municipio, se rompió con la tradición que venía imperando de tener presidentes municipales de la misma población. Los candidatos siempre eran de Chilchota, claro que hacia algunos años atrás se habían hecho esfuerzos, es decir que en elecciones anteriores, ya se había propuesto candidatos de la cañada para

ocupar el cargo de presidente municipal, esto es lo que creo que hoy se ha materializado, ya que como lo hemos mencionado se rompió con la tradición de casi toda la historia de la Cañada, de tener presidentes municipales de Chilchota, como bien lo dice Javier Valdez Vásquez, “los que figuran como presidentes municipales eran del poblado de Chilchota”²³⁷ es decir que se tiene noticia de que las persona que han ocupado el cargo de presidentes municipales han sido sólo de Chilchota

Sucedó que anteriormente no se había tenido un candidato que saliera de los pueblos de la Cañada, que no fuera de Chilchota, pero rumores afirmaban que los pueblos de esta región ya no estarían dispuestos a votar por un candidato de Chilchota, para lo cual los partidos que son más fuertes en la región, me refiero al PRI y PRD, en sus elecciones internas optaron por proponer y apoyar a algún miembro del partido que no fuera de Chilchota, pero claro que este pueblo no quería por ningún motivo romper la cadena que sus antecesores les habían iniciado es por ello que se lanzaron varios candidatos de este pueblo.

Esto en cierta manera facilitó que no obtuvieran el triunfo, ya que dividió a la población, cuando se trató de elegir a uno y a otro, pero bueno, lo que debemos decir es que los dos candidatos más fuertes eran del PRI, uno era de Chilchota y el otro de Urén, el segundo tenía más posibilidades ya que cumplía el primer requisito ser de los pueblos, (por que en Chilchota la gente es mestiza y ellos se consideran superiores que los demás pueblos, llámense Urén, Acachuen Zopoco Ichan, Carapan, Santo tomas, Húancito, por ello cuando me refiera a los pueblos son estos), pero otro de los atractivos de este candidato es que era mujer, cosa que en la actualidad está en boga la participación de la mujer en todos los ámbitos, en particular en el político, pero otra de las ventajas es que estaba compitiendo

²³⁷ Véase. Grupos de poder en la Cañada de los Once Pueblos, *Op Cit.* p. 76.

contra un ex presidente municipal que quería volver a ser presidente municipal, esta candidata llamada María, tenía un gran trayectoria que yo no conocía, es decir que había sido representante de los indígenas en el gobierno de Tinoco Rubí, entre otras cosas que destacar²³⁸

El candidato contrincante tuvo que allegarse diferentes mecanismos para desplazar a esta candidata, entre los que utilizo y el que a nosotros interesa es el hecho de que este señor Juan comenzó a invadir tierras de Urén, con el claro objetivo de provocar un conflicto entre estas dos comunidades, Chilchota y Urén (el otro personaje que probablemente también contribuyo fuertemente a que se reviviera este conflicto, fue el señor Pedro que comenzó a participar en la invasión de los terrenos), pero ¿para que querían propiciar este conflicto? Pues con la firme intención de restarle simpatía a la candidata de Urén, ya que a los comuneros de Chilchota sobretudo de las colonias mas marginadas y a le jadas del centro les hizo creer que si apoyaban a María, y esta llegaba a la presidencia municipal ellos automáticamente perderían los terrenos denominados “las torrecillas” ya que esta en su investidura cedería dichos terrenos a su natal pueblito, cosa por lo demás “tonta” ya que no se necesita mucha “ciencia” como diría mi abuelo para saber que ningún presidente municipal tiene autoridad, para resolver conflictos de tierra, ya que ni la misma institución, en este caso la Secretaria de la Reforma Agraria a sabido resolver de buena manera los conflictos por la tierra.

Pero bueno, sigamos con nuestra exposición, y señalemos que; inmediatamente que comenzaron a desplegarse estos rumores, los simpatizantes de esta candidata cambiaron su

²³⁸ pero la pregunta que me surgía era ¿porque habiendo tenido tantos cargos? nunca le he conocido proyecto que haya impulsado para ayudar a subsanar los problemas que ella no desconoce en esta región por ser originaria de este lugar, es por ello, donde yo encontré una de sus grandes desventajas, ya que si ella no se hubiera respaldado en su trayectoria política y hubiera optado por mostrar el éxito del fruto de sus proyectos en sus antiguos cargos públicos otra respuesta hubiere tenido en las elecciones que se llevaron a cabo el año del 2004. Pero no es tiempo de lamentar sino de recordar este hecho para lo que a nosotros nos interesa.

opción, pero no conforme con esto, en Urén comenzaron a comentar una serie de rumores, donde se afirmaba que Rosa había prometido a las personas de las colonias de Chilchota dotar terrenos en este caso los ya señalado de “las torrecillas” cosa que parecía lógico, luego de que personas de las colonias de Chilchota se fueron a instalar a estos terrenos.

Esto fue causa de que los comuneros de Urén se reunieran en asamblea para determinar como debían actuar frente a esta situación, pero lo que pasaba era que la mayoría desconocía que este problema fuera por causas políticas, ellos pensaban que esto era solo uno más de los problemas por la tierra que se habían tenido con anterioridad.

Entonces los comuneros optaron por ir a pelear a palos las tierras y se dirigieron al lugar de los acontecimientos, (En los terrenos denominados “las Torrecillas”) lo que trajo como consecuencia gente golpeada por parte de las dos comunidades, en el año de 2004. Para detener este conflicto tuvo que intervenir la autoridad municipal y local, ya que los comuneros de Urén siendo un número menor y no contando con el apoyo del presidente municipal de Chilchota que era originario de ese pueblo, el cual “debajo de la manga” apoyaba a “sus paisanos”, ya que estos permanecían en vigilancia de estos terrenos, los apoyaba llevándoles de comer, además de contactar inmediatamente licenciados, cosa que obligaron a los de Urén a hacer lo mismo, pero antes se organizaron y optaron por tomar la carretera, como una medida de protesta por la injusticia de ver invadidas sus tierras.

Llegó finalmente el licenciado que representaría a la comunidad de Urén, contactado por la Candidata y representante de bienes comunales, tuvieron que llegar a prescindir de servicios de abogados, pero el dialogo fue imposible, ya que los comuneros de Chilchota era gente muy joven que no entendía razones, mientras que los de Urén trataron de formar un comitiva en la que fueran personas mayores que conocen el problema, pero

que además saben de la falta de claridad de los terrenos en disputa, este diálogo que duró menos de una Hora, con intervención del presidente municipal fue en vano.

De esto se desprendieron un sin fin de reuniones en Zamora, en Morelia, para tratar de solucionar el conflicto, los resultados no han sido para nadie favorables, menos para los de Urén que no cuentan con una entrada económica que pueda subsanar estos gastos que implica los trámites legales. Pero este conflicto que se apacigua después de pasadas las elecciones sigue sin resolverse, sólo se sabe que causo desgaste entre ambos pueblos, riñas, que terminaron perjudicando a los mas desprotegidos, ya que las actividades comerciales se vieron afectadas, por ende la economía de la región; agregado a esto que algunas personas que trabajaban en Chilchota dejaron de ir a trabajar, a causa del conflicto por la tierra.

En reuniones del pueblo se pensó bloquear cualquier producto venido de Chilchota a Urén he incluso se comento correr a las maestras que venían de Chilchota a Urén, que por cierto venía con miedo a trabajar y pidieron al jefe de tenencia les brindara seguridad. Imaginemos las repercusiones en este sentido, en la educación, las maestras bien podían estar inquietas y no hacer el trabajo de la mejor manera.

Otro elemento importante para destacar es que con este conflicto queda demostrado además que las mujeres que son originarias de otro poblado, en este caso de Chilchota pelean con igual fuerza y entereza las tierras que la comunidad de Urén defiende, por ello podemos afirmar la tesis que maneja Díaz Espín en su estudio de la región de Uruapan, cuando nos dice; “las mujeres que se casan con hombres de otra comunidad dejan de pertenecer a su comunidad de origen”²³⁹ para defender ahora el patrimonio de su nueva comunidad, este fenómeno es el que se presento en el conflicto antes referido.

²³⁹ Díaz Espín, *Op Cit*, p. 68.

En la comunidad de Urén hay mujeres originarias de Chilchota, que se han casado con hombres de Urén, y en el momento del conflicto eran las que mas participaban, en el sentido de que el día del enfrentamiento ellas si fueron al lugar de los hechos a querer defender la tierra con palos en las manos, otras apoyando el plantón que se tenía en la carretera, su participación al igual que la de las demás mujeres era importante.

Pero a demás pudimos observar que efectivamente constatar lo que efectivamente como lo señala Díz Espín “El Tamaño de cada comunidad tienen que ver también en el conflicto, lo mismo que la disposición de recursos efectivos para comprar armas”²⁴⁰ le doy crédito a esto, ya que como lo hemos referido en el caso de Urén es un pueblo pequeño además de no contar con una entrada económica a diferencia de Chilchota que por ser cabecera municipal ya tiene un ingreso fuerte que claro “no debe” utilizar estos recursos para este tipo de situaciones, pero las circunstancias se prestan ya que como lo hemos referido los presidentes municipales han sido de ese lugar, y por ello han brindado su apoyo, como ocurrió en este caso, el otro aspecto del que hablamos es que es un pueblo grande, y muestra de lo que digo es que ellos inmediatamente contrataran un licenciado para resolver el problema o bien para agudizarlo y hacerlo mas complejo, tal como lo opinaban los “ancianos” de Urén, cuando se les planteo que el problema del conflicto lo debían resolver los licenciados que habían contratado las comunidades; Urén y Chilchota.

¿Por que se da este conflicto? Díaz espín nos da una respuesta diciendo que; “Todas las comunidades defienden un patrimonio que les legaron sus antecesores y que esperan legar a su descendencia”²⁴¹ esto es totalmente cierto, la mayoría de las personas que pelearon y que seguramente seguirán peleando la tierra, lo hacen por lo que expone Díaz

²⁴⁰ *Ibid*, p. 67.

²⁴¹ *Ibid*, p. 68.

Espín, pero además, se sienten respaldados como en reiteradas ocasiones lo hemos dicho por el título primordial, o en el caso de las composiciones de sus tierras comunales que cada comunidad tiene, que aunque estos están llenos de imprecisiones, se demuestra que el legado de la conquista colonial tiene gran fuerza hasta nuestros días.

Lo que tratamos de analizar en este apartado es que los conflictos por la tierra se han presentado en diferentes momentos de la historia de la Cañada, presentando características muy particulares, como las que pudimos observar anteriormente, de la misma manera señalamos un caso reciente de conflicto entre la comunidad de Chilchota y Urén, el cual nos permitió confirmar algunas de las “tesis” que maneja Jaime Díaz Espín, en “Tierra Fría, tierra de conflicto. Pero ahora analizaremos el conflicto de la tierra entre la comunidad de Santa Cruz Tanaco y Urén.

3.2. CONFLICTO ENTRE UREN Y SANTA CRUZ TANACO. 1930-1980

La tenencia de la tierra en la cañada durante el largo siglo XIX y principios del XX, ha ocasionado diversos problemas como pudimos observar en capítulos anteriores, donde el litigio por la tierra fue uno de los conflictos más frecuentes que se presentaron en la Cañada de los Once Pueblos para llevar a buen término el fraccionamiento de la tierra comunal, un ejemplo claro lo podemos ver en el caso que referimos a continuación.

En el caso del conflicto por la tierra que tuvo la comunidad de Urén con Santa Cruz Tanaco, (1879) lo conocemos por la queja que hace el presidente municipal de Chilchota a la prefectura de Uruapan “ que los indígenas de Tanaco del Distrito de Uruapan habían

invadido los terrenos de los de Urén de la municipalidad de Chilchota de los cuales están en posesión estos, entrando a trabajar dichos terrenos con nueve bueyes y más de cuarenta individuos”²⁴² esto lo denunciaba el presidente municipal de Chilchota a las autoridades correspondientes de Uruapan, con el fin de que este ultimo pusiera solución al problema ya que esta invasión de los terrenos causaría un enfrentamiento entre las personas que se encuentran involucradas en el problema.

Pero la invasión no sólo era por parte de Tanaco, sino además del mismo Paracho, por tal situación el presidente de Chilchota a petición de los indígenas de Urén volvió a discutir el asunto, sin embargo no encontró respuesta positiva, por el contrario a los tres días de hecha la denuncia “invadieron los mencionados terrenos, los indígenas de Tanaco y Cheran Aztcitcuri, guiados por Don Cristóbal Chávez, Don Habrán Lemus de Cheran y Don Crecencio Gómez de Paracho y después de haber destrozado partes de labor se retiraron, a los dos días cometidas las atrocidades volvieron a querer hacer lo mismo, pero ahora guiados solamente por el señor Gomes”²⁴³.

Con la información antes referida, debemos precisar que en el documento no se especifica los lugares, solo se habla de terrenos que fueron invadidos, pero no menciona el nombre de los mismo, tampoco nos dice la cantidad de siembra destruidas por parte de los invasores, todo esto es informado a la prefectura de Uruapan para que tome las medidas necesarias, para resolver el problema. Seguramente se trata de terrenos que se encuentran cerca de los que están en litigio, entre Urén y Tanaco, es decir que si destruyeron parte de la labor o de las siembras es por que consideraban que los terrenos sembrados pertenecen a

²⁴² AGHPEM, ramo de Hijuelas, Distrito de Zamora libro 6 foja 249.

²⁴³ *Ibid*, foja 249.

ellos, ya que como a lo largo del trabajo lo hemos venido diciendo no se tiene claridad en cuanto a los límites de una comunidad y otra.

Por la información referida, podemos deducir que los terrenos en disputa son los que se encuentran en Rancho Seco, los cuales como nuestro lector recordara pertenece a la comunidad indígena de Urén de acuerdo al documento, del municipio de Chilchota. Es por esto que se explica que los integrantes de la comunidad quejosa recurre al presidente municipal para que resuelva el problema con el perfecto de Uruapan, ya que seguramente el dialogo con las comunidades antes referidas no fue posible, ya que como en la mayoría de los caso cuando se trata de conflictos por la tierra las personas que integran las comunidades en disputa, muy contadas excepciones llegan a un acuerdo por medio del diálogo.

A pesar de que la información no es del todo completa, para realizar un mejor análisis de la misma, si podemos decir que; es interesante observar como el hecho de tener problemas por tierra no permite el aprovechamiento de las mismas para el caso concreto de la agricultura, seguramente esto orillaba a que los indígenas de la comunidad de Urén dejaran de sembrar grandes extensiones de tierra, o por lo menos las que se encuentran en conflicto con las comunidades vecinas²⁴⁴.

Todo esto si lo vemos del lado de la producción de los indígenas, debió afectar fuertemente, esto por que el miedo a invertir en algo lo cual, muy seguramente no obtendrían cosechas de Maíz, el cual es el principal cultivo que se realiza en esta región y que es la base del sostenimiento de la familia, ya que de el obtenían comida (tortillas, atole,

²⁴⁴ Este fenómeno es el que se viven actualmente Acachuen, ya que sus comuneros no pueden ir a las tierras de cultivo, de su asentamiento prehispánico, ya que se tienen que enfrentar con talamontes bien armados que se han apoderado no solo del bosque sino de sus tierras laborables, no para cultivarlas sino para no sentirse vigilados por los dueños de los terrenos de monte, información obtenida de la vivencia en la Cañada de los Once Pueblos y de las pláticas con las personas de esta comunidad.

dulce,) para ellos y sus animales, y tenían la posibilidad de venderlo en Zamora, Tangancicuaro, para subsanar alguna necesidad, como podía ser el caso de gastos Médicos (por llamarles de alguna manera, ya que la mayoría de las personas cuando estaban enfermas recurrían a la “curanderas o parteras”, las cuales se cobraban con maíz, cosa que todavía se puede ver en estas comunidades, cuando alguien se enferma primero recurren a la medicina tradicional, yerbas del campo que son muy curativas según creencias del pueblo indígena de la Cañada), pero el maíz también lo utilizaban en la fiesta patronal, es decir que era, y seguramente seguirá siendo el sostenimiento de la familia mexicana.

Otro de los aspectos de la economía en donde afectaba era que en la siembra se invertía todo el dinero, que en la mayoría de los caso era en especie (caballos, vacas, borregos, entre otros objetos materiales, como alguna finca etc), ya que la empeñaban para obtener recursos y así poder invertir en la actividad agrícola. La cual corría el riesgo de ser destruida en caso de conflicto por la tierra como lo vimos anteriormente.

Esto no termina aquí, otra de las repercusión del conflicto va ser que este tipo de tierras no solo no va ser aprovechada para la actividad agrícola, por lo expuesto anteriormente, sino que además será abandonada, es decir será como lo que los políticos liberales del siglo XIX, llamaron tierras muertas.

La comunidad de Santa Cruz Tanaco y la comunidad de san Bartolomé Urén han sostenido otro conflicto similar al antes referido, el cual es recordado por la memoria del señor Santiago Bravo de la Comunidad de Tanaco. Don Santiago nos platicó “que en 1917, los comuneros de Tanaco se encontraban cosechando maíz que sembraron en los terrenos denominados “Simpiatiro”, esto fue la causa de que un comunero de Urén de apellido Sisneros, inventara que los de Tananco cometían □allanamiento de morada,(SIC) en

Rancho Seco, por lo cual, los comuneros de Urén se dirigieron a poner una demanda ante el juez de primera instancia de Zamora.

El Juez ordeno que se detuviera a las personas que se encontraban en el lugar de los hechos, para lo cual fueron tomados en sorpresa, ya que llegaron soldados y se los llevaron pero como era mucha gente y la cárcel de Zamora era pequeña, los trasladaron unos a Los Reyes. A partir de aquí comenzaron las investigaciones para saber, a quién pertenencia los terrenos en disputa, al final se libero a los detenidos, las tierras desde ese momento quedaron en litigio, por lo cual ninguna de las dos comunidades podían trabajarlas. Es decir que en 1917 los terrenos denominados ,Sipiatiruo, fueron declarados zona de litigio entre Urén y Santa Cruz Tanaco. Este conflicto fue un tanto interrumpido por ,la guerra que desato Chávez, (1918-1920) junto con otros lideres, los cuales no dieron su nombre, es por ellos que se hacían llamar ,Sintura y Chivo.”²⁴⁵

El conflicto es muy complejo, esto por que cada comunidad ubica sus terrenos según sus apreciaciones, es decir que mientras los de Tanaco llama “Sipiatiro” a determinados terrenos Urén los denomina “pila de las gallinas” al mismo sitio, ambos se consideran dueños de dichos terrenos. Este conflicto por la tierra que en la actualidad sigue presente y que no seha podido superar, porque hace falta voluntad de parte de las dos comunidades para llegar a un acuerdo, donde la justicia y la verdad hagan acto de presencia.

Como podemos observar el conflicto por la tierra es muy complejo, sin embargo podemos precisar que cuando hay conflicto toda la comunidad participa, es decir que los niños, los jóvenes, los adultos y por supuesto las mujeres, son actores activos en el

²⁴⁵ Santiago Bravo. Poblador de la comunidad de Tanaco, Michoacán, México. Entrevistado en Morelia, Michoacán, el día 3 de agosto del 2005.

conflicto, es por ello que ahora daremos un espacio para tratar de analizar a grandes rasgos la participación de la mujer en los conflictos por la tierra.

4. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL CONFLICTO POR LA TIERRA.

Anteriormente habíamos tenido la oportunidad de mencionar la participación del genero femenino, como hoy en día lo conocen los académicos, la intervención de este sector tan importante en la sociedad en la defensa de la tierra, no debe de quedar en el olvido ya que sin duda su papel en la vida del hombre es vital, si volteamos nuestra vista hacía el pasado, observamos como se ha tratado de explicar desde la religión misma (mas concretamente en la Biblia) el origen de la mujer “la cual fue sacada y creada de la costilla del hombre” esto nos remite a pensar, que la mujer es parte del hombre, como el hombre es parte de la naturaleza, y es por ello que en el caso de la mujer, proyecta su vida a ser compañera callada, fiel, sumisa, digna, que sale al frente a coadyuvar los problemas que enfrenta su compañero, el hombre.

Ahora fijemos nuestra mirada a la Historia, ¿quien no? recuerda la descripción que de ella hace Miguel de Cervantes, quien da vida al inmortal Don Quijote de la Mancha, cuando nos dice; la mujer es finísimo diamante “ Mira que no hay en el mundo que tanto valga como la mujer casta y honrada, y que todo el honor de la mujer consiste en la opinión que de ella se tiene(...), La mujer como espejo de cristal luciente y claro, pero esta sujeta a empañarse y escurecerse con cualquier aliento que lo toque. Hase de usa con la honesta mujeres estilo que como las reliquias; adorarlas y no tocarlas. Hase de guardar y estimar la mujer buena, como se guarda un hermoso jardín que esta lleno de flores y rosas cuyo dueño no consiente que nadie le pase ni moleste; baste que desde lejos y por entre las verjas de

hierro gocen de su fraganciay hermosura.”²⁴⁶ Con esta misma representación, de simbolismo se analizara la participación de la mujer en la defensa de su territorio.

Ahora recordemos la participación de la mujer en la conquista española “la malinche” quien no recuerda además a la celebre Doña Josefa Ortiz de Domínguez en su participación activa para la independencia de México, a la Adelita y Valentina en la Revolución Mexicana, a todas y tantas otras mujeres heroínas que en este momento no recuerdo, pero que ustedes deben de recordar, pero también aquellas otras muchas mujeres que quedaron en el anonimato, pero que igual que las otras han luchado con la misma entrega que el hombre en la defensa de su libertad, y contra la opresión que se impone el mismo hombre.

Después de haber intentado sintetizar, la participación de la mujer en los procesos históricos de la vida nacional de México, no debemos desmeritar la participación que han tenido las mujeres en la defensa de la tierra en el estado de Michoacán²⁴⁷, me refiero concretamente al caso de Churumuco, acontecía en este lugar el intento de materializar la política liberal de reparto de tierras comunales, el gobierno encontró una resistencia fuerte por parte de los integrantes de la comunidad de este lugar, no se debe olvidar que una comunidad esta compuesta no sólo por hombres, sino que en el interior existen las mujeres, los jóvenes, los niños, los ansianos, ellos como parte de la comunidad toman un papel activo en las acciones llevadas acabo al interior de la misma, es por ello que se entiende la participación en el caso particular de la mujer en la resistencia al reparto de sus tierras, que finalmente ellas también disfrutaban las tierras en común.

²⁴⁶ Véase. *Don Quijote de la Mancha*, Edición al IV Centenario de la Primera Edición, Alfaguara, 2004, México, p. 336

²⁴⁷ Para abundar en el tema de la mujer en las comunidades Indígenas y defensa de su tierra se recomienda ver el libro de María Guadalupe Dimas Hernández. *La Mujer Purépecha, Una Mirada desde la Pobreza de las comunidades*, Gobierno del Estado/ Uárhi/IMM, México, 2003.

De ninguna manera, debemos olvidar su incansable participación en la lucha por conservar las tierras en común, enfrentándose a la actitud represiva, ventajosa por parte del gobierno estatal para llevar a buen termino su política liberal. Nos dice el historiador Gerardo Sánchez Díaz “la situación represiva de las autoridades locales continuó en los meses de junio y julio, en los siguientes días del año de (1882) pero no hizo deponer la actitud de inconformidad de los comuneros quienes en números de cuatrocientos cuarenta y dos entre los que se incluían a doscientas veintisiete mujeres, presentaron al gobierno un largo escrito sosteniendo que en el reparto se excluyeron a muchas personas y también que algunas familias enteras quedaron incluidas en una sola hijuela contraviniendo a lo dispuesto en la Ley de 13 de Diciembre de 1851, sobre reparto de tierras comunales, lo que indicaba que debían hacerse por personas y no por familias, por lo que exigían que el reparto fuera nulificado y que la comisión que los repartió integraren los fondos de que indebidamente dispuso y pedían que la venta de terrenos hecha por los comisionados también fuera declarada ilegal”²⁴⁸

En lo dicho anteriormente, podemos advertir la participación pacífica o diplomática de la mujer en la defensa de la tierra comunal, la cual es el único patrimonio que ellas pueden heredar a sus futuras generaciones. Además podemos observar como los comuneros de Churumuco aprovecharon cualquier pretexto para oponerse al reparto e inclusive proponían el seguimiento al que debían apegarse, seguramente con la intención de hacer más complejo el proceso de reparto y así no llegar a repartir las tierras de su comunidad.

El conflicto no se resolvió por esta vía, sin embargo se siguió insistiendo incansablemente, ahora con otras alternativas como la de organizarse para manifestarse ante

²⁴⁸ Gerardo Díaz Sánchez. “la transformación de un régimen de propiedad de un pueblo: conflictos agrarios en Churumuco 1869 1900” en *Anuario* 5 -6, Escuela de Historia, UMSNH/Fonapas, México, p.22

el gobierno, es aquí donde nos dice el profesor Gerardo “en este momento, las mujeres de la comunidad (de Chorunuco) empezaron a jugar un papel muy importante en la lucha legal en combinación con las formas violentas que adoptaron los comuneros. En este tiempo (se refiere al año de 1884) María Teresa Camacho como dirigente de la lucha pacificadora denunció los abusos que las autoridades locales estaban cometiendo contra los integrantes de la comunidad y advirtió al gobierno que no □se nota ya el cansancio en la tolerancia y sufrimiento... en una resolución pacífica y legal a nuestras diferencias, apenas podemos contener los ánimos exasperados, porque a la injusticia, al engaño y al fraude se les agrega el baldón y la Beja, echándonos en cara nuestras quejas a la autoridad nuestra impotencia para luchar contra sus influencias y recursos, Alegaban que era tiempo de corregir los errores declarando nulo el reparto”²⁴⁹

MEDIDAS DE RESISTENCIA EN CHURUMUCO EMPRENDIDAS EN 1887.

-Resistencia al reparto (acuerdo en asamblea).
-Solicitud de su título de tierras de comunidad.
-Peticiónes al gobierno del estado de Michoacán.
-Rescate por la fuerza las tierras usurpadas
-Incendio de cercas y pastos.
-Saqueo en los terrenos de disputa

*Cuadro elaborado con información de Gerardo Sánchez Díaz, *Op cit.* p.23

Ni todos sus esfuerzos, ni sus voces fueron escuchados por parte del gobierno, orillándolos a tomar otro tipo de medidas. Los comuneros en 1887 comenzaron toman

²⁴⁹ *Ibid*, p.23.

decisiones más drásticas, como lo fue; el rescatar por la fuerza las tierras usurpadas, tomamos como ejemplo a Churumuco por que es un caso que refiere la participación de la mujer en la defensa de las tierras comunales.

Otra de las medidas tomadas por los indígenas fue la de incendiar cercas y pastos de los nuevos propietarios, lo mismo que saqueos en los terrenos en disputa, para lo cual fueron aprendidos muchos de ellas, sin embargo según informes del prefecto de Ario de Rosales, quien nos dice; “no pudo detener a todos ya que entre ello se encontraban en su mayor parte Mujeres, jóvenes menores de edad”, aquí podemos refirmar la idea de que efectivamente la mujer se igualaba (en la participación) en los métodos utilizados para defender su territorio. No cesaron los intentos por terminar con la ola de inestabilidad social que se había desatado con la puesta en escena de la política liberal.

Las medidas diplomáticas siguieron registrándose el “15 de enero de 1890 María Teresa Camacho y Apolinar Santos comparecieron ante las autoridades del Estado en representación de los comuneros”²⁵⁰ exigiendo justicia en el reparto de sus tierras otro brote de agitación surgió años mas tarde en 1892, para este tiempo se organizaron los comuneros de Churumuco con otras comunidades para defender su derecho a la tierra e impedir la usurpación de su espacio comunal.

Todo lo anteriormente expuesto, no tiene otro objetivo que el de señalar y observar la participación activa de las mujeres en la defensa de su tierra. En el caso de la Cañada de los Once Pueblos la participación de la mujer en la defensa de su territorio no se ha quedado atrás, nosotros en algún momento del trabajo mencionamos como en la actualidad

²⁵⁰ *Ibid*, p. 24.

las mujeres se organizan para ayudar a presionar al gobierno a resolver los problemas que aquejan a la comunidad²⁵¹.

En otros momentos históricos de la vida de la Cañada señalaremos la participación de la mujer en la política, me estoy refiriendo a la Liga Femenina Campesina²⁵² de Huécato, quienes participaron activamente, como se deja ver en el escrito, que transcribimos a continuación, el cual fue localizado en el archivo de la Reforma Agraria, donde encontramos la preocupación por la falta de tierras para el cultivo, así como el conflicto por la tierra entre su comunidad y la de Tanaquillo.

Nos movemos en el año de 1960, se dirigen a la señora esposa del presidente de la republica Mexicana, (Eva Sámano de López Mateos) “las que suscribimos integrantes de la liga femenina campesina a exponer; en virtud de la pésima situación por la que atravesamos y en vista del sufrimiento de la falta de cultivos, dadas las situaciones económicas por las que atraviesan nuestros esposos, debido a la falta de tierras que cultivar, ya que tenemos ocho años careciendo de ellas, por la dificultad (se están refiriendo a el conflicto por la posesión de la tierra, entre Huécato y Tanaquillo) sufrida en esta comunidad, y la de Tanaquillo, por la posesión de la misma, hemos tomado el acuerdo de

²⁵¹ Pero sobresale de igual manera la participación de la mujer en los sucesos históricos de la Cañada de lo Once Pueblos, donde encontramos la intervención de Adelaida López de Tanaquillo, quien compartió los ideales de Ernesto Prado, de quien hablamos en los subcapítulos anteriores. Esta mujer cobra vida en la memoria de la Señora Tomasa Reyes Pérez, quien nos dice que esta mujer ayudaba a Ernesto Prado a terminar con las imágenes religiosas de la Cañada, sacaba a la gente de las Iglesias, principalmente a las mujeres. Esta mujer debio ser una de las tantas mujeres que protegía a los agraristas como lo afirman José Napoleón Guzmán y Arnulfo Ambriz Osorio.

²⁵² Seguramente que esta liga femenina de Huécato es resultado de la organización de las mujeres en los años de 1922, es decir que bien podemos encontrar su antecedente con lo que nos expone José Napoleón Guzmán Ávila y Arnulfo Embriz Osorio, en La Prolongación de la Lucha Revolucionaria en el sector laboral. Cuando nos dice “También es importante el papel de la Mujer en la lucha agraria. A instancias de Primo Tapia e Ignacio Villegas, se organizaron en varias comunidades **ligas femeninas** que originalmente buscaban contrarrestar la influencia clerical y participaban en jornadas antialcohólicas; las circunstancias permitieron que paulatinamente se ocuparan de otras cuestiones. Vigilaban la comunidad de posibles ataques de los federales o guardias blancas, protegían a los agraristas y, muchas veces se encargaban de los tramites jurídicos. Lo que en un principio fueron dos o tres organizaciones femeninas, se convirtió luego en un numero bastante considerable” en *Historia General de Michoacán*, Vol IV. p.82.

molestarla a su atención para suplicarle encarecidamente nos de su valiosa ayuda, de que se nos resuelva este problema igualmente, porque son muchos los sufrimientos que hemos tenido y tenemos, en vista en que no se nos ha dado resolución de las tierras, le rogamos a usted que nuestras palabras no sean sordas, ni en vano, por que no queremos mas dificultades, ni derramamientos de sangre, nos atrevemos por la necesidad económica de nuestros hijos que lloraban de hambre, exponiendo la vida nuestros esposos, se atrevieron a sembrar unas matas de maíz y ahora los señores de Tanaquillo quieren quitarnos una parte de las cosechas, en vista de que nuestro gobierno del estado ni le ha dado resolución a estos problemas, pues nos vimos obligados a sembrar un parte del terreno y ahora rogamos encarecidamente a usted, nos haga el favor de darle la resolución a nuestros problemas de tierras, (sino lo hace así) se seguirá derramando mucha sangre, por que los señores de Tanaquillo no quieren convenir de ninguna modo y nosotros no queremos más dificultades entre ambos vecinos.

Esperamos que nuestra solicitud sea atendida y anticipándole las gracias, por el interés que le merecéoslos presentes nos permitimos darle nuestro respeto y estimación. La presidenta de la liga María del Carmen Meza Lemus²⁵³. Como podemos observar las mujeres del poblado de Huécato se organizaron en una liga femenina, seguramente con la firme intención de tener una mayor presencia o participación en la resolución de los problemas que aquejan a su comunidad.

Es interesante analizar este documento, ya que como lo pudimos observar esta dirigido a la esposa del presidente de la republica, pero lo interesante radica en ver la manera en que plantean su problema, hablan de derramamiento de sangre, de la muerte de

²⁵³ AHRAN, Departamento DE Asuntos Agrarios y Colonización, Exp. Tanaquillo, Municipio Chilchota, Asunto: Deslindes Comunales (Ante proyecto dictamen) foja 32.

sus esposos por sembrar la tierra para dar de comer a sus hijos, la manera como lo escriben nos remite a pensar que ellas advertían al gobierno que de no resolverles el problema de la tierra habría muerte, ya que sus esposos estarían dispuestos a perder la vida con tal de dar de comer a sus hijos. Estas mujeres salen al frente de toda su comunidad, por medio del escrito ellas están representando a todos sus miembros, expresando el sentir de la mayoría de las personas que integran la localidad de Huecato.

Con todo lo expuesto podemos concluir que en el conflicto de Huécato y Tanaquillo (que analizaremos en el siguiente apartado), las mujeres también participaron y no cabe duda de que lo dicho en la comunidad de Santa Fe de la Laguna es totalmente compartido por nosotros: “lo importante, para nosotros, es que nos damos cuenta que la mujer tiene su valor y su lugar en la historia, puede participar de la misma forma que el hombre y puede luchar igual o mejor que el hombre” esta es una reflexión que muy bien podemos emplear en todo lo largo de la historia de la humanidad.

Por otro lado si tendríamos que describir a la mujer indígena nosotros nos quedaríamos con la apreciación que de ella hace Moisés Saenz, en su libro CARAPAN²⁵⁴. Cuando nos dice: “la mujer tarasca es laboriosa y brillante, ocupa un lugar predominante en la vida y la cultura de este pueblo”. Ya que es el “hombro” del cual se apoya la comunidad para salir adelante.

²⁵⁴ Véase. Moisés Saenz, *Op. Cit.*

5. CONFLICTO POR LA TIERRA ENTRE TANAQUILLO Y HUECATO

La comunidad de Tanaquillo como anteriormente lo hemos referido es uno de los pueblos que integra la Cañada, este Poblado al igual que la mayoría de los pueblos fue congregado cerca del río Duero. El asentamiento prehispánico de Tanaquillo esta ubicado en lo que hoy se conoce con el nombre de Rancho de Huécato en el municipio de Chilchota, en Huecato se quedaron pocas personas, la mayoría se traslado a las orillas del río Duero.

Las personas que se trasladaron a la Cañada siguieron en posesión de las tierras que dejaron en su original asentamiento,(tal como se estipulaba en la orden de congregación de los indios) seguramente que en algún momento las descuidaron, nosotros desconocemos mayor información, lo que si podemos decir es que comenzaron a llegar personas ajenas venidas de poblaciones vecinas e incluso de otros estados, como es el caso de Jalisco.

Estas nuevas personas son las que en la actualidad residen en este lugar, mientras que la población de Tanaquillo sigue argumentando que las tierras de Huécato son propiedad de la comunidad primero mencionada, por lo cual han sostenido conflictos verbales e incluso violentos.

Un primer antecedente de inconformidad por la tierra la tenemos, cuando la “Sociedad Unificadora de la raza Indígena” se dirige en el año de 1916 a la comisión Nacional Agraria, por parte del representante de Bienes Comunales de Tanaquillo el Señor Virgilio Marcos, quien en esa fecha gestiona en el Archivo General de la Nación, la expedición de los títulos o cualquier otro documento que avale la posesión legal de sus

terrenos ubicados en Huécato, el motivo de tan insistente solicitud en tan importante asunto, radica en que los rancheros de Huécato, sabidos de que la comunidad de Tanaquillo esta gestionando en este momento los títulos de propiedad para gozar de dichos terrenos; “han dado principio a una furiosa tala de montes y a un despojo inmoderado de madera. Esta sociedad se permite rogar a usted, en bien del pueblo de Tanaquillo se sirva ordenar se suspenda dicha Tala, hasta que ante la H. comisión que usted acertadamente preside, diga a quien pertenecen los terrenos [...]”²⁵⁵

Como podemos observar en el documento que si bien es cierto que es a principios del siglo XX cuando las comunidades de la Cañada comienzan a solicitar o recuperar los documentos que los avalen como dueños de la propiedad comunal de su población, quienes han gozado desde tiempo inmemorial de su posesión. Seguramente que comenzaron con esta labor por motivos obvios, es decir que se encontraban ante situaciones que amenazaban la posesión de sus tierras, o como es el caso de Tanaquillo.

El derecho concedido por la corona Española, cuando lo congreco y se le respeto la posesión de su primitivo asentamiento que guarda hasta la actualidad, pero que al correr de los años sus tierras fueron invadidas por personas ajenas a la comunidad, las cuales estaban rompiendo con la cultura de conservar sus Recursos Naturales, es por esta razón que por medio de una organización, como lo fue la “Sociedad Unificadora de la Raza Indígena” se presentan ante las autoridades correspondientes, para que estas tomen las medidas pertinentes, sin embargo no encontraron respuesta favorable, ya que desafortunadamente la impunidad debí hace acto de presencia.

Los integrantes del Rancho de Huécato, conscientes de que ellos no son legítimos dueños de eso bienes Comunales, comienzan a explotar los bosques de forma inmoderada o

²⁵⁵ AHRAN, Asunto: restitución de Bienes Comunales, foja 104.

sin un manejo sustentable de los recursos naturales y es aquí donde podemos encontrar una de las repercusiones en el manejo del territorio cuando este se encuentra en conflicto.

Este tipo de practicas no se han detenido en nuestros días, al contrario sigue es una constante, por ejemplo el poblado vecino que es Santa Cruz Tanaco en complicidad con los de Capacuaro, han talado, siguen talando los bosques no sólo de sus pueblos, sino de toda la región, aprovechándose de las condiciones de impunidad que se les presenta.

Digo esto por que en el Caso de Urén como ya reiteradamente lo hemos dicho, cuenta con terrenos de cultivo y “Boscosos” en Rancho Seco, en este rancho viven algunas personas originarias de Urén, las cuales sin ningún acto de conciencia han terminado con los pulmones de la humanidad que estaban a su alcance, (en los últimos 15 o 20 años) es decir que sin un poco de vergüenza vendieron la madera a los de Capacuaro, no conforme con esto siguen vendiendo ya no los pinos grandes, por que ya escasean, sino el encino, los pinos que tendrán tres o cuatro años de vida. Por lo cual dice mi abuelita de los tala-montes “no tienen alma que salvar.”

Lo peor del caso es que siguen talando el bosque, sin recibir un castigo ya que al parecer la impunidad de las autoridades es lo que prevalece en la sociedad, por lo que nosotros pediríamos No que los manden a la cárcel, ya que allí lo único que harían es engrosar el número de bocas que tenemos que mantener con nuestros impuestos, si nos gustaría que como castigo todo lo que les resta de su vida, los obligaran a plantar árboles, cuidarlos regarlos en tiempos de secas, para que aprendan a valorar y amar a los Bosque que nos dan la vida.

Bueno, pero a las circunstancias a las que me refería, que aprovechan los de Capacuaro, es que compren a la gente, en el caso de Rancho Seco compraron a las tres familias que allí Vivian. Ya que en tiempos de siembra los comuneros (no todos) se

trasladaban a es lugar a sembrar, y durante el otro tiempo Vivían en Urén, de vez en cuando iban a pasear a respirar la frescura que proporcionaba los bosques, e incluso a traer leña para el autoconsumo.

Regresando a lo que al principio decíamos, los comuneros de Tanaquillo anteriormente habían sostenido conflictos por la tierra, pero el conflicto vino a revivir con mayor fuerza en el momento en que la comunidad de Tanaquillo solicita al gobierno del Estado la confirmación y Titulación de sus bienes comunales, con fecha del 27 de agosto de 1951. Para tal efecto se ordeno se llevaran a cabo trabajos en el lugar indicado, El 13 de Abril de 1953, de dicho trabajo se rindió un informe a la Oficina de Tierras y Aguas del estado de Michoacán.

En este informe se menciona de forma detallada la manera en la que se llevo acabo dicho trabajo en el poblado de Tanaquillo. Los resultados fueron los siguientes:

Áreas planificadas.

Superficie poseída por el poblado de Tanaquillo.....4,219-54-78 HS.

Superficie en litigio con Urapicho.....125-20-00 Hs.

Total.....4,344,74-78 Hs.

El poblado de que informo pertenece al municipio de Chilchota de Michoacán, se encuentra situado a los 19° 46 30” de latitud norte y a los 102° 04 30” de longitud oeste, la formación de este poblado data del año de 1874 en el cual les

*fueron cedidas las tierras que en la actualidad poseen por mandato supremo del virrey de aquella época*²⁵⁶

Seguramente que la fecha que mencionan de su fundación no es la correcta, menos las referencias que de ellas se desprenden, ya que para estas fechas, ya no existían virreyes. Ya que desde 1821 se consumó la independencia de nuestro país. El informe sigue mencionando que “Los terrenos comprendidos dentro del primer levantamiento son en general accidentados, y se pueden clasificar de monte alto y agostadero con un 5 a 7 % laborable, el clima por lo general es frío.

La raza que habita esta región es originaria de la tribu tarasca, pero en la actualidad hablan castellano, su religión es católica, se dedican principalmente a la agricultura, así como a la resinación de los montes y cría de ganado en pequeña escala; los principales cultivos son el maíz, frijol y trigo, las plazas donde hacen su consumo están a 5 y 47 kilómetros, y son Chilchota y Zamora.

Dentro de los terrenos comunales de este poblado prácticamente no hay zona urbana, ya que el caserío en general se encuentra a unos 25 km. De este lugar precisamente al borde de la Carretera de Morelia a Guadalajara, en el tramo Carapan Zamora.

Las zonas en litigio, durante el recorrido que se hizo para efectuar el deslinde del poblado de Tanaquillo se encontraron dificultades por cuestión de límites con los siguientes poblados:

Con Urapicho, entre este poblado y el de Tanaquillo, anteriormente se celebró un convenio para respetarse los linderos con fecha de Octubre de 1927; el suscrito al tratar de rectificar dicho convenio y hacer la medición respectiva, se encontró que los vecinos de

²⁵⁶ AHRAN, Exp. San Miguel Tanaquillo, foja 2. año de 1953.

Urapicho se negaron a ello aduciendo que dicha conformidad la desconocían por completo, ya que las autoridades que habían intervenido en ella, habían obrado de mala fe. Por lo tanto cada una de las autoridades y vecinos respectivos indicaron sobre el terreno cuales eran los puntos que reconocían los que fueron medidos levantados el acta respectiva.

La población de Chilchotan no se pudo llegar a ningún acuerdo, ya que las autoridades y vecinos se negaron rotundamente a firmar acta de conformidad.

Con Urén, las autoridades de este núcleo no se presentaron, no obstante de haberse les mandado los citatorios correspondientes, en virtud según los vecinos, de dicho pueblo manifestaron verbalmente al suscrito que sus representantes se encontraban en la Ciudad de México, entrevistando a las autoridades de este departamento a fin de solicitar el deslinde de su comunidad”²⁵⁷

En el mismo archivo encontramos el citatorio dirigido a las autoridades Comunes de Urén, para que se presentaran en Tanaquillo el día 6 de Mayo de 1953, para llevar a cabo el reconocimiento de sus terrenos, para la cual les pedían que llevaran consigo los documentos en los cuales ellos ampararan sus terrenos.

Como podemos observar el conflicto por límites entre las comunidades de Tanaquillo y Urén vuelve a despertar, en el momento en que la comunidad primero mencionada quiere tener la confirmación y titulación de sus bienes Comunes. Estos trámites de actas de conformidad, solo fue posible con los poblados de Acahuen, Tanaco, Cocucho, Ocumicho, mientras que en la de Inconformidad encontramos al poblado de Urapicho, como a continuación veremos:

En el caso concreto de Acahuen Municipio de Chilchota, “partieron de la mojonera llamada ‘Peña Colorada’, siguiendo un rumbo norte se llega al punto denominado ‘agua

²⁵⁷ AHRAN, Expediente. San Miguel Tanaquillo, foja 4.

escondida’, siendo estos los linderos que reconocen ambas comunidades y las cuales prometen respetar cada una de dichos poblado”²⁵⁸ aquí podemos hacer un análisis en cuanto a los nombres que reciben los espacios naturales, es decir que con los datos que aporta este documento nosotros podemos darnos una idea de la topografía de la región, y por ello podemos decir que es una área accidentada geográficamente, ya que se encuentra entre mojoneras de peñas y cerca de algún río.

En el caso de Tanaco el punto de partida fue de lo que conocen con el nombre de Piedra Colorada con rumbo sur, llega al punto Huécato, de allí con el mismo rumbo a la “cerca Doble” variando ligeramente al rumbo se llega al punto llamado “Cerro de los Muertos” lugar donde termina la colindancia. En el caso de San Bartolomé Cocucho, se llegó al paraje denominado Cerrito Bueyero o Cerro Palomas, donde denunciaron no tener ninguna dificultad entre estos poblados para observar sus límites territoriales, comprometiéndose a respetarlos en todo tiempo. Firmando el representante de ambos pueblos.

Estos trabajos de deslinde también se tenían que llevar a cabo en Huécato, sin embargo creemos que no todos los pobladores tenían conocimiento de dichos trabajos, por ello encontramos que el señor Eliseo Prado, quien se dirigió a la municipalidad de Chilchota, para quejarse de los trabajos que se estaban llevando a cabo sin haberles informado a ellos nada. Para lo cual solicitaba la intervención de la fuerza militar de Zamora para que corriera a las personas encargadas de dichos trabajos, que por denuncia de él señor Eliseo Prado, venían armados. Esta petición no fue resuelta a favor del poblado de Huécato.

²⁵⁸ AHRAN, Exp. San Miguel Tanaquillo, foja 14.

Aquí es interesante detenernos un momento para observar una cosa, el señor Eliseo Prado, seguramente debía ser un miembro de la comunidad de Tanaquillo, ¿por qué me atrevería afirmar esto?, por el motivo de que esta persona tenía el apellido mas común que existe hasta la Actualidad, hay que recordar el caso de Ernesto Prado de Tanaquillo, bueno ¿pero porqué este señor aboga, por los derechos de los pobladores de Huécato?, por un fenómeno que hemos analizado muy poco pero que estoy segura sería de gran interés el estudiarlo, y es que estas relaciones con los lazos de parentescos es un ejemplo, en el momento en que comienzan las personas a tener relaciones familiares con personas ajenas a la comunidad, las van aceptando y defendiendo.

Esto es lo que muy bien pudo haber pasado en Huécato, llegaron personas de diferentes lugares a este poblado, [hay que recordar que Huecato es el asentamiento prehispánico de Tanaquillo] comenzando así una relación más que de trabajo, (vinieron a resinar los bosques, personas de Jalisco y pueblos vecinos) debieron venir jóvenes o viejos, pero se casaron con las mujeres de Huécato y así se comienzan a integrar a la población existente que en su mayoría eran contadas familias que no se fueron a Tanaquillo, o que por la siembra decidieron quedar permanentemente en este lugar.

Este fenómeno también sucede en todo la región de la Cañada, claro que de diferentes formas y en diferentes tiempos, ya anteriormente comentamos la valiosa participación de la mujer en el conflicto por la defensa de su tierra y argumentamos lo que Díaz Espín afirma cuando dice que las mujeres que son de otro pueblo y que se casaron aquí en este pueblo, eran las que con mayor fuerza participan en el conflicto.

Esto lo pudimos observar en el caso de Urén donde tuvimos la oportunidad de presenciar que efectivamente así es como sucede, que las Señoras que son Originarias de Chilchota fueron a pelear con palos contra las de Chilchota, defendiendo la postura de

Urén. En el caso de un pueblo que también conforma la Cañada, es Zopoco pero que lo hemos mencionado muy poco, sucede que en este lugar es muy difícil e incluso tienen como acuerdo no aceptar que vivan en su comunidad personas ajenas en su pueblo, pero si aceptan a los esposos de las mujeres de este lugar y viceversa.

Con esto lo que queremos es dejar una arista, para que interesados en el tema se propongan estudiar este tipo de relaciones familiares, como afectan o benefician a las comunidades, de que manera repercute la influencia de nuevas formas de pensar e intervenir en el conflicto. Siguiendo con el mencionado informe que se levanto en 1954 en el poblado de Huécato, encontramos que según un documento localizado en el Archivo histórico de la Reforma Agraria “efectivamente un grupo de vecinos que no son comuneros de Tanaquillo, los que se han autodenominado rancheros de Huécato, la propiedad que estos señores reclaman no se localizó ya que los interesados no cuentan con alguna documentación que les acredite derecho de propiedad, además que manifestaron al suscrito ing. Daniel Flores Pérez, que antigua mente poseían escrituras privadas, las cuales fueron quemadas.”²⁵⁹

Como resultado de las platicas tenidas entre ambas se desprende que; los de Huécato solicitan se les reconozcan la propiedad que actualmente vienen poseyendo, aunque no lo demuestren con documentación alguna. Las autoridades y vecinos de Tanaquillo están conformes en reconocer a dichos individuos, siempre y cuando cumplan y respeten, las disposiciones y derechos que les correspondan como tales, pero de ningún modo acceden a entregar la superficie que estos reclaman como de su propiedad”²⁶⁰

²⁵⁹ AHRAN, Exp. San Miguel Tanaquillo,

²⁶⁰ AHRAN, Exp. San Miguel Tanaquillo, Asunto Deslinde de Bienes Comunes (Trabajos Técnicos) Foja 43.

es decir que Tanaquillo esta dispuesto a permitir que las persona ajenas a esta población vivan en Huécato, con la condición de que ellos no se quieran hacer pasar como dueños de las tierras comunales de Huécato, las cuales pertenecían a la comunidad de Tanaquillo desde tiempo inmemorial, ya que estas corresponden al asentamiento prehispánico.

Como podemos observar en este caso de conflicto por tierra entre Huécato y Tanaquillo, presenta características diferentes, que los otros conflictos que hemos referido anteriormente, esto obedece a que el pueblo de Tanaquillo no esta peleando límites de tierra, pero si esta buscando legalizar la posesión de los terrenos comunales de Huécato, los cuales Históricamente pertenecerían a Tanaquillo, sin embargo estos terrenos fueron usurpados por un grupo de personas ajenas a su población. Este grupo de personas de Huécato no perdieron oportunidad de sabotear los trámites de titulación y confirmación de los bienes Comunales de Tanaquillo, por lo cual argumentaron por medio de solicitudes su postura de poseedor de los terrenos de Huécato.

Así encontramos que los integrantes del rancho de Huécato, en 1964 hacen una solicitud al jefe del departamento de Asuntos Agrarios, donde solicitan se suspendan los tramites de titulación y confirmación de los terrenos Comunales de San Miguel Tanaquillo, “el motivo de tal petición es que ellos son afectados en dicho tramite, ya que ellos son anexados como comuneros del poblado antes mencionado, por lo que en nombre de Salvador Mercado solicitan su independencia del poblado gestor en 1964, ya que argumentan que ellos poseen esa tierras desde tiempo inmemorial”²⁶¹.

Al año siguiente (1965), se vuelve hacer otra petición al mismo organismo para que no se lleve a efecto los tramites de titulación que el poblado de Tanaquillo solicitó. Para lo cual argumentan lo siguiente “San Miguel Tanaquillo aprovechó el aislamiento geográfico

²⁶¹ AHRAN, Exp. San Miguel Tanaquillo, foja 130.

de los campesinos de Huécato y sin ningún derecho tramito el expediente para confirmar las tierras comunales de que se trata. Carecen de derecho los de Tanaquillo por que no están en posesión de las tierras, pues viven a 15 km de distancia, del limite de la zona comunal y además carecen de títulos primordiales que acrediten sus tramites siendo por tanto la actitud de los de Tanaquillo un despojo”²⁶²

Por lo tanto ellos solicitaban la investigación minuciosa de dichos tramites y la suspensión del proyecto. Este conflicto por tierra fue canalizado con las autoridades, el mismo jefe del departamento Agrario en audiencia con el gobernador, trato el tema, quién ordeno el estudio del expediente en gestión y se comprometían a dar una compensación al poblado afectado.

Estos esfuerzos no resolvieron el problema, por lo cual se siguió sumando el número de peticiones de ambas comunidades, utilizando el medio diplomático para exponer al gobierno local y federal tan angustiante situación. Las personas del poblado de Tanaquillo escribían: “comparecemos con todo respeto (ante el presidente de la Republica Mexicana, que en este caso era Luis Echeverría Álvarez) para exponer lo siguiente; nuestra comunidad fue beneficiada por el gobierno federal de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de fecha 28 de Diciembre de 1964 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio 1965, ejecutada en sus términos por el ingeniero Daniel Arizmendi comisionado por el departamento de Asuntos Agrarios y Colonización del ramo en la Entidad Federativa que se cita el 9 de junio de 1967”²⁶³.

En otra parte del documento se expone la manera en la que la comunidad de Tanaquillo reconoce que esta siendo invadida por personas que viven en la ranchería

²⁶² AHRAN, Expediente Tanaquillo, Bienes comunales, foja 98.

²⁶³ AHRAN, Departamento Agrario, exp.34 Asunto: Confirmación de Bienes Comunales, foja 269.

denominada Huécato “formada por varias personas procedente de varias partes de la región y (de) estados circunvecinos, que son los que se oponen en todo momento y han tratado de apoderarse de los Bienes Comunales²⁶⁴, (de Tanaquillo, por lo que) el Último hecho sangriento provocado por estas personas fue el 6 de Mayo de 1969, ya que ese día (fue) cuando nos dedicábamos a nuestros trabajos fuimos emboscados por los invasores y en esta ocasión asesinaron a dos campesinos y apunta de balazos nos desalojaron de nuestros terrenos, robándonos todas nuestras pertenencias y destruyendo nuestra casa habitación, de los cuales dimos parte a la autoridades correspondientes y lo único que logramos después de haber sido desalojados en la forma en la que señalamos, fue que la autoridad judicial nos encarcelara en forma por demás arbitraria y los verdaderos responsables de estos hechos hasta la fecha no se les ha molestado”²⁶⁵ como pudimos observar la comunidad de Tanaquillo se quejó no sólo de tener gente ajena en sus terrenos de Huecato, sino que además estas personas venidas de lugares aledaños e incluso de otros estados, se oponen a que Tanaquillo confirme la posesión de sus terrenos, argumentando que ellos tiene derecho a estos terrenos y no conformes con esto se registro la baja de dos campesinos de Tanaquillo.

Por todo lo dicho anteriormente los comuneros de Tanaquillo, estaban seguros que las autoridades estaban de acuerdo con algunas gentes de Huecato ya que no recibieron ningún castigo, para lo cual solicitan al señor presidente de la Republica que ordenara la

²⁶⁴ Estas personas ajenas, como las llaman los comuneros de Tanaquillo, llegaron a Huécato en el año de 1954, llegando como trabajadores de una empresa resinera, del estado de Jalisco y las comunidades circunvecinas y de nuestro estado, cuando se refieren a que les fueron destruidas sus viviendas son trojes, son hecha de madera y teja, que construyen para irse a vivir durante la siembra, a este tipo de habitación se refieren, la otra temporada se la pasan en Tanaquillo, donde tiene sus casas de adobe y teja, algunos en al actualidad la tiene de concreto.

²⁶⁵ AHRAN, Expediente Tanaquillo, Bienes comunales, foja 269.

pronta solución al conflicto, al mismo tiempo piden que les den posesión total de sus Bienes Comunales.

A partir de este conflicto se desprende una incansable lucha por parte de las dos comunidades por aportar información que les permitiera salir beneficiado en la resolución final, por su parte el gobierno o las instancias encargadas del asunto hacen lo propio, sin embargo como lo veremos más adelante todos los esfuerzos fueron en vano ya que la situación sigue en la actualidad sin definirse satisfactoriamente para las parte en conflicto, con esto lo único que se ha heredado a las nuevas generaciones es confusión, conflictos que deben seguir alimentando ya que no encuentra una salida satisfactoria.

Para tener un panorama general de los conflictos por la tierra en la Cañada de los Once Pueblos me permito presentar un cuadro donde se destacara las dificultades que existieron y que aún existen en esta región.

LOS CONFLICTOS POR LA TIERRA EN
LA CAÑADA DE LOS ONCE PUEBLOS.

PUEBLO	MUNICIPIO	CONFLICTO CON	MUNICIPIO	MOTIVO	ÉPOCA O SIGLO
Carapan	Chilchota	Tacuro	Chilchota	Tierra	
Carapan	Chilchota	Huancito	Chilchota	Tierra	XX
Carapan	Chilchota	Cheran	Cheran	Tierra	
Carapan	Chilchota	Purepero	Purepero	Limites/colindancia	
Tacuro	Chilchota	Ichan	Chilchota	Limites/colindancia	XIX
Santo Tomas	Chilchota	Tanaco	Cheran	Tierra	
Santo Tomas	Chilchota	Zopoco	Chilchota	limite/colindancia	
Santo Tomas	Chilchota	huecato	Chilchota	Tierra	
Chilchota	Chilchota	Etucuario	Tangancicuaro	Tierra	
Chilchota	Chilchota	Urén	Chilchota	Limite/colindancia	1710-1962-2004
Chilchota	Chilchota	Tanaquillo	Chilchota	Limite	1953
Chilchota	Chilchota	Acachuen	Chilchota	Tierra/limite	
Chilchota	Chilchota	Tanaquillo	Chilchota	Limiete	1963
Chilchota	Chilchota	Ocumicho	Tangancicuaro	Limite/ tierra	1962
Chilchota	Chilchota	Cocucho	Tangancicuaro	Limite/tierra	XX

*Cuadro elaborado con información vivida en la Cañada de lo Once Pueblos. Además de información de Moises Franco Mendoza, *La ley y la costumbre...* Jesus Constantino Alvarez, *La cañada de los...* Hans Roskamp. *La historiografía indígena...*

Como podemos observar el problema es muy complejo, ya que las fechas de conflicto por determinación de limites arranca desde la época colonial hasta nuestras días, agregando a todo esto observamos que las comunidades de la cañada no sólo tienen problemas con comunidades del mismo municipio, sino que además se presenta el conflicto

con comunidades de otros municipios, complicando aún mas este problema, de la misma manera podemos observar que el problema de limites por la tierra es muy complejo resolverlo ya que como lo hemos mencionado en el transcurso de este trabajo, cada comunidad cuenta con su propias extensiones de tierras, que como la historia no lo ha presentado las seguirán defendiendo sin cansancio. Con todo esto podemos plantear que en posteriores investigaciones se podra desarrollar la idea de que en gran medida las personas de la cañada viven del conflicto por la tierra²⁶⁶.

²⁶⁶ Hipótesis surgida a partir de discusiones en el seminario de historia regional y Medio Ambiente, impulsado por la Maestra Laura Eugenia Solís Chávez.

CAPÍTULO IV



CONFLICTOS POR EL CONTROL DEL TERRITORIO Y LA TENENCIA DE LA TIERRA: LA ÉTICA DE LOS COMUNEROS DE LA CAÑADA HACÍA LA TIERRA.

Partimos de la idea de que en el territorio Michoacán se asentó una de las culturas prehispánicas mas sobresalientes como lo fue la cultura Purhépecha, la cual se apropió del territorio, al principio fue una apropiación primaria como la llama Guillermo Vargas, ya que su relación consistía en la extracción en baja escala de los recursos naturales, esta fase la denomina como Primaria, ya que en esta no encontró que se haya modificado el medio ambiente, ya que sólo consistía en la caza y recolección de frutos para satisfacer las necesidades elementales, pero posteriormente en el siglo XII observa una nueva forma de control del territorio y “producción basado en el tributo [...] El estado tarasco fomentó la colonización de extensos territorios con fines agrícolas [...] el estado a través de una inmensa burocracia controlaba casi todos los procesos productivos, desde la minería hasta la explotación forestal”²⁶⁷. Lo cual nos indica que efectivamente desde la época prehispánica se desarrolló una apropiación del territorio.

Encontramos además que en esta misma época ya se había desplegado toda una estructura del territorio, como lo señala Ulises Beltrán, cuando dice que entre los Tarascos existían cuatro géneros de tierras, “las patrimoniales del rey, tierras patrimoniales de la

²⁶⁷ Guillermo Vargas, *Op. Cit.*

nobleza, tierras de uso fiscal y las tierras comunales”²⁶⁸. Pero en ningún momento nos hablan de la idea de jurisdicciones con límites bien definidos como los implantados por los españoles en el siglo XVI, en donde encontramos que se cambia la concepción indígena de asentamiento por la de los españoles que consistía como bien lo describe Hans Roskamp, en la idea de jurisdicciones con límites geográficos bien definidos. Con esta estructura el territorio va hacer la base del poder político y económico, por ello se puede explicar de forma general como surge a la par el conflicto, ya que el espacio²⁶⁹ determinan el control de todo lo que conlleva lo territorial, de ello se desprende el buen funcionamiento del sistema de propiedad, así como el manejo del mismo.

Es decir que en el momento de la conquista española comienza una nueva forma de apropiación y tenencia de la tierra. Recordemos que al principio el control del territorio consistió en las llamadas mercedes de tierra, que la podemos comparar con la apropiación que se había desarrollado en la época prehispánica, donde se obtenía el control del territorio por medio de tributos, ya que en los primeros años de la conquista el territorio por si sólo no garantizaba ninguna ingreso para los españoles, en cambio el contar con indígenas que les proporcionarían mano de obra y lo mas importante tributo, el territorio cobro significado.

La encomienda como bien lo dice Silvio Zavala no daba derecho sobre la tierra, en cambio las mercedes de tierras otorgadas por los virreyes, así como las compras ilegales en las llamadas composiciones con su majestad, fueron los indicios de la concentración de la

²⁶⁸ Pedro Carrasco, *Op cit.* p.51

²⁶⁹ El espacio Lefebre, lo concibe como un producto social, hecho que el autor concilia a partir de una doble ilusión (...) en este sentido, si el espacio es a la vez real y mental, puede abrirse a tres dimensiones, denominada la tríada, a las cuales regresa constantemente en su libro: La practica espacial, las representaciones del espacio y los espacios de la representaciones, (nosotros nos quedamos con la definición que da sobre la Practica espacial: de una sociedad oculta su espacio; lo postula y lo presupone en una interacción dialéctica; lo produce lentamente como dueño y lo apropia.

tierra en una cuantas manos, dando como resultado los grandes latifundios registrados desde el siglo XVI hasta principios del siglo XX. A contrapeso de este sistema de tenencia de la tierra, las comunidades indígenas siguieron conservando la propiedad comunal, durante la el periodo colonial, gracias a que las órdenes religiosas lograron penetrar y descubrir las bondades de concentrar a los indígenas en tierras de comunidad.

En el siglo XIX, el grupo liberal que tomó las riendas del país independiente de España, comienza a impulsar una nueva forma de estructurar el territorio, es decir terminar con la concentración de la tierra que ostentaba la Iglesia y las corporaciones civiles, donde encontramos principalmente a las comunidades indígenas, por considerar que este tipo de tenencia de la tierra no permitía el desarrollo de la producción capitalista. Sin embargo las comunidades se resistieron fuertemente, como lo pudimos observar en el capítulo II, donde ejemplificamos la manera en la que las comunidades se enfrentaron al gobierno local y federal. Teniendo como resultado la permanencia de la propiedad comunal.

Durante este siglo XIX, y principios del XX, en México se siguió, particularmente con dos sistemas de tenencia de la tierra; el de la tierra comunal y el de la propiedad privada, en donde encontramos a los grandes latifundios, los cuales permitían que un reducido número, en su mayoría extranjeros, hicieran la explotación de los recursos naturales y humanos. Todo esto generó una gran inconformidad entre los diferentes grupos sociales, lo que trajo como consecuencia un movimiento revolucionario a nivel nacional, donde el objetivo era terminar con este tipo de tenencia de la tierra, que había afectado a las comunidades indígenas.

Después de este movimiento social en México, deviene toda una política para tratar de ordenar el territorio, en el caso particular de Michoacán se comienza a trabajar por parte de los gobiernos estatales junto con las instituciones encargadas de la cuestión agraria. La

tarea no era del nada sencilla, ya que estamos hablando de que el gobierno tenía que enfrentar a los terratenientes, en el sentido de que tenía que expropiarles sus tierras para repartirlas. Esto causo todo un conjunto de problemas que no fue sencillo de resolver, por ello se explica que contados gobernadores, como lo fue Lázaro Cárdenas lograrán repartir tierra a los que no la tenían.

Después de promulgada la Constitución de la República Mexicana de 1917, finalmente se optó por considerar que el estado es el único dueño de todo el territorio mexicano, incluidos ahí las aguas que se comprenden dentro del territorio mexicano, por lo tanto el es el único con autoridad para establecer la propiedad privada, la cual no debe exceder cierta cantidad de tierras. En el caso de la propiedad comunal la reconoce, pero no como propiedad comunal, sino como comunidad agraria.

En el caso concreto de las comunidades indígenas que actualmente integran la Cañada de los Once Pueblos, han sufrido todos estos procesos de tenencia y apropiación del territorio. Es decir que en la época prehispánica estas comunidades al igual que las que se desarrollaron en las orillas del lago de Pátzcuaro, comenzaron toda una apropiación del territorio, así como diversas formas de tenencia de la tierra.

En el momento de la conquista española como lo pudimos observar en el primer capítulo, estos pueblos fueron removidos de su lugar de origen, con las llamadas congregaciones de los pueblos, causando así un nuevo patrón de asentamiento, intentando un ordenamiento territorial, ya que como recordaremos estos pueblos de la Cañada, estaban asentados en las serranías, los cuales fueron bajados a las orillas del río Duero, pero además los adecuaron al estilo español, como lo hemos referido en capítulos anteriores.

En la época colonial en la Cañada, la propiedad era comunal, aunque esta entró ya a un proceso de jurisdicción con límites geográficos bien definidos, al establecerse la congregación de pueblos, de lo cual se desprenden conflictos por la tierra. Sin embargo en la mentalidad indígena no se arraigó al concepto de propiedad privada, ni el nuevo ordenamiento territorial tal como lo señala Enrique Florescano cuando nos dice “en la mentalidad indígena no existió el concepto de propiedad individual. La tierra pertenece a la comunidad, el individuo sólo tenía un derecho de usufructo sobre ella si cumplía con los deberes y obligaciones que le imponía la comunidad.”²⁷⁰

Es por ello que se explica el hecho de que en el siglo XIX, cuando la tenencia de la tierra comunal fue amenazada por el gobierno federal y estatal, las comunidades de la Cañada defendieron sus tierras comunales que habían usufructuado desde la época prehispánica y en el periodo colonial, hasta con su pobreza, como lo pudimos observar en el capítulo II, de este trabajo. Dando como resultado que las tierras comunales no fueron fraccionadas, tal como lo señalaban las leyes en la materia.

Durante el siglo XX, las comunidades de la Cañada no estuvieron ajenas al movimiento revolucionario, ya que durante el siglo decimonónico algunas de las tierras de comunidad, fueron acaparadas por un reducido número de familias, como lo señalamos en el capítulo II y III, aunado a esto encontramos que la descendencia de estas familias (Vaca, Álvarez, Equigua, principalmente) ostentaron el poder municipal de la Cañada, tal como lo señala Javier Valdez Velásquez, cuando nos dice “la Cañada no fue ajena a la problemática del porfiriato”²⁷¹ ya que la presidencia de Chilchota estuvo manejada por este grupo

²⁷⁰ Enrique Florescano. *Origen y desarrollo...* p. 119.

²⁷¹ Véase Javier Valdez Velásquez, *Op Cit.*

“porfirista”. Por ello cuando se presentó la oportunidad de recuperar las tierras usurpadas, los indígenas no escatimaron esfuerzos y se sumaron a la lucha revolucionaria.

El resultado de este movimiento fue la prolongación de conflictos internos por la tierra, como fue el caso del cacicazgo de Ernesto Prado del que ya nos hemos referido anteriormente. Finalmente las comunidades lograron recuperar las tierras que habían perdido en el siglo XIX, las cuales en su mayoría fueron escrituradas como propiedad privada, a los integrantes de las comunidades de la Cañada.

Para el siglo XX encontramos que las comunidades mantienen dos tipos de tenencia sobre su tierra; la comunal y la privada, ambas las podemos considerar como la herencia histórica de sus comunidades. Como han existido dos tipos de propiedad en la Cañada de los Once Pueblos, esto ha permitido que las comunidades desarrollen dos formas distintas de apropiación y control del territorio. Es decir, que exista la apropiación privada donde la explotación es realizada no sólo por un individuo, sino por una familia que dedicaba la mitad de su tiempo en actividades relacionadas con la producción del maíz, trigo, frijol, y calabaza entre otros, ya sea para el auto consumo o el mercado interno.

En el caso de la apropiación comunal, el control sobre este espacio natural²⁷² consistía en la explotación por parte de toda la comunidad en las tierras boscosas, ya que de ellas obtenían recursos forestales no maderables²⁷³ para el aprovechamiento de la comunidad, así como, recursos maderables para la reconstrucción de las casa de los integrantes de la comunidad pero además para la construcción de edificios comunitarios,

²⁷² “En la naturaleza de la cultura se encuentra el espacio natural dado, que se mantiene como el punto común de partida, el origen del proceso social y la base de su carácter (...) la naturaleza es y contiene a las materias de las cuales se construye el espacio social.” Blanca Rebeca Ramírez, *Modernidad, Posmodernidad, Globalización y territorio, un recorrido por los campos de las Teorías*, Capítulo 7, Universidad Autónoma Metropolitana México, enero del 2003. p.149.

²⁷³ Véase, Pilar Angón. *Recursos No Maderables ... Op. Cit.*

como la reconstrucción de la Iglesia, las casas consistoriales así como la cárcel, o la venta de madera para obtener recursos para la comunidad.

Sin embargo quien daba el permiso para la explotación del bosque era la autoridad comunal, es decir que dentro de la comunidad existía y existe toda una estructura, donde encontramos al Representante de Bienes Comunales, el Secretario que viene a ser el apoyo del primero, después esta el Tesorero, los encargados de cuidar el bosque, los jefes de manzana, además del jefe de tenencia que también cuenta con secretario, tesorero, los cuales comparten responsabilidades para la organización de las fiestas religiosas y de las civiles.

Pero además, estas autoridades, principalmente el Representante de bienes comunales es quien tenía el control sobre el territorio comunal, ya que es la autoridad para dar “permiso de monte” es decir que los comuneros para poder cortar un árbol, bajar piedra para la construcción de sus casa, o cualquier otro servicio proporcionado por el bosque, tenían que pedir permiso a la autoridad de la comunidad, este la concedía si el comunero había cumplido con faenas, reuniones, fiestas en la comunidad, cooperaciones.

Este tipo de organización la podemos ver como otra herencia de la organización de los pueblos prehispánicos, recordemos la organización de la cultura purhépecha, claro que ahora se presenta con ciertas características diferentes, pero siempre conservando ideas de conservación de su medio natural.

Otra herencia pero de la época colonial va ser los conflictos por la tierra en la Cañada de los Once Pueblos, estos conflictos que nosotros encontramos su origen en la congregación de los pueblos a las orillas del río Duero, como ya lo hemos referido anteriormente. No debemos olvidar que los españoles tenían la idea de jurisdicciones con límites geográficos bien definidos, concepción que impusieron a los pueblos Conquistados,

muestra de ello es que en la Cañada se generaron conflictos por el desconocimiento de los límites entre una comunidad y otra.

Junto con la imposición por parte de los españoles de este nuevo concepto territorial, devienen distintos como el de la nueva relación que va a existir entre el hombre y la naturaleza, la cual abordaremos mas adelante, pero primero vamos a analizar el problema del conflicto.

Debemos decir que el conflicto se da por el desconocimiento en cuanto a la extensión territorial de cada una de las comunidades de la Cañada. Pero el conflicto crece cuando una de las comunidades (aumenta su población) y como consecuencia inmediata las tierras ya no son suficientes y comienza el conflicto con otra comunidad. De la misma manera el bosque ya no es suficiente para satisfacer las necesidades comunales, por ello los comuneros comienzan a emigrar hacía los Estados vecinos en el siglo XX y en el peor de los casos emigran a Estados Unidos.

Como pudimos observar en capítulos anteriores no existen títulos sólidos, sin embargo los habitantes de la Cañada hacen uso de la tierra, sin títulos de propiedad bien definidos, porque gracias a la práctica de la tenencia comunal se han apropiado²⁷⁴ del territorio. Como los comuneros ya se han apropiado de ese espacio, lo defienden, entran en la defensa de su territorio elementos objetivos y subjetivos, como puede ser el valor de defender la tierra comunal, el derecho de usufructo y el derecho consuetudinario de la tierra comunal y el control del mismo.

Sin embargo a la hora en que una comunidad pierde el control de un territorio dada cabida para que grupos ajenos exploten sin ningún control el territorio, podríamos citar el

²⁷⁴ Partimos de la idea que una vez que el hombre o una sociedad descifra el espacio se apropia de ese espacio. Véase, Blanca Rebeca Ramírez, *Op cit.* p.145

caso de dos ejemplos; Urén y Acachuen. En el caso de la comunidad de Urén como ya lo hemos expuesto cuenta con terrenos en el rancho Seco, los cuales han sido abandonados por los comuneros de Urén, esto a propiciado que grupos ajenos y de la misma comunidad se hayan apropiado del control del territorio boscoso, sin respetar los estatutos comunales. Teniendo como consecuencia un mal manejo del territorio, ya que hacen la explotación de los bosques sin un manejo sustentable.

En el caso de la comunidad de Acachuen; esta al igual que Urén cuenta con terrenos en Rancho Morelos, donde se ubicó en la época prehispánica, estos terrenos actualmente se encuentran en manos de Talamontes fuereños, que no conforme que han estado explotando dichos espacios naturales no permiten que la comunidad de Acachuen mantenga ningún tipo de control sobre el territorio. Provocando que los comuneros de Acachuén dejen de cultivar la tierra, dejen de explotar los recursos forestales maderables y no maderables en beneficio de la comunidad. Manifestándose nuevos conflictos como el deterioro social y el deterioro ambiental, ya que encontramos la pérdida de valores, la pérdida de la identidad, la pérdida de los bosques así como la desintegración familiar, pues las necesidades económicas y sociales los obligan a emigrar, acarreando con esto un conjunto de problemas que se convierten en un desafío para las comunidades.

Ahora bien, la comunidad tenía y tiene una práctica de aprovechamiento de sus recursos naturales, que no han sido comprendidos del todo, esta práctica consistía en la apropiación del territorio, del aprovechamiento de sus recursos naturales para satisfacer las necesidades comunales, y prácticas de autoconsumo y de abastecimiento de mercados locales; sin embargo este tipo de prácticas se ha visto trastocada por las formas salvajes de explotación de los recursos naturales y de la población que ha impuesto el sistema capitalista.

Las formas de tenencia de la tierra y de propiedad en las comunidades indígenas se basan tanto en el derecho positivo como en el consuetudinario, están relacionados con un deber ser y un deber hacer, en el derecho consuetudinario encontramos el uso y las costumbres de las comunidades, por ende podemos localizar algunos elementos éticos por parte de estas comunidades, como veremos a continuación.

La época colonial nos legó toda una herencia arquitectónica, histórica, documental y cultural muy rica, pero también nos legó concepciones diferentes en cuanto a la relación del hombre con la naturaleza. Esto es fundamental para entender la estructura cambiante del territorio, así como el manejo de sus recursos naturales, esas concepciones nos llevaron a una visión antropocéntrica, en donde la naturaleza estaba para ser controlada y modificada por el ser humano sin ningún límite, más que el establecido por el desarrollo tecnológico, lo cual nos llevó a la pérdida de valores primordiales en la relación del hombre con la naturaleza.

La ética es una área del conocimiento filosófico que desde la antigua griega se ha estudiado, pero que en la actualidad es necesario difundir en todos los ámbitos de la vida social, las reflexiones sobre los principios éticos están inmersos en el derecho, y en todos los actos de la vida abarcan hoy en día las reflexiones sobre la relación entre el hombre y la naturaleza, llegan así al ámbito ecológico, sobre todo para responder a la actual situación de crisis que vive la sociedad y la naturaleza, de la cual nos alimentamos y explotamos sin ninguna medida razonable.

Reflexionar sobre los principios éticos es necesaria ya que como bien lo señala Aldo Leopold “Ecológicamente, la ética es una limitación que se le impone a la libertad de acción

en la lucha por la existencia”²⁷⁵ ya que se considera como falta de ética un uso inmoderado de los recursos naturales y la ruptura de la armonía entre el hombre y la naturaleza. Esta armonía del hombre con la naturaleza es la que probablemente prevalecía en la Cañada de los Once Pueblos en la época prehispánica, y en la mayoría de los pueblos indígenas del México antiguo. Pero que se modificó por los patrones territoriales y de uso y manejo de los recursos naturales que introdujeron los españoles y que se ha seguido fomentando hasta la actualidad por el sistema económico que nos rige.

La reflexión ética fue necesaria, y es necesaria para que pueda existir una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, ¿porqué insistir en esta relación?, por que es fundamental que tomemos en cuenta que la naturaleza no es un producto o cosa que podamos manejar a nuestro antojo, o como vulgarmente se dice, la Naturaleza (me refiero a todo lo que ello engloba, plantas, animales, tierra, clima un todo) es un ser vivo.

La magnitud de la crisis ambiental generalmente se manifiesta en los conflictos pero en algo más. Manuel González de Molina nos dice “Por primera vez en su ya larga historia, la humanidad nos encontramos ante una crisis de dimensiones hasta hoy desconocidas. No se trata de la guerra, que sigue produciendo muertes y destrucción, ni del hambre ni aún de las grandes epidemias que antaño mermaban la población, la crisis actual es de otro genero mucho mas generalizado en sus consecuencias ya que por primera vez amenaza al conjunto de la especie humana”²⁷⁶

²⁷⁵ Aldo Leopoldo “La Etica de la Tierra” en *Ética y generaciones futuras*. Ariel. Madrid. 1996. Págs. 104-132.

²⁷⁶ Manuel Gonzalez de Molina, *Op Cit*.

Se refiere a la crisis ecológica, que amenaza la vida del hombre, esta crisis se dio principalmente por la sobre explotación de todos los recursos naturales²⁷⁷. Todo esto fue posible, por dos causas fundamentales, la primera por haber perdido la relación armónica que algún día tuvo el hombre con la naturaleza, pero además porque y- presento la segunda causa apoyándome en lo que afirma Aldo Leopoldo porque “todavía (en pleno siglo XXI) no existe una ética acerca de la relación del hombre con la tierra y con los animales y las plantas que viven en ella, la tierra es considerada como propiedad” es decir que ‘es mía’ por lo tanto le podemos dar el uso que mejor encaje en los intereses personales, sin importar el daño que causamos a la misma.

Estas satisfacciones personales como las llamamos son moldeados, e influenciados por los sistema llámese en este caso Capitalista, comunista, u cualquier otro sistema económico. Ya que como lo demuestra Manuel González de Molina en su interesante libro de Historia y Medio Ambiente “la crisis ecológica no ha sido, responsabilidad exclusiva de los países capitalistas; los llamados regimenes comunistas han desempeñado también un papel muy importante en su gestación”²⁷⁸

Todo esto se debió a que los regímenes comunistas se mantuvieran dentro de la misma racionalidad económica de producción y consumo, desde mi punto de vista esto tiene cierto grado de verdad, pero debemos agregar que la crisis ecológica se da en todos los sistemas económicos por que estos están pensados para los hombres y por los hombres únicamente.

²⁷⁷ Véase Recursos Forestales No Maderables Aprovechados en Morelia, Marlene Gómez Peralta María del Pilar Antón Torres, serie, fuentes para el conocimiento natural de Michoacán 7, Gobierno del Estado de Michoacán/ SUMA, México, 2004.

²⁷⁸ *Ibid.* p. 93.

Es decir, cualquier sistema que este encaminado a dirigir la vida del hombre, estará por lo tanto pensado a satisfacer sus necesidades, esto por medio del ofrecimiento de bienestar y servicios al ser humano, por lo que no esta contemplado la importancia de resguardar y brindar el bienestar a la única Naturaleza que nos garantiza la vida.

El Entorno es visto, como en repetidas ocasiones lo hemos dicho, como propiedad del ser humano, por lo cual este toma de ella todo sin un razonamiento para su explotación, menos pensando fomentar una ética que nos ayude a relacionarnos con la madre de la vida humana, ya que como bien lo dice J.L. Corragio “el hombre se vincula con la naturaleza para generar mercancías, esas mercancías presentan un significado dual, el social y el soporte material netamente espacial”²⁷⁹.

Los conflictos por el control del territorio y las formas de tenencia de la tierra, en las comunidades indígenas, se caracterizan por el entramado social y cultural en donde las necesidades de alimentación y vivienda, continúan aún entrelazadas con elementos de carácter subjetivo. El comunero se apropia del territorio no solamente por un título de propiedad, sino por toda una práctica del uso de los recursos naturales, para el comunero, poder entrar al bosque es una experiencia tanto de sobrevivencia para resolver necesidades mediante la recolección de plantas ó frutos, o bien el uso de la madera, como una experiencia vital con elementos subjetivos que nos han sido del todo entendidos, es más bien una práctica de vida.

²⁷⁹ Valerio Acevedo Antonio Victor. *La Conformación del Espacio regional-campesino del centro norte de Michoacán*, en Anuario 1995, escuela de Historia, UMSNH, México, 1996 p.67.

2 LA ÉTICA DE LOS COMUNEROS DE LA CAÑADA HACIA LA TIERRA COMUNAL.

Es necesario reconocer que en la Cañada de los Once Pueblos son muy frecuentes los conflictos por límites de la tierra entre las comunidades vecinas; Urén con Chilchota, Urén con Tanaquillo, Tanaquillo como ya lo hemos mencionado con Urén, Cocucho, Urapicho... solo por mencionar algunas de la comunidades que están en la actualidad acarreado la incertidumbre de no contar con la precisión de los límites de sus tierras comunales.

Los pobladores de la cañada manifiestan de diversas formas interés de contar con títulos de propiedad bien legalizados, para lograr un mayor control del territorio, sin embargo como afirma Jorge Larson y José Sarukhán “la tenencia colectiva de la tierra tiene implícita una visión patrimonial de los recursos naturales porque esto no se puede enajenar y los derechos de propiedad se transmiten hereditariamente”²⁸⁰ es decir que no solamente están en juego la propiedad de la tierra, y la precisión de sus límites, sino la costumbre del aprovechamiento de los recursos naturales de la propiedad comunal, lo cual en el momento del conflicto pareciera tener mayor fuerza, por lo que ha sido muy difícil que las comunidades indígenas cedan a perder partes del territorio que han ocupado, desde tiempos inmemoriales, aunque esta ocupación haya estado permeada por el conflictos entre diversos actores sociales.

²⁸⁰ Jorge Larson y José Sarukhán. “Cuando los bienes comunes son menos trágicos: dominios eminentes y privilegios comerciales en La valoración patrimonial del México Rural” en *Gaceta Ecológica*, Instituto Nacional de Ecología, SEMARNAT, México, 2003, p. 7.

Es decir que contiguo con la lucha por la tierra esta la de los recursos naturales, los cuales a últimas fechas atraviesan un fuerte deterioro ambiental, esto obedeciendo a causas económicas, políticas, culturales y sociales propias del sistema capitalista y que padecen sus poseedores.

Para que la experiencia de las comunidad de la Cañada no derive en la “tragedia de los comunes” es decir en terminar con todos sus recursos naturales sin un aprovechamiento sustentable es necesario que se implementen nuevos patrones de explotación de sus recursos²⁸¹.

Ahora bien, ¿Cuáles son las transformaciones que podemos observar en los últimos años, respecto a un compromiso ético con la tierra? Recordemos que desde la época prehispánica los pueblos que conforman la Cañada de los Once pueblos, en su mayoría se encontraban localizados en las serranías de los cerros los cuales los podemos recrear gracias a los escritos de la relación de Michoacán, la relación geográfica del siglo XVI, que aún que ésta última propiamente describe sólo la cabecera de la Cañada, que era Chilchota, nos informa de la existencia de varias especies vegetales que seguramente fueron aprovechadas por las comunidades, las cuales probablemente comenzaron un aprovechamiento primario, es decir de recolección y donde la “agricultura”, de maíz les exigía el trabajo de preparación de la tierras, este trabajo o relación con la tierra seguramente les permitió establecer una relación no de propiedad, pero si quizás de cuidado y podríamos llamarlo de ética y valoración hacía ese espacio natural que le permitía la sobrevivencia, lo cual quedo plasmado en sus mitologías.

²⁸¹ Véase Blanca Rebeca Ramírez Velásquez. “Del Ambientalismo, Determinismo a la sustentabilidad: el nuevo paradigma del desarrollo.” Capítulo 8, *Op. Cit.*

Al pasar de los años y que las familias fueron en aumento comenzó a desarrollarse toda una estructura de la propiedad de la tierra, donde encontramos el antecedente la tierra comunal, donde la tierra era del común de una familia, sin olvidar que existieron otras formas de explotación y tenencia de la tierra, sin embargo la relación con la tierra no debió perderse muestra de ello es que todavía podemos observar en algunas personas el apego por la tierra, sin olvidar por otro lado las fiestas que se realizan en honor de la fertilidad del maíz, y no sólo al maíz sino a la tierra que da el fruto para la vida de la comunidad.

Ahora bien, a la hora que las comunidades de la Cañada son conquistadas y organizadas en el modelo de asentamiento español y al establecerse con la conquista una mayor explotación de los recursos naturales dirigidos al mercado, encontramos también la introducción de nuevos cultivos, así como la introducción de ganado, que vendrían a modificar el uso del suelo, pero seguramente no se perdió la concepción mitológica de la relación del trabajo y la dependencia con la tierra, ya que se conservó y lo podemos observar hasta nuestros días en las fiestas religiosas que tienen como finalidad agradecer la fertilidad de la tierra, la buena cosecha, los buenos temporales y que muestran esa relación subjetiva y de valoración de la relación entre el hombre y la naturaleza, que nosotros llamamos ética hacia la tierra.

La generación que nació al rededor de los años treinta del siglo XX, todavía tenía mas arraigada esa relación ética con la tierra, ya que su vida dependía de la tierra comunal, de ella obtenía todo lo necesario para la vida, desde el alimento hasta las plantas que curaban sus enfermedades, es decir que desde que nacían eran alimentados con los productos de esa tierra que brindaba buenos frutos, toda su vida la vivieron trabajando en la tierra, y estaban seguros que iban a morir con la ilusión de llevar como cobijo la tierra que les había dado la vida.

En cambio la generación que nació alrededor de los años sesenta del siglo XX, podemos observar una pérdida de valores hacía la tierra, y es que los nuevos paradigmas dictados por el sistema capitalista han orillado a los comuneros ha desvalorizar y olvidar que la tierra es parte de su cultura, ahora se rigen por patrones de mercado, donde han puesto en riesgo sus recursos naturales, ya que para satisfacer esas necesidades de mercado han recurrido a la venta de sus recursos naturales, lo mismo que a la adopción de nuevos cultivos como el aguacate y los frutales, en tierras donde su vocación es forestal.

Aunado a esto han adoptado otra lógica de aprovechamiento de los Recurso Naturales, por influencias de gente ajena a las comunidades, como fue el caso de Rancho Seco y Rancho Morelos, de los cuales ya hemos hecho referencia, y por lo que podemos concluir que el conflicto por el control del territorio ha estado presente en la vida de esta generación con mayor fuerza, debido a los medios de comunicación, a las formas de emigración que se han intensificado, y a la generación de necesidades que van imponiéndose poco a poco a las nuevas generaciones, lo que ha generado la pérdida de identidad y de valores que se ha visto reflejado en el olvidado de los valores de la comunidad que se afianzaban en la tierra, en el uso de los recursos naturales y en el trabajo comunitario.

Sin embargo dentro de este conflicto por el control del territorio todavía podemos encontrar algunos indicios de ética hacia la tierra comunal en la Cañada de los Once Pueblos, porque los actores que entran en conflicto son seres consientes que deben defender la tierra por que es un patrimonio comunal, del cual se alimenta la familia de la comunidad y por lo tanto deben cuidar y defenderla ante cualquier amenaza de exterminio de sus recursos naturales.

Por que no olvidan que en las comunidades indígenas y ejidos descansa 80% de lo que resta de bosques templados y húmedos en México (UNOFOC 1997), por lo tanto

comparten una responsabilidad de defensa y conservación del entorno, así como a la explotación sustentable de los mismos.

3. UNA VISTA AL CONFLICTO POR LA TIERRA EN URÉN Y SUS REPERCUSIONES ECOLÓGICAS.

Desde nuestro punto de vista el luchar por la tierra obedece a diferentes intereses, algunos de ellos políticos, como lo pudimos observar en el caso más reciente (2004) entre Urén y Chilchota.

En el conflicto se manifiesta el sentimiento de pertenencia heredado desde años atrás, ya que la tierra es el lugar donde viven y es lo único que ellos podrán heredar a sus hijos. Pero también existe la necesidad de hacer valer su derecho sobre la tenencia de la tierra, pero no vemos por ningún lado el interés de estas personas que integran la Cañada de los Once Pueblos, por proteger la tierra y todo lo que ella implica, todo indica que lo único que les interesa es seguir conservando la porción de tierra que marcan sus composición de tierras, olvidando así la relación de ética hacia la tierra comunal y borrando los patrones de conservación que se venían aplicando desde la época Prehispánica.

En los conflictos por la tierra, los integrantes de las comunidades no han limitado esfuerzos para defenderla, utilizando todos los recursos que se encuentran a su alcance, yendo desde una solicitud hasta la violencia.

Es aquí, donde nos acercamos analizar de qué manera, las comunidades entran en conflictos internos por la tierra, sin importar que ambas comparten una misma historia, una misma lengua, un espacio, los mismos gustos por disfrutar de sus fiestas patronales y

religiosas, e incluso que tienen relaciones familiares ó simpatías por un partido político... pero nada de esto es tan fuerte que pueda superar un enfrentamiento, dicho enfrentamiento trae consigo consecuencias negativas para la población, e incluso pérdidas humanas como lo referimos en el caso de Tanaquillo y Huécato.

Pero la pregunta de el por qué de los conflictos es por de mas clara su respuesta, ya que como lo hemos venido explicando a lo largo del trabajo, por ejemplo las personas de Urén fueron removidas de su lugar de origen prehispánico, esto trajo como consecuencia imprecisión en cuanto a los límites de sus terrenos con respecto de sus poblados vecinos, el caso de Tanaquillo, que dejó sus terrenos en el lugar denominado Huécato, los cuales fueron invadidos por personas ajenas a esta población. Aún arrastran las comunidades los problemas generados por la conquista y la colonización europea, no obstante el paso del tiempo la memoria colectiva de los pueblos reconoce lo que les pertenece desde hace siglos.

El pelear por la tierra obedece entonces a un sentimiento profundo, escondido dentro del sentir de los indígenas, que ni ellos mismos lo pueden explicar, pero que lo tienen impregnado en el alma. Es por ello que consideran necesario luchar por la tierra y quizás transmitir a la juventud, el valor de su defensa. El conflicto es una parte de la fortaleza de las comunidades indígenas.

Luchar por la tierra y el control del territorio tiene amplios significados ya que “El territorio es intocable en el sentido de que no se puede vender y nadie en lo individual es dueño de la tierra, ya que la tierra es el lugar donde se sepulta el ombligo cuando se separa del cuerpo del niño, la cultura purhépecha consideraba a la tierra, en el sentido físico como

un ser vivo y que por lo tanto hay que darle sustento necesario para que no se le agoten las energías”²⁸²

Quizás lo que se ha perdido en los últimos años, ó bien las comunidades no han contado con la fortaleza necesaria para defender sus recursos naturales principalmente el bosque, ya que vemos una disminución alarmante de los recursos forestales y la perdida del control del territorio ante la fuerza de los talamontes y la tecnología que utilizan.

Para el indígena, según sabemos “La madera de pino era considerada como compañera del hombre, pues cuando nacía el niño se le hacía una cunita de madera, luego durante la vida del hombre vive en una casa de madera (hay que recordar que las casa de Rancho Seco y Rancho Morelos, todavía podemos observar algunas casa de maderas llamadas trojes), cuando muere el hombre va a la tierra dentro de una caja de madera”²⁸³ mientras que hoy la madera de pino es considerada más bien como un producto que dejará una ganancia, tanto por los talamontes, como por los integrantes de las comunidades indígenas, que orillados por sus necesidades requieren la madera para el trabajo artesanal y no se ha logrado establecer sistemas sustentables en el manejo del bosque en la mayoría de los casos.

Todo lo referido anteriormente nos habla de la relación de respeto que existía con la naturaleza, lo que nosotros muy bien podríamos denominar la ética con la naturaleza. O como bien nos explica en las primeras paginas del libro “Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México” Enrique Florescano, cuando explica la cosmovisión indígena nos dice “bajo la forma de magia, mito, religión o teológica elaborada, el hombre

²⁸² Guadalupe Chávez, coordinadora. *Lengua y Etnohistoria Purhépecha. Homenaje a Benedict Warren*, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

²⁸³ *Ibid.* p.

prehispánico estableció su relación con la naturaleza circundante y el cosmos, integrando una unidad sin fisuras. El sustento de esta unidad fue su relación con la tierra. En su quehacer cotidiano el hombre veía intervenir las potencias divinas que mantenían la dinámica y el equilibrio con el cosmos. En los elementos esenciales: la tierra, el agua, el sol, y las plantas, moraban espíritus diversos, potencias benéficas y destructoras a la vez, que el tenía que conjurar o propiciar para que continuara el ciclo de la vida”²⁸⁴

Desde el principio el hombre se relacionó con la tierra, igual que ahora, aunque de diferentes maneras obedeciendo a la circunstancia a las que se vive en cada época, pero que en esta que a nosotros nos toca vivir debemos alimentar esa semillita que todavía se conserva de relación sustentable con la tierra, e impulsar y fortalecer nuevos parámetros éticos de convivencia social y de relación entre los seres humanos y la naturaleza,

Esto por que como acertadamente lo menciona el maestro José Mendoza “la tierra es el problema principal de nuestro país (y yo diría que del mundo, ya que en ella confluyen los elementos que hacen posible la vida del hombre), ya que la agricultura produce los alimentos, (Pero también se producen los) problemas que muchos no han podido entender²⁸⁵. (como por ejemplo nuestros gobernantes) que han creado instituciones que pretenden solucionar el problema de la tierra, sin adentrarse en las particularidades de las diversas regiones y culturas de nuestro país.

Pero no han logrado su objetivo, esto porque desde mi punto de vista, han tratado de solucionar el problema desde arriba desde el gobierno hacía al pueblo, sin tomar en cuenta la realidad que prevalece en las comunidades indígenas. Las soluciones van dirigidas a realidades a las cuales no corresponden, por ejemplificar diremos; que cuando se presenta

²⁸⁴ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo...* p.19.

²⁸⁵ José Mendoza Lara, *Nuez de Olvido*, Jitanjáfora Editorial, México, 2005, p.93-94.

el conflicto por la tierra el gobierno como una alternativa ofrece remuneración económica a una de las comunidades en disputa, para dejar la tierra en manos de la otra comunidad, esto además de ser ofensivo para las comunidades es totalmente incomprensible, ya que para las comunidades indígenas es diferente el concepto que se tiene de la tierra, lo mismo que del espacio, lo mismo que de la fiesta, mientras el indígena se rige por el tiempo del día por el sol, sus gobernantes se rigen por las manecillas del reloj.

Mientras que el indígena mide el maíz, frijol, lenteja etc. con litros o medidas, su gobernante mide con bascula, mientras que para el indígena la tierra es la madre que le proporciona los alimentos que le garantizan la vida de su comunidad, para su gobierno es la porción de tierra que puede vender y privatizar para sacar algún provecho económico. Así nos podríamos ir descifrando la manera como cada uno percibe la realidad de su entorno y llegaríamos a la conclusión de que la manera de concebir la vida es muy diferente, y que los gobiernos todavía no han aprendido la lección de que México no es un país homogéneo, mientras que si lo es heterogéneo, o como lo diría Guillermo Bonfil, México es un México Profundo en las raíces prehispánicas.

En lo que refiere a la relación entre los habitantes de la Cañada y el mundo con la naturaleza, podemos afirmar, para no idealizar ó generar falsas verdades que cada vez prevalece más la relación de posesión de dominio sobre ella, de sobre explotarla, se va olvidando la visión que anteriormente se tenía con el cosmos como lo llama Florescano.

Desafortunadamente como lo dice Aldo Leopold “todavía no existe un ética acerca de la relación del hombre con la tierra hasta ahora es sólo una propiedad, la relación sigue siendo estrictamente económica, se otorgan privilegios pero no obligaciones”

Para terminar este apartado solamente informaré sobre la última tala de bosque que se realizó en la comunidad de Urén (2005)

En donde existía el cerro denominado *el Pinal*, por la abundancia de este árbol, el cual era aprovechado para uso comunal y las fiestas navideñas, las autoridades comunales consideraron que no podían luchar en contra de los talamontes y decidieron llegar a un acuerdo, vendiendo la madera, ahora, lo que en algún momento fueron conflictos por la defensa del bosque, se están resolviendo por medio de la negociación en términos completamente desventajosos para la comunidad y el medio ambiente, agudizando los problemas socioambientales en un corto plazo. El cerro denominado el Pinal deberá cambiar el nombre por *el Pelon*, y ya no será posible disfrutar del paisaje y del aprovechamiento comunal del bosque denominado el Pelon.

4. POSIBLES SOLUCIONES AL CONFLICTO

POR LA TIERRA

Se propone que las comunidades de Urén y Chilchota que actualmente mantienen en conflicto una superficie de 44-69-11-62 hectáreas, estas sean donadas, para la Universidad Indígena Intercultural de Michoacán, que actualmente gestiona la administración municipal de Chilchota. O bien que una parte se acondicione para espacios deportivos u culturales, (bibliotecas, el mismo archivo Municipal que actualmente no cuenta con instalaciones adecuadas para su buen funcionamiento, un salón de usos múltiples para el municipio y no sólo para la comunidad de Chilchota). A donde van a llegar jóvenes a estudiar de todas las etnias.

En el caso de la tierra en conflicto que esta dedicada a la agricultura, 87-73-84-83 has. se propone que se elabore un convenio en el cual se aproveche la tierra, por un periodo de 5 años, entre una comunidad y otra, esto garantizaría la producción agrícola, se podría decir que los 5 años que harían, pues buscar otras fuentes de empleo, como lo han hecho otras comunidades, en las artesanías, en Chilchota en los Azares, ya que sino es así la tierra se quedaría sin sembrar, como esta ocurriendo en la actualidad en los terrenos de Acachuen, que han abandonado la tierra por miedo a ser atacados por los de Huécato, así ninguno de los dos están aprovechando la tierra, obligando al país a comprar maíz al extranjero, teniendo tierras fértiles sin sembrar.

En el caso de terrenos boscosos, primero **PLANEAR**, la reforestación, de sus bosques, (no seguir gastando millones de pesos en reforestaciones que no son bien planeadas, por poner un ejemplo diríamos que; las personas que plantan el árbol no recibe ningún tipo de capacitación mínima para que su actividad tenga éxito), tomando en cuenta que la tierra de la región Purépecha, el 70% de la misma es apta para esta actividad, se debería aprovechar para crear viveros y crear una empresa maderera, de esta manera se estaría atacando la actividad ilegal de los talamontes, la cual no ha sido detenida o no se ha querido detener por las autoridades correspondientes.

Esta pequeña industria estaría al mismo tiempo brindando fuentes de empleo para la región de la Cañada de los Once Pueblos. Esto además detendría el índice elevado de emigrantes de la región, lo mismo que el número de alcohólicos o vagos de la región.

CONCLUSIONES



Las conclusiones a la que llegamos a con este trabajo son las siguientes:

Que la reorganización del territorio realizada por los españoles, al mover a las poblaciones indígenas de su lugar de origen, hacía otros sitios para fundar pueblos al estilo español, originaron imprecisiones y confusiones en los derechos territoriales. Tales confusiones provocaron conflictos entre las comunidades por la tenencia de la tierra y los linderos durante la época colonial, mismos que prevalecen hasta nuestros días con la acumulación de otros factores históricos y estructurales que dan por resultado una gran complejidad.

Que la tierra para la comunidad de Urén, aparte del valor económico que tiene, representa un referente de identidad para los habitantes de ella; por lo mismo es causa de conflictos entre sus miembros y con otras comunidades vecinas.

Que las diferentes alternativas que han planteado los diferentes gobiernos para la estructuración del territorio han ocasionado problemas al interior y fuera de ellas, como ha sido el caso de las llamadas “composiciones” en la época colonial o la “desamortización de Bienes comunales” en el siglo XIX; éstas no sólo no han remediado el problema, sino que por el contrario los han agravado de manera considerable como lo podemos observar en los conflictos actuales que enfrenta la comunidad de Urén.

Que el conflicto por la tierra ha sido motivo de unión y desunión entre las personas y comunidades que integran la comunidad de Urén.

Que el Conflicto por la tierra ha sido bandera de partidos políticos, de grupos y de personas particulares que desestabilizan a la región –o a la comunidad Urense– y en beneficio de sus propios intereses.

Que Los conflictos por la tierra en Urén reflejan un problema estructural y tienen repercusiones en el manejo de los recursos naturales y en los sistemas productivos; ha aumentado la vulnerabilidad tanto de los ecosistemas, como de la organización social y económica, mostrando la fragilidad e inestabilidad de la comunidad indígena que se manifiesta en un problema grave de deterioro ambiental; ya que estas diferencias ocasionan que se pierda la visión integral de su territorio de sus recursos naturales y por tanto el cuidado comunitario de los mismo.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL



- ✎ Aguilar Ferreira Melesio, *Los gobiernos de Michoacán 1824-2002* segunda edición, Morelia, Talleres Gráficos del estado de Michoacán, 2002.
- ✎ Atlas geográfico del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán/EDDISA, Michoacán, México, 2003. 309 p.
- ✎ Atlas Histórico de Mesoamérica, Coor. Linda Manzanilla Lujan, Leonardo López, Editores Larousse, México, D.F. 1990.
- ✎ Alcalá de Jerónimo, *La relación de Michoacán*, versión paleográfica, separación de textos, ordenación colonial, estudio preliminar y notas, Francisco Miranda. México secretaria de educación publica 1988.
- ✎ ----- *La Relación de las Ceremonias y ritos y población y gobernación de los indios de la Provincia de Mechuac{a*, Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, México, 2000.
- ✎ René Acuña, *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, Instituto de Investigaciones Antropológicas/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.
- ✎ Barrera G. Darío, *Ensayos Sobre Microhistoria*, editorial jitanjáfora, Morelia, Michoacán, México, 2002.
- ✎ Constantino Álvarez Jesús, *La Cañada de los Once Pueblos, Monografía Municipal de Chilchota*, Coordinación de apoyos municipales, A. ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, México, 1991.
- ✎ Cobos Romero Francis, Salvador Cruz, Manuel Gonzáles de Molina Navarro, *Privatización del Monte y Protesta Campesina en Andalucía Oriental 1836-1920*.
- ✎ Carrasco Pedro, *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, el colegio de Michoacán, 1986.
- ✎ Cuevas Mariano de Jesús, *Historia de la Iglesia en México, consolidación y actividades de las instituciones fundadoras, 1548-1572. Los elementos regeneradores, 1572-1600. Frutos especiales de la Iglesia en el siglo XVI*. Tomo II, Porrúa, México, 2003.

- ✎ Díaz Soto y Gama Antonio, *La cuestión Agraria en México*, México, ediciones el caballito, 1976.
- ✎ Díaz Espín Jaime L, *Tierra Fría, tierra de conflicto en Michoacán*, Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado, Michoacán, México 1986.
- ✎ Díaz Sánchez, Gerardo, “La Transformación de Un régimen de Propiedad de un pueblo: Conflictos Agrarios en Churumuco 1869-1900” en *Anuario* 5-6, Escuela de Historia, Departamento de Historia, UMSNH, FONAPAS, Michoacán.
- ✎ Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, México, Porrúa, 1986, Tres Tomos.
- ✎ Diccionario de Biografías, OCEANO, Barcelona España.
- ✎ Duque Felix, *La Humana Piel de la Palabra*. Una Introducción a la filosofía Hermenéutica, ciencias y filosofía y contemporaneidad, Universidad Autónoma Chapingo, 1994.
- ✎ Dimas Hernández María Guadalupe, *La Mujer Purepecha, una mirada desde la pobreza de las comunidades*, Gobierno de Michoacán/Uarhí/Instituto michoacano de la mujer, México, 2003.
- ✎ *Estudios Michoacanos* II, Coord. Carlos Herrejón Peredo, El colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, Michoacán, México, 1986.
- ✎ *Estudios Michoacanos* VI, Coord. Victor Gabriel Muro, El Colegio de Michoacán, México, 1995.
- ✎ Flores cano Enrique, *origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821*, México, secretaria de educación publica 1986.
- ✎ ----- (coord.), *Historia General de Michoacán V. I. Escenario Ecológico Época prehispánica*, Gobierno del Estado de Michoacán, Michoacán, México, 1989.
- ✎ ----- (coord.) *Historia de Michoacán V. II La Colonia*, Vo. II, Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1982.
- ✎ Francisco Celis “*Análisis regional*” edición, ciencias sociales , Cuba 1998.
- ✎ Franco Mendoza, Moisés, *La ley y la costumbre en la Cañada de los Once Pueblos*, el colegio de Michoacán 1997.

- ❧ -----, “La Desamortización de Bienes de Comunidad Indígenas en Michoacán”, en *La Sociedad Indígena en el Centro y Occidente de México*, Colegio de Michoacán, 1986.
- ❧
- ❧ Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Grijalbo.
- ❧ Gutiérrz Ángel, José Napoleón G. y Gerardo Sánchez Díaz. *La Cuestión agraria: revolución y contrarrevolución en Michoacán*, UMSNH/ De Michel Gutelman, *Ca Gran Historia de México, de la Prehistoria al Neoliberalismo*, Tomo 4, Ed. Alhabra Mexicana, 1996.
- ❧ García Ávila, Patricia *Escasez de Agua en una región indígena. El caso de la Meseta Purépecha*, El colegio de Michoacán, México,
- ❧ -----*El Municipio y la gestión ambiental del desarrollo social*, ponencia presentada en el XIII, Coloquio de Antropología e Historia regionales: sociedad y medio ambiente, El Colegio de Michoacán, Mexico, 1991.
- ❧ González de Molina, Manuel, *Historia y Medio Ambiente*, Gonzáles de Molina, edición jitanjafora, Morelia Michoacan, México, 2000
- ❧ Gallardo Maldonado Alejo, “La confederación Revolucionaria Michoacana y el problema Agrario en Michoacán 1928-1932 en *IV Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Mich, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, México, 1982.
- ❧ Gama y Soto Díaz Antonio, *Historia del Agrarismo en México*, Era/UAM-I, México, 2002.
- ❧ Gran Historia de México Ilustrada, Tomo III, CONACULTA/INAH/Planeta, México, 2001.
- ❧ Gran Historia de México de la Prehistoria al Neoliberalismo, Tomo IV, Alhabra Mexicana, 1996. Era, México, 1981.
- ❧ Garret Hardin, “La Tragedia de los Comunes” en *Science*. Traducción de Horacio Bonfil Sánchez, *Gaceta Ecológica*, núm. 37, Instituto Nacional de Ecología, México, 1995.

- ✎ Mora García Carlos “el conflicto Agrario Religioso en la Sierra Tarasca” en *Anuario* 5-6, Escuela de Historia, Departamento de Historia, UMSNH, FONAPAS, Michoacán.
- ✎ Martínez de Lejarza Juan José, Análisis Estadístico de la provincia de Michoacán 1822, Morelia, FIMAX, publicista 1975.
- ✎ Manejo de Recursos Naturales y Pobreza rural, Coor, Julia Carabias, Enrique P. Carlos Toledo, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- ✎ Mendieta y Nuñez Lucio, *El Problema Agrario de México*, Porrúa, México, 1986.
- ✎ Menegus Bornemann, Margarita, Problemas Agrarios y propiedad en México. Siglo XVIII y XIX, El Colegio de Michoacán, México, 1995.
- ✎ Miranda Francisco, compilador. “La Cultura Purépecha” en *Coloquio de Antropología e Historia Regionales, Fuentes e historia*, Colegio de Michoacán/FONAPAS MICHOCÁN, México, 1980.
- ✎ Pequeño Larousse Ilustrado, Larousse 1996
- ✎ Pérez Escutia, Ramon Alonso “Composición de Tierras en la Provincia de Michoacán en el siglo XVII y XVIII” en Tzintzun, revista de estudios históricos. Morelia, UMSNH, Julio –diciembre de 1990, N. 12
- ✎ Ramírez Rebeca Blanca, Modernidad, Posmodernidad, globalización y territorio, un recorrido por los campos de las teorías, Universidad Autónoma Metropolitana México, enero del 2003
- ✎ Lengua y Etnohistoria Purhépecha. Homenaje a Benedict Warren, Coor, Guadalupe Chávez, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997
- ✎ La tenencia de la tierra en el Michoacán Antiguo, Luise Margarete Enkevlin Paumells, Centro del INHA-MICH.
- ✎ *La cuestión Agraria, Revolución y Contrarrevolución en Michoacán*, (tres ensayos) Gutiérrez Ángel, Guzmán Napoleón José, Díaz Sánchez Gerardo, UMSNH, Departamento de Investigaciones Históricas, Morelia, Michoacán, México, 1984.
- ✎ León Portilla Miguel. Visión de los Vencidos: Relaciones de la Conquista/intr.selección y notas, UNAM, México, 1982. 215 p.
- ✎ Los Beneficiarios del Desarrollo regional, (et. al), SEP, México, 1972

- ✎ Romero Flores de Jesús. Diccionario Michoacano de historia y geografía

- ✎ Roskamp Hans, La Historiografía Indígena de Michoacán: El Lienzo de Jucutacato y Los Títulos de Carapan, Research School CNWS , School of Asian, African, and Amerindian Studies Leiden, The Netherlands, 1998.

- ✎ Ramirez Rebeca Blanca, *Modernidad, Posmodernidad, Globalización y territorio, un recorrido por los campos de las Teorías*, Universidad Autónoma Metropolitana México, enero del 2003.

- ✎ Toro Velasco, José. La Dimensión Histórica de la reorganización del espacio en el Mundo Indígena mexicano, Revista Neskayotl

- ✎ Vargas Uribe Guillermo. *Apuntes e indicadores para la historia ambiental regional de Michoacán*, Colab. José Odón García, Claudia Contreras Barriga, UMSNH, **Centro de Investigaciones Económicas y Sociales, Escuela de Economía, Facultad de Biología: Instituto Michoacano de Cultura, Michoacán, México, 2000.**

- ✎ Ramirez Rebeca Blanca, *Modernidad, Posmodernidad, Globalización y territorio, un recorrido por los campos de las Teorías*, Universidad Autónoma Metropolitana México, enero del 2003.

- ✎ Revista de Ciencia y Desarrollo, artículo de Miguel E. Andrés. Complejidad, julio agosto de 2002.

- ✎ Ricardo León Alanís, *Los Orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán, 1525-1640*. Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, México, 1997.

- ✎ Nisbet Robert., *La formación del Pensamiento Sociológico*, Amorrortu, Argentina, 1990.

- ✎ Paz Octavio, *El Laberinto de la Soledad*, FCE, México, 2004.

- ✎ Pedro Carrasco et. al. Estado y sociedad tarascos en la sociedad indígena del Centro y Occidente de México, El Colegio de Michoacán, Michoacán, México, 1986.

- ✎ Sánchez Díaz Gerardo, “la transformación de un régimen de propiedad de un pueblo: conflictos agrarios en Churumuco 1869 1900” en *Anuario 5 -6*, Escuela de Historia, UMSNH/Fonapas, México.

- ✎ Valerio Acevedo Antonio Victor, *La Conformación del Espacio regional-campesino del centro norte de Michoacán*, en Anuario 1995, escuela de Historia, UMSNH, México, 1996 p.67.
- ✎ Vázquez León Luis, *Antropología Política de la Comunidad Indígena en Michoacán*, SEP, México, 1986, p. 22. Javier Valdez Velásquez, *Grupos de Poder en la Cañada de los Once Pueblos. 1900-1922*, Morelia, Michoacán, México, 2005.
- ✎ Velasquez Valdez Javier, *Grupos de Poder en la Cañada de los Once Pueblos. 1900-1922*, Morelia, Michoacán, México, 2005, p 88.
- ✎ Velázquez Ramírez Blanca Rebeca, *Modernidad, Posmodernidad, globalización y territorio, un recorrido por los campos de las teorías*, Universidad Autónoma Metropolitana, México,
- ✎ Warren Benedict J., *La Conquista de Michoacán*, Ed. Filmax, México, 1997.
- ✎ Sarukhá Larson y José, “Cuando los bienes comunes son menos trágicos: dominios eminentes y privilegios comerciales en La valoración patrimonial del México Rural” en *Gaceta Ecológica*, Instituto Nacional de Ecología, SEMARNAT, México, 2003.
- ✎ Recopilación de Leyes, Decretos y Circulas expedida en el Estado de Michoacán. Formada y Anotada por Amador Coromina oficial 4° de la Secretaría de Gobierno. Michoacán/ IMC, Michoacán, México, 1989. P.41.
- ✎ Recopilación de Leyes y Decretos del Estado de Michoacán. Formada y Anotada por Amador Coromina, Oficial 4° de la Secretaría de Gobierno Tomo II de 13 de agosto de 1825 a 3 de agosto de 1827..
- ✎ Recopilación de Leyes y Decretos del Estado de Michoacán. Formada y Anotada por Amador Coromina, Oficial 4° de la Secretaría de Gobierno Tomo II de 13 de agosto de 1825 a 3 de agosto de 1827. Morelia. Imprenta de los hijos de I. Arango 1886
- ✎ Imprenta de los hijos de I. Arango 1886. Tomo XXIV. De 27 de Septiembre de 1877, imprenta de los hijos de Arango. 1888.

FUENTES DE ARCHIVO.

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Hijuelas. Libro 2. Distrito de Zamora.
 Hijuelas. Libro 4. Distrito de Zamora.
 Hijuelas. Libro 6. Distrito de Zamora.
 Hijuelas Libro 10 Distrito de Zamora.
 Hijuelas. Libro 12 Distrito de Zamora.
 Hijuelas. Libro 13. Distrito de Zamora.
 Hijuelas. Libro 14. Distrito de Zamora.

Archivo Histórico de la Reforma Agraria.

Caja 8. Exp. Bienes comunales de Chilchota.
 Caja35. Exp. Bienes Comunales de San Miguel Tanaquillo.
 Caja 101. Exp . Bienes Comunales de Urén.

Archivo Histórico de la Comunidad de Urén.

Composicisión de tierras 1710.
 Planos de la comunidad de Urén.

Entrevistas.

Audias Hernández Saavedra, Urén Municipio de Chilchota. Marzo del 2002.
 Adolfo Molina Chávez ,Urén, Muncipio de Chilchota. Diciembre 2003.
 Vicente Narciso Urén municipio de Chilchota, Ferero del 2003
 Natalio Flores Urén municipio de Chilchota Marzo del 2004
 Felipe Molina Urén municipio de Chilchota 2004.
 Tomasa Reyes Perez. Urén municipio de Chilchota. 2002,2003,2004,2005.
 Osbaldo Hernandez Reyes Urén municipio de Chilchota. 2002-2005.

Sólo son algunas de las entrevistas realizadas en la comunidad de Urén, sin embargo las platicas con las personas fue una constante en todo el proceso de la Investigación.